



Ministerio
**de Transporte
y Obras Públicas**

DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFÍA

Montevideo 1 de Junio de 2022


Aclaración N° 1

Licitación Abreviada N° 21/222

“Construcción de pescaderías y Servicios Higiénicos - SSHH – para la Pesca Artesanal en Puerto la paloma”

Se comunica se se procede a ingresar el Pliego de condiciones particulares y – generales para la Licitación de referencia ya que el pliego no contiene toda la información necesaria.

Capitán de Navío (R)


Marcos Paolini Rasquín
Director Nacional de Hidrografía
M.T.O.P.



**Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas**

**REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFIA**

LICITACION ABREVIADA N° 21/2022

Pliego de Condiciones

**“Construcción de pescaderías y Servicios higiénicos – SSHH –
para la pesca artesanal en Puerto La Paloma”**

Fecha de apertura: 5 de julio 2022

Hora: 12:00 hrs.

VALOR DEL PLIEGO \$ 1.000 (pesos uruguayos un mil)

APERTURA ELECTRONICA

INDICE

CAPÍTULO I: DEL OBJETO, PLAZO Y CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN.....	6
I.1 - Objeto	6
I.2 - Plazos	6
I.3 - Ampliación o reducción de la contratación.....	6
I.4 - Características y plan de desarrollo de los trabajos	7
I.5 - Subcontratos	7
CAPÍTULO II: DE LOS PROPONENTES	7
II.1 - Requisitos	7
II.2 - Capacidad de Contratación	7
II.3 - Representación de la Empresa	Error! Marcador no definido.
II.4 - Representación Técnica de la Empresa.....	7
CAPITULO III: DE LA NORMATIVA APLICABLE A LA CONTRATACION	7
III.1 – Normas aplicables	7
III.2 - Responsabilidad del Contratista por el no cumplimiento de normas.	8
III.3 - Examen y adquisición del Pliego de Condiciones Particulares	8
III.4 - Aclaraciones, consultas y modificaciones	9
CAPÍTULO IV: DE LAS GARANTIAS	
IV.1-Consideraciones Generales.....	9
IV.2 - Garantía de mantenimiento de la oferta	10
IV.3 - Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.....	10
IV.4 - Refuerzo de garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.....	11
IV.5 - Contenido de los documentos de las garantías	11
CAPÍTULO V: DE LA PRESENTACIÓN, ESTUDIO Y ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS	12
V.1.- Presentación de la ofertas	12
V.2 – Apertura de las Ofertas.....	13
V.3 - Compromiso de Cumplimiento.....	14
V.4 - Plazo para la presentación de las ofertas	14

VERSIÓN FINAL

V.5 - Aclaracion de las ofertas	14
V.6 - Plazo de mantenimiento de las propuestas	14
V.7 - Aceptación o rechazo de las propuestas	14
V.8 - Cotización de las propuestas	14
V.9 - Evaluación y Comparación de Propuestas	14
V.10 - Corrección de errores	15
V.11 - Vista a los Oferentes, Adjudicación y Contrato	16
V.12 - Plan de desarrollo de los trabajos	17
V.13 - Interpretación de los metrajes y pago de los trabajos realizados.....	17
CAPÍTULO VI: DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN	17
VI.1 - Dirección de Obra	17
VI.2 - Inicio de la obra.....	18
VI.3 - Implantación y desmovilización.....	18
VI.4 - Inspección y Contralor.....	18
VI.5 - Órdenes de servicio	18
VI.6 - Notificaciones	18
VI.7 - Incumplimiento de los plazos, multas y sanciones administrativas.....	19
VI.8 - Cesión de Créditos	19
VI.9 - Rescisión del Contrato.....	19
VI.10 - Fuerza mayor.....	20
VI.11 - Cartel de Obra	20
VI.12 - Citaciones.....	21
VI.13 - Bienes e instalaciones existentes.....	21
VI.14 - Coordinación.....	21
VI.15 - Vigilancia de la obra	22
VI.16 - Plazo de ejecución de obra.....	22
VI.17 - Prórroga de los plazos.....	22
VI.18 - Variación de los costos de las obras.	22
VI.19 - Condiciones laborales	23

VI.20 - Responsabilidad por daños	23
VI.21 - Normas laborales y Leyes Sociales	23
VI.22 - Tránsito de Personas.....	23
VI.23 - Certificación de Leyes Sociales.	24
VI.24 - Seguridad, salud e higiene ocupacional	24
VI.25 - Forma de pago	24
VI.26 - Plazo para pago, mora y ajuste	25
VI.27 - Recepción de las obras	25
VI.27.1 – Recepción Provisoria de las obras.	25
VI.27.2 – Recepción Definitiva de las obras - Plazo de garantía y conservación.	26
VI.28 - Retiro de los equipos.....	26
CAPÍTULO VII: DE LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LA CONTRATACIÓN	26
VII.1 - Apertura	26
VII.2 - Comparación de ofertas, evaluación y adjudicación	26
VII.3 - Interpretación de los metrajes	27
VII.4 - Trabajos ejecutados por Administración Delegada	27
VII.5 - Inicio de la obra.....	27
VII.6 - Instalaciones	27
VII.7 - Seguridad.....	27
VII.8 - Seguros	28
VII.9 - Responsabilidad del Contratista	28
VII.10 - Suministros	28
VII.11 - Plazo de ejecución de obra	28
VII.12.- Incumplimiento de los plazos, multas y sanciones administrativas.....	29
VII.13 - Obrador	29
VII.14 - Variación en los costos de las obras	29
VII.15 - Plazo para Pago, Mora y Ajuste.....	29
VII.16 - Recepción y Conservación	29
VII.17 - Suministro de agua y energía eléctrica	29

VERSIÓN FINAL

VERSIÓN FINAL

ANEXO I- FORMULARIO DE IDENTIFICACION DEL OFERENTE.....	30
ANEXO II - MEMORIA CONSTRUCTIVA PARTICULAR.....	32
ANEXO III – RUBRADO.....	74
ANEXO IV – PLANOS.....	77

VERSION FINAL

CAPÍTULO I: DEL OBJETO, PLAZO Y CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN

I.1 – Objeto

La Dirección Nacional de Hidrografía llama a Licitación Abreviada para la ejecución de las obras y realización de proyecto ejecutivo de acuerdo al anteproyecto presentado por la Administración:

“CONSTRUCCIÓN DE PESCADERIAS Y SSHH PARA LA PESCA ARTESANAL EN PUERTO LA PALOMA, DEPARTAMENTO DE ROCHA” cuyos recaudos gráficos forman parte de este pliego.

Las obras a realizar se detallan en la Memoria Constructiva (Anexo II) incluida en este Pliego.

También se incluye un rubrado general (Anexo III), formulario de identificación del oferente (Anexo I) y recaudos gráficos (Anexo IV).

Los oferentes deberán cotizar el anteproyecto presentado por la Administración.

La oferta deberá venir acompañada del rubrado general detallado en el Anexo III.

La empresa adjudicataria se hará responsable tanto del proyecto ejecutivo a realizar de acuerdo al anteproyecto que obra el presente pliego, como de los trabajos realizados y la obra en su totalidad.

No se admitirán variantes de diseño, solamente las que se entiendan pertinentes sobre el cálculo o dimensionado de instalaciones y/o estructuras, las que deberán ser presentadas para aprobación previa de la DNH.

Los recaudos deberán presentar firma técnica de Arquitecto o Ingeniero con título expedido por la UDELAR u otra universidad aprobada por el MEC. Se deberá adjuntar currículum de dicho Técnico.

El proyecto ejecutivo quedará en poder de la Administración.

I.2 – Plazos

El plazo para la realización y presentación del Proyecto Ejecutivo ante la DNH una vez adjudicada la Licitación será de **15 (quince) días como máximo** (contados a partir de los 10 días posteriores a la fecha de notificación de la Resolución de Adjudicación por la DNH).

Una vez aprobado el proyecto ejecutivo y durante los **10 días corridos siguientes** a partir de la aprobación del Proyecto Ejecutivo se labrará el “Acta de Inicio de Replanteo”.

El plazo para la **ejecución de los trabajos** será de **100 días calendario** como máximo, contados a partir de la fecha de realizada el “Acta de Inicio de Replanteo”. La licencia de la construcción no está incluida en el plazo establecido.

La demora en la entrega de la obra fuera del plazo establecido, será pasible de las sanciones que se detallan más adelante.

Por razones imprevistas (mayor cantidad de días de lluvia promedio para la época, crecientes, paros, etc.) el Adjudicatario podrá solicitar ampliación del plazo, cuyo otorgamiento será a discrecionalidad de la DNH.

En caso de existir **imprevistos de obra**, los mismos deberán ser autorizados por la Administración, estableciendo en dicha resolución los días de **extensión del plazo** que dichos trabajos impliquen.

La Administración podrá dilatar el comienzo de las obras por razones de funcionamiento portuario, mediando comunicación oficial por parte de la misma.

Una vez finalizadas las obras de construcción, la Dirección de Obra realizará una inspección a efectos de determinar si las mismas se encuentran en condiciones de ser aprobadas. En caso afirmativo, se labrará un “Acta de Recepción Provisoria de la Obra” (Sección VI.27.1).

I.3 - Ampliación o reducción de la contratación

Las prestaciones objeto del contrato podrán aumentarse o disminuirse según el artículo 74 del TOCAF.

I.4 - Características y plan de desarrollo de los trabajos

En la oferta se indicará el **Plan de Desarrollo de los Trabajos (PDT)** (cronograma de obra, diagrama de barras o Gantt) que permita el cumplimiento de los plazos establecidos en el presente pliego. Sin perjuicio de esta propuesta, la Administración tiene la facultad de requerir al Adjudicatario, antes de la suscripción del contrato, la adecuación del plan citado, mediante los ajustes que sean necesarios realizar.

I.5 – Subcontratos

El Contratista podrá subcontratar la ejecución de algunas de las tareas comprendidas en este llamado, con la previa autorización de la DNH. El Oferente en su propuesta debe indicar las obras que prevé subcontratar y las empresas propuestas para la ejecución de cada una de ellas. En caso que en el proceso de obra se viera la necesidad de ejecutar una subcontratación no prevista, la Empresa Contratista procederá a solicitar la debida autorización a la Administración. Dicha solicitud se hará con una anticipación mínima de 10 días a los efectos de no atrasar los trabajos.

CAPÍTULO II: DE LOS PROPONENTES

II.1 -Requisitos

Se podrán presentar empresas que giren en el rubro licitado, las que deberán tener antecedentes de obras similares realizadas.

II.2 -Capacidad de Contratación

Los oferentes deberán presentar el certificado habilitante para ofertar, expedido por el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas (RNEOP), según lo estipulado en los artículos 15 y siguientes del Decreto 208/09 de 4 de mayo de 2009.

II.3- Representación Técnica de la Empresa

Los oferentes deberán designar en su oferta, un Representante Técnico, con título arquitecto o ingeniero civil, eléctrico o hidráulico expedido o revalidado por UDELAR o universidad reconocida por el Ministerio de Educación y Cultura, cuyo currículum deberá adjuntarse.

CAPITULO III: DE LA NORMATIVA APLICABLE A LA CONTRATACION

III.1–Normas aplicables

Rige en todo lo que corresponda el Pliego de Condiciones Generales para Obras Públicas del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Esta contratación se enmarca, en lo aplicable, en lo dispuesto por las siguientes normas enumeradas con carácter no taxativo:

- a) Decreto 406/988 de 3 de junio de 1988 (Reglamento de Seguridad e Higiene Ocupacional)
- b) Ley 16.074 de 10 de octubre de 1989 (Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales)
- c) Decreto 500/991 de 27 de setiembre de 1991 (Procedimiento Administrativo) y sus modificativos
- d) Ley 17.060 de 23 de diciembre de 1998 (Uso indebido del poder público, corrupción).
- e) Ley 17.250 de 11 de agosto de 2000 y sus decretos reglamentarios (Relaciones de consumo).

VERSIÓN FINAL

- f) Decreto 275/99 del 14 de Setiembre de 1999 y Decreto 134/01 del 24 de Abril de 2001, empresa prestadora de Servicio de Seguridad.
- g) Ley 17.897 de 14 de setiembre de 2005 (art. 14) y su decreto reglamentario 226/006 de 14 de julio de 2006 (inserción laboral de personas liberadas).
- h) Decreto 475/05 de 14 de noviembre de 2005, cláusulas referentes a condiciones de trabajo, seguridad, higiene y seguridad social a incluir en los pliegos.
- i) Decreto 319/06 del 11 de setiembre de 2006, designa agentes de retención del Impuesto al Valor Agregado al Estado.
- j) Ley 18.098 de 12 de enero de 2007 (laudos salariales)
- k) Ley N° 18099 de 24 de enero de 2007 y ley N° 18251 de 6 de enero de 2008 (responsabilidad solidaria/subsidiaria del Estado)
- l) Ley 18159 de 20 de julio de 2007 (defensa de la competencia).
- m) T.O.C.A.F. (Texto ordenado de contabilidad y administración financiera), aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012.
- n) Decreto 155/13 del 21 de mayo de 2013, Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE).
- o) Ley N° 19.196 de 25 de marzo de 2014 (Responsabilidad Penal Empresarial).
- p) Ley 19.313 de 13 de febrero de 2015 (Regulación de trabajo nocturno).
- q) Decreto 131/2014 del 19 de mayo de 2014 Pliego único de bases y condiciones generales para los contratos de suministros y servicios no personales.
- r) Ley 17.957 del 4 de abril de 2006 (concordante y modificado por art. 7 de Ley 18244 de 27 de diciembre de 2007) Pensiones Alimenticias.
- s) Comunicados, enmiendas o aclaraciones efectuadas por la Administración relativas al llamado.
- t) La propuesta formulada por el Oferente.
- u) El presente Pliego de Condiciones y en general las leyes, decretos y resoluciones vigentes a la fecha de apertura de la licitación.
- v) Rige el Decreto 209/2009 el Registro Nacional de Empresas de fecha 04 de mayo de 2009.
- w) En caso de que disposiciones contenidas en distintos documentos dieran lugar a interpretaciones diferentes o contradictorias sobre el alcance de los servicios, materiales o productos requeridos, prevalecerán las que se expresen en los recaudos más específicos o que sean más beneficiosos para la obra a criterio de la Dirección de Obra representante de la Administración.

VERSIÓN FINAL

III.2- Responsabilidad del Contratista por el no cumplimiento de normas.

La Administración queda liberada de toda responsabilidad emergente del eventual incumplimiento por parte del Contratista y su personal de todas las normas que fueran de aplicación a la presente contratación.

III.3-Examen y adquisición del Pliego de Condiciones Particulares

El presente Pliego de Condiciones Particulares y la documentación a que se hace referencia pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Hidrografía (Secretaría) Rincón 575, Piso 2. Y en la página web de compras estatales (www.comprasestatales.gub.uy)

Asimismo, este PCP podrá ser retirado de la DNH (Sección de Secretaría General), previo pago en la Tesorería de la Dirección Nacional de Hidrografía.

Los interesados en adquirir el Pliego deberán dejar constancia del nombre de la persona física o jurídica que efectúa la adquisición y constituir domicilio en la República Oriental del Uruguay, indicando número de teléfono o correo electrónico. El comprador recibirá en ese acto un recibo que acredite la compra del mismo.

La Administración -en caso de declarar desierta o fracasada la licitación- realizará las gestiones correspondientes para reintegrar los importes percibidos en la Tesorería, con la presentación del recibo de compra del Pliego o copia del mismo y documentación que verifique la representación del Oferente.

III.4-Aclaraciones, consultas y modificaciones

Cualquier adquirente del pliego podrá solicitar a la DNH aclaraciones o consultas específicas mediante correo electrónico a la dirección: natalia.pereira@mtop.gub.uy con copia a tamara.viera@mtop.gub.uy pudiendo ser presentadas hasta 6 días hábiles anteriores a la fecha establecida inclusive para el Acto de Apertura de las ofertas. Vencido dicho plazo la Administración no estará obligada a proporcionar datos aclaratorios.

No se tendrán en cuenta solicitudes de prórroga de la fecha de Acto de Apertura de las ofertas que se presenten después del plazo indicado anteriormente.

Las consultas serán contestadas por correo electrónico en el plazo máximo de hasta 2 días hábiles antes de la apertura de la licitación.

La Administración comunicará la prórroga o aclaración solicitada así como cualquier información ampliatoria que ella estime necesario realizar a su exclusivo criterio a través del mismo medio mencionado a todas las empresas que hayan adquirido el PCP.

La Administración podrá asimismo, hasta 2 días antes del vencimiento del plazo estipulado para la presentación de ofertas, incorporar modificaciones al Pliego. En caso contrario, junto con la modificación se correrá la fecha de apertura de modo de cumplir con dicho requisito.

Las eventuales enmiendas se comunicarán mediante circular enviada a través de correo electrónico a todos los adquirentes del Pliego.

Todas las circulares que emita la Administración serán interpretadas como parte integrante del mismo.

III.5-Plazos

Los plazos establecidos en este Pliego se computan en días hábiles, excepto aquellos mayores de quince días, que se computarán en días corridos o calendario. Se entenderá por días hábiles aquellos en que funcionan las oficinas de la Administración Pública. Son horas hábiles las correspondientes al horario fijado para el funcionamiento de dichas oficinas.

Las fechas señaladas para realizar actos o hechos, y las fechas de vencimiento de los plazos, que resultaren no hábiles, se prorrogarán automáticamente hasta el día hábil inmediato siguiente.

Los plazos se computan a partir del día siguiente al del acto o hecho que determina el decurso del plazo.

CAPÍTULO IV: DE LAS GARANTIAS

IV.1-Consideraciones Generales

Todas las garantías se presentarán en la Tesorería de la DNH.

Deberán ser emitidas con cláusulas que contemplen su vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales que amparan.

La Administración se reserva el derecho de aceptar o rechazar, a su exclusivo juicio, los documentos que constituyan garantías.

Las garantías se constituirán a la orden de la DNH y podrán ser en:

- a) Efectivo.

- b) Fianza, aval o garantía de un banco establecido en la República Oriental del Uruguay, o de un Banco extranjero aceptable por la Administración. En este último caso, deberá constituirse a través de un banco corresponsal de la institución elegida en el Uruguay, de conocida trayectoria en el país, para facilitar la eventual ejecución.
- c) Póliza de seguro de fianza emitida por una empresa aseguradora, un fiador nacional o extranjero aceptable para la Administración. En el caso de fiador extranjero, deberá constituirse a través de un corresponsal de la institución elegida en el Uruguay. Debe dejarse copia de las pólizas correspondientes en el expediente de la licitación, para su control en caso de ejecución.
- d) Bonos del Tesoro de la República Oriental del Uruguay.

No se admitirán garantías personales de especie alguna.

En todos los casos la garantía respectiva se constituirá en Dólares Estadounidenses.

El documento justificativo de la constitución de garantías deberá contener necesariamente el número de la licitación y organismo que realizó el llamado.

Cuando la Administración deba proceder al cobro de las garantías, el importe será el que resulte del valor de las mismas en dólares.

La devolución de las garantías se realizará de oficio o se solicitará mediante nota dirigida a la DNH en los casos que corresponda según este Pliego.

Al disponerse la devolución de las garantías, se deducirán previamente las cantidades a que haya lugar, ya sea por daños y perjuicios o multas, de acuerdo con las responsabilidades en que pudiera haber incurrido el Oferente, Adjudicatario o Contratista, según el caso.

Las resoluciones que dispongan la rescisión de los contratos o el cobro de multas a deducirse de las garantías, serán notificadas a la empresa aseguradora o institución que corresponda y dispondrán la intimación de pago y/o cumplimiento del contrato a la Empresa Contratista.

IV.2 - Garantía de mantenimiento de la oferta.

Se establece como garantía de mantenimiento de la oferta un monto de U\$S 2000 (dos mil dólares americanos).

Todo oferente antes de presentar su propuesta tendrá que constituir la **garantía de mantenimiento de oferta** mediante alguno de los mecanismos antes mencionados.

Los documentos correspondientes serán presentados hasta el **último día hábil previo a la apertura de ofertas** en la Asesoría Jurídica de la DNH para su visto bueno y quedará depositada en la Tesorería de dicha Dirección.

IV.3 - Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Dentro de los **10 días siguientes a la notificación de la adjudicación o su ampliación**, el Adjudicatario deberá justificar la constitución de la garantía de **Fiel Cumplimiento de Contrato** por un **mínimo de 5%** de la contratación, en los términos y condiciones previstos por el art. **64 del TOCAF**.

La falta de constitución de esta garantía en tiempo y forma, hará caducar los derechos del Adjudicatario, pudiendo la Administración iniciar las acciones que pudieran corresponder contra el Adjudicatario, por los daños y perjuicios que cause su incumplimiento, tomar como antecedente negativo en futuras licitaciones este hecho y reconsiderar el estudio de la licitación con exclusión del Oferente adjudicado en primera instancia.

Esta garantía podrá ser ejecutada en caso de que el Adjudicatario no dé cumplimiento a las obligaciones contractuales y la Administración aprobará su devolución luego de producida la Recepción Definitiva de los bienes previo informe técnico correspondiente.

La dependencia que tenga a su cargo el control de la ejecución del contrato comunicará el incumplimiento de la empresa Contratista en un plazo no mayor a 5 días hábiles al Director de Obra de la DNH para que ésta notifique a la aseguradora o a la institución que corresponda.

La DNH realizará el control de la devolución de todas las garantías contractuales, debiendo la dependencia o Dirección de Obra que tenga a su cargo el control de la ejecución del contrato, enviar el expediente al Asesoría Jurídica y Contaduría Delegada para su informe previo.

VERSIÓN FINAL

IV.4 - Refuerzo de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Sobre los montos a liquidarse mensualmente de obras realizadas, incluido el ajuste por mayores costos, se aplicará una retención del **2% por concepto de Refuerzo de Garantía**.

Dichas retenciones podrán constituirse en las modalidades anteriormente indicadas y en todos los casos a favor de la DNH.

Estas retenciones se devolverán en ocasión de la Recepción Definitiva de la obra previo informe técnico correspondiente.

Las facturas, los comprobantes de la constitución del depósito sustitutivo de la retención del 2% para los casos en que estos correspondan o la declaración de la Empresa de que no efectuará sustitución por este período y los recibos de pago del certificado anterior deberán entregarse a la Gerencia de Administración y Mantenimiento Portuario y en Tesorería de la DNH, dentro de los **5 primeros días hábiles** a partir del vencimiento del mes en que se causaron las obras. Vencido este plazo, no podrá efectuarse la sustitución de la retención del 2% (dos por ciento).

La DNH pondrá a disposición del Contratista la información de la liquidación el 2º día hábil del plazo mencionado. Si el Contratista presentara la factura y/o documentos precedentemente reseñados fuera del plazo indicado, el plazo de **60 días para el pago** de certificados se interrumpirá en el mismo número de días calendario que la demora en presentarlos, aplicándose este criterio tanto para recargos como para descuentos.

IV.5 - Contenido de los documentos de las garantías

Los documentos que acrediten la garantía constituida por cualquiera de los conceptos mencionados anteriormente (mantenimiento de la oferta, cumplimiento de contrato, sustitución del 2%), necesariamente deberán mencionar:

- 1) Número de la Licitación.
- 2) Organismo que realizó el llamado.
- 3) Designación de la obra y tramo que comprende.
- 4) Concepto por el que se deposita (Cumplimiento de Contrato, etc.).
- 5) Si se trata de la sustitución del 2% se expresará clara y concretamente, número de certificado o situación que corresponda (número de factura).
- 6) En caso de tratarse de ampliaciones será obligatorio establecer nuevamente el número de licitación, institución/organismo/dirección que realizó el llamado, obra y tramo que se amplía en forma detallada.
- 7) Vigencia.

Aval como garantía de fiel cumplimiento del contrato

Si se opta por el aval bancario, deberá ajustarse necesariamente al siguiente formulario: aval como garantía de fiel cumplimiento del contrato.

Lugar y fecha.

Dirección Nacional de Hidrografía

Sr. Director Nacional de Hidrografía

*Por la presente nos constituimos fiadores solidarios renunciando al beneficio de excusión de la firma..... por la suma de.....garantizando el fiel cumplimiento del contrato
Nº.....para.....*

E banco se compromete a entregar a MTOP – DNH el importe garantizado, sin necesidad de ningún trámite judicial siendo suficiente la intimación de entrega. Dicho pago se efectuará en la sede de la DNH Rincón 575 Piso 1º (Tesorería), Montevideo.

Se fija como domicilio especial a los efectos a que dé lugar este documento en Montevideo, Rincón 575 Piso 2º. Se solicita la intervención del escribano.....

VERSIÓN FINAL

Esta fianza se mantendrá hasta la Recepción Definitiva de los trabajos.

El aval bancario deberá tener firmas certificadas por escribano. Dicha certificación deberá ser hecha en papel notarial, con los timbres correspondientes al monto de la garantía de que se trata.

En caso de tratarse de sociedades el escribano actuante deberá hacer un control completo de las mismas (lugar y fecha de constitución, N°, F° y L° de inscripción en el Registro Público y General de Comercio, publicaciones, representación de los firmantes, vigencia de los cargos). En caso de que la sociedad actúe por poder, relacionar dicho poder y la vigencia del mismo.

CAPÍTULO V: DE LA PRESENTACIÓN, ESTUDIO Y ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS

V.1- Presentación de las Ofertas

V.1.1 - Las propuestas serán recibidas únicamente en línea. Los oferentes deberán ingresar sus ofertas en el sitio web: www.compraestatales.gub.uy. No se recibirán ofertas por otra vía. La documentación electrónica adjunta de la oferta se ingresará en archivos formato PDF, DOC, sin contraseña ni bloqueo para su impresión o copiado. Cuando el oferente debe agregar en su oferta un documento o certificado cuyo original solo exista en soporte papel, deberá digitalizar el mismo (escanearlo) y subir con el resto de su oferta. En caso de resultar adjudicatario, deberá exigir el documento o certificado original, conforme a lo establecido en el artículo 48 del TOCAF.

El formulario de identificación del oferente deberá estar firmado por el titular o representante con facultades suficientes para este acto (Anexo I). En tal caso, la representación deber estar debidamente respaldada en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) con los datos de representantes y documentación de poderes ingresados y al menos verificados en el sistema.

V.1.2 - Cuando los oferentes incluyan información confidencial, al amparo por lo dispuesto en el artículo 10 literal I) de la Ley 18.381 y artículo 12.2 del Decreto N° 131/014, la misma deberá ser ingresada en el sistema en tal carácter y en forma separada a la parte pública de la oferta.

La clasificación de la documentación en carácter de confidencial es de exclusiva responsabilidad del proveedor. La Administración podrá descalificar la oferta o tomar las medidas que estime pertinentes, si considera que la información ingresada en carácter confidencial, no reúne los requisitos exigidos por la normativa referida.

El oferente deberá realizar la clasificación en base a los siguientes criterios:

Solo se considera información confidencial:

- la información relativa a sus clientes,
- la que pueda ser objeto de propiedad intelectual,
- la que refiera al patrimonio del oferente
- la que comprenda hechos o actos de carácter económico, contable, jurídico o administrativo, relativos al oferente, que pudiera ser útil para un competidor,
- la que esté amparada en una cláusula contractual de confidencialidad, y
- aquella de naturaleza similar conforme a lo dispuesto en la Ley de Acceso a la Información (Ley N° 18.381), y además normas concordantes y complementarias.

En ningún caso se considera información confidencial:

- la relativa a los precios,
- la descripción de bienes y servicios ofertados, y
- las condiciones generales de la oferta.

Los documentos que entregue un oferente en carácter confidencial, no serán divulgados a los restantes oferentes.

El oferente deberá incluir en la parte pública de la oferta un resumen no confidencial de la información confidencial que ingrese que deberá ser breve y conciso (artículo 30 del Decreto N° 232/10).

En caso que las ofertas contengan datos personales, el oferente, si correspondiere, deberá recabar el consentimiento de los titulares de los mismos, conforme a lo establecido en la Ley N° 18.331, normas concordantes y complementarias. Asimismo se deberá informar a quienes se incluyan en el presente llamado, en los términos establecidos en el artículo 13 de la mencionada Ley.

VERSIÓN FINAL

V.2- Apertura de las Ofertas

En la fecha y hora indicada se efectuará la apertura de ofertas automática y el acta de apertura será publicada automáticamente en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy. Simultáneamente se remitirá a la dirección electrónica previamente registrada por cada oferente en el RUPE, la comunicación de la publicación del acta. Será de responsabilidad de cada oferente asegurarse de que la dirección electrónica constituida sea correcta, válida y apta para la recepción de este tipo de mensaje. La no recepción del mensaje no será obstáculo para el acceso por parte del proveedor a la información de la apertura en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy.

A partir de ese momento, las ofertas quedarán accesibles para la administración contratante y para el Tribunal de Cuentas, no pudiendo introducirse modificación alguna en las propuestas. Asimismo las ofertas quedarán disponibles para todos los oferentes con excepción de aquella información ingresada con carácter confidencial.

Solo cuando la administración contratante solicite salvar defectos, carencias formales o errores evidentes o de escasa importancia de acuerdo a lo establecido en el Art. 65 del TOCAF, el oferente deberá agregar en línea la documentación solicitada.

Los oferentes podrán hacer observaciones respecto de las ofertas dentro de un plazo de 24 hs. contadas a partir de la fecha y hora de la apertura. Las observaciones deberán ser cursadas a través de la siguiente dirección de correo dnh.licitaciones@mtop.gub.uy y remitidos por la administración contratante a todos los proveedores para su conocimiento.

Al formulario de presentación de la propuesta se adjuntan, además:

COTIZACIÓN:

1- PRECIO	\$
2- IMPREVISTOS (20% de 1)	\$
3- LEYES SOCIALES	\$
4- IMPREVISTOS (20% de 3)	\$
5- PRECIO TOTAL GENERAL	\$

El monto cotizado no deberá incluir el IVA por tratarse de una obra dentro de un Recinto Aduanero Portuario, Decreto 220/1998, art. 34, inciso 7, literal 3.

El monto 20% de imprevistos es solo a efectos de que la Administración reserve dicho dinero para utilizarlo si lo entendiera conveniente para sus intereses.

Se indicará el Monto Imponible de mano de obra, tope máximo que reconocerá la Administración al efectuar aportaciones por la Ley 14.411.

Con la presentación de la propuesta se adjuntarán además:

- 1) Cuadro detallando los rubros, designación correspondiente, unidad, metraje, precio unitario, precio total y monto imponible total en pesos uruguayos. Anteproyecto de acuerdo a lo especificado en el Anexo II, y CAPÍTULO I: DEL OBJETO, PLAZO Y CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN.
- 2) Plan de Desarrollo de los Trabajos.
- 3) Experiencia de la Empresa.
- 4) Designación del (de los) representante(s) según lo estipulado en este Pliego.
- 5) Todo otro documento o información exigida en el presente Pliego.
- 6) Todo otro documento o información que la Empresa considere de interés o aclaratorio para la interpretación de su propuesta.
- 7) Certificado habilitante para ofertar, expedido por el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas.
- 8) Formulario de Identificación del Oferente (Anexo I).

La falta de alguno de los documentos enumerados podrá a criterio de la Comisión Asesora de Adjudicaciones, ser motivo de rechazo de la oferta sin posible reclamo de los Oferentes.

V.3 - Compromiso de Cumplimiento

La presentación de la propuesta implica el compromiso liso y llano de su estricto cumplimiento para lo que se entenderá que el Oferente ha tenido en cuenta la previsión del precio de los materiales y de la mano de obra, así como también impuestos, gravámenes y todo otro gasto, dato o circunstancia, que pueda influir en el precio propuesto y que dispone de las herramientas, máquinas y material necesario, o que dispondrá de los mismos en el momento que corresponda.

Las dificultades que pudieran presentarse con posterioridad, serán consideradas como resultado de imprevisión del oferente, aplicándose las disposiciones con respecto a las multas por atraso en los plazos o la rescisión del contrato por parte de la Administración, según corresponda.

La propuesta que presente cada Oferente debe ajustarse en un todo al Pliego, no admitiéndose condicionamientos de ningún tipo.

Como consecuencia de lo expresado si se presentara una oferta condicionada, la misma será rechazada.

V.4 - Plazo para la presentación de las ofertas

No serán recibidas las ofertas que no llegaran a la hora dispuesta para el acto de apertura.

La Administración podrá prorrogar el plazo de apertura de ofertas, en cuyo caso todos los derechos y obligaciones de la misma quedarán sujetos al nuevo plazo.

V.5 - Aclaración de las ofertas

Para facilitar el examen, la evaluación y la comparación de las ofertas, la Administración podrá solicitar a los Oferentes aclaración de sus propuestas, incluido el desglose de los precios unitarios.

La solicitud de aclaración y la respuesta pertinente se harán por escrito y podrán remitirse por correo electrónico. Sin embargo, no se solicitará, ofrecerá ni permitirá ninguna modificación de los precios o de los elementos sustanciales de la oferta, salvo que ello sea necesario para confirmar la corrección de errores aritméticos que la Administración hubiere constatado durante la evaluación de las ofertas.

V.6 - Plazo de mantenimiento de las propuestas

Las propuestas serán válidas y obligarán a los Oferentes por el término de 120 días subsiguientes a la fecha de apertura de las mismas a menos que, antes de expirar dicho plazo, la Administración ya se hubiera expedido respecto a ellas. El vencimiento del plazo establecido precedentemente no librára al Oferente, a no ser que medie notificación escrita a la Administración de su decisión de retirar la oferta, y falta de pronunciamiento de ésta última, en el término de 10 días perentorios.

La Administración, excepcionalmente podrá solicitar a los Oferentes una prórroga, antes de su vencimiento, del período de validez de sus ofertas, con indicación del plazo. Los Oferentes podrán rechazar dicha solicitud, considerándose, por tanto, que han retirado sus ofertas. Aquellos que la consientan no podrán modificar sus ofertas.

V.7 - Aceptación o rechazo de las propuestas

La Administración se reserva el derecho de:

- a) aceptar las propuestas que considere más convenientes a sus intereses y a las necesidades del servicio para el cual contrata la obra, o de rechazar alguna o todas las propuestas
- b) rechazar las propuestas en las situaciones de concusión, cohecho, soborno, fraude, abuso de funciones, tráfico de influencias, tratar de influir en los funcionarios intervinientes en el proceso de licitación para obtener una decisión favorable, sin perjuicio de las denuncias penales correspondientes.

Será observada, y aún podrá ser rechazada, toda propuesta cuyos cálculos numéricos padezcan errores que puedan alterar valores parciales y/o totales de los montos que integran la misma.

Los proponentes conocen y aceptan que la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas no contrae obligaciones, ni asume responsabilidad alguna por esta convocatoria y podrá dejar sin efecto el presente procedimiento sin expresión de causa sin que ello dé motivo a ningún tipo de indemnización o reclamación posterior por parte de los oferentes, quedando facultada la Administración para realizar negociaciones.

VERSIÓN FINAL

V.8 - Cotización de las propuestas

Se cotizarán en moneda nacional. Todas las cantidades, ya sean precios, expresadas en números y a continuación con letras, en caso de discordancia se considerarán válidas las expresadas en letras.

Se indicarán precios unitarios o globales, de acuerdo a lo estipulado en el Formulario de Presentación de Propuesta y de acuerdo al Cuadro de "Rubros de Cotización" del Anexo III.

La Administración estudiará cuidadosamente los precios unitarios presentados prestando especial atención a que los mismos sean representativos del rubro a que se refieren. En caso de que la Administración entienda a su sólo juicio no adjudicar dicho rubro, podrá desechar por esta causa la propuesta en su totalidad.

En caso de discrepancia entre un precio unitario y su precio total se tendrá por válido el precio total, y en caso de discrepancia entre la suma de éstos y su total, se tendrá a este último por único precio válido.

El Oferente cotizará el precio global de la obra, no obstante lo cual deberá presentarse detalle de rubros, designación correspondiente, unidad de medida, precio unitario y metraje. La sumatoria de los productos del precio unitario por el metraje de cada rubro deberá ser igual al precio global cotizado. Los precios unitarios se tomarán en cuenta, exclusivamente, para la liquidación mensual de los trabajos y los aumentos o disminuciones de obra que ordene la Administración.

La Administración no efectuará pagos por los rubros ejecutados para los cuales no se hayan indicado precios, por cuanto se considerarán comprendidos en los demás precios que figuren en el cuadro de metrajes.

La constatación de error en los metrajes y/o la cotización de precios unitarios no ajustados a los valores de mercado, podrá dar lugar al rechazo de la respectiva propuesta.

En el caso de que aún después de contratada la obra se comprobara error en los metrajes establecidos en la oferta, se corregirán los precios unitarios cotizados en la proporción del error resultante con respecto al precio global, el cual permanecerá inalterado. La Dirección de la Obra podrá, durante la ejecución del contrato, efectuar ajuste en todos los rubros o en alguno de ellos.

Se considera imprescindible y obligatorio que los Oferentes visiten el lugar de los trabajos, pudiendo realizar reconocimientos, cateos, auscultaciones y ensayos de los materiales y/o suelos existentes en la zona de trabajo a su costo, a cuyos efectos solicitarán autorización previa a la D.N.H., debiendo dejar los mismos en idénticas condiciones a las que se encontraban antes de la ejecución de tales trabajos.

La Administración proporcionará a las Empresas un certificado de visita obligatoria al lugar de los trabajos.

El Proyecto Ejecutivo deberá prorratearse en los rubros según planilla de Anexo III. Los honorarios, aportes jubilatorios, y la forma y condiciones de pago serán acordados directamente entre el Proyectista y el Contratista sin intervención alguna de la Administración, tanto en la adjudicación como en la construcción de la obra, incluyendo las modificaciones que durante ella pudieran introducirse al proyecto, sea por ajustes al terreno, o por cualquier otra causal, en el entendido que la Administración no variará el objeto de licitación.

En cualquier caso, la Dirección de Obra podrá exigir la presencia del Proyectista toda vez que lo entienda necesario, tanto a pie de obra como en oficina, para discutir aspectos relativos al proyecto o a su construcción, sin que esto motive ningún pago especial.

V.9 - Evaluación y Comparación de Propuestas

La Administración evaluará y comparará sólo las ofertas **que se determine que se ajusten sustancialmente a lo estipulado en el presente Pliego.**

Al evaluar las ofertas, la Administración **determinará el precio evaluado de cada oferta, corrigiendo cualquier error**, conforme a lo estipulado en el Art. V10 siguiente.

En la evaluación de las ofertas no se tendrán en cuenta las variaciones, desviaciones, ofertas alternativas y otros factores que excedan los requisitos de los documentos de licitación, o que signifiquen beneficios no solicitados para la Administración.

En la evaluación de las ofertas no se tendrá en cuenta el efecto estimado de la aplicación, durante el período de ejecución del contrato, de las disposiciones relativas al ajuste de precios estipulados en el presente Pliego.

El precio de comparación de ofertas para la ejecución del proyecto presentado por la Administración es el **precio total** (resulta de la sumatoria de multiplicar los metrajes establecidos en la oferta por los precios unitarios cotizados en la propuesta), más el Monto Imponible.

La Administración comparará las ofertas presentadas sumando el PRECIO TOTAL más el MONTO IMPONIBLE detallado en el "formulario de presentación de la propuesta" según el ítem V2 de este PCP.

Es obligatoria la cotización de la obra según el Anteproyecto presentado, basado en el Anexo II, ajustado al rubrado del Anexo III, debiendo el oferente presentar al momento de la oferta toda otra información que se estime que aporte al análisis de la oferta.

En la evaluación de las ofertas se considerarán básicamente los siguientes aspectos:

- Precio.
- Antecedentes y experiencia de la Empresa en obras similares.

En el Monto Imponible el Oferente incluirá el total de jornales que corresponda a la aplicación de la Ley N° 14.411, de 7 de agosto de 1975.

Los aportes por Leyes Sociales emergentes del Contrato serán pagados por la Administración. En caso de superarse el Monto Imponible establecido en la Oferta, ajustado según los aumentos o reducciones del contrato, obras extraordinarias ordenadas por la Dirección de Obra, modificaciones del plazo contractual u otras causales de variación del tope inicial, la Dirección de Obra procederá a notificar al Contratista. Este dispondrá de un plazo de 10 días para contestar la vista conferida, cumplido lo cual, la Administración resolverá en consecuencia.

Las aportaciones posteriores que superen este nuevo tope de Monto Imponible, según resulte de las planillas de declaración de personal presentadas por el Contratista, se descontarán de los créditos que tuviera el Contratista en la Dirección Nacional de Hidrografía. Dichas nóminas deberán presentarse en tiempo y forma de manera de no generar atrasos en las obligaciones de pago de la Administración al B.P.S.

V.10 - Corrección de errores

La Administración verificará si las ofertas que hayan determinado que se ajustan sustancialmente a las condiciones de la licitación contienen errores aritméticos. De existir este tipo de errores, éstos se corregirán de la siguiente manera:

- a) cuando haya una discrepancia entre los montos indicados en números y en palabras prevalecerán los indicados en palabras.
- b) cuando haya una diferencia entre el precio unitario y el total de un rubro que se haya obtenido multiplicando el precio unitario por la cantidad de unidades, prevalecerá el precio unitario cotizado, a menos que a juicio del Contratante hubiera un error evidente en la colocación de la coma que separa los decimales de dicho precio unitario, en cuyo caso prevalecerá el precio total cotizado para ese rubro y se corregirá el precio unitario.

La Administración ajustará el monto indicado en la oferta de acuerdo con el procedimiento antes señalado y con el consentimiento por escrito del Oferente, considerándose el nuevo monto obligatorio para el Oferente. Si el Oferente no estuviera de acuerdo con el monto corregido de la oferta, ésta será rechazada.

V.11 - Vista a los Oferentes, Adjudicación y Contrato

La Administración conferirá si corresponde vista a todos los Oferentes del informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones en el plazo legal.

La Administración adjudicará la licitación a la empresa cuya oferta se ajuste sustancialmente a las condiciones establecidas en el presente Pliego y cuyo monto de comparación haya sido evaluado como el más conveniente para sus intereses y las necesidades del servicio.

Una vez adjudicada la licitación, la Administración notificará al Adjudicatario y a los demás Oferentes la resolución adoptada por ésta, momento en el cual se considerará perfeccionado a todos los efectos legales el contrato de que se trata, siendo las obligaciones y derechos del Adjudicatario las que surjan de las normas jurídicas aplicables, los pliegos y su oferta, sin perjuicio de la eventual suscripción de un contrato donde se detallen las obligaciones de las partes.

Dentro de los 10 (diez) días de notificada la resolución de adjudicación, el Adjudicatario deberá:

A) constituir la garantía de cumplimiento de contrato, según las disposiciones del Capítulo IV "De las Garantías".

B) presentar el certificado para contratar expedido por el RNEOP.

El Contrato entrará en vigencia a partir del undécimo día corrido a contar de la notificación de la resolución de adjudicación, salvo que la Administración comunique en forma expresa otro plazo de entrada en vigencia.

La falta de cumplimiento de los requisitos precitados, en el plazo indicado, configurará incumplimiento contractual, y podrá dar lugar a la aplicación de las sanciones pertinentes según disposiciones vigentes.

Al oferente que resulte seleccionado como eventual adjudicatario y no hubiese adquirido el estado de "ACTIVO" en RUPE, se le otorgará un plazo de 2 días hábiles, a fin de que adquiera dicho estado, bajo apercibimiento de adjudicar este llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplir este requerimiento en el plazo mencionado.

Previo a la adjudicación la Administración verificara que el posible adjudicatario haya adquirido el Pliego de Condiciones Particulares, bajo apercibimiento de no adjudicarle la presente licitación.

V.12- Plan de desarrollo de los trabajos

Previo al comienzo de la obra y luego de la suscripción del contrato de obra correspondiente o de la notificación de la resolución de adjudicación, si no se suscribiera contrato, el adjudicatario deberá presentar un plan de desarrollo de los trabajos con el avance de obra (incorporar diagrama de barras Gantt discriminado para cada).

V.13 - Interpretación de los metrajes y pago de los trabajos realizados

Los pagos al Contratista se harán sobre los metrajes realmente ejecutados en cada rubro.

El compromiso de la D.N.H. es pagar los rubros realmente ejecutados, a los precios unitarios y globales establecidos.

La Administración se reserva el derecho de disminuir o aumentar los metrajes de los rubros luego de la adjudicación, o de eliminarlo, sin derecho a reclamo alguno por parte del Contratista.

Los metrajes y los correspondientes precios unitarios que se coticen se utilizarán para:

- Evaluar y comparar cada oferta (al cotejar los precios unitarios correspondientes)
- Fijar el monto de eventuales adicionales o ampliaciones de las obras.

La Administración abonará por cada rubro hasta el precio total del mismo que figure en la "planilla del rubrado general para cotización de la propuesta (Anexo III)". Cada rubro se tratará como global y en definitiva, la cotización total de la obra que aquí se contrata es por precio global.

La Administración no reconocerá mayores costos por diferencias en los metrajes reales respecto a los metrajes que figuran en la planilla de cotización.

En planilla que figura para la cotización es la "planilla del rubrado general para cotización de la propuesta" (Anexo III) el **Oferente deberá cotizar todos los rubros indicados**.

Cualquier trabajo que no se encuentre detallado en el formulario de presentación de propuesta deberá ser tenido en cuenta por el Oferente y se considerará incluido en los precios del rubrado general.

CAPÍTULO VI: DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN

VI.1 - Dirección de Obra

La Administración designará al personal técnico, que tendrá a su cargo la dirección técnica y administrativa de los trabajos, quien está facultado para exigir el cumplimiento de todas las disposiciones que considere necesarias o convenientes a fin de asegurar la fiel aplicación y cumplimiento de las normas y especificaciones técnicas que rigen esta contratación.

La actuación del Director de Obra y la certificación mensual de trabajos no exime al Contratista de su responsabilidad directa por la correcta ejecución de las obras, conforme a las reglas del buen construir.

La Dirección de Obra, y aquellos funcionarios de la D.N.H. afectados al proyecto tendrán en todo momento libre acceso a las obras, los talleres y obradores donde se esté fabricando o preparando material. El contratista deberá proporcionar todas las facilidades y ayuda para un acceso rápido, eficiente y seguro.

El Contratista o su representante, presenciara las inspecciones que se hagan a las obras, siempre que la Dirección de ésta así lo exija.

VI.2 - Inicio de la obra

El Contratista deberá dar comienzo a los trabajos en sitio a partir del Acta de Inicio de la Obra en las condiciones establecidas en el Art.24 del P.C.G

El Acta de Inicio de Obra se efectuará dentro del plazo establecido en este Pliego, según se indica en el Art.20 del P.C.G.

El contratista en coordinación con la D.N.H., deberá instalar el obrador y la maquinaria, dentro de la zona disponible para la obra.

VI.3 - Implantación y desmovilización

Las disminuciones de obra generarán el abatimiento proporcional de los costos de movilización y desmovilización, sin que esto genere derechos a reclamos de especie alguna del Contratista a la Administración.

La cotización de "Implantación de Obra" deberá ser inferior al 5% (cinco por ciento) del total del contrato.

Este rubro se pagará recién cuando el Contratista haya llevado al lugar de la obra los equipos, cuente con personal suficiente para ejecutar la obra, a juicio de la Dirección de Obra, y haya entregado los suministros requeridos por el Pliego.

La cotización del rubro "Desmovilización" deberá ser superior al 5% (cinco por ciento) del total del contrato.

VI.4 - Inspección y Contralor

El Contratista pondrá a disposición de la DNH o de quien la represente en toda inspección el personal, instrumentos de medición, útiles y elementos que se estimen necesarios para relevamientos, replanteos, perforaciones, ensayos, mediciones, inspecciones de material, armaduras, encofrados, etc., que la Administración quiera realizar.

Todos los gastos que se originen por tales conceptos serán exclusivamente por cuenta del Contratista.

VI.5 - Órdenes de servicio

En la ejecución de los trabajos, el Contratista se atenderá a lo que resulte de las Órdenes de Servicio e instrucciones impartidas por escrito por la Dirección de Obra. Estará obligado a cumplirlas aun cuando las considere irregulares, improcedentes o inconvenientes.

Cuando el Contratista se crea perjudicado por las prescripciones de una Orden de Servicio deberá, no obstante ejecutarla, pudiendo, sin embargo, plantear sus descargos y asumir sus defensas en forma legal. Transcurridos los plazos legales, la Administración dará por aceptada la Orden de Servicio impartida por la DNH y no le será admitida ninguna reclamación ulterior por tal concepto.

VI.6 – Notificaciones

Toda notificación o comunicación que la Administración deba realizar en el marco del presente llamado se realizará por cualquier medio fehaciente. En particular, se acepta como válida toda notificación o comunicación realizada al correo electrónico constituido por cada oferente en el Formulario de Identificación del Oferente (Anexo I).

DIRECCIÓN DE OBRAS

VI.7 - Incumplimiento de los plazos, multas y sanciones administrativas

Por el incumplimiento de la ejecución de la obra dentro del plazo total estipulado en las condiciones particulares de la contratación, la Administración aplicará una multa de UR 20 por día de atraso.

El incumplimiento de plazos parciales será sancionado con una multa equivalente a 10 UR diarios. Las multas en que se haya incurrido por incumplimiento de plazos parciales, serán acumuladas o anuladas según se incurra o no en la multa fijada en el plazo final. Los plazos parciales surgirán del diagrama de Gantt presentado por la Empresa.

La falta de cumplimiento de la conservación de las obras, será pasible de la aplicación de una multa equivalente a 5 UR diarios hasta el efectivo cumplimiento de las obligaciones pactadas.

El incumplimiento de las Órdenes de Servicio impartidas por la Dirección de Obra, según exigencias del presente Pliego, será sancionado con una multa equivalente a 10 UR por día y por cada orden incumplida.

En caso que el monto total del conjunto de multas parciales y/o totales a que hubiera lugar superara el 10% (diez por ciento) del valor del contrato, se podrá considerar que existe causal de rescisión del contrato con pérdida de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

Cuando el Adjudicatario se exceda de los plazos fijados en el presente capítulo, le serán aplicadas las correspondientes multas cuyo importe le será deducido por la DNH al efectuar la liquidación de los certificados mensuales de pago o del importe de las garantías o retenciones (Rige el Art. 65 de Pliego de Condiciones Generales).

Si el depósito de garantía no fuera suficiente para cubrir la penalidad impuesta, ésta se hará efectiva sobre el precio a pagar del contrato correspondiente u otros que el Contratista tenga con la Administración. Todo ello, sin perjuicio de la potestad de la Administración de declarar rescindido el contrato con la pérdida de la garantía de cumplimiento y cobro de los daños y perjuicios por la vía pertinente.

La falta de cumplimiento de cualquiera de las obligaciones asumidas por el Contratista, derivadas de su oferta, adjudicación o contrato, podrá dar mérito a que la Administración disponga, según el caso la aplicación de las siguientes sanciones, no siendo las mismas excluyentes y pudiendo darse en forma conjunta dos o más de ellas:

- apercibimiento, suspensión o eliminación del Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas (RNEOP).
- ejecución de la garantía de Cumplimiento de Contrato.

Sin perjuicio de lo establecido en la cláusula anterior la Administración podrá interponer demanda por daños y perjuicios.

Las sanciones serán comunicadas al RUPE de acuerdo al art. 18 y siguientes del decreto 155/13. En caso de infracción a las normas, laudos o convenios colectivos se apelara al art. 4 del decreto 475/05 (se dará cuenta a la Inspección General del Trabajo y Seguridad Social).

VI.8 - Cesión de Créditos

Cuando se configure una cesión de crédito, según los artículos 1737 y siguientes del Código Civil:

- a) la Administración se reservará el derecho de oponer al cesionario todas las excepciones que se hubieran podido oponer al cedente, aún las meramente personales.
- b) la existencia y cobro de los créditos dependerá y se podrá hacer efectiva, en la forma y en la medida que sean exigibles según el Pliego y, por el cumplimiento de la obra.

VI.9 - Rescisión del Contrato

La rescisión del contrato aparejará, la certificación de las obras y trabajos ya efectuados en las condiciones del contrato o incluidos en las órdenes de servicio.

El contrato podrá rescindirse por las siguientes causales, que se enumeran a título enunciativo:

- a) Cuando el Contratista sea responsable a título de dolo, culpa o negligencia, del incumplimiento de las obligaciones contraídas contractualmente.
- b) Cuando el Contratista no iniciara los trabajos en la fecha fijada, o no diera a los mismos el desarrollo previsto, incurriendo por ello en incumplimiento de los plazos establecidos.
- c) Cuando el Contratista, intimado por la Dirección de Obras, en virtud de su incumplimiento en la ejecución de los trabajos en tiempo y/o forma, a su debido cumplimiento en un nuevo plazo, así no lo hiciera.
- d) Cuando el Contratista, con su actitud, a criterio de la Administración, hiciera abandono de las obras.
- e) Cuando el Contratista haya sido declarado en quiebra, liquidación o concurso.
- f) Por mutuo acuerdo.

La rescisión del contrato es acumulativa a la aplicación de las demás sanciones y multas previstas en el presente pliego de especificaciones particulares y en el Pliego de Condiciones Generales para la Construcción de Obras Públicas.

En caso de rescisión la Administración tomará posesión en forma inmediata de predio y de las obras.

VI.10 - Fuerza mayor

Se entenderá por fuerza mayor causas tales como perturbaciones atmosféricas fuera de lo común o previsto, crecientes superiores a las máximas conocidas, terremotos, epidemias, guerras, revoluciones, bloqueos, paros gremiales u otros sucesos equivalentes a éstos, fuera del control y voluntad de las partes y que no puedan ser previstos.

El Contratista no tendrá derecho a indemnización por pérdida, avería y demás perjuicios ocasionados en sus instalaciones, materiales y útiles de trabajo, sean cuales fueren esos perjuicios y las causas de los mismos, aún en caso de ser producidos por causa de fuerza mayor perfectamente justificada y aún cuando no resulten de imprevisión, de negligencia, de deficiencia en los medios empleados o de maniobras equivocadas.

VI.11 - Cartel de obra

El Contratista dentro de los 10 (diez) días de la fecha del acta de inicio, colocará en el lugar de la obra, en coordinación con la Dirección de Obra, un cartelón, de chapa con postes de hormigón o perfiles metálicos, de dimensiones 2,5 metros de ancho y 1,8 metros de altura de acuerdo con el modelo presentado.

Los materiales a utilizar deberán tener las características y terminaciones adecuadas al ambiente marítimo donde será implantado.

El cartelón no será objeto de pago por separado, deberá ser incluido en el rubro implantación, quedando el mismo incluido dentro del precio del contrato. La falta de colocación del cartelón en tiempo y forma dará lugar a una multa de 3 UR por cada día, que se exceda el plazo fijado. Una vez verificada la recepción definitiva de las obras, el Contratista tendrá un plazo de 5 días para retirar el cartel, bajo apercibimiento de la no devolución de las garantías constituidas, hasta que no cumpla con dicha obligaciones.

RECEPCIÓN FINAL



Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

Dirección Nacional
de Vialidad

creando el mañana



Ruta Interbalnearia - Pinamar km. 36.200

CONTRATO	CVU Licitación M43 ampliación de contrato "Mantenimiento por Niveles de Servicio de Ruta Interbalnearia tramo A° Carrasco - A° Solís Grande"
CONTRATISTA	Consortio Interbalnearia Oeste
MONTO BÁSICO	Licitación en pesos: 38:058.095,32 (sin IVA ni LLSS)



VERSIÓN FINAL

VI.12 - Citaciones

El Contratista o el Representante Técnico en su caso, queda obligado a concurrir dentro del término de 3 días hábiles a las citaciones escritas que le haga la Secretaría, la División respectiva o cualquier otra dependencia de la DNH en el local que ésta indique.

En caso de inasistencia a las citaciones, la DNH tomará las resoluciones que se estimen convenientes, sobre los asuntos a que se refieren las citaciones y dejará constancia documentada en los expedientes respectivos de la inasistencia del Contratista, circunstancia que, de repetirse, dará mérito a la aplicación de multas que correspondan según PGC.

VI.13 - Bienes e instalaciones existentes

El Contratista será el único responsable por cualquier daño que pueda causar a las instalaciones que se encuentran en la zona de los trabajos. En caso de que las actividades del Contratista causen algún daño, deberá reparar la instalación afectada a la brevedad y a su costo, sin perjuicio de otras sanciones que correspondiera aplicar.

VI.14 - Coordinación

Los trabajos serán coordinados con la Dirección de Obra junto con Jefatura Portuaria de manera que el servicio se afecte de la menor manera posible.

El Contratista queda obligado a coordinar con otros contratistas o con Organismos del Estado en su caso, los trabajos afectados en común, ateniéndose a las órdenes de servicio pertinentes que expida a ese respecto la Dirección de Obra.

VI.15 - Vigilancia de la obra

El acceso a la obra en ejecución, de personal que no pertenezca a la DNH o del personal que trabaja en la misma, sólo será permitido previa autorización expresa de la Dirección de Obra o del Personal de Contralor destacado allí o en quien éste delegue.

El Contratista establecerá una vigilancia continua de día y de noche, para evitar robos, deterioro de materiales y otros elementos, utilizando para ello el personal necesario.

VI.16 - Plazo de ejecución de obra

Los trabajos contratados deberán ser terminados en su totalidad, en el plazo establecido en el Contrato, o el modificado a partir de este con la aprobación de la Administración.

El plazo se contará a partir de la fecha en que se efectúe el replanteo de la obra. Sin perjuicio de dicho plazo total, el Contratista deberá dar cumplimiento a los plazos parciales definidos en el plan de obra en el Diagrama de Gantt, los que también serán computados a partir del replanteo inicial de obra.

La Dirección de Obra recibirá del Contratista una relación de los días no trabajados por lluvia, crecientes, vientos fuertes, días festivos, paros gremiales y licencias obligatorias (incluye las licencias de la construcción) que se computarán como prórrogas automáticas en el plazo de ejecución de la obra.

VI.17 - Prórroga de los plazos.

El Contratista tendrá derecho a prórroga del plazo total y de los plazos parciales, cuando el incumplimiento de los mismos sea motivado por las siguientes causas:

- a) se exceda el plazo para el replanteo, por causas no imputables al Contratista (Art.64 del P.C.G.)
- b) fuerza mayor debidamente justificada por el Contratista (Art.59 del P.C.G.).

Se entenderá por "fuerza mayor" a los efectos de las prórrogas de los plazos, los accidentes o hechos extraordinarios que causen perjuicio a la obra o a su ejecución y que no se hayan podido prever o evitar, por ejemplo grandes crecientes, temporales, falta de materiales suministrados por organizaciones del Estado, epidemias, etc. y otros sucesos equivalentes a éstos, fuera del control de las partes, y siempre que se demuestren que los mismos inciden desfavorablemente sobre el normal desarrollo de los trabajos.

Cuando ocurra alguna de las circunstancias mencionadas, el Contratista deberá comunicarlo por escrito a la Dirección de Obra dentro de los 10 (diez) días subsiguientes (Art.26 del P.C.G.). Si el Contratista no presenta su petición dentro del plazo establecido perderá todo derecho a solicitar una prórroga del plazo basada en los hechos referidos.

La Administración determinará si las causales invocadas justifican la prórroga solicitada y en caso de concederla evaluará los atrasos que pudieran ocasionar en los trabajos, y fijará el plazo adicional para terminar la obra.

Asimismo, toda solicitud de prórroga del plazo deberá ser presentada por el Contratista antes del vencimiento respectivo, de no proceder así, la DNH deducirá de los certificados mensuales de obra, sin más trámite, el importe de las multas que correspondan, lo que se hará con carácter provisorio y sujeto a la resolución definitiva que dicte la Superioridad.

VI.18 - Variación de los costos de las obras.

A los efectos de lo que prescribe el párrafo 2º del Art.6 del P.C.G., los costos se ajustarán mediante la aplicación de un coeficiente de ajuste K, el cual estará definido por la relación entre el Índice General del Costo de la Construcción del mes anterior al de la realización de los trabajos y su correspondiente valor al mes anterior a la fecha de apertura de la licitación.

Se calculará aplicando la fórmula:

VERSIÓN FINAL

$$P = P_0 \times K$$

P = valor actualizado del precio de obra realizada.

P₀ = valor de obra realizada de acuerdo a los precios de licitación, según certificado mensual correspondiente.

$$K = IGCC / IGCC_0$$

IGCC= Índice General del Costo de la Construcción definido por el Instituto Nacional de Estadística, correspondiente al mes anterior al de la realización de los trabajos.

IGCC₀= ídem anterior, correspondiente al mes anterior a la fecha de apertura de la licitación.

De acuerdo a los trabajos a realizar, se usarán los valores anteriormente definidos para todos los rubros a cotizar. Los valores serán tomados del Instituto Nacional de Estadística del Ministerio de Economía.

VI.19 - Condiciones Laborales

El Contratista asumirá la responsabilidad de resolver el empleo de mano de obra, transporte, alojamiento, alimentación, suministro de agua potable, vestimenta de trabajo y pago de las remuneraciones correspondientes, según las normas vigentes.

El personal de la Empresa deberá prestar sus servicios debidamente uniformado, identificable, visible en la obra y dotado con los elementos de seguridad exigidos legalmente.

VI.20 - Responsabilidad por daños

El Contratista será responsable de los daños ocasionados en virtud de la ejecución del contrato, a las personas que trabajen en ellas y a terceros, así como también a bienes públicos y privados, provengan dichos daños de las maniobras en sus instalaciones, en la zona marítima o terrestre u otras razones que le sean imputables.

VI.21- Normas laborales y Leyes Sociales

El Contratista queda obligado a dar cumplimiento a todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en materia laboral. Deberá incluir en sus relaciones convencionales con los respectivos subcontratistas la obligación de éstos de cumplir con todas las disposiciones vigentes del derecho laboral.

El Contratista deberá encargarse de realizar los trámites correspondientes al registro de obras ante el B.P.S., así como la confección y presentación de las planillas de personal asignado a obras. Los aportes que se generen se harán efectivos por la DNH de acuerdo al cálculo que también realizará el Contratista en el marco de lo que dispone la Ley 14.411.

VI.22 –Tránsito de Personas y Personal Contratado

El contratista deberá ejecutar los trabajos procurando ocasionar la menor cantidad de molestias a las personas que transitan cerca de la obra. Las señales y elementos de seguridad a colocar deberán estar diseñados e instalados de manera de proteger en forma efectiva a los peatones, ciclistas o cualquier otro usuario, de los peligros generados por la obra, impidiendo el pasaje de los mismos a la zona en la que se encuentra en peligro.

El Contratista deberá disponer de desvíos claramente indicados y señalizados para los peatones que deban atravesar la zona de obras, evitando cortes, obstáculos peligrosos o etapas constructivas no terminadas, y permitiéndose salvar el obstáculo en forma segura y confortable, tanto durante el día como durante la noche.

a- Toma de personal.

Se registrará por la Ley N°12.463 del 5/12/957 art.12 y las reglamentaciones vigentes sobre porcentaje de obreros nacionales. Se exigirá antes del ingreso de los ciudadanos naturales o legales, la presentación de Credencial Cívica y a los extranjeros, la Cédula de Identidad, éstos últimos en caso previsto de toma directa.

Salvo razones debidamente justificadas, a sólo juicio del Director de Obra, el personal no especializado deberá ser de la zona de la obra.

Antes del replanteo el Contratista entregará a la DNH el detalle de la categoría y cantidad del personal que trabajará en la obra.

b - Jornal evaluado

Se aplicará la Escala Salarial Nacional vigente para la Industria de la Construcción, jornada obrera. Se entiende que el contratista fijará la jornada de 8 horas establecida por la Ley N° 5.350 y decretos reglamentarios, y que para habilitar horas extraordinarias o días festivos deberá notificar previamente y por escrito con 5 días hábiles de anticipación a la DNH, sin perjuicio de la intervención que pueda corresponder a la Dirección Nacional de Trabajo.

Se abonarán al obrero las compensaciones que correspondan, de acuerdo a las disposiciones o convenios vigentes, ajustándose a lo que en ese sentido dictamine la referida Dirección.

c - Contralor

Para garantizar el fiel cumplimiento de lo establecido en los numerales anteriores, el contratista llevará prolijamente, además de las planillas de trabajo, una libreta de jornales trabajados, así como los usuales documentos. Estos estarán siempre en la obra para su contralor.

El Representante de la Empresa comunicará al Director de Obra los ingresos y egresos de obreros con los datos pertinentes (nombres, apellidos, nacionalidad, documento de identidad, estado civil, oficio, etc.), número de horas trabajadas por cada obrero en el día y toda otra información que se solicite.

VI.23 - Certificación de Leyes Sociales.

La Empresa Contratista deberá realizar todas las gestiones correspondientes para el pago mensual de los aportes correspondientes a ATYR, de forma que la Administración cumpla con la obligación de los pagos ante el B.P.S. en tiempo y forma, a los efectos de no pagar multas y/o mora por retraso en sus obligaciones.

A los efectos de la emisión de los certificados mensuales de trabajos realizados, luego de presentadas las planillas ante el B.P.S., se realizarán tres copias de las mismas las cuales contendrán el sello de ATYR y se entregarán sin tachaduras, sellos y/o enmiendas al Área de Administración y Mantenimiento Portuario de la DNH para ser aprobadas por la Dirección de Obra. La Administración no emitirá el certificado, hasta que las planillas sean presentadas.

El Contratista tiene como plazo final para la entrega de las facturas del B.P.S en la DNH hasta el día hábil anterior al vencimiento estipulado para su pago.

VI.24 - Seguridad, salud e higiene ocupacional

El Contratista deberá tomar las medidas de orden y seguridad en sus equipos, instalaciones y herramientas, así como todas las precauciones necesarias para evitar accidentes en la obra. Deberá, además, asegurar la higiene y salud del personal durante el período de trabajo.

Además, el Contratista deberá contratar un seguro que cubra los accidentes que puedan sufrir los funcionarios de la DNH que presten funciones en dicha obra, como también un seguro que cubra los daños que se puedan causar a terceras personas o a bienes de la Administración o de terceros.

VI.25 - Forma de pago

Se aplicará el artículo 48 del Pliego de Condiciones Generales para la Construcción de Obras Públicas.

COPIA FINAL

Los pagos se realizarán en moneda nacional. Habrá certificados mensuales de obra realizada, que serán elaborados a los precios unitarios básicos del contrato por la Dirección de la Obra, en la forma prevista en este Pliego. La Dirección de Obra elevará el certificado junto con un informe en que conste la situación de la obra.

Este certificado incluirá los mayores costos resultantes de la aplicación de las fórmulas paramétricas indicadas en VI.18.

En dichos certificados de obras se harán las retenciones fijadas en el Art. IV.4.

Se harán también todas las deducciones provisorias o definitivas que por concepto de multas, gastos de vigilancia e inspección y otras causas que pudieran corresponder.

El pago se realizará por intermedio de la Contaduría General de la Nación según el Sistema Integrado de Información Financiera (S.I.I.F.).

Si correspondiera el pago de IVA, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 319/06 del 11/9/2006, la Administración retendrá del monto a abonar el 60% (sesenta por ciento) del Impuesto al Valor Agregado.

VI.26 - Plazo para pago, mora y ajuste

Los pagos se realizarán a través del Sistema Integrado de Información Financiera de la Contaduría General de la Nación (SIIF de CGN) en moneda nacional, a partir de la presentación de la factura correspondiente al certificado elaborado según lo indicado en VI.25.

Si el Contratista presentara con posterioridad el comprobante de constitución del depósito sustitutivo de Refuerzo de garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato se estará a lo establecido en el artículo IV.4.

VI.27- Recepción de las obras

Previo a la Recepción Provisoria de la obra, el Contratista preparará una memoria final de la obra que incluya:

- Detalle de las características y procedencia de los materiales empleados.
- Planos del proyecto conforme a obra y sus especificaciones.
- Memorias descriptivas que incluyan las modificaciones y/o ajustes al proyecto realizados durante la construcción.

Los planos con las modificaciones al proyecto serán elaborados por el Contratista y deberán ser firmados por el Proyectista del Proyecto Ejecutivo, y serán suministrados a la Dirección de Obra como requisito previo a la Recepción Provisoria.

Los planos de proyecto y los planos "conforme a obra" deberán entregarse para su archivo en una impresión poliéster y 3 copias papel con el respaldo digital compatible con AUTOCAD.

VI.27.1 - Recepción Provisoria de las obras.

Si se encontrasen las obras en buen estado y con arreglo a las condiciones del contrato, el Contratista propondrá su recepción provisoria a la Administración, la cual si no tiene observaciones que hacer las dará por recibidas provisoriamente, comenzando desde la fecha del acta respectiva el plazo de garantía y conservación.

Después de cada recepción, o antes por acuerdo expreso y mediando causas justificadas, las obras podrán ser entregadas al uso público. Si las obras no se encontrasen ejecutadas con arreglo al contrato, se hará constar así en el acta, dando la Dirección de Obra al Contratista instrucciones detalladas y precisas y un plazo para subsanar los defectos observados. A la expiración de este plazo o antes si el Contratista lo pidiera, se efectuará un nuevo reconocimiento, y si de él resultase que el Contratista ha cumplido con las órdenes recibidas, se procederá a la Recepción Provisoria. Si no ha cumplido las órdenes recibidas, la Administración podrá declarar rescindido el contrato con pérdida de la garantía.

El plazo acordado por la Dirección de Obra para efectuar las reparaciones, o el libramiento anticipado al uso público de la obra, no exime al Contratista de las responsabilidades de multas en las que pueda haber incurrido por no haber terminado en forma las obras en el tiempo fijado en el Contrato.

No estando conforme el Contratista con lo resuelto por la Dirección de Obra, expondrá dentro del término de 10 días los fundamentos de su disconformidad. Si dejara transcurrir este término sin presentar reclamaciones se entenderá que acepta lo resuelto por la Dirección de Obra y no le será admitida ninguna reclamación ulterior.

Verificada la recepción provisoria el Director de Obra extenderá al Contratista el Certificado de Recepción Provisoria de las Obras.

Durante dicho plazo de garantía, el Contratista estará obligado a conservar en buen estado los trabajos y materiales y no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna por este concepto.

El Contratista efectuará todos los trabajos de reparación, arreglo, reconstrucción, rectificación, demolición, y subsanará todos los defectos, imperfecciones y otras fallas que el Contratante requiera del Contratista por escrito durante el plazo de garantía y mantenimiento. En el caso que el Contratista debiera efectuar trabajos de reparación, arreglo, etc. durante el plazo de garantía y conservación, se exigirá el cumplimiento del Pliego (seguros, vigilancia, seguridad e higiene ocupacional, suministros, etc.).

VI.27.2 - Recepción Definitiva de las obras - Plazo de garantía y conservación.

A partir de la fecha en que la DNH declare efectuada la recepción provisoria, se contará el plazo de garantía de conservación de 12 meses en las condiciones establecidas en el Art. 53 del P.C.G.

La Recepción Definitiva de las obras se cumplirá con las mismas formalidades que la Recepción Provisoria. Esta recepción se operará y tendrá vigencia con la resolución de la Administración que declara las obras recibidas en forma definitiva. Sólo se devolverán las garantías de Cumplimiento de Contrato con la resolución mencionada.

La Administración podrá disponer la devolución de la garantía de Cumplimiento de Contrato una vez realizada la Recepción Definitiva de las obras.

VI.28 - Retiro de los equipos

Finalizados los trabajos, el Contratista deberá retirar del emplazamiento todos los materiales sobrantes, equipos de construcción y obras temporales que estén en el mismo, salvo los que deban ser destinados a la conservación. Para dichas tareas contará con un plazo de 15 días.

CAPÍTULO VII: DE LAS CONDICIONES PARTICULARES DE LA CONTRATACIÓN

VII.1 – Apertura

Se fija como fecha y lugar de apertura los indicados en la carátula del presente Pliego.

VII.2 - Comparación de ofertas, evaluación y adjudicación

La Administración durante la instancia de comparación de ofertas y evaluación considerará favorablemente las ofertas de menor precio y la experiencia de las empresas oferentes en trabajos similares a los que son objeto de esta licitación

La DNH se reserva el derecho de sustituir algún rubro al momento de la adjudicación y/o cambiar el material a utilizar en alguno de ellos.

a	20%	experiencia
b	80%	precio

a) Se considerará como antecedentes de la empresa la experiencia de la misma en obras similares a la que es objeto esta licitación en los últimos 3 años, debidamente comprobables.

b) El precio menor ofertado se calificará con un 80% y los restantes se compararán de acuerdo al porcentaje mayor de estos con respecto al de menor precio.

RECEPCIÓN FINAL

VII.3 - Interpretación de los metrajes

Los metrajes indicados en el formulario de propuesta son al solo efecto de la comparación de las ofertas.

El Contratista deberá indicar los precios unitarios y aplicarlos a los metrajes a los efectos de obtener los totales. La comparación de las ofertas se hará según lo indicado en la Art. V.2, es decir, comparando el Precio Total, más el Monto Imponible.

Se señala que no se aceptarán modificaciones en el precio total de cada rubro por ajustes en los metrajes (diferencias entre lo presentado en la oferta y lo realmente ejecutado)

En el caso que dentro del rubrado faltara algún ítem necesario para la correcta ejecución de la obra, la Administración considerará que el costo de este rubro está prorrateado entre todos los demás que componen el rubrado, no generando derechos económicos ni compensatorios de especie alguna de la Administración con la Empresa Contratista.

Si se detectaran diferencias entre los metrajes indicados en la oferta y los que resultasen durante la ejecución del proyecto por el Contratista, la DNH corregirá el precio unitario de modo de mantener el precio total del rubro, como se establece en el Art. V.10 y se abonará de acuerdo al Art. V.15. Si la empresa no lo aceptara será causa de rescisión de contrato perdiendo la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Se entiende imprescindible que la zona sea visitada por técnicos de la empresa de modo de realizar, con la autorización previa de la DNH los estudios que consideren necesarios para evaluar las dificultades que presenta el trabajo, además de todos los aspectos relacionados en el Proyecto Ejecutivo.

VII.4 - Trabajos ejecutados por Administración Delegada

No se prevén trabajos por Administración Delegada.

VII.5 - Inicio de la obra

A partir de la fecha de notificación a la Empresa Adjudicataria, la misma tendrá un plazo de 15 días a los efectos de presentar el proyecto ejecutivo correspondiente de acuerdo a la oferta presentada.

La Administración evaluará dicho proyecto ejecutivo. En dicho proceso se podrá solicitar a la Empresa aclaraciones o cambios de mutuo acuerdo entre los Técnicos asignados por la Administración para el estudio de la propuesta y el Técnico responsable asignado por la Empresa.

Una vez notificado el Adjudicatario de la aprobación técnica del Proyecto Ejecutivo, el mismo dispondrá de 10 (diez) días hábiles para el replanteo e inicio de la obra.

VII.6 - Instalaciones

El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias a los efectos de evitar daños a las instalaciones existentes (sobre el terreno, aéreas o subterráneas) en las inmediaciones del área de los trabajos. De ser necesaria la remoción o afectación de alguna instalación existente, el Contratista deberá efectuar las gestiones necesarias ante su propietario para la reubicación de las mismas, y los costos serán de su cargo.

El Contratista será responsable por la actuación de su personal y por los costos emergentes de la reparación de los eventuales daños por él producidos.

Será la Administración quien podrá autorizar el uso de las instalaciones existentes, debiendo presentar para ello la solicitud por escrito por parte del interesado. El incumplimiento precedente, será responsabilidad del Contratista, debiendo éste informar de inmediato y por escrito, cualquier irregularidad detectada, en un plazo máximo de 48 horas.

VII.7- Seguridad

El contratista deberá cumplir estrictamente con las normas de seguridad laboral.

El personal deberá contar en todo momento con los elementos de protección personal para las distintas situaciones:

Los trabajos serán coordinados con la Jefatura Portuaria de manera que el servicio se afecte de la menor manera posible.

El obrador deberá tener una interferencia mínima con la actividad portuaria. El Contratista tomará las medidas adecuadas a los efectos de que las instalaciones del obrador procuren el cuidado de las áreas verdes,

sendas peatonales y vehiculares. Se deberá minimizar aquellas situaciones que puedan causar riesgo o peligro para los usuarios del puerto, y en particular toda el área de la obra deberá estar debidamente señalizada a los efectos de evitar accidentes en tierra o agua.

VII.8 - Seguros

El Contratista será plenamente responsable desde su iniciación hasta su terminación, por el cuidado de la obra y de toda obra temporaria, materiales, equipos de construcción y demás elementos llevados al emplazamiento para los fines del Contrato. En caso de que sobrevinieran daños, pérdidas o deterioros a la obra, a cualquiera de sus partes, de las obras temporarias, de los materiales o equipos de construcción o demás elementos, por cualquier causa que fuere, serán reemplazados, reparados y puestos en orden y buenas condiciones, en forma tal que a la fecha de la Recepción Definitiva de la obra, la misma esté en buenas condiciones y de conformidad en un todo con las exigencias del Contrato de Obra.

Sin limitar las obligaciones y responsabilidades que surgen del párrafo anterior, el Contratista deberá contratar un seguro conjunto a su orden y a la orden de la Administración, contra todo riesgo.

El seguro será contratado dentro de los 20 (veinte) días posteriores a la notificación de la adjudicación, en los términos que apruebe la Administración (sin que esto limite la responsabilidad del Contratista), y el Contratista deberá en cualquier momento exhibir, a requerimiento del Director de Obra, la póliza o pólizas de seguro y los recibos de pago de los mismos en curso. El seguro deberá estar vigente durante el plazo de obras más sus eventuales prórrogas.

En caso de siniestro, el Contratista será el beneficiario por los daños ocasionados a los equipos de construcción de su propiedad, mientras que la Administración lo será por la Obra en construcción o por las otras obras existentes en el emplazamiento.

Este seguro deberá cubrir los daños a terceros provocados por aspectos derivados de la propia obra.

El deducible del seguro deberá ser de cargo del Contratista.

En la oferta se deberán presentar las condiciones de la póliza y el compromiso por el que el Oferente se obligue a contratar este seguro con una aseguradora de primera línea, en caso de que resulte Adjudicatario.

El costo del seguro se indicará expresamente en la propuesta sin tener incrementos por ningún concepto. Los gastos debidos a todas estas obligaciones así como los gastos de vigilancia durante el transcurso de toda la obra deberán ser incluidos en la oferta, prorrateados entre los distintos rubros.

VII.9- Responsabilidad del Contratista

El Contratista es enteramente responsable por la calidad de los materiales, procedimientos de trabajo y resultado final de las obras. Es de su exclusiva cuenta la obtención de los materiales, organización y planificación de los trabajos, asignación de equipos y personal, dirección y métodos aplicados. En cuanto a situaciones imprevistas, el Contratista deberá abordarlas y darles solución. El Contratista no esperará la conformidad de la Administración para ejecutar estas labores, debiendo, sin embargo, informar de inmediato a la misma de lo sucedido y de las acciones que emprenda o ejecute.

VII.10 - Suministros

El Contratista deberá suministrar desde la fecha de inicio de la Obra hasta la fecha de la Recepción Provisoria todos los equipos e instalaciones necesarias para la ejecución y contralor de la obra por parte de la Dirección de Obra designada por la Administración, debiendo tener todo instrumento o herramienta necesaria para facilitar dichos trabajos.

VII.11- Plazo de ejecución de obra

Fijase el plazo máximo para terminación total de las obras en 100 (cien) días corridos contados a partir de la aprobación del replanteo por parte de la Dirección Nacional de Hidrografía.

Los oferentes indicarán el plazo de obra en su oferta, de ser menor al máximo establecido por la Administración.

DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFÍA

VII.12. - Incumplimiento de los plazos, multas y sanciones administrativas.

De acuerdo con el Art. 65 del P.C.G. de Obras., el coeficiente G se establece en 10% (diez por ciento) y el valor mínimo de la multa en el equivalente a 5 U.R. (cinco Unidades Reajustables) por cada día de atraso.

VII.13- Obrador

El obrador de materiales será ubicado en acuerdo con la D.N.H., previendo el mantenimiento de las condiciones preexistentes del lugar. El mismo deberá estar delimitado con un vallado de 2m de altura.

VII.14-Variación en los costos de las obras

En el Art. VI 18 se establecen el coeficiente a ser tomado a los efectos del cálculo de variación de los costos.

Los valores de los materiales serán obtenidos de las publicaciones oficiales del Instituto de Estadística.

VII.15 - Plazo para Pago, Mora y Ajuste

Fijase en 10% (diez por ciento) los coeficientes de incidencia G' (Art. 47 del Pliego de Condiciones Generales) y G" (Art. 48 del Pliego de Condiciones Generales).

VII.16 - Recepción y Conservación

El plazo de garantía y conservación se establece en 12 (doce) meses.

VII.17- Suministro de agua y energía eléctrica

La Administración suministrará agua potable y energía eléctrica para la ejecución y contralor de las obras.

El Contratista realizará toda obra necesaria para disponer de estos suministros en los lugares de obra requeridos, haciéndose cargo del costo de las adaptaciones necesarias.

Se recomienda que los oferentes en la visita al sitio presten atención a este aspecto para evaluar correctamente sus costos.

El oferente debe además, prever a su cargo todo otro suministro que necesite usar durante la obra.

IMPRESIÓN FINAL

**ANEXO I
FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE**

PERSONA FÍSICA (nombres y apellidos completos)

PERSONA JURÍDICA (nombres y apellidos completos)

En caso de diferir, nombre comercial del oferente

Cedula de Identidad o RUT

Domicilio constituido a los efectos de la licitación:

Calle : _____ N°

Ciudad y localidad

Código Postal _____ País

Teléfono _____ FAX

Correo electrónico

En caso de tratarse de una Persona Jurídica, deberá indicarse los nombres y apellidos completos, y números de cédula de identidad de **todos** los administradores, directores y/o apoderados que tengan facultades para presentarse al llamado a licitación.

Nombres	Apellidos	C Identidad

Declaro estar en condiciones legales de contratar con el Estado

Firma/s

Aclaración/es

VERSIÓN FINAL

ANEXO II
MEMORIA CONSTRUCTIVA PARTICULAR

VERSIÓN FINAL

1. ARQUITECTURA

1.1. Introducción

El presente capítulo contiene las indicaciones referidas a las obras de arquitectura, terminaciones y acondicionamiento de los espacios exteriores inmediatos a cada uno de los distintos edificios.

Las especificaciones aquí contenidas completan la información expresada en planos, planillas y detalles del Proyecto Ejecutivo. Regirá asimismo la Memoria General de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, reglamentaciones municipales, departamentales y estatales vigentes.

La cualidad de "similares" o "equivalentes" quedará a juicio exclusivo de la Dirección de Obra, aunque en casos de ofertas alternativas de calidad similar, se dará preferencia a aquellas que cuenten con una certificación de Calidad ISO serie 9000, en particular para el suministro de materiales ISO 9001.

En todos los casos en que en esta memoria se citen modelos o marcas comerciales es al solo efecto de fijar normas de construcción o formas deseables, pero no implica ninguna obligación de adoptar dichas marcas, a menos que se especifique expresamente lo contrario.

1.2. Albañilería

1.2.1. Obras de implantación

1.2.1.1. *General*

Rigen para estas obras, en todo lo que no sea contradictorio con esta Memoria con el P.C.P. y con los elementos gráficos, las especificaciones establecidas en la Memoria Constructiva General del Ministerio de Transportes y Obras Públicas en el capítulo A-sección 1.2 y sección 1.3 particularmente en lo referido a barreras, cartelera, oficinas para la Dirección de Obra, sobrestante, alojamiento de personal obrero, construcciones de servicio, depósitos de materiales y equipos e instalaciones provisionales. También son de aplicación las especificaciones del capítulo correspondiente a Condiciones Generales e Implantación.

La instalación de aprovisionamiento de agua y energía eléctrica será la realizada para las obras provisionales a construir (oficina y locales del Contratista y Dirección de Obra, Depósito de Materiales).

VERSIÓN FINAL

1.2.1.2. *Alcance*

Se comprenden en este rubro, además de las obras citadas, los transportes e instalaciones de equipos y materiales auxiliares.

1.2.2. Excavaciones y rellenos

1.2.2.1. *Excavaciones*

Realizada la limpieza y excavaciones necesarias para las obras de hormigón armado y la preparación y compactación de los suelos hasta nivel inferior de contrapisos en los ambientes interiores y pavimentos exteriores, corresponden a este rubro las excavaciones de canalización que exijan las instalaciones sanitarias y eléctricas edilicias.

Se retirará en la zona del predio donde se localizan las obras la capa de tierra vegetal, en un mínimo de 20cm, para la conformación de la caja de base de los contrapisos y de la caminería exterior.

Se excavarán los pozos y canales correspondientes a los distintos elementos de fundación y de infraestructura, tapándolos posteriormente con el mismo material.

1.2.2.2. *Rellenos*

Corresponden a este rubro, los rellenos de las canalizaciones indicadas en el artículo anterior y aquellos complementarios que fuesen necesarios para el refinado de niveles.

Se constituirá una base de material inerte en capas de 20cm de espesor compactados mecánicamente hasta alcanzar los niveles de contrapiso.

1.2.3. Replanteo

1.2.3.1. *General*

El replanteo se estructurará en base al sistema de ejes coordenados planteado en el acotado de planos y su correspondiente ajuste con las obras de hormigón armado.

1.2.3.2. *Niveles*

Los niveles de contrapisos y pavimentos terminados serán respetados rigurosamente, ya sean horizontales o con ligeras pendientes indicadas en los planos o naturalmente exigidas por razones de limpieza y evacuación de locales hacia los desagües.

VERSIÓN FINAL

1.2.3.3. *Plomos*

Los plomos de muros serán perfectamente verticales, tanto en su obra gruesa como en su terminación.

1.2.3.4. *Instrumental*

El Contratista utilizará para todas las operaciones importantes de replanteo, útiles y aparatos de precisión verificados y puestos a punto: GNSS, Estación Total, Nivel Laser, Nivel Digital, Dron, etc.

Este instrumental estará a disposición de la Dirección de Obra para las verificaciones correspondientes.

1.2.4. Materiales

1.2.4.1. *Normas técnicas*

Los materiales que se empleen en las obras de albañilería deberán ceñirse a las Normas del Instituto Uruguayo de Normas Técnicas. Aquellos para los cuales, la mencionada entidad técnica no hubiere dictado normas, responderán provisionalmente a las especificaciones de esta Memoria, o en su defecto a las marcas que exclusivamente como tipo designe en cada caso la Dirección de Obra.

1.2.4.2. *Criterios de aceptación, control y afines*

Los materiales que se empleen en la construcción de la obra deberán ceñirse, salvo especificación en contrario, a la Memoria Constructiva General para Edificios Públicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en cuanto a las especificaciones contenidas en Apéndice II-2 Materiales de construcción: Muestras, Aceptaciones, Ensayos, Calidad, Naturaleza y Procedencia, Retiro de materiales rechazados, Depósito y Protección, Fiscalización de elaboración y Patentes.

Cuando lo entienda pertinente la Dirección de Obra podrá exigir al Contratista la presentación de muestras y/o información técnica de cualquier material a utilizarse en la obra para su evaluación y posterior aprobación o rechazo.

Cuando se describa un material haciendo referencia a una "marca o similar" el Contratista presentará las distintas alternativas (incluyendo el producto de la marca referenciada) dejando a criterio de la Dirección de Obra la elección de aquella que más se ajuste a los requerimientos del proyecto.

1.2.4.3. Morteros

Materiales y preparación

Respecto a los conglomerantes, áridos, agua y aditivos y su preparación regirán las disposiciones indicadas anteriormente y en particular las especificaciones contenidas en el capítulo D- sección 9.1 de la Memoria Constructiva General para Edificios Públicos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Para todos los trabajos se usará agua corriente proveniente del servicio de O.S.E. El contratista gestionará la conexión provisoria correspondiente y se hará cargo del consumo.

El contratista dispondrá, si fuere necesario, depósitos y equipos, de modo de asegurar su distribución y almacenamiento abundante en toda la obra.

Cuando no se disponga del servicio de O.S.E. se podrá utilizar toda agua que reúna condiciones de potabilidad, sea limpia, exenta de ácidos, álcalis, materias grasas u orgánicas, sales, etc. El Director de Obra podrá solicitar se realicen ensayos (en las mismas condiciones que los demás materiales).

En todos los casos el contratista, dejará establecida la localización de la fuente de aprovisionamiento en el Libro de Obra.

Las arenas para la preparación de morteros serán dulces, silíceas y exentas de tierra, materias orgánicas o sales. No se admitirá la menor tolerancia en estas condiciones para las arenas destinadas a morteros para revoques.

Las arenas destinadas para las capas finales de acabado de los revoques serán tamizadas en obra, con un tamiz de malla de 1mm y deberán ser blancas o de color claro, salvo especificación contraria del Director de Obra.

De acuerdo con la granulometría las arenas se clasificarán en los siguientes tipos:

Tamaño de los granos (mm)	3 a 2	2 a 1	1 a 0,2	0,2 a 0
Arena gruesa	40%	38%	12%	10%
Arena mediana		50%	32%	18%
Arena fina			75%	25%

Las arenas de los revoques de terminación podrán ser de molienda de mármol, respetando las granulometrías (para obtener morteros coloreados).

Los hidrófugos serán químicos inorgánicos en pasta o líquidos según indique la Dirección de Obra y en la proporción que especifiquen los fabricantes teniendo en cuenta la naturaleza del conglomerante en los distintos morteros.

VERSIÓN FINAL

Dosificaciones

Se emplearán los siguientes tipos de morteros con los destinos indicados:

Mortero	Dosificación	
Mezcla Gruesa	3 Arena terciada	1 cal en pasta
Mezcla Fina	3 Arena fina	1 Cal en pasta
Mortero A	12 Mezcla gruesa	1 cemento
Mortero B	10 Mezcla gruesa	1 cemento
Mortero C	8 Mezcla gruesa	1 cemento
Mortero D	6 Mezcla gruesa	1 cemento
Mortero E	20 Mezcla fina	1 cemento
Mortero F	3 Arena terciada	1 cemento
Mortero G	4 Arena fina	1 cemento
Mortero H	3 Arena fina	1 cemento
Mortero I	1 Arena fina	1 cemento

Morteros	Aplicaciones
A	Mortero de toma de muros > 15cm
D	Mortero de toma de muros < 15cm
F	Con hidrófugo Mortero entre dos capas de ladrillo, una de ellas exterior y vista
A	Revoque común interior primera capa
E	Revoque común interior segunda capa
G	Revoque interior
B	Revoque común exterior primera capa
E	Revoque común exterior segunda capa
F	Revoque lustrado 1ª capa
I	Revoque lustrado 2ª capa
G	Con lechada de cal Mortero de toma de azulejos, zócalos
C	Asentamientos de pisos de baldosas

La Dirección de Obra podrá manejar la alternativa de utilizar morteros de toma en base a cemento puzolánico (cemento para albañilería tipo Articor o similar) para la conformación de tabiques, caras interiores de muros dobles y principalmente caras exteriores de muros de ladrillo visto.

Ensayos y Pruebas

Se comprobará sistemáticamente la calidad de los morteros cuyas dosificaciones se especifican en el apartado anterior. En el caso que la Dirección de Obra no considerase dichas dosificaciones óptimas para su uso, ésta procederá a cambiarlas por otras; pero una vez definidas, tendrán que ser las mismas hasta el final de la obra.

La Dirección de Obra podrá solicitar siempre que se requieran los ensayos de resistencia y consistencia de los morteros que se utilizan en obra, así como los ensayos de calidades de los materiales y aditivos integrantes. Estos ensayos se realizarán en laboratorios autorizados y en un todo de acuerdo con las normas UNIT.

1.2.4.4. Mampuestos

Generalidades

Se prohíbe el uso de medios ladrillos, cuarterones, etc. salvo los casos requeridos por la construcción.

Previo a su colocación, los ladrillos se embeberán en agua hasta su saturación. Las juntas no serán mayores de 1cm.

Las hiladas serán perfectamente horizontales y de altura uniforme. Toda la construcción se levantará a nivel, no debiendo hacerse los muros en forma escalonada o en retirada pero con las trabas correspondientes en todos los cruces e intersecciones.

Los muros se trabarán a los pilares por medio de hierros dejados en los mismos a tales efectos.

Los morteros a emplear son los indicados con anterioridad en esta misma memoria.

La construcción de todos los muros y tabiques se detendrá dos hiladas antes de las vigas o losas que los superpongan. A los 15 días se efectuará el calce con la estructura con mortero tipo F.

Sobre todos los tabiques y paredes de ladrillo, a la altura de dinteles y antepechos de los vanos se dispondrán carreras de hormigón armado según los Detalles Constructivos correspondientes.

Ladrillo de campo

Serán de primera calidad, homogéneos, sin grietas, tamaño uniforme y perfectamente cocidos. Medirán 25x12x5,5cm y tendrán una resistencia mínima a la compresión de 50kg/cm².

Ladrillo partido o cascote

Se empleará en los hormigones de relleno y contrapisos; será limpio, duro y su mayor dimensión no excederá de 3cm.

Bloque de cemento vibrado

10/11/2019

Serán de primera calidad, homogéneos, compactos, de espesor parejo, sin grietas y de tamaño uniforme. Deberán estar perfectamente secos al momento de su colocación. Medirán 39x19x12cm y tendrán una resistencia mínima a la compresión de 50kg/cm².

1.2.4.5. *Hormigón visto*

En las obras edilicias las piezas de hormigón visto deberán contemplar los criterios compositivos del Proyecto de Arquitectura.

Se exigirá para todos los moldes la utilización de encofrados con contrachapados fenólicos sin uso.

El Contratista deberá presentar el proyecto de encofrado correspondiente a fin de ser aprobado por la Dirección de Obra previamente al llenado.

Se tendrá especial cuidado a la confección de los encofrados, llenado, desencofrado y posterior curado.

Los componentes y procesos constructivos estarán de acuerdo a lo establecido anteriormente para las obras de hormigón armado en general.

1.2.4.6. *Otros materiales*

Hierro

El hierro deberá reunir para cada una de sus aplicaciones las condiciones asignadas en lo establecido anteriormente para el Hormigón Armado.

Maderas

Las maderas deben estar bien estacionadas y secas, de fibras continuas y rectas y serán aserradas de modo de conservar la rectitud de sus fibras. Serán sin nudos pasadizos, ni sámagos.

No se admitirán maderas enfermas, con grietas, úlceras lagrimales, rasgamientos o desperfectos, de cualquier clase que comprometan su duración, aspecto, solidez y resistencia.

1.2.5. Revoques

Todos los revoques se harán siguiendo exactamente la superficie que cubra, bien fretachados, presentando un paramento uniforme, sin soluciones de continuidad, exento de gránulos, ralladuras o cualquier imperfección derivada de la mano de obra o materiales empleados.

Las paredes revocadas tendrán una buña de 1cm de alto por 1cm de profundidad en encuentro con cielorrasos de hormigón visto y en encuentro con revestimiento cerámicos según detalles y planillas.

El Contratista deberá confeccionar los andamiajes para los revoques, independientemente de los muros. La Dirección de Obra entregará al Contratista cuando este lo solicite, todos los detalles e indicaciones necesarios para la perfecta interpretación y realización de la obra.

Se pondrá especial cuidado en realizar toda intersección de planos salientes verticales. Todo revoque que presente caliches, aún después de pintadas las paredes, será picado y rehecho totalmente por cuenta del Contratista.

No se pondrá la primer capa de revoque hasta 7 (siete) días después de descimbradas las planchas de techos.

Los muros se revocarán en sus paramentos interiores con las capas indicadas en el cuadro respectivo, pero previamente deben estar ejecutados e impermeabilizados los muros exteriores para evitar el paso de humedades. Los cantos de todas las moquetas interiores serán revocados con mezcla reforzada con portland.

1.2.5.1. Revoques interiores

Todos los revoques interiores serán de dos capas con los morteros que se indican en el Cuadro correspondiente, llevando las partes de estructura de hormigón una azotada previa con mortero tipo F.

Los revoques interiores sobre muros de ladrillos llevarán una primera capa de mortero tipo A de un espesor no mayor de 1,0cm y una segunda capa de mortero tipo E no mayor de 0,5cm.

Los revoques en caras de elementos de hormigón armado llevarán primeramente una ligera azotada de arena y portland al 3x1 con objeto de formar una superficie rugosa de adherencia y luego se dará una capa de mortero tipo E. En caso de que sea necesario, darle más de 1cm de espesor, se colocará entre las 2 capas anteriores una de mortero tipo A del espesor indicado.

Cuando se indiquen revoques interiores de mortero de cemento se utilizarán los morteros tipo F y G.

Para el caso de los morteros de cal no se podrá aplicar la segunda capa antes que hayan transcurrido 10 días de ejecutada la primera.

Se ejecutarán buñas de 0,5x1cm en las líneas de encuentro entre distintos material (revoques – hormigón visto, revoque mortero de cal – revoque mortero de cemento, etc.).

Todas las aristas vivas llevarán cantoneras de aluminio anodizado tipo PN° 3430 de Aluminios del Uruguay o similar hasta una altura mínima de 1,80m sobre el nivel de piso terminado.

1.2.5.2. *Revoques exteriores*

Todos los revoques exteriores serán de dos capas con los morteros que se indican en el Cuadro correspondiente, aplicándose sobre la capa impermeable de mortero tipo F con hidrófugo.

Los revoques exteriores llevarán una primera capa de mortero tipo B de un espesor no mayor de 1cm y una segunda capa de mortero tipo E no mayor de 0,5cm.

1.2.6. Muros y Tabiques

Todos los muros y tabiques se realizarán de acuerdo a los tipos codificados y detallados en los planos de albañilería.

1.2.6.1. *Generalidades*

Se prohíbe el uso de medios ladrillos, cuarterones, etc. salvo los casos requeridos por la construcción.

Previo a su colocación, los ladrillos se embeberán en agua hasta su saturación. Las juntas no serán mayores de 1cm.

Las hiladas serán perfectamente horizontales y de altura uniforme. Toda la construcción se levantará a nivel, no debiendo hacerse los muros en forma escalonada o en retirada pero con las trabas correspondientes en todos los cruces e intersecciones.

Los muros se trabarán a los pilares por medio de hierros dejados en los mismos a tales efectos.

Los morteros a emplear son los indicados con anterioridad en esta misma memoria. La construcción de todos los muros y tabiques se detendrá dos hiladas antes de las vigas o losas que los superpongan. A los 15 días se efectuará el calce con la estructura con mortero tipo F.

MEMORIA FINAL

Sobre todos los tabiques y paredes de ladrillo, a la altura de dinteles y antepechos de los vanos se dispondrán carreras de hormigón armado según los detalles correspondientes.

1.2.6.2. *Muros dobles*

Serán de acuerdo a los espesores indicados en planos.

Cuando se componen de dos muros paralelos con una cámara de separación entre ambos se construirá primero el muro interior con su impermeabilización en la cara exterior. Al elevar el muro exterior se deberá evitar la caída de material en la cámara de aire. En el mismo se preverán aberturas cada 1m de 0,3m para proceder a extraer el material que hubiese caído, así como ventilaciones y desagües para eliminar el agua absorbida del mismo. Los muros irán unidos entre sí por bigotes de hierro 6mm de espesor cada 50cm en ambas direcciones.

En la zona inferior de cada cámara de aire se dispondrán cada 75cm ventilaciones al exterior manteniendo abierta la junta vertical entre los ladrillos de una misma hilada.

Muros dobles de bloque visto

Los bloques serán vibrados y colocados a junta corrida salvo indicación contraria de los recaudos gráficos. Las juntas se harán rehundidas planas de 0,5cm de profundidad. El bloque utilizado deberá ser aprobado por la Dirección de Obra. Se deberá prever la disponibilidad del bloque elegido para el total de la obra para tener homogeneidad en las caras vistas. Se deberá determinar la posición del bloque en los paños (arranques, remates, encuentros) y mochetas de vanos. En las esquinas y mochetas de vanos se deberá disponer de piezas especiales para dichos fines de modo que no queden a la vista los rehundidos laterales de las piezas estándar.

1.2.6.3. *Impermeabilización de cimientos*

Todas las obras de impermeabilización de cimientos y partes de construcción que deban ejecutarse debajo del nivel del terreno, serán realizadas disponiendo el material impermeabilizante de manera que forme una capa única sin presentar soluciones de continuidad.

1.2.6.4. *Impermeabilización de arranque de muros*

Se tomarán las primeras hiladas de mampuestos y hasta una por encima del nivel de piso terminado, con mortero tipo F, con hidrófugo, revocándose además dichas hiladas lateralmente con el mismo mortero; excepto en el caso de que sea ladrillo visto para lo cual sólo se revestirán las hiladas por debajo de N.P.T.

1.2.6.5. Impermeabilización de muros exteriores

En los muros dobles con cámara se impermeabilizará el tabique interior con una capa de mortero de arena y cemento portland con hidrófugo (planchada a cuchara) de 1cm de espesor máximo y emulsión asfáltica con una dosificación mínima de 1,5kg/m².

En los muros simples se impermeabilizara con una capa de mortero de arena y cemento portland con hidrófugo (planchada a cuchara) para luego recibir el revoque de terminación.

1.2.6.6. Impermeabilización en muros de contención

De acuerdo a detalles constructivos específicos de cada edificio y según la evaluación de la Dirección de Obra en función de presencia de agua freática se identifican los siguientes tipos:

- Sin impermeabilización.
- Arena y Portland con hidrófugo + emulsión asfáltica (1kg/m²).
- Arena y Portland con hidrófugo + membrana asfáltica (1 #4mm sin terminación superficial + 1 #4mm con geotextil).
- Cara exterior muros: arena y Portland con hidrófugo + membrana asfáltica (1 #4mm sin terminación superficial + 1 #4mm con geotextil). Cara interior muros y pisos: revestimiento impermeable cementicio y revoque de mortero de cemento.

Tipo de impermeabilización muros de contención		Aplicaciones
A	Sin impermeabilización.	Muros que no forman parte del cerramiento de un local (exterior de un lado y relleno del otro). Muros con cara exterior vista.
B	Emulsión asfáltica (1kg/m ²) sobre capa impermeabilizante de mortero de arena y cemento portland (3x1) con hidrófugo.	Muros con cara exterior revestida con ladrillo visto. Muros en locales semienterrados (nivel de piso interior no menor a 1m con respecto al nivel de terreno exterior). En todos los casos el nivel de piso interior debe ser superior al máximo nivel freático.

Tipo de Impermeabilización muros de contención	Aplicaciones
<p>C Capa impermeabilizante de mortero de arena y cemento portland (3x1) con hidrófugo y 2 capas superpuestas de membranas asfálticas (previa aplicación de pintura asfáltica para imprimación): la primera sin protección y alma central de geotextil de poliéster (#4mm) soldada 100% al sustrato y la segunda con autoprotección de fieltro geotextil de poliéster y alma central de polietileno (#4mm) soldada 100% a la anterior.</p>	<p>Muros en locales semienterrados (nivel de piso interior menor a 1m con respecto al nivel de terreno exterior) y subterráneos. En todos los casos el nivel de piso interior debe ser superior al máximo nivel freático.</p>
<p>D Cara exterior muros: Capa impermeabilizante de mortero de arena y cemento portland (3x1) con hidrófugo y 2 capas superpuestas de membranas asfálticas (previa aplicación de pintura asfáltica para imprimación): la primera sin protección y alma central de geotextil de poliéster (#4mm) soldada 100% al sustrato y la segunda con autoprotección de fieltro geotextil de poliéster y alma central de polietileno (#4mm) soldada 100% a la anterior.</p> <p>Lámina drenante de membrana de nódulos de polietileno de alta densidad y geotextil de polipropileno tipo Sika LAM SD-8 Plus o similar.</p> <p>Cara interior muros y pisos: Revestimiento impermeable flexible a base de cemento modificado con polímeros (4kg/m²) tipo Sikatop-Seal-107 o similar y revoque de mortero de cemento (muros) o contrapiso de hormigón de relleno (pisos).</p>	<p>Muros en locales semienterrados y subterráneos con nivel de piso inferior al máximo nivel freático.</p>

VERSIÓN FINAL

Se consideran dentro de esta caracterización aquellos sectores secos donde puedan realizarse actividades de operación y/o mantenimiento aunque no estén incluidos en las correspondientes planillas de locales.

Todas las tuberías o ductos que atraviesen los muros de contención deberán disponer de pasamuros para garantizar la estanqueidad de los locales. Para el caso de las tuberías de PVC (Instalaciones Sanitaria y Eléctrica) se deberá generar en un ancho similar al del espesor de la estructura a atravesar un puente de adherencia mediante la aplicación de una mano de cemento para PVC y posterior esparcido de arena fina.

1.2.7. Contrapisos

1.2.7.1. *Sobre suelo*

Preparación del sustrato

- Después de retirar toda la materia orgánica del suelo y/u otros materiales residuales se deberá apisonar, regar y nivelar el terreno.
- Se rellenará con material granular (balastro o arena) en capas de 20cm de espesor (compactándose a CBR > 20) hasta alcanzar los niveles proyectados.
- En caso de suelos expansivos se considera una capa de 20cm mínimo de arena sucia como base para la primera capa de contrapiso.

La primera capa podrá estar compuesta por los siguientes materiales: ladrillo partido, balastro, tosca. Estará debidamente apisonado, regado y nivelado. Tendrá como mínimo un espesor de 5cm.

La segunda capa que podrá tener diferente composición. Según los casos de aplicación se distinguen los siguientes tipos:

- Hormigón de cascote: compuesto con ladrillo partido y mortero tipo A (en partes iguales).
- Hormigón de balasto: compuesto por 6 partes de balasto y 1 parte de cemento portland.
- Hormigón poroso: compuesto de arena terciada fina y cemento con incorporación de burbujas de aire en el mezclado.
- Hormigón armado: con malla electrosoldada según planos de estructura.

1.2.7.2. *Sobre estructura*

Tendrá el espesor necesario para conseguir los niveles y pendientes indicados en planos.

Se respetarán las juntas de dilatación que presente la losa de hormigón. Cuando los espesores sean menores de 5cm podrán ejecutarse con hormigón de poca resistencia.

VERSIÓN FINAL

1.2.8. Pavimentos

Se ejecutarán de acuerdo a las Especificaciones y Detalles incluidos en los planos de Estructura y Arquitectura correspondientes.

Todos los pisos en general presentarán superficies regulares dispuestas según pendientes y alineaciones de acuerdo a los niveles dados en los planos y a las indicaciones particulares, que en cada caso formule la Dirección de Obra. Asimismo, en su tipo, forma, distribución, dibujo, calidad y terminación superficial responderán en un todo a lo estipulado en las Planillas de Terminación de Locales y Detalles Constructivos correspondientes, debiendo el Contratista presentar muestras de los materiales a emplear y ejecutar ensayos de su colocación cuando el Arquitecto Director así lo exija, a los fines de su aprobación.

Se incluye dentro del alcance del presente rubro los trabajos de construcción, modificación, adecuación y/o reparación (en caso de ser existentes) de las veredas de todas las sendas peatonales circundantes a los distintos edificios afectados al proyecto. Además de la ejecución de las terminaciones correspondientes los trabajos incluirán las siguientes tareas cuando se indiquen en los planos o cuando la Dirección de Obra lo entienda necesario: nivelación del terreno, sustitución de suelos, contrapisos, engramillado, retiro de árboles y plantas, construcción de trillos para sendas vehiculares, cunetas, alcantarillas, cordones, cordonetas y rebajes de cordón.

Las baldosas deberán ser colocadas a hilo por obreros especializados, y tendrán que quedar con una terminación esmerada, sin adherencias de mortero, limpias, etc. Las juntas se alinearán perfectamente, ya sean alternadas o continuas, para lo cual se seleccionará el material, descartándose todas las baldosas, filetes o accesorios que se despunten o decanten, tengan cantos defectuosos, etc., prohibiéndose su empleo.

Todo piso que presente el menor resalto, diente o cualquier otro defecto, será rehecho a costa del Contratista.

Se prohíbe en absoluto el relleno con morteros en los perímetros de umbrales, entrepuertas, etc., debiéndose emplear exclusivamente filetes o piezas especiales, hechos en fábrica, del mismo material empleado en el piso.

El Contratista rehará todo piso que no se ajuste a estas especificaciones a entera satisfacción del Director.

En las veredas y patios al aire libre, se dejarán las juntas de dilatación indicada en los planos correspondientes o que la Dirección de Obra juzgue necesarias. Las mismas tendrán 2cm de ancho y su profundidad llegará hasta el contrapiso. Las juntas se rellenarán con asfalto en caliente o mastic bituminoso tipo Sika Sellavial o similar.

VEREDA FINAL

En los pavimentos hechos en el sitio con morteros hidráulicos se preverán las juntas de contracción necesarias, no pudiendo la distancia entre ellas ser superior a 1,5m medida en las dos direcciones del plano.

Los pavimentos de hormigón hechos en el sitio se ejecutarán de acuerdo a lo especificado en el Proyecto de Estructura teniendo especial atención a lo allí indicado con respecto a: dosificación, armaduras, niveles, pendientes, espesores, juntas, llenado, curado y puesta en servicio.

En pisos de baldosa se cuidará el posicionado de cámaras, desagües, etc., para que queden centradas.

Los materiales para pisos deben reunir las condiciones especificadas anteriormente para Materiales.

En pavimentos exteriores salvo indicación contraria se considerará una pendiente mínima del 1,5% y juntas de dilatación cada 1,50m en ambas direcciones.

Se deberán respetar los niveles de terminación indicados en planos, planillas y detalles correspondientes.

Su colocación en los distintos ambientes será la consignada en la Planilla de Terminación de Locales y Detalles Constructivos adjunta y las especificaciones particulares sobre cada uno de ellos será la siguiente.

En los pavimentos interiores y las veredas exteriores todas las tapas de las distintas instalaciones contarán con marco y contramarco en acero inoxidable AISI 304. En la caminería vehicular dispondrán de marco y contramarco en fundición de acero, acero galvanizado en caliente o acero inoxidable AISI 304.

En caso de pavimentos en las aceras de vía pública (veredas, etc.) se deberán respetar las especificaciones incluidas en las ordenanzas municipales correspondientes (pendientes, etc.).

1.2.8.1. Camineros de losetas de hormigón armado

Serán de losetas prefabricadas de hormigón armado vibrado de cantos redondeados moldeadas en encofrado metálico. Las dimensiones mínimas de cada pieza serán de 60x40x4cm.

Las piezas deberán mantenerse húmedas por espacio mínimo de 4 días y deberán tomarse precauciones de curado similares a las indicadas para los pisos de hormigón armado.

La cantidad de piezas a colocar y su distribución en el predio se indican en los planos de Acondicionamiento General del Predio.

1.2.8.2. *Pavimento de Mortero arena y cemento portland rodillado*

Sobre contrapiso de hormigón armado se hará una capa de mortero de arena y cemento portland en la proporción de 4x1. La capa de mortero deberá estar perfectamente nivelada antes de la aplicación del rodillo.

La aplicación del rodillo deberá realizarse en fajas perfectamente paralelas y sin solapes. El aspecto final del piso será perfectamente homogéneo y continuo (profundidad y alineación del rodillado).

Se harán los cortes necesarios para el despiece, contracciones y dilataciones del material. Las juntas serán abiertas y tendrán como máximo una separación de 1,50m en ambas direcciones. Los pisos deberán mantenerse húmedos por espacio mínimo de 4 días y deberán tomarse precauciones de curado similares a las indicadas para los pisos de hormigón armado.

1.2.8.3. *Monolítico lavado in situ*

El material de terminación será gravilla de piedra partida gris azulado.

Sobre soporte de hormigón armado o contrapiso nivelados se hará una capa con un espesor mínimo de 15mm de mortero de arena gruesa y cemento portland (3x1). Esta capa tendrá los niveles y pendientes adecuados con terminación a fretacho.

Antes que el fraguado este adelantado se dará la capa final. La capa final tendrá el espesor adecuado al tamaño de material que se emplee no siendo menor 10mm. Se mezclará a los granos la cantidad de aglomerante suficiente para que queden bien trabados unos otros (no siendo menor que 250kg/m³).

Una vez terminada la capa final se cilindra con un rodillo de un kilogramo de peso por centímetro de contacto.

Cuando la cara superficial tenga el endurecimiento apropiado se lava, salpicándolo con una brocha y después de descubiertas las piedras se comprime con una llana.

Las juntas de tipo abiertas (sin material de separación) serán de 10mm espesor y tendrán como máximo una separación de 1,5m en ambas direcciones. De existir juntas de

dilatación o contracción en el soporte (piso o Contrapiso) el pavimento deberá copiarlas en su totalidad.

En caso de no ejecutarse en un mismo día de forma continua los paños del contrapiso deberán coincidir con el despiece del monolítico a los efectos de evitar que las juntas que se generan entre las fajas se transfieran como fisuras en el pavimento.

Los pisos deberán mantenerse húmedos por espacio mínimo de 4 días y deberán tomarse precauciones de curado similares a las indicadas para los pisos de hormigón armado.

1.2.8.4. *Baldosa monolítica pulida*

Serán de 30x30x1,5cm o 40x40x2cm, monocapa, superficie con pulido fino, cara de adherencia inferior y con separadores de juntas incorporados tipo Blangino Compacto JB o similar. La terminación superficial será de gravilla de piedra partida gris azulado, de primera calidad y en su apariencia el conjunto se percibirá como un pavimento de Monolítico in situ.

Preferentemente las baldosas serán tomadas con morteros o adhesivos específicos para tal fin suministrados o recomendados por el fabricante. De no ser posible serán tomadas con Mortero tipo C sobre contrapiso de hormigón. Las juntas se rellenarán en general con el mismo mortero salvo donde se indique lo contrario. De existir juntas de dilatación o contracción en el soporte (piso o contrapiso) el pavimento deberá copiarlas en su totalidad.

1.2.8.5. *Baldosa cerámica porcelanato*

La terminación del porcelanato será de tipo natural o antideslizante según se indica en las correspondientes Planillas de Terminación de Locales.

Serán de primera calidad, rectificadas, con dimensiones mínimas de 30x30cm y color uniforme. El Índice de Resistencia será de PEI 5.

Se colocarán con cementos adhesivos especiales sobre capa de nivelación en contrapiso de hormigón armado u hormigón de relleno.

Las juntas serán continuas y de espesor constante (no mayor a 3mm). El material de relleno será de base cementicia y su coloración será similar al de la baldosa. El llenado de las juntas se hará después de la colocación de la totalidad de las piezas de cada local.

De existir juntas de dilatación o contracción en el soporte (piso o contrapiso) el pavimento deberá copiarlas en su totalidad. En todo el largo de las mismas se dispondrán dispositivos de ocultamiento y cierre conformado por dos perfiles contrapuestos de acero inoxidable AISI 304 y cuerpo central de EPDM para pavimentos con exigencias mecánicas medias y altas y/o químicas; de aluminio y EPDM para exigencias moderadas y PVC co-extruido para exigencias bajas.

El despiece se realizará teniendo en cuenta la optimización en los cortes de las piezas y la continuidad con locales adyacentes.

En las zonas del pavimento por debajo de las cuales existan tuberías de agua caliente se deberá colocar todo a lo largo de las mismas una capa de aislación térmica y otra capa de barrera de vapor en un ancho de 60cm.

1.2.8.6. *Engramillado*

En los terraplenes y taludes y en un área complementaria a definir por la Dirección de Obra, se engramillará de la siguiente forma:

- Se nivelará el terreno con pendientes suaves eliminando pozos y montículos.
- Se extenderá una capa de 15cm de espesor de tierra vegetal abonada.
- Se colocarán tepes de forma regular y de 5cm como mínimo de espesor cubiertos con una ligera capa de tierra vegetal.
- En el resto del predio, se hará el siguiente tratamiento:
 - Se nivelará el terreno con pendientes suaves eliminando pozos y montículos.
 - Se sembrará gramilla en las áreas carentes de ella, previa preparación mínima del terreno, y se regará para asegurar su crecimiento.

1.2.9. Zócalos

Se deberán colocar en todo el perímetro del local solo interrumpiéndose en los umbrales de las puertas de acuerdo a lo indicado en las Planillas de Terminación de Locales y Detalles correspondientes.

No se admitirán zócalos o piezas accesorias rotas despuntadas, que no tengan un color uniforme o estén agrietadas, debiendo ser planas, de dimensiones regulares y calibradas.

Se distinguen los siguientes tipos:

- Baldosa cerámica porcelanato.
- Baldosa monolítica pulida.

- Aluminio.

1.2.9.1. *Baldosa cerámica porcelanato*

En todos los locales donde se indiquen zócalos de baldosa cerámica porcelanato estos serán del mismo material y largo que el pavimento del local y de 7cm de altura mínima. La calidad y exigencias de colocación serán las mismas que para los pisos correspondientes y las juntas serán coincidentes con las de estos.

1.2.9.2. *Baldosa monolítica pulida*

En todos los locales donde se indiquen zócalos de baldosa monolítica estos serán del mismo material y largo que el pavimento del local y de 7cm de altura mínima. La calidad y exigencias de colocación serán las mismas que para los pisos correspondientes y las juntas serán coincidentes con las de estos.

1.2.9.3. *Aluminio*

En todos los locales donde se indiquen zócalos conformados por perfiles de aluminio los mismos serán anodizados tipo PN° 4573+4574 de Aluminios del Uruguay o similar, fijados al paramento con tornillos de aluminio o galvanizados y tacos de nylon separados cada 50cm como máximo.

Se deberán colocar en todo el perímetro del local incluyendo pilares y escalones, solo interrumpiéndose en los umbrales de las puertas.

1.2.10. Entrepuestas

Podrá haber continuidad entre pavimentos de locales contiguos, lo que en cada caso se indicará en los planos y planillas correspondientes.

Cuando separe dos pisos de distinto material se realizarán de similares características que el piso del local que queda del lado en que la entrepuerta queda vista cuando la hoja de la abertura está cerrada. En casos particulares se podrá realizar con una pieza de granito del ancho del muro quedando la definición a criterio de la Dirección de Obra. En ningún caso dichas soluciones se podrán apartar de los objetivos de la propuesta arquitectónica y no darán lugar al cobro de adicionales.

Se distinguen los siguientes tipos:

- Monolítico pulido.

1.2.10.1. *Monolítico pulido*

Salvo indicación contraria en planos y planillas correspondientes para los pavimentos de baldosa monolítica pulida, cuando exista disponibilidad por parte del fabricante y en caso de no indicarse continuidad entre pavimentos de locales contiguos se dispondrán entrepuertas conformadas por piezas enteras de monolítico pulido. Las mismas tendrán largo igual al del vano y ancho igual al del tabique que la definen y características constructivas en todo similares a las de las baldosas del pavimento del local desde donde es visible cuando la abertura está cerrada.

1.2.11. Umbrales

Serán del mismo tipo de piso que el del local interior con nariz redondeada o pieza especial conforme a las planillas de terminación de locales y detalles correspondientes.

Tendrán pendiente hacia el exterior según se indique en planos y planillas correspondientes. En ningún caso la diferencia de niveles entre el punto más alto y el más bajo será menor a 1cm.

La nariz o extremo exterior sobresaldrá del plano de fachada 2cm.

Se distinguen los siguientes tipos:

- Granito flambeado.
- Monolítico pulido.
- Prefabricados de hormigón.
- Mortero de arena y cemento portland rodillado con nariz de perfil metálico.

1.2.11.1. *Granito*

Serán de placas de granito gris Mara flambeado de 2cm de espesor dispuestas con pendiente hacia el exterior. En caso que la abertura disponga de marco inferior quedarán calzadas bajo el mismo, sellándose posteriormente con masilla poliuretánica gris. En caso contrario quedarán enrasadas con el pavimento interior. La nariz sobresaldrá del plano de fachada 2cm.

1.2.11.2. *Monolítico pulido*

Serán piezas enteras de hasta 1,5m de largo, 3cm de espesor y un ancho tal que le permita sobresalir 2cm del plano de fachada exterior y calzar bajo el marco de la abertura, monocapa, superficie con pulido fino, cara de adherencia inferior y con

VERSIÓN FINAL

separadores de juntas incorporados tipo Blangino Compacto JB o similar. La terminación superficial será de gravilla de piedra partida gris azulado, de primera calidad y en su apariencia el conjunto se percibirá como un pavimento de Monolítico in situ. Quedarán calzados bajo el marco de la abertura, sellándose posteriormente con masilla poliuretánica gris. La nariz sobresaldrá del plano de fachada 2cm.

1.2.11.3. *Prefabricados de hormigón*

Serán de placas de hormigón prefabricado de 3cm de espesor y nariz redondeada dispuestas con pendiente hacia el exterior. En caso que la abertura disponga de marco inferior quedarán calzadas bajo el mismo, sellándose posteriormente con masilla poliuretánica gris. En caso contrario quedarán enrasadas con el pavimento interior. La nariz sobresaldrá del plano de fachada 3cm.

1.2.11.4. *Mortero de arena y cemento portland rodillado*

Sobre contrapiso de hormigón armado se amurará nariz en perfil "L" de acero inoxidable AISI 304 (largo similar al ancho del vano a cubrir), a plomo exterior del muro de fachada y descendido con respetando al nivel de piso interior en función de la pendiente del umbral que se indica en Planos y Detalles Constructivos. Posteriormente se hará una capa de mortero de arena y cemento portland en la proporción de 4x1. La capa de mortero se nivelará con pendiente al exterior antes de la aplicación del rodillo.

El aspecto final del piso será perfectamente homogéneo y continuo (profundidad y alineación del rodillado).

Se hará un corte, todo a lo largo del vano a cubrir, alineado con el plomo interior del muro, para desvincularlo del piso interior. Al igual que los pisos, los umbrales deberán mantenerse húmedos por espacio mínimo de 4 días y deberán tomarse precauciones de curado similares a las indicadas para los pisos de hormigón armado.

1.2.12. Dinteles

Al exterior los dinteles serán de hormigón armado visto con goterón según detalles en planos de Estructura y Arquitectura. Al interior podrán ser revocados o vistos sin goterón según detalles en planos de Arquitectura.

1.2.13. Antepechos

Quedarán calzadas bajo el marco de la abertura, sellándose posteriormente con masilla poliuretánica o silicona climática según se indique en los detalles correspondientes.

Tendrán pendiente hacia el exterior según se indique en planos y planillas correspondientes. En ningún caso la diferencia de niveles entre el punto más alto y el más bajo será menor a 1cm.

La nariz o extremo exterior sobresaldrá del plano de fachada 2cm.

Se distinguen los siguientes tipos:

- Granito flambeado.
- Monolítico pulido.

1.2.13.1. *Granito*

Serán de placas de granito gris Mara flambeado de 2cm de espesor dispuestos con pendiente hacia el exterior. Quedarán calzados bajo el marco de la abertura, sellándose posteriormente con masilla poliuretánica gris. La nariz sobresaldrá del plano de fachada 2cm.

1.2.13.2. *Monolítico pulido*

Serán piezas enteras de hasta 1,5m de largo, 3cm de espesor y un ancho tal que le permita sobresalir 2cm del plano de fachada exterior y calzar bajo el marco de la abertura, monocapa, superficie con pulido fino, cara de adherencia inferior y con separadores de juntas incorporados tipo Blangino Compacto JB o similar. La terminación superficial será de gravilla de piedra partida gris azulado, de primera calidad y en su apariencia el conjunto se percibirá como un pavimento de Monolítico in situ. Quedarán calzados bajo el marco de la abertura, sellándose posteriormente con masilla poliuretánica gris. La nariz sobresaldrá del plano de fachada 2cm.

1.2.14. Mesadas

1.2.14.1. *Granito*

Serán de planchas de granito gris Mara pulido de 2cm de espesor montadas sobre mueble de carpintería o losa de hormigón armado según detalle correspondiente. Deberán ser piedras sanas, sin grietas y desprovistas de todo defecto. En todas las caras vistas serán perfectamente pulidas y lustradas. Se ajustarán en un todo a las planillas y detalles de Arquitectura.

VERIFICAR

1.2.15. Revestimientos

1.2.15.1. *Baldosas cerámicas (azulejos)*

Se emplearán baldosas cerámicas de 20x40cm o mayores de primera calidad de color blanco mate, cubriendo las paredes hasta las alturas indicadas en los planos y planillas.

Se colocarán las baldosas a juntas continuas y en hiladas perfectamente horizontales.

Todo corte de orificio para caños, grapas, etc. deberá ser ajustado y prolijamente ejecutado. Finalmente se llenarán sus juntas con lechada de cemento portland blanco y carbonato de calcio, dejando el azulejo perfectamente limpio.

No se aceptarán piezas despuntadas, ni con el esmalte saltado; ni manchados o de distinta tonalidad.

Todas las aristas vivas llevarán cantoneras de aluminio anodizado tipo PN° 3430 de Aluminios del Uruguay o similar en toda la altura del revestimiento.

Salvo indicación contraria en planos, planillas o detalles los revestimientos cerámicos se colocarán hasta una altura de 2m sobre el nivel de piso terminado de cada local.

1.2.15.2. *Revestimiento epoxi*

Sobre revoques de mortero de cemento y piezas de hormigón armado se aplicará un esmalte protector hasta las alturas indicadas en los planos y planillas. El mismo consiste en un revestimiento a base de resinas epoxi (espesor mínimo de 300 micrones) con resistencia media a los agentes químicos.

Salvo indicación contraria en planos, planillas o detalles los revestimientos epoxi se colocarán hasta una altura de 1,80m sobre el nivel de piso terminado de cada local.

1.2.16. Colocación de marcos

En los casos que la abertura esté entre muros se colocará después de la primera capa de revoques interiores.

Cuando la abertura esté entre elementos de hormigón visto se tendrá especial cuidado en controlar el replanteo de las piezas metálicas incorporadas a aquel para su ajuste con los marcos a colocar posteriormente.

1.2.17. Tacos de madera, gomas y retenes

Los tacos de madera que se coloquen para atornillar obras de revestimientos, zócalos o contramarcos serán de pinotea de forma tronco piramidal y su tamaño será adecuado a su destino.

Las puertas interiores llevarán tacos de goma atornillados al piso con tornillos de bronce o retenes de piso.

Las ventanas llevarán los retenes o topes que sean necesarios a juicio de la Dirección de Obra.

Las puertas exteriores llevarán retenes de pared o piso según los casos.

1.2.18. Impermeabilización de Azoteas

Todos los techos sobre losas de hormigón armado planas serán impermeabilizados de acuerdo con los planos y detalles correspondientes con membranas asfálticas de reconocida calidad, peso de 4kg/m², soldada en solapes y lados extremos, según las siguientes indicaciones generales:

- Limpieza de la superficie de hormigón y aplicación a escoba de lechada de cemento portland puro al otro día de haber sido llenada.
- Hormigón de relleno con pendiente mínima 1,5% hacia los puntos de desagües.
- Conformación de las cajas de desagüe a nivel de relleno para conformar pendientes y alisado de arena y cemento portland, conformando un embudo (cono invertido) con centro en el caño de bajada de pluviales.
- Alisado de arena y cemento portland (3x1).
- Colocación de embudos de acero inoxidable o EPDM tipo Sika o similar. Tendrán un ala de por lo menos 30cm de diámetro con ranuras que permiten la penetración del asfalto. Estos embudos se conectarán a las cañerías de bajada a presión y se sellarán con Sikaflex o similar. El ala se pegará con imprimación a la superficie del alisado. La membrana asfáltica se soldará a la superficie del ala del embudo con soplete.
- Aplicación de una mano de imprimación, con emulsión asfáltica de primera calidad (0,5kg/m²), a toda la superficie a impermeabilizar donde irá adherida la membrana.
- Colocación de la membrana asfáltica extendiendo los rollos a favor de la pendiente montados unos con otros con solapes de 10cm.
- En todos los puntos de bajada se colocarán globos de protección.

Para cada tipo de azotea se indican las características particulares de acuerdo a los detalles correspondientes.

1.2.18.1. *Azotea tipo A (membrana asfáltica y terminación manto canto rodado)*

- Alisado arena y cemento portland (3x1) espesor 1cm.
- Lámina de polietileno espesor 200 micras (barrera de vapor).
- Poliestireno expandido tipo II espesor 2cm.
- Hormigón de relleno con pendiente mínima 1,5% hacia los puntos de desagües.
- Alisado arena y cemento portland (3x1) espesor 1cm.
- Imprimación asfáltica (0,5kg/m²).
- Membrana asfáltica espesor 4mm, alma de polietileno y terminación superior de aluminio gofrado.
- Manta geotextil no tejida de filamento de polipropileno continuo y agujado 200 g/m² tipo Sika Geotex PP-200 Plus o similar.
- Manto (#8cm) de canto rodado limpio (16/32mm).

1.2.18.2. *Azotea tipo B (membrana asfáltica y cubierta vegetal)*

- Alisado arena y cemento portland (3x1) espesor 1cm.
- Lámina de polietileno espesor 200 micras (barrera de vapor).
- Poliestireno expandido tipo II espesor 2cm.
- Hormigón de relleno con pendiente mínima 1,5% hacia los puntos de desagües.
- Alisado arena y cemento portland (3x1) espesor 1cm.
- Imprimación asfáltica (0,5kg/m²).
- Membrana asfáltica espesor 4mm, alma de polietileno y terminación superior de aluminio gofrado.
- Manta geotextil no tejida de filamento de polipropileno continuo y agujado 150 g/m² tipo Sika Geotex PP-150 Plus o similar (solape lateral no menor a 40cm).
- Medio drenante tipo geodren en PEAD con nódulos de 8mm de altura mínima.
- Manta geotextil no tejida de filamento de polipropileno continuo y agujado 150 g/m² tipo Sika Geotex PP-150 Plus o similar (solape lateral no menor a 40cm).
- Sustrato mineral 7 a 12cm de espesor.
- Vegetación tipo Sédum o plantas herbáceas resistentes a la sequía.

1.2.18.3. *Azotea tipo C (membrana asfáltica y losetas sobre piso elevado)*

- Alisado arena y cemento portland (3x1) espesor 1cm.
- Lámina de polietileno espesor 200 micras (barrera de vapor).
- Poliestireno expandido tipo II espesor 2cm.
- Hormigón de relleno con pendiente mínima 1,5% hacia los puntos de desagües.
- Alisado arena y cemento portland (3x1) espesor 1cm.
- Imprimación asfáltica (0,5kg/m²).
- Membrana asfáltica espesor 4mm, alma de polietileno y terminación superior de aluminio gofrado.
- Alisado arena y cemento portland (3x1) espesor 2cm con juntas de contracción cada 50cm en ambas direcciones.

- Sistema de piso elevado plástico: soportes tipo pedestal (base, fuste y cabezal) regulables en polietileno de alta densidad o polipropileno termoplástico para apoyo directo y calce de las placas.
- Losetas de hormigón 60x60cm, espesor 3cm, con malla electrosoldada.

1.2.18.4. Azotea tipo D (membrana asfáltica y terminación de loseta)

- Alisado arena y cemento portland (3x1) espesor 1cm.
- Lámina de polietileno espesor 200 micras (barrera de vapor).
- Poliestireno expandido tipo II espesor 2cm.
- Hormigón de relleno con pendiente mínima 1,5% hacia los puntos de desagües.
- Alisado arena y cemento portland (3x1) espesor 1cm.
- Imprimación asfáltica (0,5kg/m²).
- Membrana asfáltica espesor 4mm, alma de polietileno y terminación superior de aluminio gofrado.
- Manta geotextil no tejida de filamento de polipropileno continuo y agujado 150 g/m² tipo Sika Geotex PP-150 Plus o similar.
- Manto de arena espesor 3cm.
- Losetas de hormigón 60x60cm, espesor 3cm, con malla electrosoldada apoyadas con junta abierta (#5mm).

1.2.19. Andamios

1.2.19.1. *General*

La construcción de los Andamios que requiera la ejecución de la obra debe ceñirse a las consignadas en las leyes nacionales y en los reglamentos del B.S.E. y en las ordenanzas municipales correspondientes.

1.2.19.2. *Materiales*

Los andamios serán preferentemente tubulares de acero o de madera. En este último caso, la madera deberá ser de buena calidad sin nudos pasadizos o grietas que perjudiquen su resistencia.

1.2.19.3. *Construcción*

Los andamios se construirán sólidamente y deberán tener en su forma, dimensiones y enlaces de sus elementos integrantes las condiciones necesarias para garantizar la seguridad de los operarios e impedir la caída de materiales que pueda producir cualquier daño a terceros y a las mismas obras.

1.2.19.4. *Dimensiones y Disposiciones*

El Contratista deberá someter a la aprobación de la Dirección de Obra la disposición y dimensiones del andamiaje.

1.2.19.5. *Sobrecargas*

Los andamios serán cargados con el material que puedan resistir, de acuerdo con sus dimensiones y coeficientes de seguridad. La carga de los andamios, en general, no sobrepasarán la quinta parte de la carga de ruptura. Los materiales serán cargados en la proximidad de los travesaños y nunca en medio de los tablones.

1.2.19.6. *Escaleras*

Todo andamio tendrá acceso cómodo por una escalera rígida, sólidamente fijada en su parte superior al mismo andamio y con un pasamano de 80cm de altura.

1.2.20. Obras complementarias

1.2.20.1. *General*

Estos trabajos comprenden todas las obras complementarias que si bien algunas de ellas no figuran en los planos, son necesarias para la buena terminación y prosecución de los demás trabajos a cargo del Propietario.

1.2.20.2. *Retoques*

No se considerará la obra en condiciones para efectuar la recepción provisional sin la previa ejecución de todos los retoques requeridos por la Dirección de Obra para dejar los trabajos contratados en perfectas condiciones.

1.2.20.3. *Humedades*

El Contratista realizará a su entero costo los trabajos necesarios para reparar cualquier falla en la impermeabilización general: no admitiéndose manchas, en paredes, pisos, cielorrasos, etc.

1.2.20.4. *Limpieza*

La obra deberá conservarse siempre limpia y barrida durante su ejecución, quitándose los restos de materiales, cascotes, maderas, etc., que entorpezcan el andar por ella.

La Dirección de Obra podrá disponer, en cualquier momento de los peones necesarios, a cargo del Contratista, y destinados a la limpieza de la obra. A su entrega se efectuará una limpieza total y parcial de todos los elementos y locales que constituyen el edificio.

Esta limpieza estará a cargo del Contratista de Albañilería, para lo cual deberá dejar el personal necesario para su vigilancia, cuidado y aseo.

Queda prohibido para la limpieza de los vidrios y/o cristales el uso de instrumentos metálicos o arena. Los revestimientos rayados serán sustituidos y los mármoles que presenten mal aspecto serán lustrados nuevamente.

En general, se harán todos los trabajos perfectamente, debiéndose satisfacer las exigencias de la Dirección de Obra en ese sentido.

1.2.20.5. Retiro de construcciones provisionales y material sobrante

Las construcciones provisionales y todos los materiales, equipos, herramientas, útiles, etc. deberán ser retirados del edificio y de las áreas circundantes dentro de los 10 (diez) días de efectuada la recepción provisional de la obra.

1.2.20.6. Cierre provisorio de aberturas

A los fines de evitar durante la construcción la entrada de agua de lluvias que pudieran perjudicar la obra, se procederá donde la Dirección de Obra lo crea oportuno, al cierre provisorio de aberturas empleándose, chapas o tablas clavadas a marcos provisionales y colocados por el lado interno.

Se tendrá especial cuidado en no deteriorar los marcos de carpintería y herrería, que si por esa u otra causa fueren perjudicados, serán sustituidos, a costo del Contratista, por otros nuevos.

1.3. Herrería

La herrería será ejecutada de acuerdo a las normas técnicas reconocidas a los efectos de una correcta construcción de todas las piezas, conforme a las especificaciones que establezcan las planillas correspondientes.

Los elementos no presentarán escamados, golpes, alabeos, desviaciones ni deformaciones angulares siendo los cuadros de hoja perfectamente ajustables a sus marcos.

Las soldaduras de uniones, herrajes, etc. serán perfectamente ejecutadas y pulidas.

Los herrajes y elementos complementarios de movimiento y fijaciones serán de primera calidad dentro de su especie y de acuerdo a las especificaciones que figuran en las planillas respectivas.

Todas las piezas serán entregadas en obra con una mano de antióxido, pero aquellas partes de los marcos que quedaran ocultas y no embebidas en mortero de arena y portland llevarán dos manos de pintura antioxidante perfectamente aplicadas, previo desengrasado y lijado de las superficies.

Salvo indicación contraria el hierro a emplear será del tipo ASTM A36. Cuando se indique acero inoxidable será del tipo AISI 304.

Todas las medidas serán verificadas y rectificadas en obra.

1.3.1. Aluminio

El Contratista elaborará las aberturas de acuerdo a las planillas correspondientes, las que serán sometidas a aprobación de la Dirección de Obra. Se verificará el cumplimiento de lo exigido, y podrán ordenarse los ajustes que se consideren necesarios para asegurar el buen funcionamiento y resistencia de las mismas, previa consulta a las unidades técnicas del Organismo.

Las perfileras indicadas en las correspondientes planillas de aberturas corresponden a las líneas fabricadas por Aluminios del Uruguay (tipo Alcan). Esto se realiza a título meramente informativo pudiéndose emplear cualquier otro suministro que cumpla con las características que se detallan a continuación. La correspondencia entre diferentes proveedores y frente a eventuales discontinuaciones de productos se hará en función de las prestaciones exigidas a la abertura (movimiento, maniobrabilidad, estanqueidad, seguridad, etc.) y de la robustez y rigidez de los perfiles empleados (kg/m).

Los perfiles extruidos deberán cumplir con lo especificado por la A.A.S.yD. (Aluminium Association Standard and Data).

La perfilera de las aberturas exteriores e interiores tendrá un anodizado natural de 20 micras de espesor.

Donde se indiquen paneles compuestos de aluminio los mismos serán en placa compuesta espesor 4mm, conformado mediante dos chapas de aluminio de 0,5mm cada una y núcleo de resina termoplástica tipo "Alucobond" o similar.

Donde se indiquen paneles melamínicos los mismos serán en placa de MDF espesor 12mm con revestimiento melamínico en ambas caras.

Se deberá respetar rigurosamente las geometrías indicadas en las planillas correspondientes (dimensiones, despieces, etc.).

Todas las medidas serán verificadas y rectificadas en obra.

1.3.1.1. Accesorios

Bisagras y pomelas

Serán de aluminio anodizado natural o negro y se utilizarán en cada caso las correspondientes a cada serie.

Grapas

Se realizarán en aleación de aluminio, acero inoxidable no magnético o acero cadmiado o galvanizado. No podrán estar separadas más de 50cm entre sí y a más de 25cm de los ángulos.

Rodamientos

En general serán con ruedas de nylon, montadas en bases de aluminio, nylon o acero zincado, eje de acero zincado, esferas de acero y guías de nylon negro.

Para el caso de los portones corredizos serán de acero inoxidable dimensionados (tipo y cantidad) de acuerdo al peso a soportar.

1.3.1.2. Sellado

Todas las uniones entre perfiles de aluminio deben ser adecuadamente selladas con caucho siliconado u otro producto que asegure características similares.

1.3.1.3. Precauciones

Se verificará el escuadrado y la precisión dimensional de todas las piezas.

Todos los perfiles se entregarán protegidos contra eventuales manchas producidas por morteros. Las mencionadas protecciones deben ser hechas con cintas plásticas autoadhesivas o sustancias tales como grasa o vaselina.

Estas no pueden ser dañadas o quitadas durante la ejecución de todas las terminaciones, ya que corren riesgos de ataques alcalinos (cal, cemento) o ácidos (soluciones para el lavado de baldosas, etc.). Estos agentes manchan el aluminio en forma irreversible.

Deben cuidarse los marcos luego de amurados de golpes por pasaje de materiales desde el interior hacia andamios, apoyo de tablonos sobre antepechos o simplemente golpes aislados. Cuando esas causas no pueden ser evitadas se recurrirá al uso de protecciones de madera.

1.3.2. Carpintería

Se realizarán conforme se indica en las planillas correspondientes, debiéndose verificar y rectificar todas las medidas en obra.

El equipamiento fijo tendrá marcos de pino Brasil pintados con esmalte semimate. Los frentes de cajones, puertas, estantes interiores serán de MDF con acabado melamínico mate en ambas caras y llevarán cubrecantos melamínicos, de ABS o PVC mate en todos sus cantos.

Los cajones llevarán sistema de movimiento con guías galvanizadas telescópicas de bola y extracción parcial tipo "Hafele" o similar. La capacidad de carga será acorde a las dimensiones de cada cajón.

Los cajones y puertas llevarán tiradores corridos en perfil "C" o "J" de aplicar en aluminio anodizado natural. En los cajones y puertas de muebles bajo mesada se dispondrán horizontalmente en todo el largo del borde superior de la placa. En las puertas de muebles aéreos se dispondrán horizontalmente en todo el largo del borde inferior de la placa.

Las puertas batientes contarán con bisagras cromadas ocultas con freno de pistón, tipo cazoleta de 35mm de diámetro, montaje tipo "clip" o "slide-on" según el caso y sistema de doble acción (evita que se suelten los tornillos).

Se podrá manejar la alternativa de mobiliario prefabricado siempre que presente la misma terminación y no sea de menor calidad que los planillados.

1.4. **Pinturas**

1.4.1. General

Los trabajos se realizarán de acuerdo a las normas técnicas en cuanto a la preparación de las superficies y aplicación de las pinturas.

Las superficies pintadas deberán presentarse con recubrimiento, terminación y color uniformes, sin trazas de pincel, manchas, acordamientos, chorreaduras, etc.

1.4.2. Materiales

Los materiales serán de primera calidad, dentro de los de su especie en el mercado nacional, respondiendo a las especificaciones UNIT, o en su defecto, a las técnicamente aceptadas.

El tipo de pintura a aplicar sobre cada superficie es la que se indica en la correspondiente Planilla de Terminación de Locales. Se deberá aplicar de acuerdo con las especificaciones técnicas e instrucciones del fabricante.

La Dirección de Obra definirá los colores codificados dentro de la paleta del proveedor seleccionado por el Contratista.

Las pinturas serán almacenadas en obra en sus envases originales y herméticamente cerradas.

1.4.3. Normas de aplicación

El Contratista preparará las muestras que le sean solicitadas por el Director de Obra, sobre los tonos y consistencias de las pinturas.

La pintura deberá extenderse en forma entrecruzada y peinada, evitando dar capas gruesas. Los lijados se darán sobre capas perfectamente secas, sin producir empastados. La terminación se realizara con dos manos de pintura como mínimo o las necesarias hasta cubrir totalmente la superficie.

Se deberá dar aviso anticipado sobre cada una de las manos de pintura o enlucido.

1.4.4. Pintura sobre revoques interiores

Se distinguen dos instancias. En una primera instancia se aplicara pintura a la cal. Previamente a la Recepción Definitiva se aplicara pintura lavable.

1.4.4.1. *Pintura a la cal*

Será de lechada de cal, sin pigmentos colorantes. La cal será grasa con un reposo de 15 días como mínimo después de apagada, debiéndose pasar por un tamiz de malla fina, antes de su empleo.

En la preparación de la superficie se ejecutarán los remiendos necesarios con el mismo material de la base, procediéndose a la limpieza de toda adherencia y polvo y posterior lijado.

La primera mano se extenderá sobre el revoque cuando éste no haya concluido su fraguado. Posteriormente se aplicarán dos manos cruzadas siendo la última de ellas en sentido vertical en los paramentos verticales, y en el sentido de entrada de la luz en los cielorrasos.

1.4.4.2. *Pintura al agua antihongos*

Se utilizará una pintura látex al agua, interior, hidrorrepelente, de alto poder cubriente, de terminación satinada y lavable.

Se deberán aplicar de acuerdo con las especificaciones técnicas e instrucciones del fabricante.

La terminación se realizará con dos manos de pintura como mínimo o las necesarias hasta cubrir totalmente la superficie.

Su aplicación será a previo a la recepción definitiva (una vez transcurridos 12 meses desde la última recepción provisoria).

1.4.4.3. *Pintura para cielorrasos*

Se utilizará una pintura látex al agua específica para cielorrasos, interior, de alto poder cubriente, de terminación mate y lavable.

Se deberán aplicar de acuerdo con las especificaciones técnicas e instrucciones del fabricante.

1.4.5. Pintura sobre madera

Las superficies se limpiarán con cepillo de cerda dura y se eliminarán las manchas grasosas con aguarrás y nafta. Luego, se lijará en seco con lija de grano adecuado.

Se dará terminación a las piezas con dos manos de esmalte sintético semimate, color a determinar por la Dirección de Obra.

Si la madera presenta grietas o fisuras se rellenarán éstas con masilla lenta en capas delgadas cada ocho horas, no permitiéndose el uso de masilla de vidriera. Si la superficie fuera muy absorbente se aplicará previamente una mano de barniceta.

El fondo será de buen sellado y alto poder cubriente, endurecimiento rápido y fácil lijabilidad. Una vez seco se lijará con lija al agua Nº 280 o más fina.

1.4.6. Pintura sobre hierro

La presente especificación es válida solo para la herrería asociada a las obras edilicias. La herrería de las instalaciones hidráulicas (tuberías, soportes, equipos, etc.) aún dentro de los citados edificios y de las Unidades de Proceso (barandas exteriores, tapas, soportes, escalerillas, etc.) se rigen por lo indicado en los capítulos correspondientes.

La aplicación se realizará de acuerdo al siguiente procedimiento:

- Remoción escamas y herrumbre, desempozado y lijado grueso.
- Inmediatamente después del lijado, dos manos de fondo anticorrosivo de cromato de zinc.
- Masillado y enduido al barniz o nitrocelulosa.
- Lijado fino.
- Dos manos de esmalte sintético semimate, color a determinar por la Dirección de Obra.

VERIFICACIÓN FINAL

1.5. Vidrios y espejos

Rigen las especificaciones establecidas en la Memoria Constructiva General del Ministerio de Transportes y Obras Públicas en el capítulo D- sección 13, Vidrios.

Se realizarán conforme se indica en las correspondientes planillas, debiéndose verificar y rectificar todas las medidas en obra.

Salvo indicación contraria los espejos serán de luna de vidrio laminado de 5mm de espesor, con bordes pulidos rectos sin biselar. Recibirán una imprimación antihumedad y se dispondrán montados sobre el revestimiento cerámico mediante adhesivo sanitario neutro específico para espejos.

1.6. Instalaciones Sanitarias Edilicias

Las características de las instalaciones sanitarias internas (desagües sanitarios y pluviales, abastecimiento de agua potable) y los materiales a emplear se detallan en el capítulo correspondiente.

En el presente punto se hace énfasis en las terminaciones y recaudos a tener en cuenta por parte del Contratista en las instalaciones a construir.

El instalador deberá solicitar a la Dirección de Obra la autorización previa al tapado de cualquier instalación. En caso de no hacerlo serán de su cargo los riesgos que este incumplimiento implique.

El Contratista deberá tener en obra todos los elementos y útiles necesarios para la confección de pruebas y controles de los trabajos de instalación.

Se pondrá especial cuidado en la prolijidad y buena terminación de los trabajos, en la distancia de los aparatos entre sí y su separación de los muros.

1.6.1. Terminaciones en desagües sanitarios y pluviales

Se deberá cuidar en especial la protección de los caños y cajas de posibles golpes o abolladuras durante el desarrollo de las obras. Las tapas, marcos y rejillas de cajas sifoides y rejillas de piso, serán de bronce cromado.

Deberá seguirse estrictamente las indicaciones del fabricante en cuanto a:

- carga, transporte, manipuleo y almacenamiento.
- corte, pegado y colocación.
- otras recomendaciones del fabricante.

Como se mencionara en el capítulo correspondiente, las cámaras de inspección, bocas de desagüe y piletas de patio serán de hormigón armado o de ladrillo revocado y lustrado y sus medidas se ajustarán a planos y Ordenanzas. Dichos elementos también podrán ser prefabricados de material plástico, si a solo juicio de la IMM los mismos presentan aptitud para las condiciones de instalación y posterior uso.

Las tapas de cámaras de inspección y bocas de desagüe ubicadas en lugares donde existan pavimentos se revestirán del mismo material del piso del correspondiente local, y donde no lo hubiera permanecerán lisas de hormigón.

El Contratista prestará atención en la ubicación de cámaras de inspección, bocas de desagüe, piletas de patio, rejillas de piso, etc., de manera de hacer coincidir las aristas con las juntas de pisos. En todos los casos se construirán con marco y contramarco de bronce.

Se construirán las bocas de desagüe y regueras necesarias con sus respectivas tuberías de desagüe para drenar las aguas pluviales en el predio en su conjunto.

La instalación de desagües sanitarios comprende, además de lo especificado en el capítulo correspondiente, la colocación de aparatos, limpieza y entrega de la instalación.

1.6.2. Terminaciones en abastecimiento de agua

La instalación de abastecimiento de agua potable comprende, además de lo especificado en el capítulo correspondiente, la colocación de griferías, limpieza y entrega de la instalación.

1.6.3. Recepciones y conservación

Una vez superadas las pruebas previstas para la instalación, y estando en condiciones de ser puesta en servicio con grifería y aparatos instalados, se podrá disponer la recepción provisoria de las instalaciones.

La recepción definitiva se verificará a solicitud del Subcontratista, una vez transcurridos 12 meses (1 año) desde la última recepción provisoria.

El Subcontratista será responsable del mantenimiento y conservación de las instalaciones sanitarias hasta la recepción definitiva.

1.6.4. Artefactos, grifería y accesorios

Se pondrá particular cuidado en el replanteo de los ejes de mesada para asegurar que no existan dificultades en el alineamiento de piletas, sifones y cañería de desagüe. En los planos de albañilería y planillas de mesada se indican los ejes de centros. En caso de existir diferencias se consultará con la Dirección de Obra.

Se colocarán en los lavatorios grifos eco-eficientes con aireador, los cuales serán de corte automático temporizado.

En los vestuarios se colocarán duchas eco-eficientes de adosar con un caudal no inferior a 8 l/min con grifos de corte automático temporizado.

Las regueras para colecta de desagües en los boxes de duchas serán de acero inoxidable AISI 304, tipo TRAMONTINA 94535 o similar con tapa perforada desmontable.

La grifería serán tipo Docol, Presto, FV, Fimeta o similar, con cierre cerámico tipo monocomando cromado, terminación satinada o pulida. Las llaves de paso serán las de la línea del sistema de abastecimiento de agua potable, del tipo esférica (para los diámetros que tengan disponibilidad) con campana y capuchón cromados.

VERSIÓN FINAL

La conexión de la grifería a la red de abastecimiento de agua se realizará por medio de colillas flexibles trenzadas de acero inoxidable y manguera de EPDM tipo, Coflex 1-AL-A o similar, o flexibles corrugados de acero inoxidable tipo FV modelo 0260.01 o similar.

Todas las conexiones de lavatorios, piletas de cocina y tisanería, bebederos, lavarropas, lavavajillas, calefones, inodoros y mingitorios a la red de abastecimiento de agua contarán con llave de control de $\frac{1}{4}$ de vuelta en bronce o latón cromado tipo Coflex IP135 o similar o en su defecto llave esférica mini tipo FV 0652 o similar.

Los artefactos de losa sanitaria serán del tipo de los fabricados por Deca, Roca, Olmos o similar.

Todos los inodoros se suministrarán con asiento y tapa. Serán de material plástico a partir de resinas de alta resistencia tipo Duroplast o similar terminación mate o satinado y herrajes de acero inoxidable. Se deberán adaptar perfectamente a la forma del inodoro y su color será similar al de este.

La conexión de los inodoros al desagüe se realizará mediante cuello flexible de doble sello hermético (uno con el inodoro y otro con la tubería) particularmente compatible con el modelo de inodoro, tipo Coflex PB-201 o similar. Complementariamente antes de proceder a la fijación al piso el inodoro se asentará sobre un cordón de silicona. La fijación mecánica se realizará mediante tornillos de acero inoxidable fijados al contrapiso de hormigón.

Las piletas serán de acero inoxidable AISI 304 de 0,5mm de espesor mínimo, tipo monobloque (sin soldadura), terminación satinada o pulida, del tipo de las fabricadas por Tramontina, Johnson, Benas o similar.

Los lavatorios serán pegados desde la cara inferior de la mesada con adhesivos particularmente resistentes, capaz de resistir tratamientos agresivos y que asegure la perfecta estanqueidad.

Los lavatorios contarán con desagüe universal FV modelo 0246.01 de acero inoxidable o similar, incluyendo tapón y cadena. Serán compatibles con los orificios de salida y se asegurarán a estos con tuercas y contratueras perfectamente sellados y afirmados para asegurar total estanqueidad.

Los sifones de desagüe de lavatorios y piletas serán tipo botella cilíndrica auto-inspeccionable de bronce terminación cromada tipo Docol Top 00322606, FV modelo 0242 de acero inoxidable o similar.

El Contratista presentará ante la Dirección de Obra información técnica y en caso de ser solicitadas muestras de las piezas a utilizarse para su evaluación y posterior aprobación o rechazo.

Salvo indicación contraria en planos, planillas y detalles las cantidades son las indicadas a continuación en la descripción de cada ítem. El equipamiento y los accesorios responderán a las siguientes especificaciones:

- (A1) Inodoro color blanco: tipo Deca LK P.230.17, Roca Inspira Round, Olmos Báltico Largo o similar.
- (A2) Inodoro con cisterna de embutir para box sanitario de discapacitados.
- (B1) Lavatorio mural con pedestal color blanco: tipo Deca Vogue Plus L.51.17, Roca Inspira 60x49cm, Olmos Báltico o similar.
- (B2) Lavatorio cerámico rectangular de adosar a pared para box sanitario de discapacitados.
- (B3) Pileta cerámica simple de embutir Ø35cm.
- (C1) Pileta acero inoxidable AISI 304 simple de embutir 35x30x15cm.
- (C2) Pileta acero inoxidable AISI 304 doble de embutir 70x35x18cm.
- (D) Portarrollos cerámicos: 1 por cada inodoro.
- (E) Percha inoxidable de adosar: 1 por cada ducha y 1 por cada inodoro tipo Roca Superinox Ø42mm o similar.
- (F) Jabonera cerámica de embutir con agarradera: 1 por cada ducha.
- (G) Mezcladora para ducha eco-eficiente temporizada: 1 por cada ducha tipo Presto Conjunto Alpa 90 Arte con Rociador orientable o similar.
- (H) Grifo simple para mesada de baño eco-eficiente temporizado tipo Docol Pressmatic, Presto 105 ECO L o similar.
- (I1) Grifo simple para mesada de cocina eco-eficiente tipo Docol Riva o similar.
- (I2) Mezcladora monocomando para mesada de cocina tipo Docol Lift o similar.
- (J) Portarrollos antivandálico en acero inoxidable para bobina de 200m de papel higiénico: 1 por cada box de inodoro.
- (K) Dispensador de jabón líquido para mesada tipo Docol Pressmatic o similar: 1 por cada lavatorio.
- (L) Secamanos por chorro de aire a alta velocidad (700 km/h) tipo "AirBlade" o similar: 1 por cada batería de SSHH.
- (M) Dispensador de pared para toallas de papel secamanos en acero inoxidable: 1 por cada batería de SSHH.
- (N) Papelera acero inoxidable capacidad 50 litros: 1 por cada batería de SSHH.
- (O) Kit de accesorios de accesibilidad y maniobra interna para box sanitario de discapacitados: 1 por cada batería de SSHH Discapacitados.
- (P) Cambiador de bebé tipo rebatible vertical en polietileno montado sobre pared: 1 por cada batería de SSHH.

Salvo indicación contraria en planos, planillas y detalles sobre cada lavatorio mural o con pedestal se colocará un espejo de 60x80cm con bordes biselados pegado sobre la pared revestida (azulejo cerámico, etc.) según se especifica para cada local.

IMPRESIÓN

Salvo indicación contraria en planos, planillas y detalles sobre los lavatorios dispuestos en mesadas se colocará en todo el largo de las mismas espejos de 80cm de alto con bordes biselados pegado sobre la pared revestida (azulejo cerámico, etc.) según se especifica para cada local. En la eventualidad que no pudiera ser suministrado en forma enteriza, se tendrá la precaución de disponer las juntas exactamente entre ejes de piletas.

1.7. Instalaciones eléctricas edilicias

Sus especificaciones están incorporadas en la Memoria y Planos de Instalaciones Electromecánicas y de Iluminación del Proyecto General.

Salvo indicación en contrario, la construcción de instalaciones eléctricas se regirá por lo establecido en el capítulo G - sección 23, Acondicionamiento Eléctrico de la Memoria Constructiva General del Ministerio de Transportes y Obras Públicas.

1.7.1. Interruptores y toma corrientes

Serán de embutir, línea modular tipo Aprilia o similar con plaquetas, debiendo el Contratista presentar marca y procedencia de los mismos, así como también muestras. La elección final será a juicio de la Dirección de Obra.

La altura de colocación de interruptores o interruptores con tomacorriente es, en general, de 1,20m sobre el nivel de piso terminado interior, mientras que los tomacorrientes en general a 0,40m del nivel de piso terminado.

1.8. Acondicionamiento del Predio

1.8.1. Objeto y alcance

Estas obras se refieren globalmente al tratamiento de los espacios exteriores incluyendo los trabajos de forestación y enjardinado, vialidad, cercado y obras accesorias. Los mismos se pueden visualizar en los planos Generales y Vialidad correspondientes.

1.8.2. Parquizado y enjardinado

Una vez culminados los trabajos de las Obras Civiles, se procederá a un nivelado general del predio, compatibilizando las pendientes naturales del terreno y las previstas por el proyecto. Se deberá permitir el escurrimiento natural de las aguas de lluvia, sin ningún tipo de retención, salvo en aquellos casos en que la misma es encauzada a través de los canales proyectados.

Donde se haya removido el terreno natural, se deberá volcar y desparramar una capa de 5cm de tierra vegetal, sobre la que se sembrarán semillas de pasto. En los taludes de los terraplenes, se prevé la colocación de tepes de césped, con el objeto de darle mayor estabilidad ante la erosión.

1.9. Caminería

Se incluye en este punto la construcción de la caminería peatonal.

Las obras consisten en:

- Construcción de veredas.
- Construcción de cunetas.

1.9.1. Generalidades

Se realizarán en un todo de acuerdo con los planos y detalles de Estructura y Acondicionamiento General del Predio.

Antes de realizar las obras de suelos, se deberá retirar la cubierta vegetal existente de la faja de terreno afectada por la obra. Este material podrá usarse posteriormente como revestimiento de suelo pasto. Si fuere necesario su transporte fuera de la obra el mismo se realizará a costo del Contratista hasta un depósito que deberá proveer.

En el caso de utilizar materiales de préstamo el contratista deberá proveer un yacimiento que cuente con la aprobación de la Dirección de Obra. Todos los costos por esta tarea, arranque, carga, transporte, etc., se consideran incluidos en el precio ofertado y no será objeto de pago alguno por separado.

Acompañando los trabajos de Acondicionamiento General del Predio se deberán realizar todos los ajustes en el terreno para garantizar el correcto escurrimiento de las aguas pluviales. A tales efectos se ejecutarán las nivelaciones necesarias en el terreno y se conformarán banquetas y cunetas para conducir adecuadamente las aguas pluviales hasta los puntos de canalización existentes. Todos los costos por esta tarea, se consideran incluidos en el precio ofertado y no será objeto de pago alguno por separado.

1.9.2. Circulación peatonal

Se efectuará la limpieza del material existente en 0,4 m de profundidad, retirando el material inadecuado a juicio de la Dirección de Obra. Se efectuará la reposición del material necesario para que las cotas finales de la plataforma terminada queden con los

VERSIÓN FINAL

niveles adecuados. En este caso se utilizarán materiales de calidad aceptable para estos trabajos, suelos de baja plasticidad, tosca o arenas sucias que deberán ser compactados adecuadamente.

Los distintos materiales empleados para los pavimentos de circulación peatonal son los siguientes (ver plano):

- Hormigón armado lavado, nivelado y reglado.
- Loseta prefabricada de Hormigón armado.

7/11/2019

ANEXO III - RUBRADO (Formulario de propuesta)
OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PESCADERIAS Y SSHH PARA LA PESCA
ARTESANAL EN PUERTO LA PALOMA, DEPARTAMENTO DE ROCHA

RUBRO DESCRIPCIÓN	Unidad	Cantidad	Precio		Monto Total Imponible
			Unit.	Total	
1- MOVILIZACIÓN					
1.1- implantación	gl				
2- MOVIMIENTO DE TIERRA					
2.1- Excavaciones manuales	m3				
2.2- Desmonte y terraplén	m3				
3 – MAMPOSTERIA	m2				
4 – REVOQUES	m2				
5 – PAVIMENTOS	m2				
6 – ZOCALOS	m				

VERSIÓN FINAL

7 – PINTURA	m2				
10 – REVESTIMIENTOS	m2				
11 – IMPERMEABILIZACION AZOTEAS					
11.1- Azotea total	gl				
12 – ACOND. ELECTRICO	gl				
13 – INST. TELEFONICA Y DATOS	gl				
14 – INST. CAÑERIA DE GAS	gl				
15 - ACOND. SANITARIO	gl				

TOTAL IMPORTE

16 -CARPINTERIA (madera)					
17- ALUMINIO					
18- MESADAS					
19- ACOND. ESPACIO EXTERIOR	gl				
20 - ESPEJOS	m2				
21 - LIMPIEZA DE OBRA	gl				
22 - PROYECTO EJECUTIVO	gl				
Subtotal					
Imprevistos 20% subtotal					
Leyes sociales					
Impr. 20% leyes sociales					
TOTAL					

**ANEXO IV
RECAUDOS GRÁFICOS**

PLANTA GENERAL

ESCALA 1:500

PUERTO DE LA PALOMA

MUELLE

EXPLANADA
(EN CONSTRUCCION)

EDIFICIO LOCAL GASTRONOMICO

ORIGEN REPLANTO EDIFICIOS

MUELLE BAJO
MUELLE SUPERIOR

EMBARCADERO

CAMINERIA VEHICULAR
ADOQUIN AUTOTRABANTE

EDIFICIO SERVICIOS Y
VESTUARIOS PESCADORES

NICHO GARRAFONES

TALUD A DESMONTAR

LOCALES COMERCIALES
(EXISTENTES A TRANSFORMAR)

CAMINERIA VEHICULAR
ADOQUIN AUTOTRABANTE

EDIFICIO PESCADERIAS
Y SSHH PUBLICOS

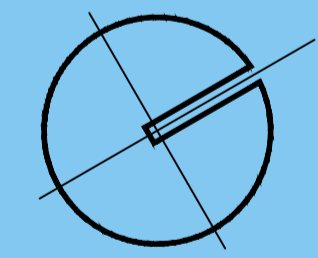
CAMINERIA VEHICULAR
CARPETA ASFALTICA

TANQUES RESERVA CONTRA
INCENDIO Y SALA DE BOMBAS
(EN CONSTRUCCION)

CUNETA HORMIGON

CAMINERIA VEHICULAR CARPETA ASFALTICA

OCEANO ATLANTICO



09/09/2019 D



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
PUERTO DE LA PALOMA

NUEVAS OBRAS EN ZONA DE PESCA ARTESANAL

PLANTA GENERAL

COORDINACION
ARQ. TAMARA VIERA
ING. AGR. MARCELO MARTIN

PROYECTO
ARQ. A. GERVAZ GADEA

LAMINA

A001

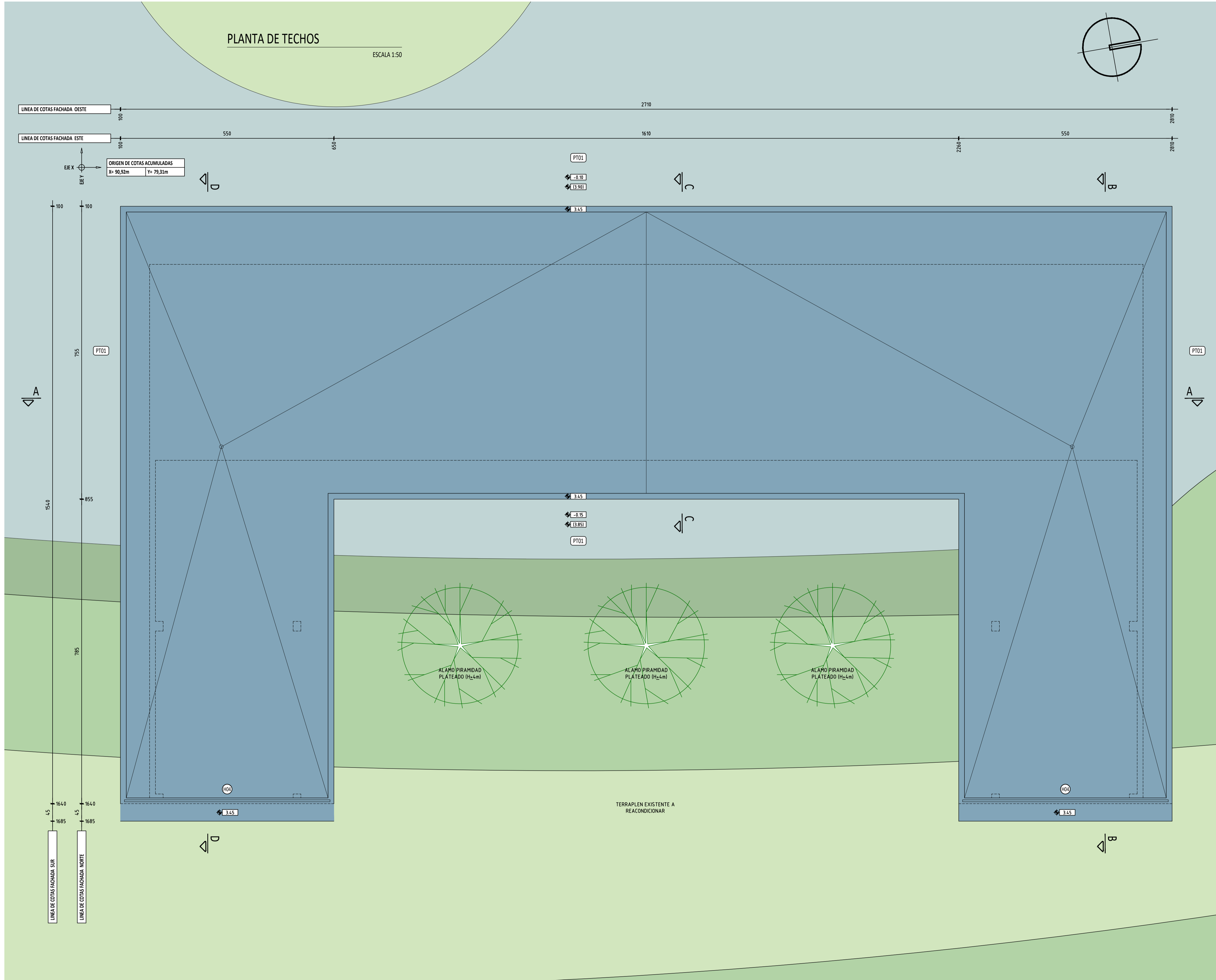
ESCALAS
1:500

FECHA PROYECTO
octubre 2019

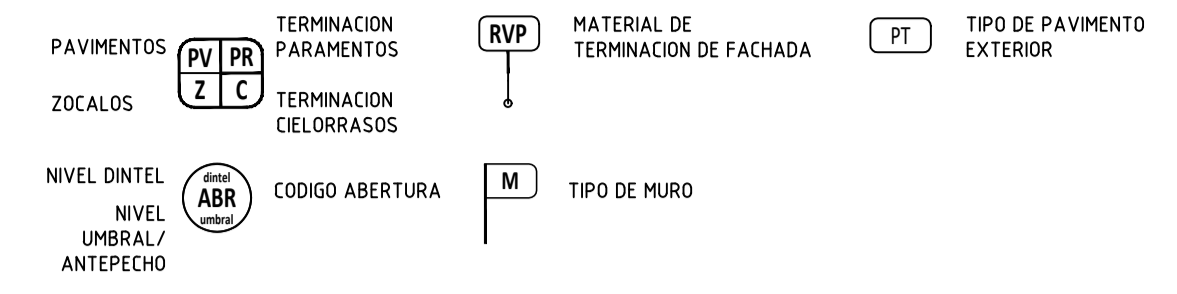
ARCHIVO
201902_A001.dwg

PLANTA DE TECHOS

ESCALA 1:50



REFERENCIAS



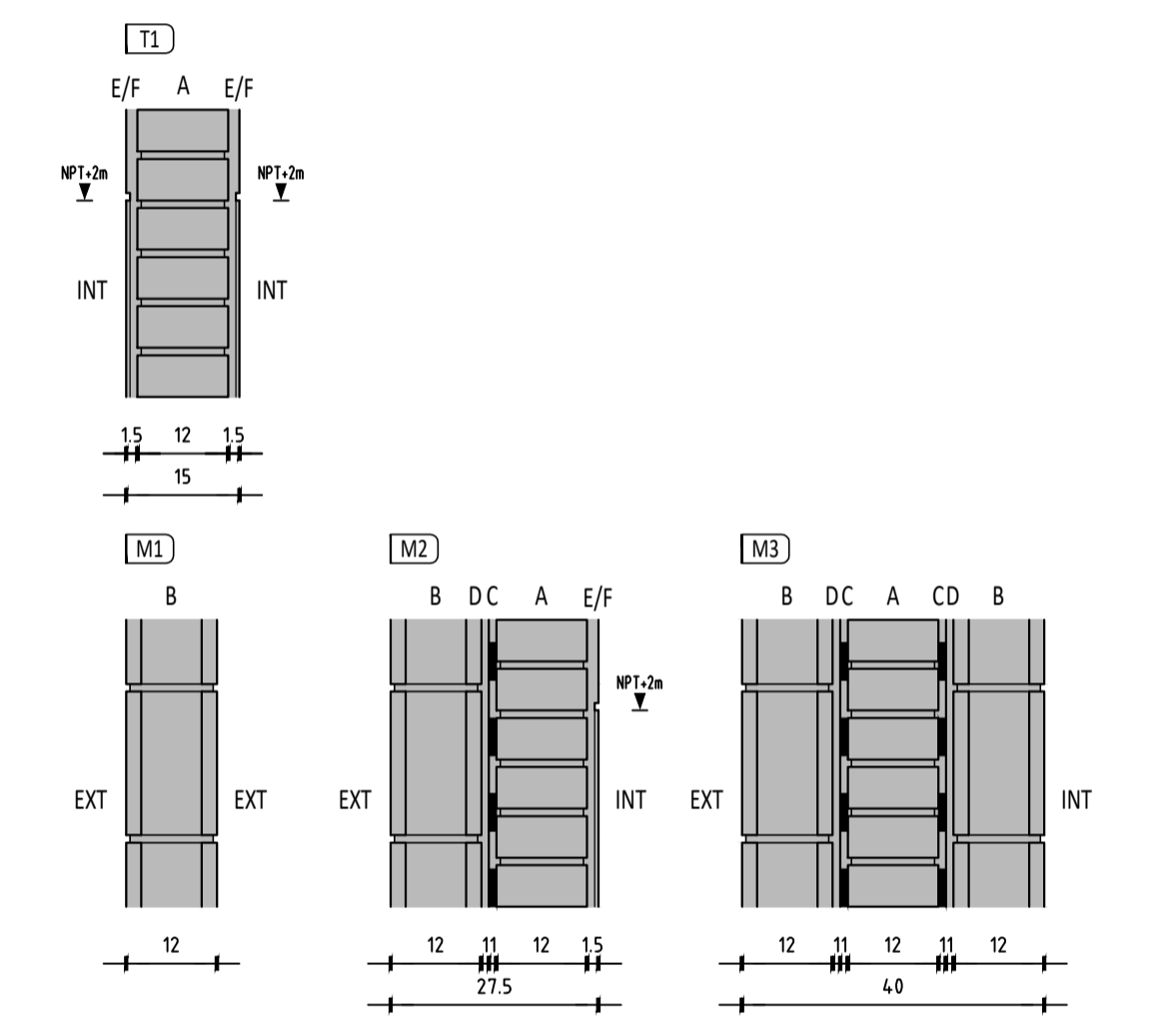
TERMINACIONES

- PAVIMENTOS**
 1. BALDOSA MONOLITICA 40x40cm
 2. BALDOSA MONOLITICA 40x40cm ANTIDESLIZANTE
- ZOCALOS**
 1. BALDOSA MONOLITICA 40x10cm
- PARAMENTOS INTERIORES**
 1. PINTURA SOBRE REVOQUE 2 CAPAS
 2. BLOQUE DE CEMENTO VISTO
 3. HORMIGON ARMADO VISTO
 4. CERAMICA BLANCA MATE 40x20cm (H=2m SOBRE NPT)
- CIELORRASOS**
 1. HORMIGON VISTO
- PISOS EXTERIORES**
 PT01. VEREDA HORMIGON DE GRAVILLIN ARMADO:
 - MALLA ELECTROSOLDADA 15x15X4, 2mm
 - TERMINACION SUPERFICIAL LAVADO
 - JUNTAS CADA 2m EN AMBOS SENTIDOS
 PT02. LOSETA PREFABRICADA HORMIGON ARMADO 40x64x4cm
- PARAMENTOS EXTERIORES**
 HV. HORMIGON ARMADO VISTO
 BV. BLOQUE DE CEMENTO VISTO
- PIEZAS DE HORMIGON VISTO**
 ESPACIOS INTERIORES:
 - PILARES DE HORMIGON VISTO
 - VIGAS DE HORMIGON VISTO CUANDO ESTEN A PLOMO CON EL REVOQUE TERMINADO O SOBRESALGAN DEL MISMO.
 VIGAS DE HORMIGON REVOGADO CUANDO ESTEN A PLOMO CON LA CARA INTERIOR DE LA HAMPOSTERIA
 ESPACIOS EXTERIORES:
 - PILARES DE HORMIGON VISTO SOLO DONDE SE INDICA EN FACHADAS
 - VIGAS DE HORMIGON VISTO SOLO DONDE SE INDICA EN FACHADAS
 NOTA: EN TODOS LOS CASOS EL ENCUENTRO ENTRE PIEZAS DE HORMIGON VISTO Y PLANOS REVOGADOS SE RESOLVERA MEDIANTE UNA BUÑA

NOTAS

EL NIVEL ±0.00 DEL EDIFICIO CENTRAL CORRESPONDE A LA COTA GENERAL +4.00 (CERO WHARTON)

TIPOS DE MURO



- A. LADRILLO DE CAMPO 5.5x12x25cm
 B. BLOQUE DE CEMENTO 12x39x19cm
 C. EMULSION ASFALTICA (1kg/m²) SOBRE IMPERMEABILIZACION DE ARENA Y CEMENTO PORTLAND (3x1) CON HIDROFUGO
 D. MORTERO DE TOMA
 E. REVOQUE INTERIOR 2 CAPAS
 F. CERAMICA BLANCA MATE 40x20cm (H=2m SOBRE NPT)

NOTAS:

- TODOS LOS MUROS DOBLES LLEVAN GANCHOS Ø6 CADA 50cm EN AMBAS DIRECCIONES
- EN CORRESPONDENCIA CON LOS VANOS DE VENTANA TODOS LOS MUROS DOBLES CONTARAN CON VIGA DE HORMIGON ARMADO CON ALETA A MODO DE ANTEPECHO
- EN CORRESPONDENCIA CON LOS VANOS DE VENTANA Y/O PUERTA TODOS LOS MUROS DOBLES CONTARAN CON VIGA DE HORMIGON ARMADO CON ALETA A MODO DE DINTEL
- TODOS LOS MUROS DOBLES CONTARAN CON PILARES DE TRABA 12x12cm A AMBOS LADOS DE LOS VANOS DE LAS PUERTAS
- EN CORRESPONDENCIA CON LOS VANOS DE VENTANA TODOS LOS MUROS SIMPLES CONTARAN CON VIGA DE HORMIGON ARMADO A MODO DE ANTEPECHO
- EN CORRESPONDENCIA CON LOS VANOS DE VENTANA Y/O PUERTA TODOS LOS MUROS SIMPLES CONTARAN CON VIGA DE HORMIGON ARMADO A MODO DE DINTEL

09/09/2019 D



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
 DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
 PUERTO DE LA PALOMA

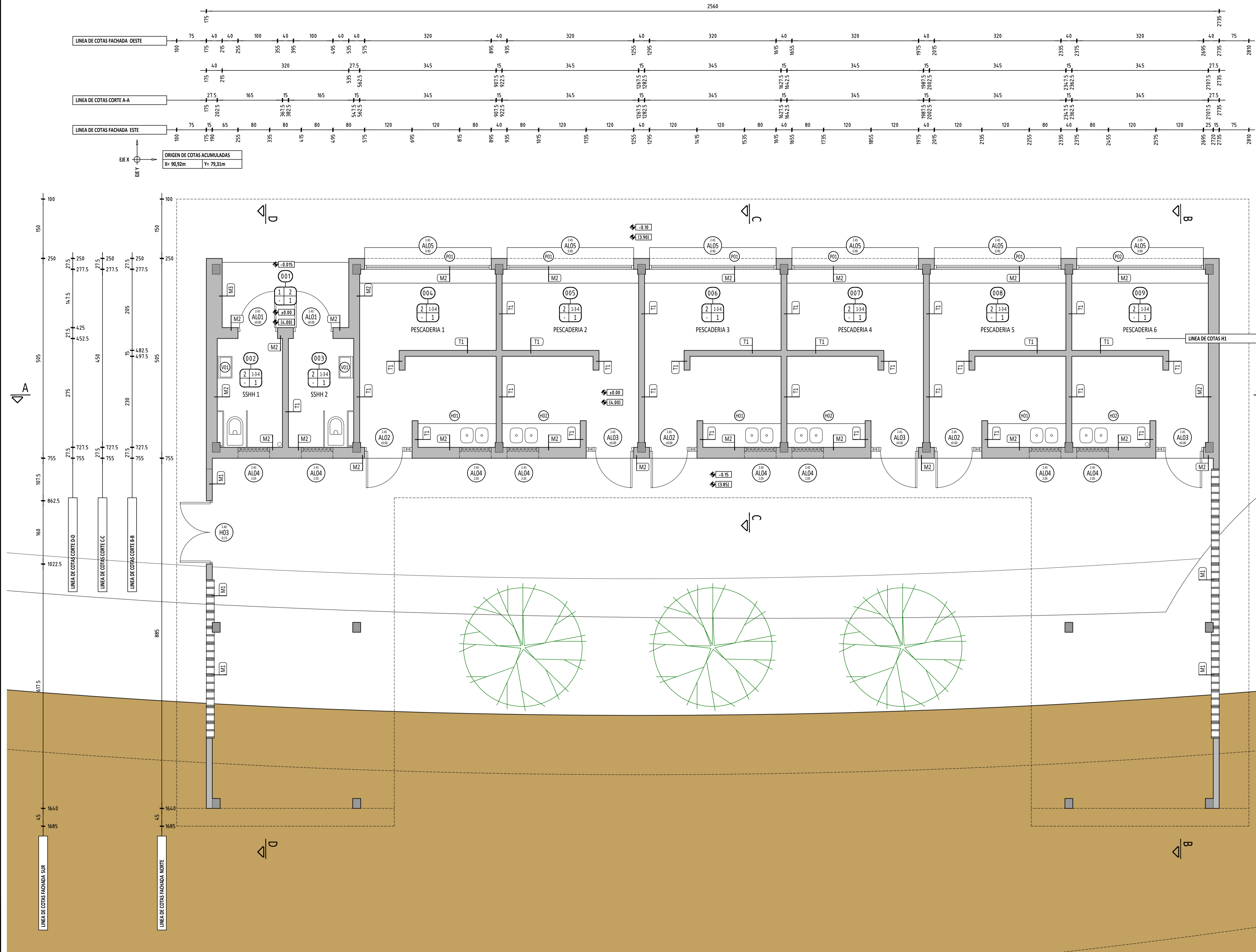
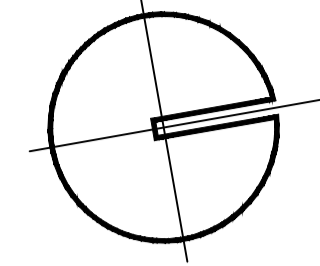
NUEVAS OBRAS EN ZONA DE PESCA ARTESANAL

EDIFICIO LOCALES PESCADERIAS Y SSHH PUBLICOS
 PLANTA DE TECHOS

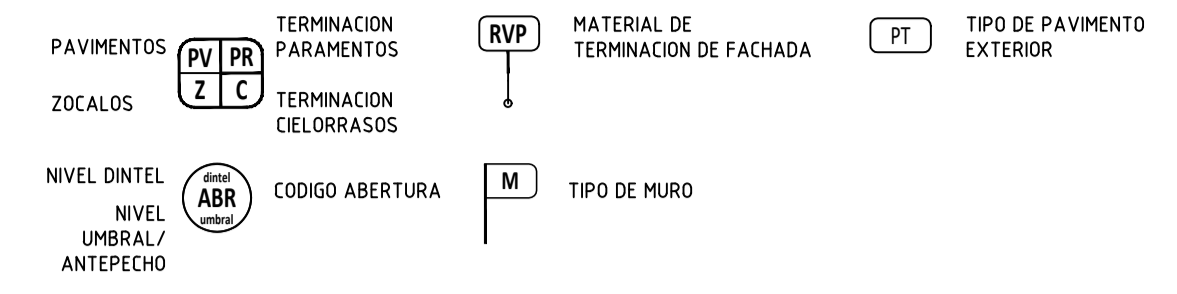
COORDINACION ARQ. TAMARA VIERA ING. AGR. MARCELO MARTIN	PROYECTO ARQ. A. GERVAZ GADEA	LAMINA A201
ESCALAS 1:50	FECHA PROYECTO octubre 2019	ARCHIVO 201902_A201.dwg

PLANTA NIVEL +4.00

ESCALA 1:50



REFERENCIAS



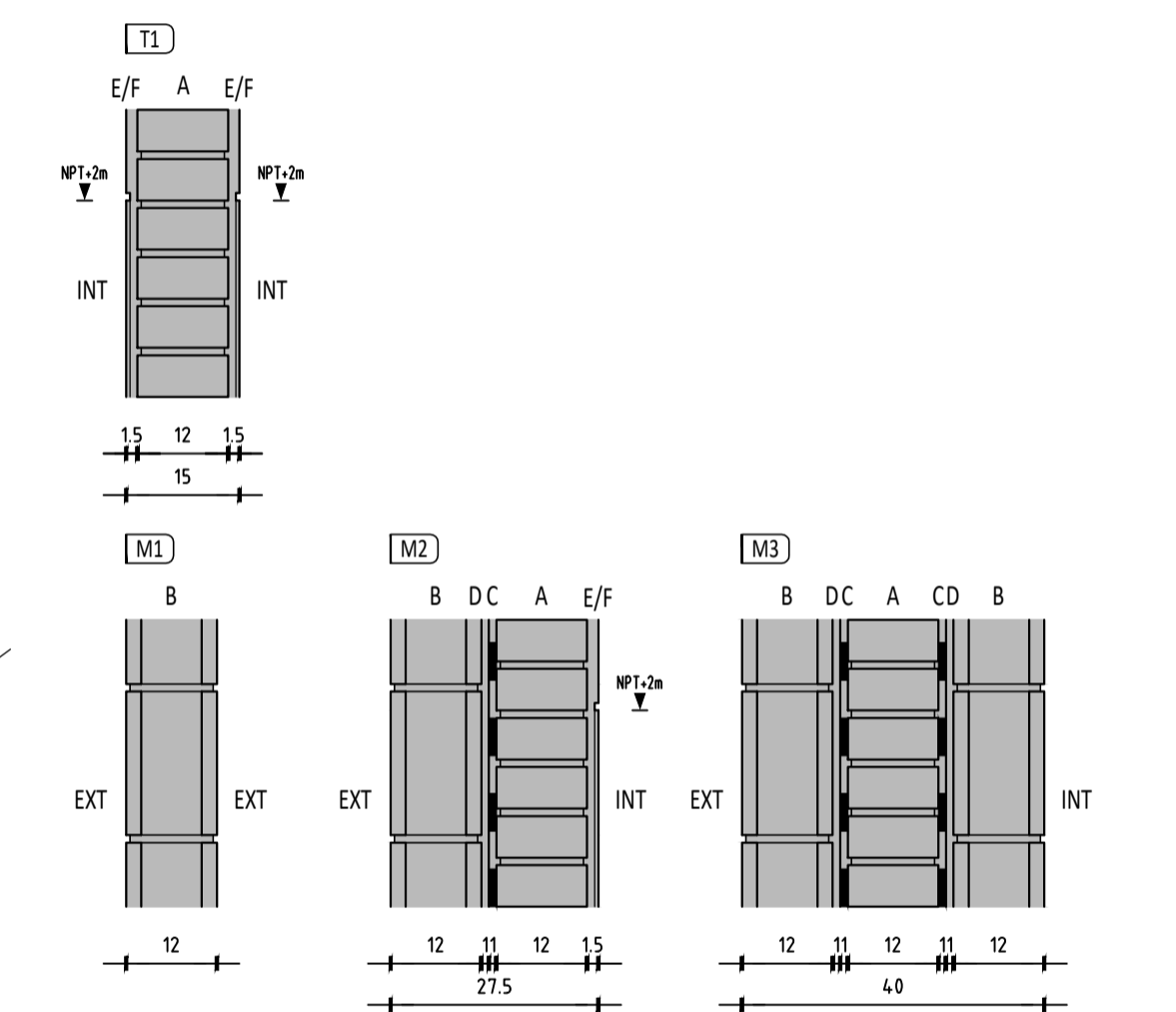
TERMINACIONES

- PAVIMENTOS**
 1. BALDOSA MONOLITICA 40x40cm
 2. BALDOSA MONOLITICA 40x40cm ANTIDESLIZANTE
- ZOCALOS**
 1. BALDOSA MONOLITICA 40x10cm
- PARAMENTOS INTERIORES**
 1. PINTURA SOBRE REVOQUE 2 CAPAS
 2. BLOQUE DE CEMENTO VISTO
 3. HORMIGON ARMADO VISTO
 4. CERAMICA BLANCA MATE 40x20cm (H=2m SOBRE NPT)
- CIELORRASOS**
 1. HORMIGON VISTO
- PISOS EXTERIORES**
 PT01. VEREDA HORMIGON DE GRAVILIN ARMADO:
 - MALLA ELECTROSOLDADA 15x15X4, 2mm
 - TERMINACION SUPERFICIAL LAVADO
 - JUNTAS CADA 2m EN AMBOS SENTIDOS
 PT02. LOSETA PREFABRICADA HORMIGON ARMADO 40x60x4cm
- PARAMENTOS EXTERIORES**
 HV. HORMIGON ARMADO VISTO
 BV. BLOQUE DE CEMENTO VISTO
- PIEZAS DE HORMIGON VISTO**
 ESPACIOS INTERIORES:
 - PILARES DE HORMIGON VISTO
 - VIGAS DE HORMIGON VISTO CUANDO ESTEN A PLOMO CON EL REVOQUE TERMINADO O SOBRESALGAN DEL MISMO.
 VIGAS DE HORMIGON REVOCADO CUANDO ESTEN A PLOMO CON LA CARA INTERIOR DE LA MAMPOSTERIA
 ESPACIOS EXTERIORES:
 - PILARES DE HORMIGON VISTO SOLO DONDE SE INDICA EN FACHADAS
 - VIGAS DE HORMIGON VISTO SOLO DONDE SE INDICA EN FACHADAS
 NOTA: EN TODOS LOS CASOS EL ENCUENTRO ENTRE PIEZAS DE HORMIGON VISTO Y PLANOS REVOCADOS SE RESOLVERA MEDIANTE UNA BUÑA

NOTAS

EL NIVEL +0.00 DEL EDIFICIO CENTRAL CORRESPONDE A LA COTA GENERAL +4.00 (CERO WHARTON)

TIPOS DE MURO



- A. LADRILLO DE CAMPO 5.5x12x25cm
 B. BLOQUE DE CEMENTO 12x39x19cm
 C. EMALSON ASFALTICA (1kg/m²) SOBRE IMPERMEABILIZACION DE ARENA Y CEMENTO PORTLAND (3x1) CON HIDROFUGO
 D. MORTERO DE TOMA
 E. REVOQUE INTERIOR 2 CAPAS
 F. CERAMICA BLANCA MATE 40x20cm (H=2m SOBRE NPT)

- NOTAS:**
 - TODOS LOS MUROS DOBLES LLEVAN GANCHOS Ø6 CADA 50cm EN AMBAS DIRECCIONES
 - EN CORRESPONDENCIA CON LOS VANOS DE VENTANA TODOS LOS MUROS DOBLES CONTARAN CON VIGA DE HORMIGON ARMADO CON ALETA A MODO DE ANTEPECHO
 - EN CORRESPONDENCIA CON LOS VANOS DE VENTANA Y/O PUERTA TODOS LOS MUROS DOBLES CONTARAN CON VIGA DE HORMIGON ARMADO CON ALETA A MODO DE DINTEL
 - TODOS LOS MUROS DOBLES CONTARAN CON PILARES DE TRABA 12x12cm A AMBOS LADOS DE LOS VANOS DE LAS PUERTAS
 - EN CORRESPONDENCIA CON LOS VANOS DE VENTANA TODOS LOS MUROS SIMPLES CONTARAN CON VIGA DE HORMIGON ARMADO A MODO DE ANTEPECHO
 - EN CORRESPONDENCIA CON LOS VANOS DE VENTANA Y/O PUERTA TODOS LOS MUROS SIMPLES CONTARAN CON VIGA DE HORMIGON ARMADO A MODO DE DINTEL

09/09/2019 .D



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
 DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
 PUERTO DE LA PALOMA

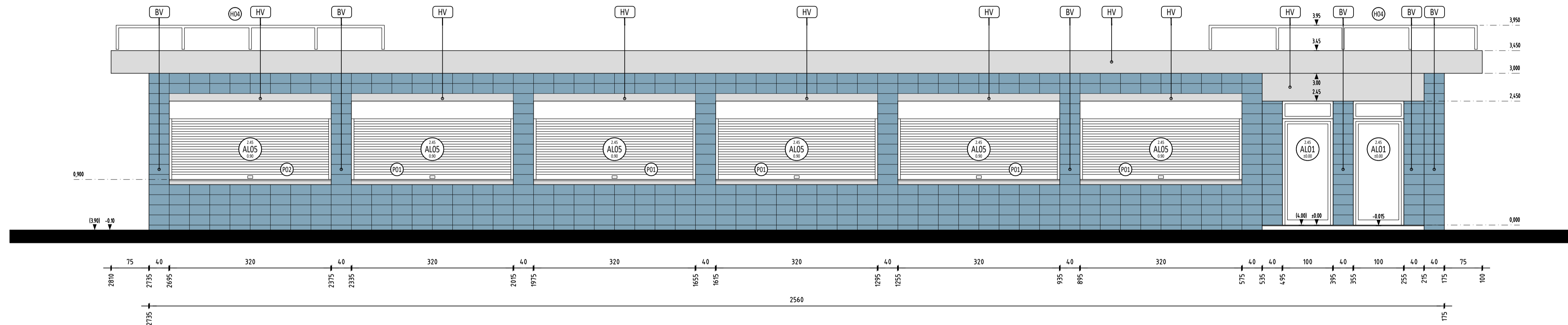
NUEVAS OBRAS EN ZONA DE PESCA ARTESANAL

EDIFICIO LOCALES PESCADERIAS Y SSHH PUBLICOS
 PLANTA NIVEL +4.00

COORDINACION ARQ. TAMARA VIERA ING. AGR. MARCELO MARTIN	PROYECTO ARQ. A. GERVAZ GADEA	LAMINA A202
ESCALAS 1:50	FECHA PROYECTO octubre 2019	ARCHIVO 201902_A201.dwg

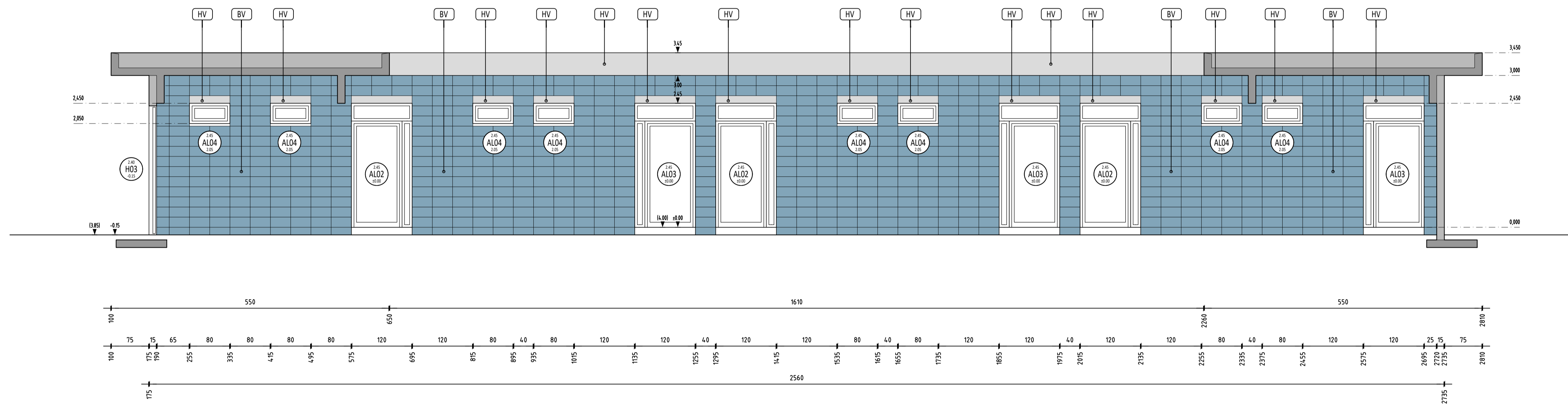
FACHADA OESTE

ESCALA 1:50



FACHADA ESTE

ESCALA 1:50



REFERENCIAS

PAVIMENTOS	TERMINACION PAVIMENTOS	RVP	MATERIAL DE TERMINACION DE FACHADA	PT	TIPO DE PAVIMENTO EXTERIOR
ZOCALOS	TERMINACION CIELORRASOS				
NIVEL DINTEL		ABR	CODIGO ABERTURA	M	TIPO DE MURO
NIVEL UMBRAL/ ANTEPECHO					

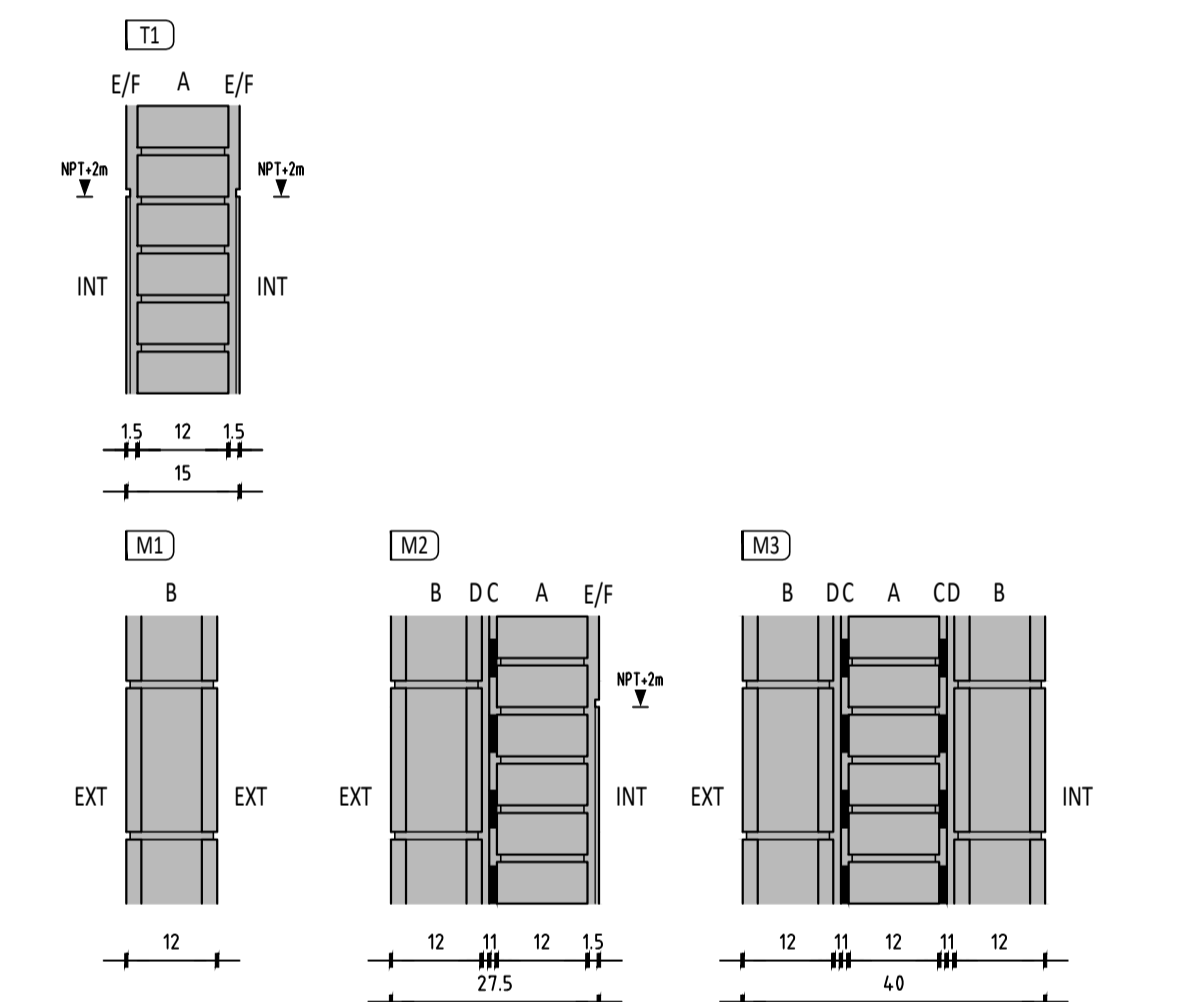
TERMINACIONES

PAVIMENTOS	PARAMENTOS EXTERIORES
1. BALDOSA MONOLITICA 40x40cm	HV. HORMIGON ARMADO VISTO
2. BALDOSA MONOLITICA 40x40cm ANTIDESLIZANTE	BV. BLOQUE DE CEMENTO VISTO
ZOCALOS	PIEZAS DE HORMIGON VISTO
1. BALDOSA MONOLITICA 40x10cm	- PILARES DE HORMIGON VISTO
PARAMENTOS INTERIORES	- VIGAS DE HORMIGON VISTO CUANDO ESTEN A PLOMO CON EL REVOQUE TERMINADO O SOBRESALGAN DEL MISMO.
1. PINTURA SOBRE REVOQUE 2 CAPAS	VIGAS DE HORMIGON REVOCADO CUANDO ESTEN A PLOMO CON LA CARA INTERIOR DE LA MAMPOSTERIA
2. BLOQUE DE CEMENTO VISTO	ESPACIOS EXTERIORES
3. HORMIGON ARMADO VISTO	- PILARES DE HORMIGON VISTO SOLO DONDE SE INDICA EN FACHADAS
4. CERAMICA BLANCA MATE 40x20cm (H=2m SOBRE NPT)	- VIGAS DE HORMIGON VISTO SOLO DONDE SE INDICA EN FACHADAS
CIELORRASOS	NOTA: EN TODOS LOS CASOS EL ENCUENTRO ENTRE PIEZAS DE HORMIGON VISTO Y PLANOS REVOCADOS SE RESOLVERA MEDIANTE UNA BUENA
1. HORMIGON VISTO	
PISOS EXTERIORES	
PT01. VEREDA HORMIGON DE GRAVILIN ARMADO:	
- MALLA ELECTROSOLDADA 15x15X4, 2mm	
- TERMINACION SUPERFICIAL LAVADO	
- JUNTAS CADA 2m EN AMBOS SENTIDOS	
PT02. LOSETA PREFABRICADA HORMIGON ARMADO 40x60x4cm	

NOTAS

EL NIVEL +0.00 DEL EDIFICIO CENTRAL CORRESPONDE A LA COTA GENERAL +4.00 (CERO WHARTON)

TIPOS DE MURO



A. LADRILLO DE CAMPO 5.5x12x25cm	D. MORTERO DE TOMA
B. BLOQUE DE CEMENTO 19x39x19cm	E. REVOQUE INTERIOR 2 CAPAS
C. EMULSION ASFALTICA (18kg/m ²) SOBRE IMPERMEABILIZACION DE ARENA Y CEMENTO PORTLAND (3x1) CON HIDROFUGO	F. CERAMICA BLANCA MATE 40x20cm (H=2m SOBRE NPT)

NOTAS:

- TODOS LOS MUROS DOBLES LLEVAN GANCHOS Ø6 CADA 50cm EN AMBAS DIRECCIONES
- EN CORRESPONDENCIA CON LOS VANOS DE VENTANA TODOS LOS MUROS DOBLES CONTARAN CON VIGA DE HORMIGON ARMADO CON ALETA A MODO DE ANTEPECHO
- EN CORRESPONDENCIA CON LOS VANOS DE VENTANA Y/O PUERTA TODOS LOS MUROS DOBLES CONTARAN CON VIGA DE HORMIGON ARMADO CON ALETA A MODO DE DINTEL
- TODOS LOS MUROS DOBLES CONTARAN CON PILARES DE TRABA 12x12cm A AMBOS LADOS DE LOS VANOS DE LAS PUERTAS
- EN CORRESPONDENCIA CON LOS VANOS DE VENTANA TODOS LOS MUROS SIMPLES CONTARAN CON VIGA DE HORMIGON ARMADO A MODO DE ANTEPECHO
- EN CORRESPONDENCIA CON LOS VANOS DE VENTANA Y/O PUERTA TODOS LOS MUROS SIMPLES CONTARAN CON VIGA DE HORMIGON ARMADO A MODO DE DINTEL

09/09/2019 D



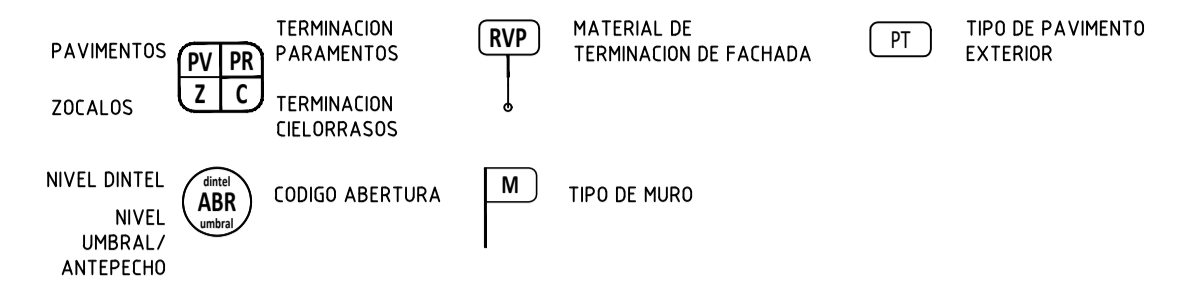
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
PUERTO DE LA PALOMA

NUEVAS OBRAS EN ZONA DE PESCA ARTESANAL

EDIFICIO LOCALES PESCADERIAS Y SSHH PUBLICOS
FACHADAS (I)

COORDINACION ARQ. TAMARA VIERA ING. AGR. MARCELO MARTIN	PROYECTO ARQ. A. GERVAZ GADEA	LAMINA A203
ESCALAS 1:50	FECHA PROYECTO octubre 2019	ARCHIVO 201902_A201.dwg

REFERENCIAS



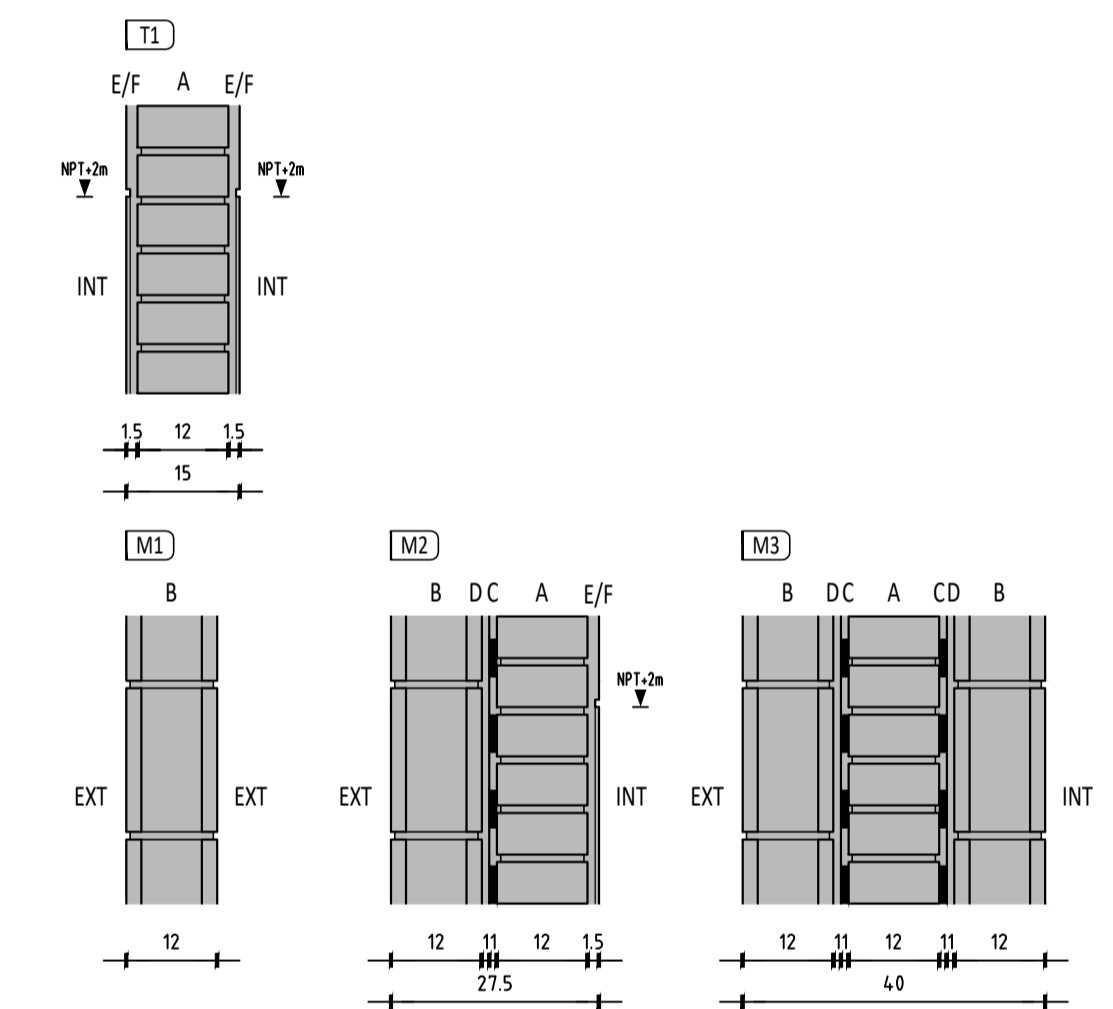
TERMINACIONES

- PAVIMENTOS**
 1. BALDOSA MONOLITICA 40x40cm
 2. BALDOSA MONOLITICA 40x40cm ANTIDESLIZANTE
- PARAMENTOS EXTERIORES**
 HV. HORMIGON ARMADO VISTO
 BV. BLOQUE DE CEMENTO VISTO
- ZOCALOS**
 1. BALDOSA MONOLITICA 40x10cm
- PIEZAS DE HORMIGON VISTO**
 ESPACIOS INTERIORES:
 - PILARES DE HORMIGON VISTO
 - VIGAS DE HORMIGON VISTO CUANDO ESTEN A PLOMO CON EL REVOCUE TERMINADO O SOBRESALGAN DEL MISMO.
 VIGAS DE HORMIGON REVOCADO CUANDO ESTEN A PLOMO CON LA CARA INTERIOR DE LA HAMPOSTERIA
 ESPACIOS EXTERIORES:
 - PILARES DE HORMIGON VISTO SOLO DONDE SE INDICA EN FACHADAS
 - VIGAS DE HORMIGON VISTO SOLO DONDE SE INDICA EN FACHADAS
 NOTA: EN TODOS LOS CASOS EL ENCUENTRO ENTRE PIEZAS DE HORMIGON VISTO Y PLANOS REVOCADOS SE RESOLVERA MEDIANTE UNA BUENA
- PARAMENTOS INTERIORES**
 1. PINTURA SOBRE REVOCUE 2 CAPAS
 2. BLOQUE DE CEMENTO VISTO
 3. HORMIGON ARMADO VISTO
 4. CERAMICA BLANCA MATE 40x20cm (H=2m SOBRE NPT)
- CIELORRASOS**
 1. HORMIGON VISTO
- PISOS EXTERIORES**
 PT01. VEREDA HORMIGON DE GRAVILLIN ARMADO:
 - MALLA ELECTROSOLDADA 15x15x4, 2mm
 - TERMINACION SUPERFICIAL LAVADO
 - JUNTAS CADA 2m EN AMBOS SENTIDOS
 PT02. LOSETA PREFABRICADA HORMIGON ARMADO 40x40x4cm

NOTAS

EL NIVEL ±0.00 DEL EDIFICIO CENTRAL CORRESPONDE A LA COTA GENERAL +4.00 (CERO WHARTON)

TIPOS DE MURO

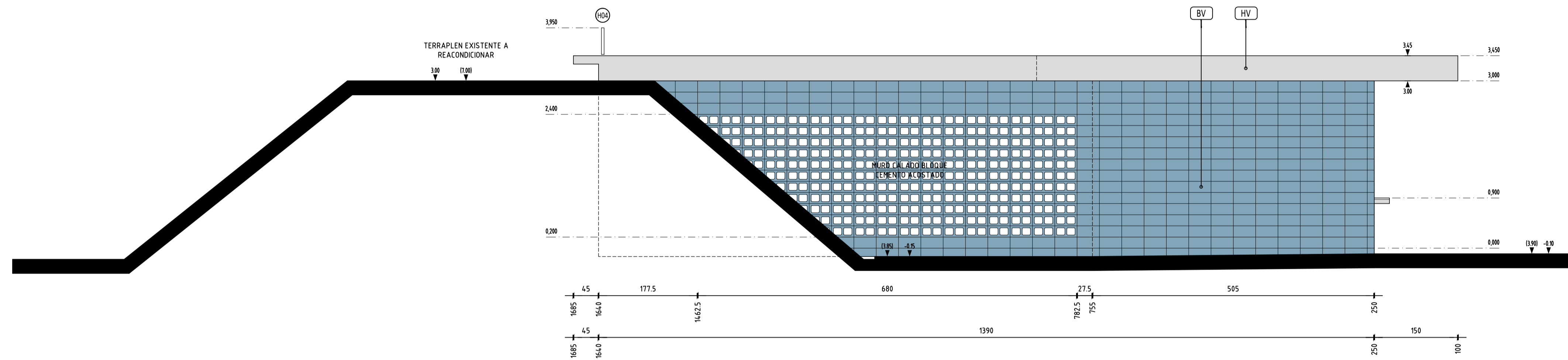


- A. LADRILLO DE CAMPO 5.5x12x25cm
 B. BLOQUE DE CEMENTO 12x39x19cm
 C. EMULSION ASFALTICA (1kg/m²) SOBRE IMPERMEABILIZACION DE ARENA Y CEMENTO PORTLAND (3x1) CON HIDROFUGO
 D. MORTERO DE TOMA
 E. REVOCUE INTERIOR 2 CAPAS
 F. CERAMICA BLANCA MATE 40x20cm (H=2m SOBRE NPT)

- NOTAS:**
- TODOS LOS MUROS DOBLES LLEVAN GANCHOS Ø6 CADA 50cm EN AMBAS DIRECCIONES
 - EN CORRESPONDENCIA CON LOS VANOS DE VENTANA TODOS LOS MUROS DOBLES CONTARAN CON VIGA DE HORMIGON ARMADO CON ALETA A MODO DE ANTEPECHO
 - EN CORRESPONDENCIA CON LOS VANOS DE VENTANA Y/O PUERTA TODOS LOS MUROS DOBLES CONTARAN CON VIGA DE HORMIGON ARMADO CON ALETA A MODO DE DINTEL
 - TODOS LOS MUROS DOBLES CONTARAN CON PILARES DE TRABA 12x12cm A AMBOS LADOS DE LOS VANOS DE LAS PUERTAS
 - EN CORRESPONDENCIA CON LOS VANOS DE VENTANA TODOS LOS MUROS SIMPLES CONTARAN CON VIGA DE HORMIGON ARMADO A MODO DE ANTEPECHO
 - EN CORRESPONDENCIA CON LOS VANOS DE VENTANA Y/O PUERTA TODOS LOS MUROS SIMPLES CONTARAN CON VIGA DE HORMIGON ARMADO A MODO DE DINTEL

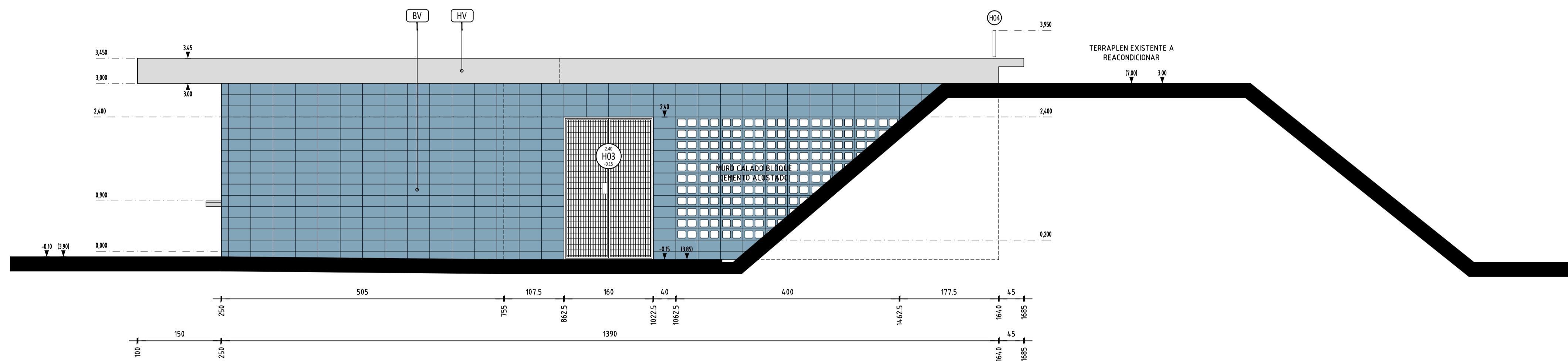
FACHADA NORTE

ESCALA 1:50



FACHADA SUR

ESCALA 1:50



09/09/2019 .D



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
 DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
 PUERTO DE LA PALOMA

NUEVAS OBRAS EN ZONA DE PESCA ARTESANAL

EDIFICIO LOCALES PESCADERIAS Y SSHH PUBLICOS FACHADAS (II)

COORDINACION
 ARQ. TAMARA VIERA
 ING. AGR. MARCELO MARTIN

PROYECTO
 ARQ. A. GERVAZ GADEA

LAMINA

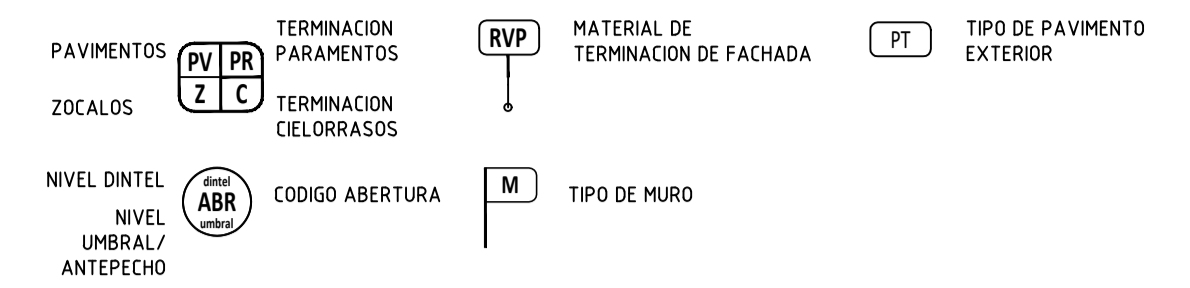
A204

ESCALAS 1:50

FECHA PROYECTO octubre 2019

ARCHIVO 201902_A201.dwg

REFERENCIAS



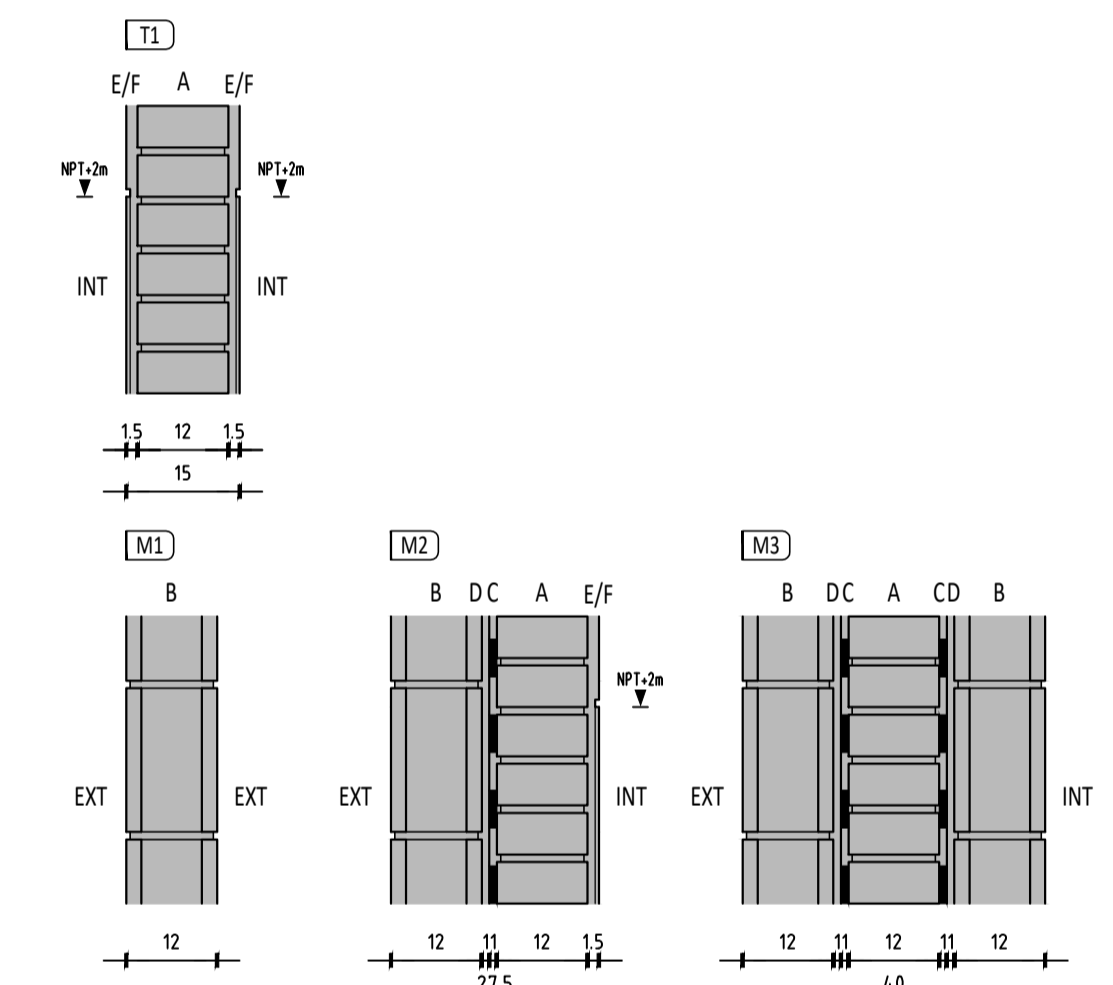
TERMINACIONES

- PAVIMENTOS**
 1. BALDOSA MONOLITICA 40x40cm
 2. BALDOSA MONOLITICA 40x40cm ANTIDESLIZANTE
- ZOCALOS**
 1. BALDOSA MONOLITICA 40x10cm
- PARAMENTOS INTERIORES**
 1. PINTURA SOBRE REVOQUE 2 CAPAS
 2. BLOQUE DE CEMENTO VISTO
 3. HORMIGON ARMADO VISTO
 4. CERAMICA BLANCA MATE 40x20cm (H=2m SOBRE NPT)
- CIELORRASOS**
 1. HORMIGON VISTO
- PISOS EXTERIORES**
 PT01. VEREDA HORMIGON DE GRAVILIN ARMADO:
 - MALLA ELECTROSOLDADA 15x15X4, 2mm
 - TERMINACION SUPERFICIAL LAVADO
 - JUNTAS CADA 2m EN AMBOS SENTIDOS
 PT02. LOSETA PREFABRICADA HORMIGON ARMADO 40x40x4cm
- PARAMENTOS EXTERIORES**
 HV. HORMIGON ARMADO VISTO
 BV. BLOQUE DE CEMENTO VISTO
- PIEZAS DE HORMIGON VISTO**
 ESPACIOS INTERIORES:
 - PILARES DE HORMIGON VISTO
 - VIGAS DE HORMIGON VISTO CUANDO ESTEN A PLOMO CON EL REVOQUE TERMINADO O SOBRESALGAN DEL MISMO.
 VIGAS DE HORMIGON REVOCADO CUANDO ESTEN A PLOMO CON LA CARA INTERIOR DE LA HAMPOSTERIA
 ESPACIOS EXTERIORES:
 - PILARES DE HORMIGON VISTO SOLO DONDE SE INDICA EN FACHADAS
 - VIGAS DE HORMIGON VISTO SOLO DONDE SE INDICA EN FACHADAS
 NOTA: EN TODOS LOS CASOS EL ENCUENTRO ENTRE PIEZAS DE HORMIGON VISTO Y PLANOS REVOCADOS SE RESOLVERA MEDIANTE UNA BUENA

NOTAS

EL NIVEL ±0.00 DEL EDIFICIO CENTRAL CORRESPONDE A LA COTA GENERAL +4.00 (CERO WHARTON)

TIPOS DE MURO

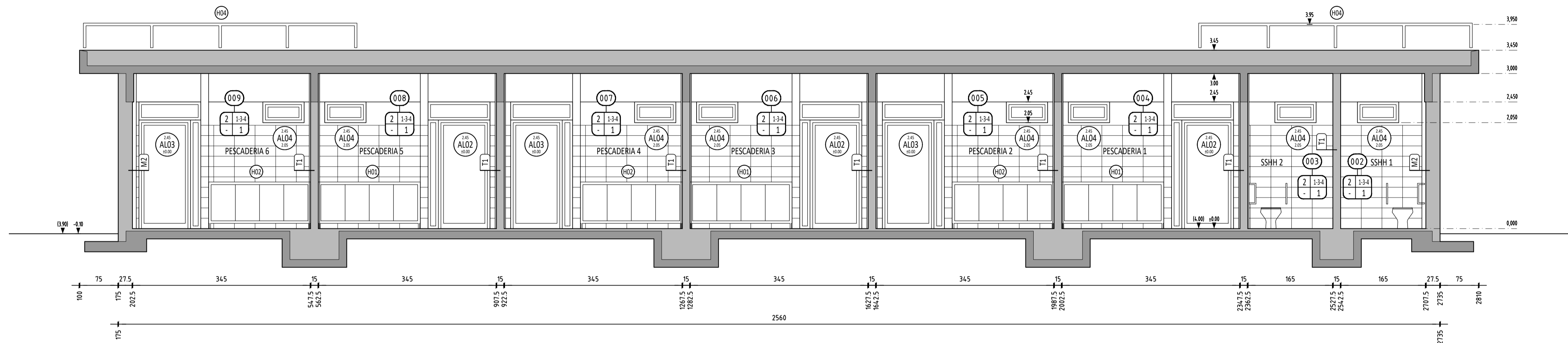


- A. LADRILLO DE CAMPO 5.5x12x25cm
 B. BLOQUE DE CEMENTO 12x39x19cm
 C. EMISION ASFALTICA (1kg/m2) SOBRE IMPERMEABILIZACION DE ARENA Y CEMENTO PORTLAND (3x1) CON HIDROFUGO
 D. MORTERO DE TOMA
 E. REVOQUE INTERIOR 2 CAPAS
 F. CERAMICA BLANCA MATE 40x20cm (H=2m SOBRE NPT)

- NOTAS:**
 - TODOS LOS MUROS DOBLES LLEVAN GANCHOS Ø6 CADA 50cm EN AMBAS DIRECCIONES
 - EN CORRESPONDENCIA CON LOS VANOS DE VENTANA TODOS LOS MUROS DOBLES CONTARAN CON VIGA DE HORMIGON ARMADO CON ALETA A MODO DE ANTEPECHO
 - EN CORRESPONDENCIA CON LOS VANOS DE VENTANA Y/O PUERTA TODOS LOS MUROS DOBLES CONTARAN CON VIGA DE HORMIGON ARMADO CON ALETA A MODO DE DINTEL
 - TODOS LOS MUROS DOBLES CONTARAN CON PILARES DE TRABA 12x12cm A AMBOS LADOS DE LOS VANOS DE LAS PUERTAS
 - EN CORRESPONDENCIA CON LOS VANOS DE VENTANA TODOS LOS MUROS SIMPLES CONTARAN CON VIGA DE HORMIGON ARMADO A MODO DE ANTEPECHO
 - EN CORRESPONDENCIA CON LOS VANOS DE VENTANA Y/O PUERTA TODOS LOS MUROS SIMPLES CONTARAN CON VIGA DE HORMIGON ARMADO A MODO DE DINTEL

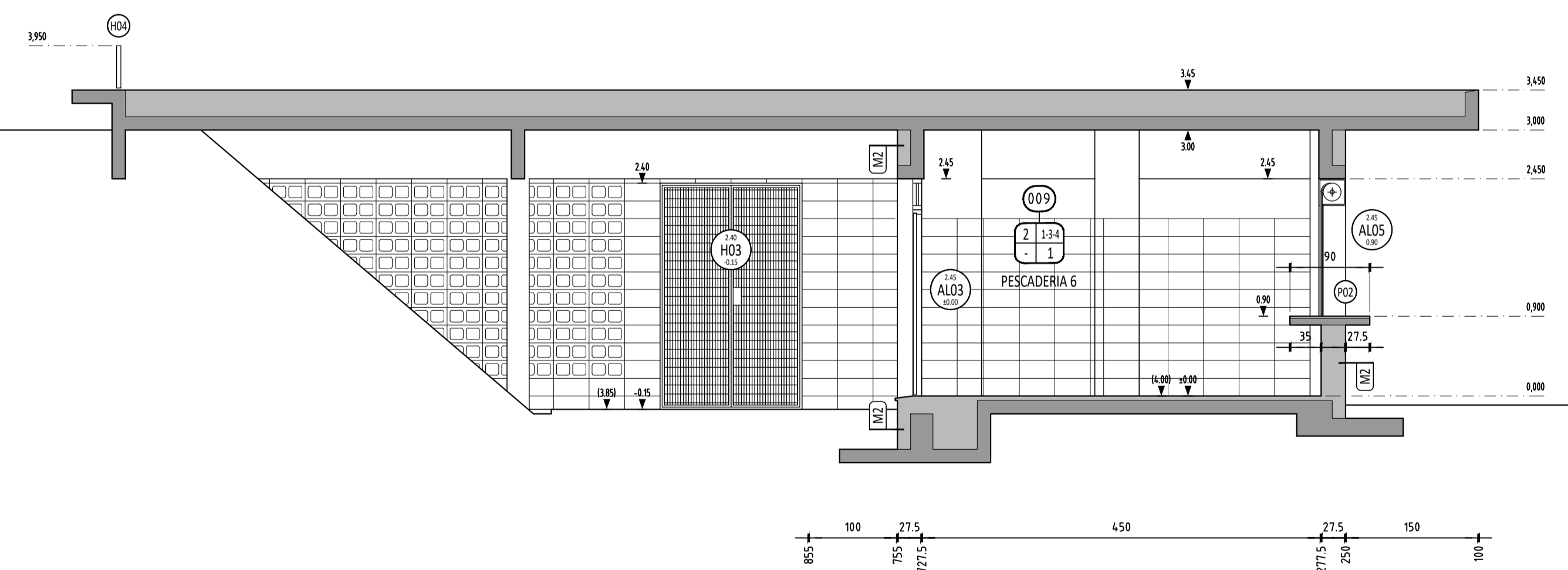
CORTE A-A

ESCALA 1:50



CORTE B-B

ESCALA 1:50



09/09/2019 .D



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
 DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
 PUERTO DE LA PALOMA

NUEVAS OBRAS EN ZONA DE PESCA ARTESANAL

EDIFICIO LOCALES PESCADERIAS Y SSHH PUBLICOS
 CORTES (I)

COORDINACION
 ARQ. TAMARA VIERA
 ING. AGR. MARCELO MARTIN

PROYECTO
 ARQ. A. GERVAZ GADEA

LAMINA

A205

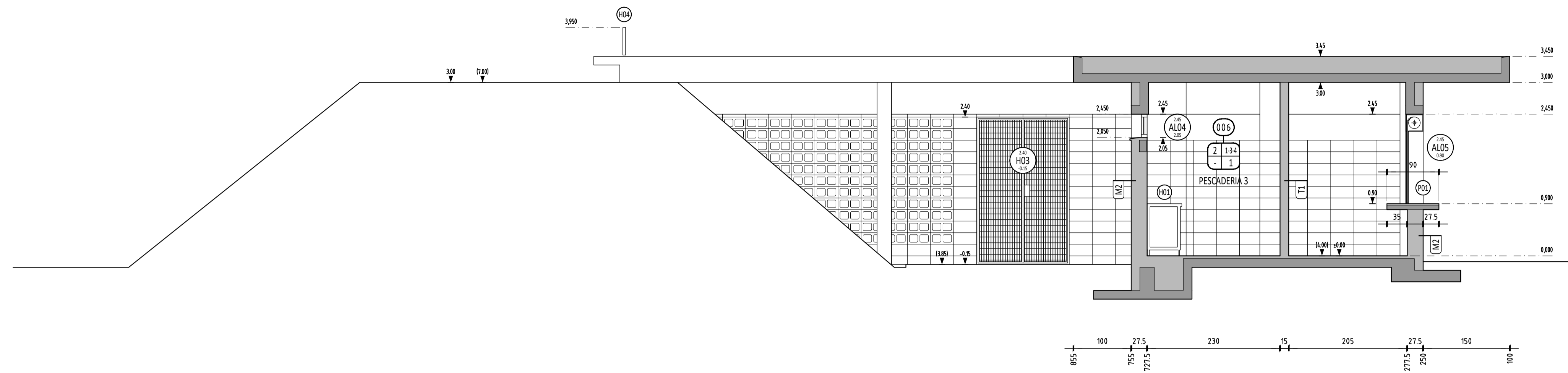
ESCALAS
 1:50

FECHA PROYECTO
 octubre 2019

ARCHIVO
 201902_A201.dwg

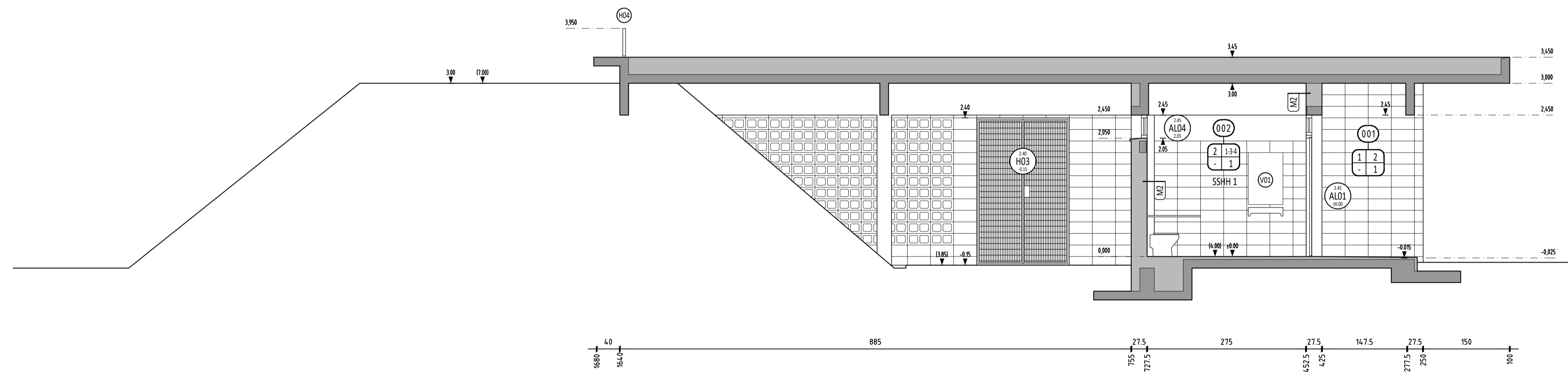
CORTE C-C

ESCALA 1:50



CORTE D-D

ESCALA 1:50



REFERENCIAS

PAVIMENTOS	TERMINACION PARAMENTOS	RVP	MATERIAL DE TERMINACION DE FACHADA	PT	TIPO DE PAVIMENTO EXTERIOR
ZOCALOS	TERMINACION CIELORRASOS				
NIVEL DINTEL	CODIGO ABERTURA	M	TIPO DE MURO		
NIVEL UMBRAL/ ANTEPECHO					

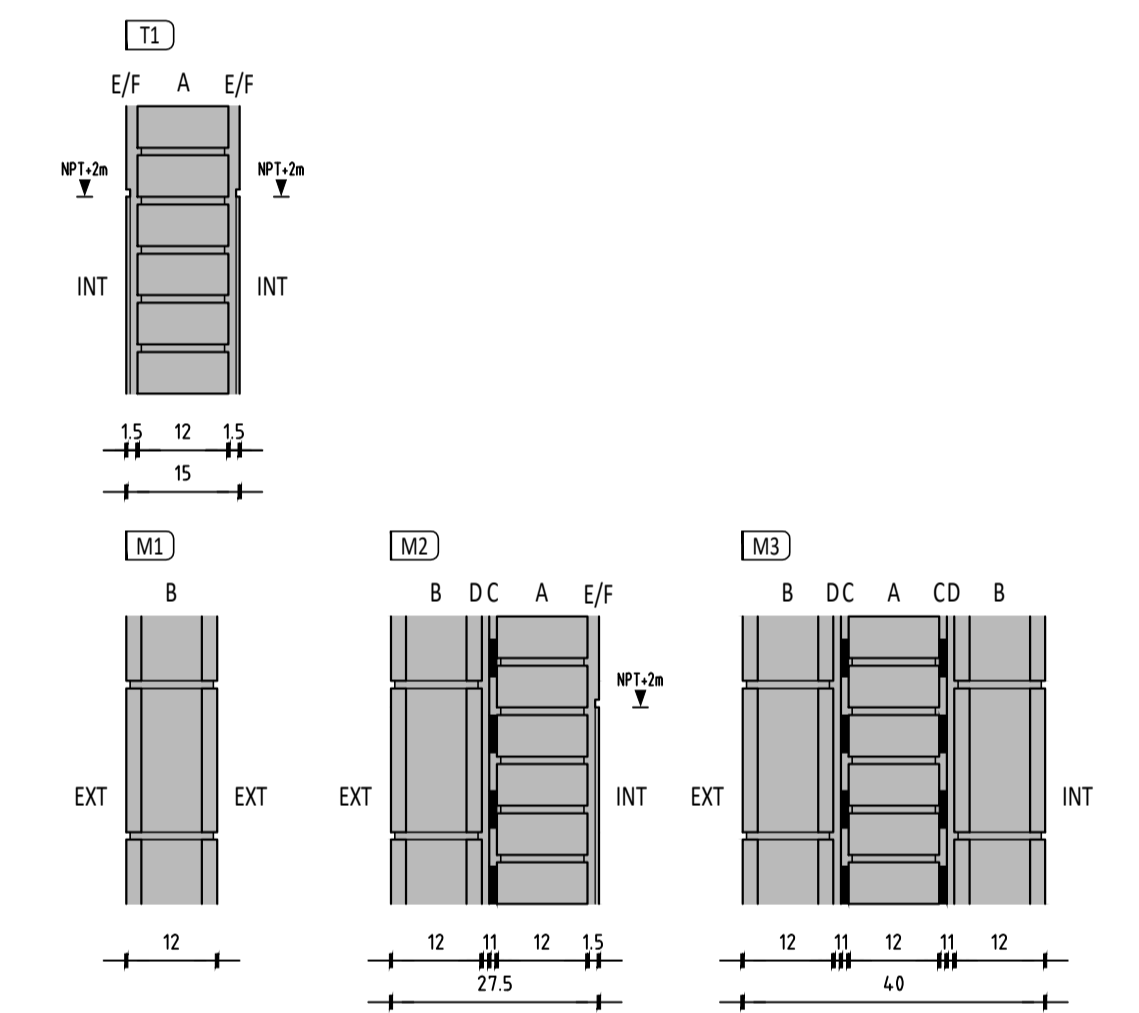
TERMINACIONES

<p>PAVIMENTOS</p> <ol style="list-style-type: none"> BALDOSA MONOLITICA 40x40cm BALDOSA MONOLITICA 40x40cm ANTIDESLIZANTE <p>ZOCALOS</p> <ol style="list-style-type: none"> BALDOSA MONOLITICA 40x10cm <p>PARAMENTOS INTERIORES</p> <ol style="list-style-type: none"> PINTURA SOBRE REVOQUE 2 CAPAS BLOQUE DE CEMENTO VISTO HORMIGON ARMADO VISTO CERAMICA BLANCA MATE 40x20cm (H=2m SOBRE NPT) <p>CIELORRASOS</p> <ol style="list-style-type: none"> HORMIGON VISTO <p>PISOS EXTERIORES</p> <p>PT01. VEREDA HORMIGON DE GRAVILLIN ARMADO:</p> <ul style="list-style-type: none"> MALLA ELECTROSOLDADA 15x15X4, 2mm TERMINACION SUPERFICIAL LAVADO JUNTAS CADA 2m EN AMBOS SENTIDOS <p>PT02. LOSETA PREFABRICADA HORMIGON ARMADO 40x60x4cm</p>	<p>PARAMENTOS EXTERIORES</p> <p>HV. HORMIGON ARMADO VISTO</p> <p>BV. BLOQUE DE CEMENTO VISTO</p> <p>PIEZAS DE HORMIGON VISTO</p> <p>ESPACIOS INTERIORES:</p> <ul style="list-style-type: none"> -PILARES DE HORMIGON VISTO -VIGAS DE HORMIGON VISTO CUANDO ESTEN A PLOMO CON EL REVOQUE TERMINADO O SOBRESALGAN DEL MISMO. -VIGAS DE HORMIGON REVOCADO CUANDO ESTEN A PLOMO CON LA CARA INTERIOR DE LA HAMPOSTERIA <p>ESPACIOS EXTERIORES:</p> <ul style="list-style-type: none"> -PILARES DE HORMIGON VISTO SOLO DONDE SE INDICA EN FACHADAS -VIGAS DE HORMIGON VISTO SOLO DONDE SE INDICA EN FACHADAS <p>NOTA: EN TODOS LOS CASOS EL ENCUENTRO ENTRE PIEZAS DE HORMIGON VISTO Y PLANOS REVOCADOS SE RESOLVERA MEDIANTE UNA BUÑA</p>
--	--

NOTAS

EL NIVEL ±0.00 DEL EDIFICIO CENTRAL CORRESPONDE A LA COTA GENERAL +4.00 (CERO WHARTON)

TIPOS DE MURO



A. LADRILLO DE CAMPO 5.5x12x25cm
 B. BLOQUE DE CEMENTO 12x39x19cm
 C. EMULSION ASFALTICA (1kg/m²) SOBRE IMPERMEABILIZACION DE ARENA Y CEMENTO PORTLAND (3x1) CON HIDROFUGO
 D. MORTERO DE TOMA
 E. REVOQUE INTERIOR 2 CAPAS
 F. CERAMICA BLANCA MATE 40x20cm (H=2m SOBRE NPT)

NOTAS:

- TODOS LOS MUROS DOBLES LLEVAN GANCHOS Ø6 CADA 50cm EN AMBAS DIRECCIONES
- EN CORRESPONDENCIA CON LOS VANOS DE VENTANA TODOS LOS MUROS DOBLES CONTARAN CON VIGA DE HORMIGON ARMADO CON ALETA A MODO DE ANTEPECHO
- EN CORRESPONDENCIA CON LOS VANOS DE VENTANA Y/O PUERTA TODOS LOS MUROS DOBLES CONTARAN CON VIGA DE HORMIGON ARMADO CON ALETA A MODO DE DINTEL
- TODOS LOS MUROS DOBLES CONTARAN CON PILARES DE TRABA 12x12cm A AMBOS LADOS DE LOS VANOS DE LAS PUERTAS
- EN CORRESPONDENCIA CON LOS VANOS DE VENTANA TODOS LOS MUROS SIMPLES CONTARAN CON VIGA DE HORMIGON ARMADO A MODO DE ANTEPECHO
- EN CORRESPONDENCIA CON LOS VANOS DE VENTANA Y/O PUERTA TODOS LOS MUROS SIMPLES CONTARAN CON VIGA DE HORMIGON ARMADO A MODO DE DINTEL

TERMINACION DE LOCALES

N°	LOCAL	DESTINO	CONTRAPISO		PISO		ZOCALO		UMBRAL INTERIOR		UMBRAL EXTERIOR		PARAMENTOS				CIELORRASOS			OBSERVACIONES	
			MATERIAL	ESPOSOR	MATERIAL	DIMENSIONES	MATERIAL	DIMENSIONES	MATERIAL	DIMENSIONES	MATERIAL	DIMENSIONES	REVOQUES	REVESTIMIENTO	DIMENSIONES	ALTURA	PINTURA	MANOS	CONTINUOS		PINTURAS
1	HALL ACCESO SSHH	HORMIGON DE RELLENO	4cm	BALDOSA MONOLITICA	40x40cm						PLACA GRANITO GRIS FLAMBEADO #2cm	20x32cm									
2	SSHH 1	HORMIGON DE RELLENO	4cm	BALDOSA MONOLITICA ANTIDESLIZANTE	40x40cm				UMBRAL MONOLITICO	100x15cm			REVOQUE 2 CAPAS	CERAMICA BLANCA MATE	40x20cm	H= NPT + 2m	AL AGUA ANTHONGOS	2			
3	SSHH 2	HORMIGON DE RELLENO	4cm	BALDOSA MONOLITICA ANTIDESLIZANTE	40x40cm				UMBRAL MONOLITICO	100x15cm			REVOQUE 2 CAPAS	CERAMICA BLANCA MATE	40x20cm	H= NPT + 2m	AL AGUA ANTHONGOS	2			
4	PESCADERIA 1	HORMIGON DE RELLENO	4cm	BALDOSA MONOLITICA ANTIDESLIZANTE	40x40cm						UMBRAL MONOLITICO	30x12cm	REVOQUE 2 CAPAS	CERAMICA BLANCA MATE	40x20cm	H= NPT + 2m	AL AGUA ANTHONGOS	2			
5	PESCADERIA 2	HORMIGON DE RELLENO	4cm	BALDOSA MONOLITICA ANTIDESLIZANTE	40x40cm						UMBRAL MONOLITICO	30x12cm	REVOQUE 2 CAPAS	CERAMICA BLANCA MATE	40x20cm	H= NPT + 2m	AL AGUA ANTHONGOS	2			
6	PESCADERIA 3	HORMIGON DE RELLENO	4cm	BALDOSA MONOLITICA ANTIDESLIZANTE	40x40cm						UMBRAL MONOLITICO	30x12cm	REVOQUE 2 CAPAS	CERAMICA BLANCA MATE	40x20cm	H= NPT + 2m	AL AGUA ANTHONGOS	2			
7	PESCADERIA 4	HORMIGON DE RELLENO	4cm	BALDOSA MONOLITICA ANTIDESLIZANTE	40x40cm						UMBRAL MONOLITICO	30x12cm	REVOQUE 2 CAPAS	CERAMICA BLANCA MATE	40x20cm	H= NPT + 2m	AL AGUA ANTHONGOS	2			
8	PESCADERIA 5	HORMIGON DE RELLENO	4cm	BALDOSA MONOLITICA ANTIDESLIZANTE	40x40cm						UMBRAL MONOLITICO	30x12cm	REVOQUE 2 CAPAS	CERAMICA BLANCA MATE	40x20cm	H= NPT + 2m	AL AGUA ANTHONGOS	2			
9	PESCADERIA 6	HORMIGON DE RELLENO	4cm	BALDOSA MONOLITICA ANTIDESLIZANTE	40x40cm						UMBRAL MONOLITICO	30x12cm	REVOQUE 2 CAPAS	CERAMICA BLANCA MATE	40x20cm	H= NPT + 2m	AL AGUA ANTHONGOS	2			

09/09/2019

.D



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
 DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
 PUERTO DE LA PALOMA

NUEVAS OBRAS EN ZONA DE PESCA ARTESANAL

EDIFICIO LOCALES PESCADERIAS Y SSHH PUBLICOS
 CORTES (II), PLANILLA TERMINACION DE LOCALES

COORDINACION
 ARQ. TAMARA VIERA
 ING. AGR. MARCELO MARTIN

PROYECTO
 ARQ. A. GERVAZ GADEA

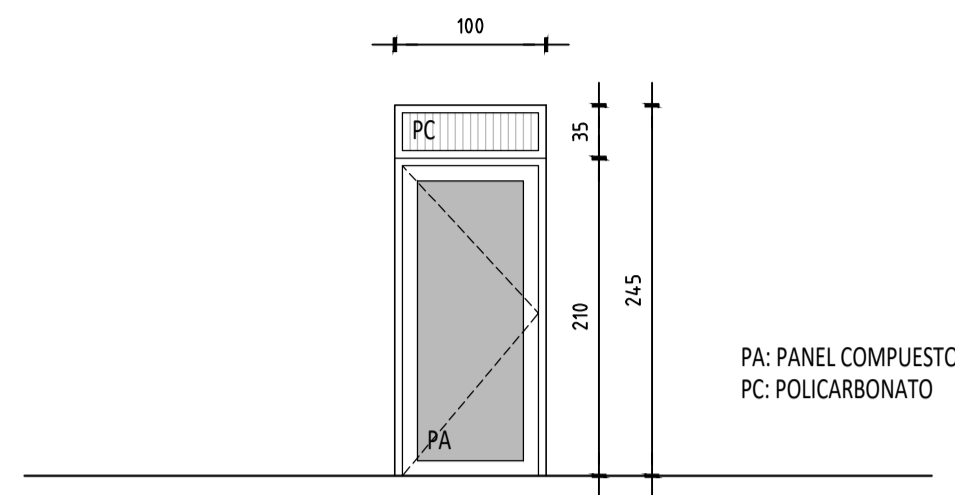
LAMINA

A206

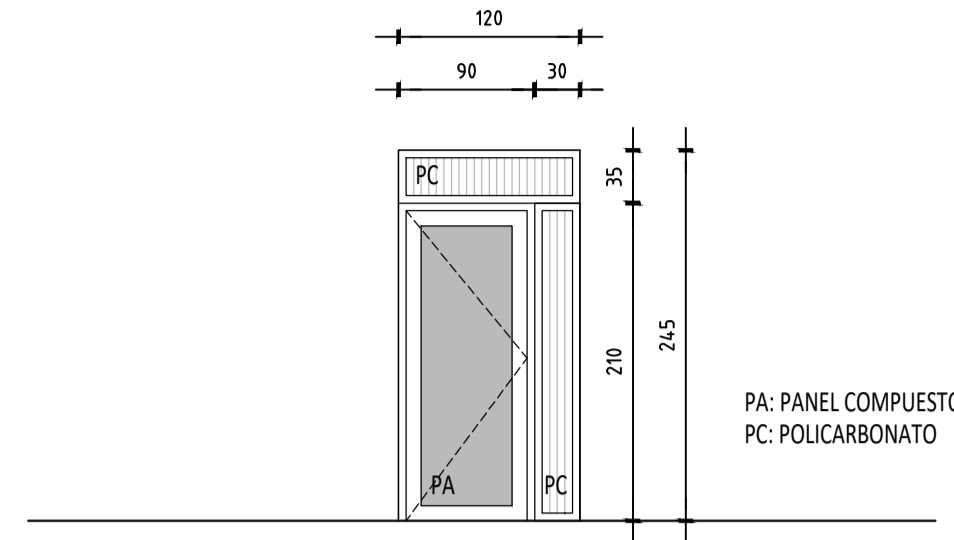
ESCALAS
 1:50

FECHA PROYECTO
 octubre 2019

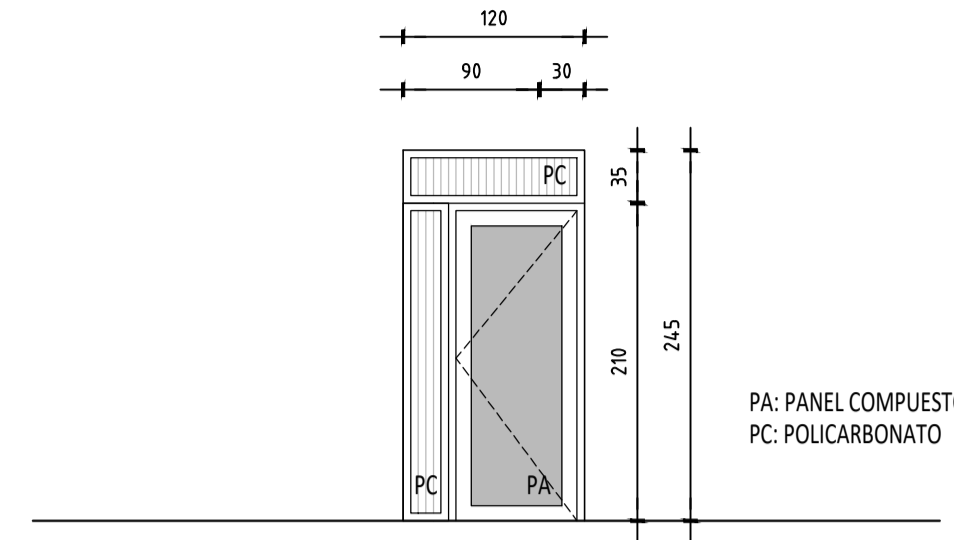
ARCHIVO
 201902_A201.dwg



PA: PANEL COMPUESTO
PC: POLICARBONATO



PA: PANEL COMPUESTO
PC: POLICARBONATO



PA: PANEL COMPUESTO
PC: POLICARBONATO

AL01	CANTIDAD	2	DERECHA	1	IZQUIERDA	1	UBICACION:	002, 003	ESCALA	1:50
MARCO	TIPO	LINEA GALA 66: PN93566								
	MATERIAL	ALUMINIO ANODIZADO NATURAL 20 MICRAS								
	FIJACION	GRAPAS DE ALUMINIO / TACO CON TORNILLO GALVANIZADO								
	PREMARCO	NO								
HOJAS	CANTIDAD	1	TIPO	LINEA GALA 66: PN92485-PN92486						
	MATERIAL	ALUMINIO ANODIZADO NATURAL 20 MICRAS								
	MOVIMIENTO	BATIENTE	HERRAJES	4 POMELAS						
	CIERRE	MANIJA AGX6604								
PAÑOS FIJOS	CANTIDAD	1	TIPO	PERIMETRAL PN92545-PN92494						
	MATERIAL	ALUMINIO ANODIZADO NATURAL 20 MICRAS								
VIDRIOS	ESPESOR	6mm	TIPO	POLICARBONATO ALVEOLAR INCOLORO						
CONTRAVIDRIOS	RECTO PN92480	TAPAJUNTAS								
OTROS	CERRADURA CON LLAVE TIPO PALETA AGX7604/06 PANEL COMPUESTO #4mm NATURAL TIPO ALUCOBOND O SIMILAR CONECTOR PAÑO FJJO / PUERTA: PN92521									
NOTAS	BURLETES, FELPILLAS Y OTROS ACCESORIOS SEGUN RECOMENDACION DEL FABRICANTE SELLADO PERIMETRAL CON MASILLA POLIURETANICA (GRIS); ACCESORIOS COLOR GRIS									

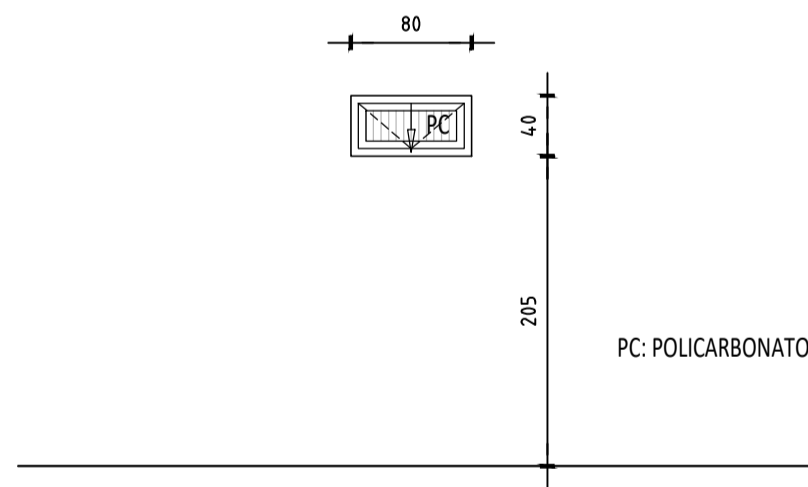
LAS MEDIDAS DEBERAN SER RECTIFICADAS EN OBRA

AL02	CANTIDAD	3	DERECHA	3	IZQUIERDA	3	UBICACION:	004, 006, 008	ESCALA	1:50
MARCO	TIPO	LINEA GALA 66: PN93566								
	MATERIAL	ALUMINIO ANODIZADO NATURAL 20 MICRAS								
	FIJACION	GRAPAS DE ALUMINIO / TACO CON TORNILLO GALVANIZADO								
	PREMARCO	NO								
HOJAS	CANTIDAD	1	TIPO	LINEA GALA 66: PN92485-92486						
	MATERIAL	ALUMINIO ANODIZADO NATURAL 20 MICRAS								
	MOVIMIENTO	BATIENTE	HERRAJES	4 POMELAS						
	CIERRE	MANIJA AGX6604; 2 PASADORES DE EMBUTIR REFORZADOS AGX6204								
PAÑOS FIJOS	CANTIDAD	2	TIPO	PN92545						
	MATERIAL	ALUMINIO ANODIZADO NATURAL 20 MICRAS								
VIDRIOS	ESPESOR	6mm	TIPO	POLICARBONATO ALVEOLAR INCOLORO						
CONTRAVIDRIOS	LINEA GALA 66: PN92480 (RECTO)	TAPAJUNTAS								
OTROS	CERRADURA CON LLAVE TIPO PALETA AGX7604/06 PANEL COMPUESTO #4mm NATURAL TIPO ALUCOBOND O SIMILAR CONECTOR PAÑO FJJO / PUERTA: PN92521									
NOTAS	BURLETES, FELPILLAS Y OTROS ACCESORIOS SEGUN RECOMENDACION DEL FABRICANTE SELLADO PERMETRAL CON MASILLA POLIURETANICA (GRIS); ACCESORIOS COLOR GRIS									

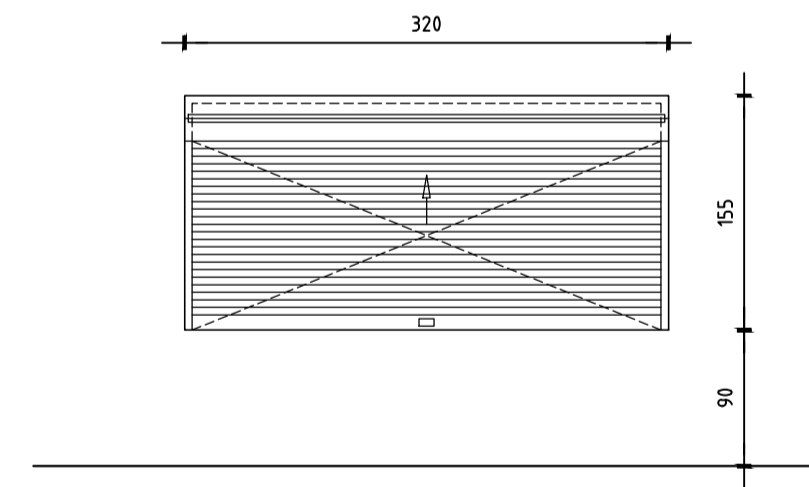
LAS MEDIDAS DEBERAN SER RECTIFICADAS EN OBRA

AL03	CANTIDAD	3	DERECHA	3	IZQUIERDA	3	UBICACION:	005, 007, 009	ESCALA	1:50
MARCO	TIPO	LINEA GALA 66: PN93566								
	MATERIAL	ALUMINIO ANODIZADO NATURAL 20 MICRAS								
	FIJACION	GRAPAS DE ALUMINIO / TACO CON TORNILLO GALVANIZADO								
	PREMARCO	NO								
HOJAS	CANTIDAD	1	TIPO	LINEA GALA 66: PN92485-92486						
	MATERIAL	ALUMINIO ANODIZADO NATURAL 20 MICRAS								
	MOVIMIENTO	BATIENTE	HERRAJES	4 POMELAS						
	CIERRE	MANIJA AGX6604; 2 PASADORES DE EMBUTIR REFORZADOS AGX6204								
PAÑOS FIJOS	CANTIDAD	2	TIPO	PN92545						
	MATERIAL	ALUMINIO ANODIZADO NATURAL 20 MICRAS								
VIDRIOS	ESPESOR	6mm	TIPO	POLICARBONATO ALVEOLAR INCOLORO						
CONTRAVIDRIOS	LINEA GALA 66: PN92480 (RECTO)	TAPAJUNTAS								
OTROS	CERRADURA CON LLAVE TIPO PALETA AGX7604/06 PANEL COMPUESTO #4mm NATURAL TIPO ALUCOBOND O SIMILAR CONECTOR PAÑO FJJO / PUERTA: PN92521									
NOTAS	BURLETES, FELPILLAS Y OTROS ACCESORIOS SEGUN RECOMENDACION DEL FABRICANTE SELLADO PERIMETRAL CON MASILLA POLIURETANICA (GRIS); ACCESORIOS COLOR GRIS									

LAS MEDIDAS DEBERAN SER RECTIFICADAS EN OBRA



PC: POLICARBONATO



LAS MEDIDAS DEBERAN SER RECTIFICADAS EN OBRA

AL04	CANTIDAD	8	DERECHA	8	IZQUIERDA	8	UBICACION:	002, 003, 004, 005, 006, 007, 008, 009	ESCALA	1:50
MARCO	TIPO	LINEA GALA: PN92490								
	MATERIAL	ALUMINIO ANODIZADO NATURAL 20 MICRAS								
	FIJACION	GRAPAS DE ALUMINIO / TACO CON TORNILLO GALVANIZADO								
	PREMARCO	NO								
HOJAS	CANTIDAD	1	TIPO	LINEA GALA: PN92474						
	MATERIAL	ALUMINIO ANODIZADO NATURAL 20 MICRAS								
	MOVIMIENTO	PROYECCION Y DESLIZ	HERRAJES	2 POMELAS + 2 BRAZOS ALUMINIO AUX1774 CADA HOJA						
	CIERRE	1 ALDABILLA AGX2294/97								
PAÑOS FIJOS	CANTIDAD		TIPO							
	MATERIAL									
VIDRIOS	ESPESOR	6mm	TIPO	POLICARBONATO ALVEOLAR INCOLORO						
CONTRAVIDRIOS	LINEA GALA: PN92480 (RECTO)	TAPAJUNTAS								
OTROS	BURLETES, FELPILLAS Y OTROS ACCESORIOS SEGUN RECOMENDACION DEL FABRICANTE									
NOTAS	SELLADO PERIMETRAL CON MASILLA POLIURETANICA (GRIS); ACCESORIOS COLOR GRIS									

LAS MEDIDAS DEBERAN SER RECTIFICADAS EN OBRA

AL05	CANTIDAD	6	DERECHA	6	IZQUIERDA	6	UBICACION:	004, 005, 006, 007, 008, 009	ESCALA	1:50
MARCO	TIPO									
	MATERIAL	GUIAS LATERALES REFORZADAS EN CHAPA ALUMINIO PLEGADA								
	FIJACION									
	PREMARCO									
HOJAS	CANTIDAD	1	TIPO	TABLILLAS ACORAZADAS 80 A 120mm						
	MATERIAL	CHAPA ALUMINIO #2mm								
	MOVIMIENTO	ENROLLABLE	HERRAJES	ACCIONAMIENTO MANUAL						
	CIERRE	CERRADURA CENTRAL ACORAZADA DE ADOSAR CON APERTURA INTERIOR								
PAÑOS FIJOS	CANTIDAD		TIPO							
	MATERIAL									
VIDRIOS	ESPESOR		TIPO							
CONTRAVIDRIOS		TAPAJUNTAS								
OTROS	EJE ACERO INOXIDABLE AISI 316: Ø2" + 2 CHUMACERAS SISTEMA DE GANCHOS ANTITORMENTA (PROTECCION POR SOBRECARGA DE VIENTO Y ANTIROBO) DISPOSITIVO AYUDA DE ENTRADA EN GUIAS EN POLIAMIDA; BURLETE INFERIOR EN EPDM									
NOTAS	CAJON EXTERIOR BATIDOR TUBULAR ALUMINIO ALUMINIO 50x50mm ANODIZADO NATURAL 20 MICRAS + PANEL COMPUESTO #4mm NATURAL TIPO ALUCOBOND O SIMILAR									

LAS MEDIDAS DEBERAN SER RECTIFICADAS EN OBRA



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
PUERTO DE LA PALOMA

NUEVAS OBRAS EN ZONA DE PESCA ARTESANAL

EDIFICIO LOCALES PESCADERIAS Y SSHH PUBLICOS
PLANILLAS DE ABERTURAS (I)

COORDINACION
ARQ. TAMARA VIERA
ING. AGR. MARCELO MARTIN

PROYECTO
ARQ. A. GERVAZ GADEA

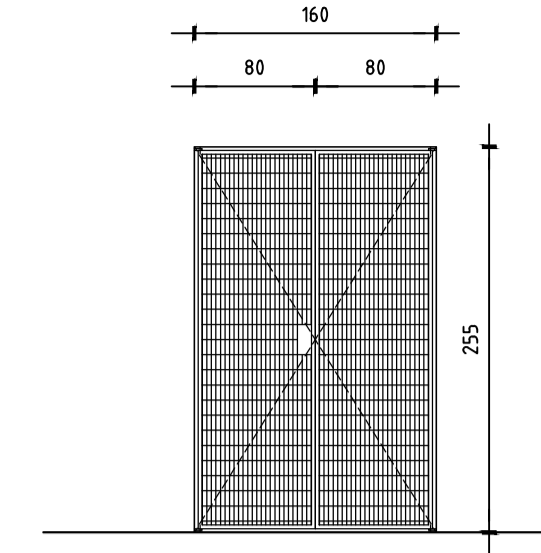
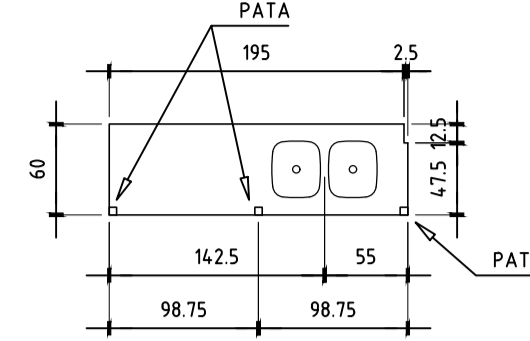
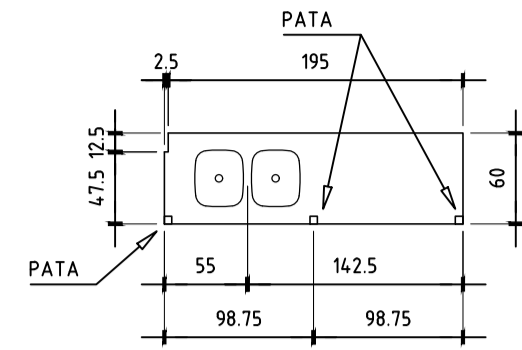
LAMINA

A207

ESCALAS
1:50

FECHA PROYECTO
octubre 2019

ARCHIVO
201902_A207.dwg

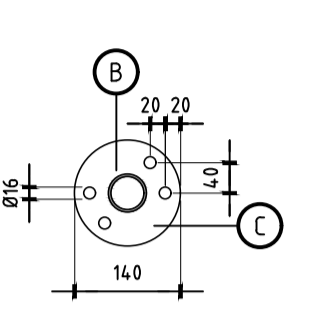
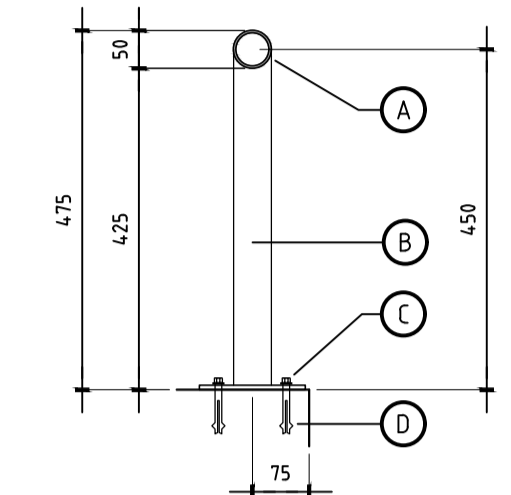


DETALLE BARANDA

ESCALA 1:10

CORTE

PLANTA



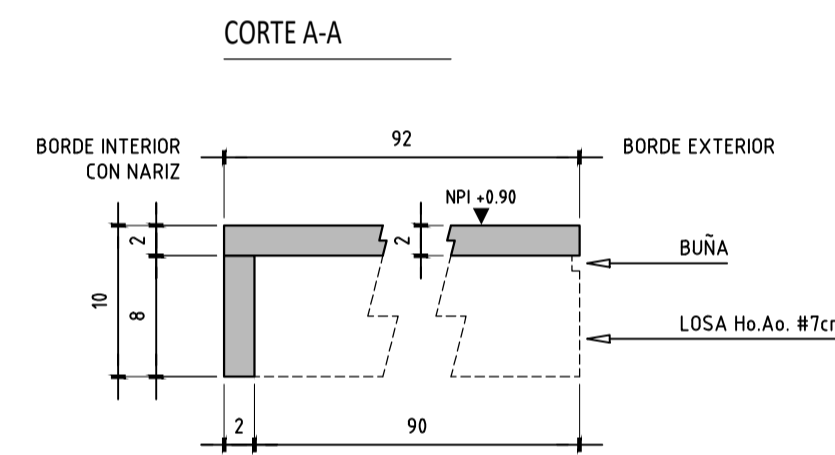
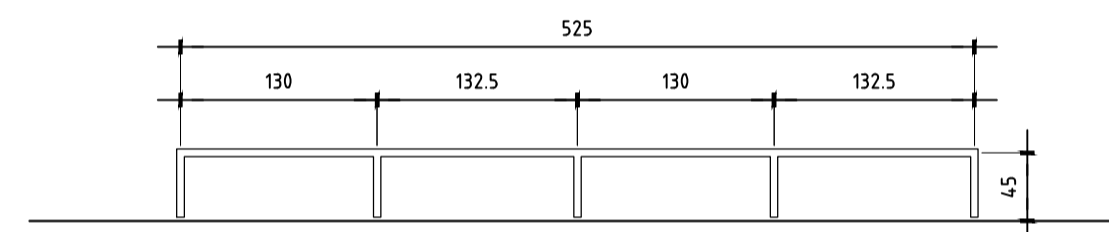
REFERENCIAS

- A. PASAMANO TUBO Ø2" (SCH 40) SOLDADO A PARANTES. EN JUNTAS DE DILATACION COLOCAR TAPAS Ø3mm
- B. PARANTE TUBO Ø2" (SCH 40) SOLDADO A BASE. SEPARACION MAXIMA 1,20m
- C. BASE CHAPA Ø160mmx1/4" CON 4 ORIFICIOS Ø16mm
- D. FIJACION: 2 TACOS DE EXPANSION GALVANIZADOS Ø1/2"
- MATERIAL: ACERO CARBONO ASTM A36 (SALVO INDICACION CONTRARIA)
- TERMINACION: GALVANIZADO EN CALIENTE
- MEDIDAS EN MILIMETROS
- EN CASO DE MODIFICACION DEL DISEÑO SE DEBERA VERIFICAR LA RESISTENCIA DE LA BARANDA A UNA SOBRECARGA HORIZONTAL DE 100kg/m

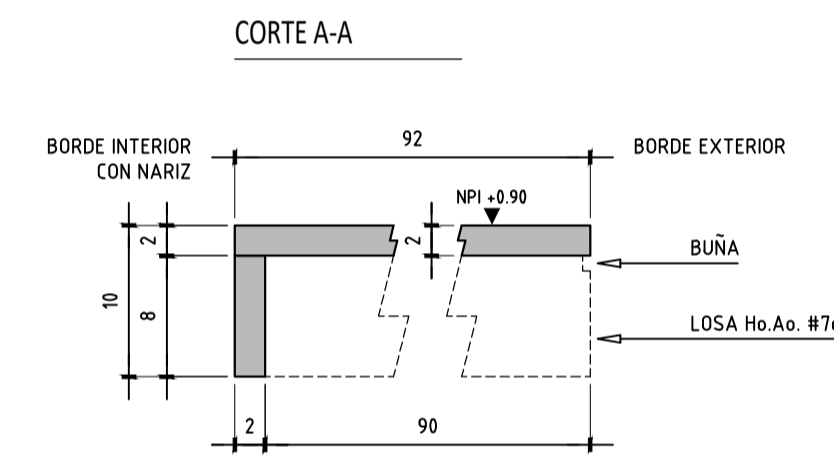
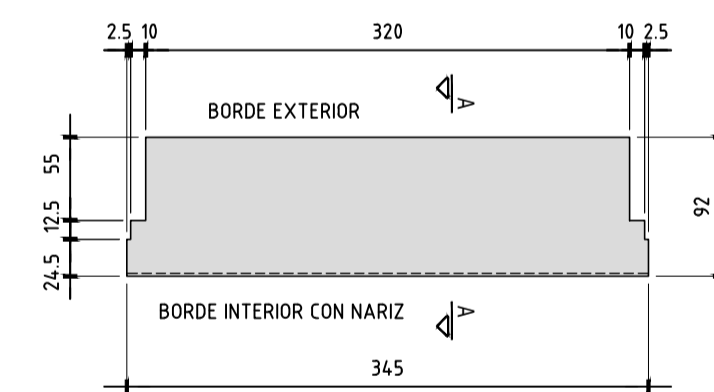
H01	CANTIDAD	3	UBICACION:	004, 006, 008	ESCALA	1:50
PLACA	MATERIAL	CHAPA Ao. INOX. 430 #0,7mm				
	ACABADO	PULIDO ESTANDAR				
	FIJACION	PERIMETRAL + 3 PATAS Ao. INOX.				
COMPLEMENTOS	ZOCALO	1 POSTERIOR + 2 LATERALES				
	NARIZ	CON RELIEVE ANTIDERRAME				
OTROS	2 PILETAS CENTRALES 20 11x C/U PASE PARA GRIFERIA MONOCOMANDO DE MESADA					
NOTAS	LAS MEDIDAS DEBERAN SER RECTIFICADAS EN OBRA					

H02	CANTIDAD	3	UBICACION:	005, 007, 009	ESCALA	1:50
PLACA	MATERIAL	CHAPA Ao. INOX. 430 #0,7mm				
	ACABADO	PULIDO ESTANDAR				
	FIJACION	PERIMETRAL + 3 PATAS Ao. INOX.				
COMPLEMENTOS	ZOCALO	1 POSTERIOR + 2 LATERALES				
	NARIZ	CON RELIEVE ANTIDERRAME				
OTROS	2 PILETAS CENTRALES 20 11x C/U PASE PARA GRIFERIA MONOCOMANDO DE MESADA					
NOTAS	LAS MEDIDAS DEBERAN SER RECTIFICADAS EN OBRA					

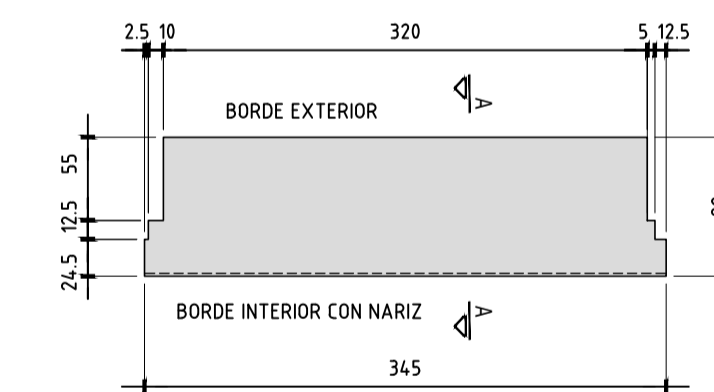
H03	CANTIDAD	1	DERECHA		UBICACION:	PATIO EXTERIOR	ESCALA	150
MARCO	TIPO							
	MATERIAL							
	FIJACION							
HOJAS	CANTIDAD	2	TIPO	BASTIDOR TUBULAR 2"x1" (PARED #3mm) + REJILLA ELECTROSOLDADA (x1)				
	MATERIAL	ASTM A36 GALVANIZADO EN CALIENTE						
	MOVIMIENTO	BATIENTE	HERRAJES	2 FALLEBAS (x2); 2 GOZNES CADA HOJA (x3)				
PAÑOS FIJOS	CANTIDAD							
VIDRIOS	ESPESOR							
CONTRAVIDRIOS	TAPAJUNTAS							
OTROS	(x1) REJILLA ELECTROSOLDADA PLANCHUELAS 30x3mm CADA 3cm TIPO HIERROMAT RJ02 O SIMILAR (x2) FALLEBAS A PALANCA ARTICULADAS (1 A PISO + 1 A DINTEL) (x3) GOZNES VARILLA Ø25mm CON PLANCHUELA #3/8" A PARED							
NOTAS	LAS MEDIDAS DEBERAN SER RECTIFICADAS EN OBRA							



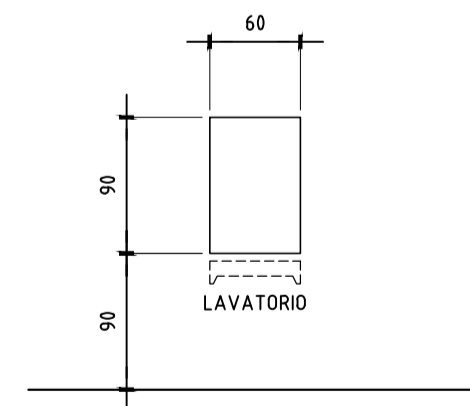
PLANTA



PLANTA



H04	CANTIDAD	2	UBICACION:	AZOTEA	ESCALA	150
PASAMANO	TUBO ASTM A36 Ø2"					
PARANTES	CANTIDAD	5	MATERIAL	TUBO ASTM A36 Ø2"		
DIVISORES VERTICALES	CANTIDAD					
DIVISORES HORIZONTALES	CANTIDAD					
APOYOS A PISO	MATERIAL	DISCO Ø140mm EN CHAPA ASTM A36 #1/4" CON 4 ORIFICIOS Ø16mm				
	FIJACION	2 BULONES DE EXPANSION GALVANIZADOS Ø1/2"				
APOYOS A PARED	MATERIAL					
	FIJACION					
TERMINACION	GALVANIZADO EN CALIENTE					
OBSERVACIONES						
NOTAS	VER DETALLE TIPO					
LAS MEDIDAS DEBERAN SER RECTIFICADAS EN OBRA						



V01	CANTIDAD	2	UBICACION:	002, 003	ESCALA	150
PLACA	MATERIAL	LUNA DE VIDRIO #5mm CON IMPRIMACION ANTIHUMEDAD				
	TERMINACION	BORDES PULIDOS RECTOS SIN BISELAR				
	FIJACION	MONTADO SOBRE REVESTIMIENTO CERAMICO MEDIANTE ADHESIVO SANITARIO NEUTRO ESPECIFICO PARA ESPEJOS				
NOTAS	LAS MEDIDAS DEBERAN SER RECTIFICADAS EN OBRA					

P01	CANTIDAD	5	UBICACION:	004, 005, 006, 007, 008	ESCALA	150 / 15
PLACA	MATERIAL	GRANITO GRIS #2cm				
	ACABADO	PULIDO				
	FIJACION	PEGADO SOBRE LOSA DE Ho. Ao #5cm				
COMPLEMENTOS	ZOCALO					
	NARIZ	GRANITO GRIS (2x8cm)				
OTROS						
NOTAS	LAS MEDIDAS DEBERAN SER RECTIFICADAS EN OBRA					

P02	CANTIDAD	1	UBICACION:	009	ESCALA	150 / 15
PLACA	MATERIAL	GRANITO GRIS #2cm				
	ACABADO	PULIDO				
	FIJACION	PEGADO SOBRE LOSA DE Ho. Ao #5cm				
COMPLEMENTOS	ZOCALO					
	NARIZ	GRANITO GRIS (2x8cm)				
OTROS						
NOTAS	LAS MEDIDAS DEBERAN SER RECTIFICADAS EN OBRA					



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
PUERTO DE LA PALOMA

NUEVOS OBRAS EN ZONA DE PESCA ARTESANAL

EDIFICIO LOCALES PESCADERIAS Y SSHH PUBLICOS
PLANILLAS DE ABERTURAS (II)

COORDINACION
ARQ. TAMARA VIERA
ING. AGR. MARCELO MARTIN

PROYECTO
ARQ. A. GERVAZ GADEA

LAMINA

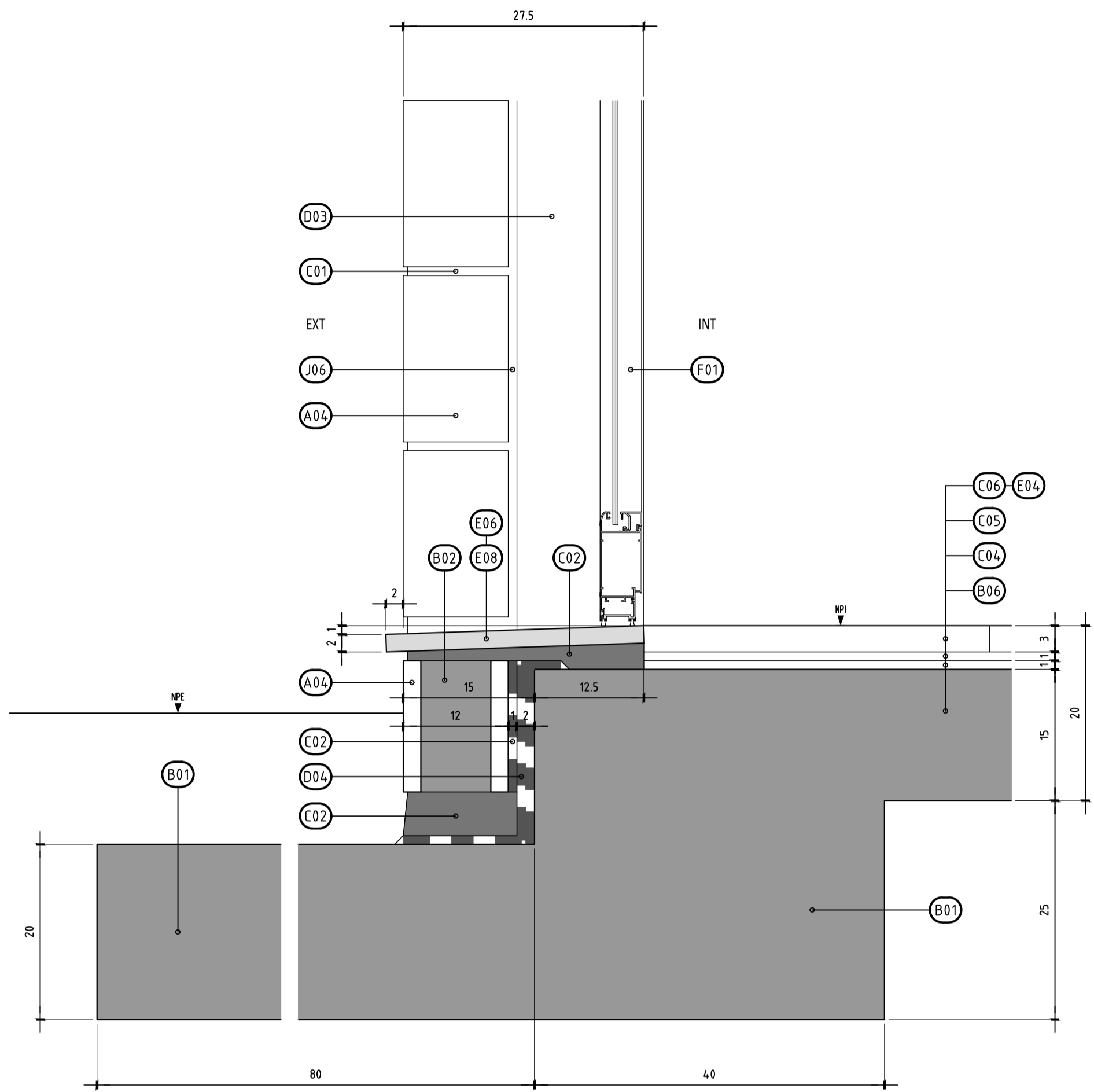
A208

ESCALAS
1:50

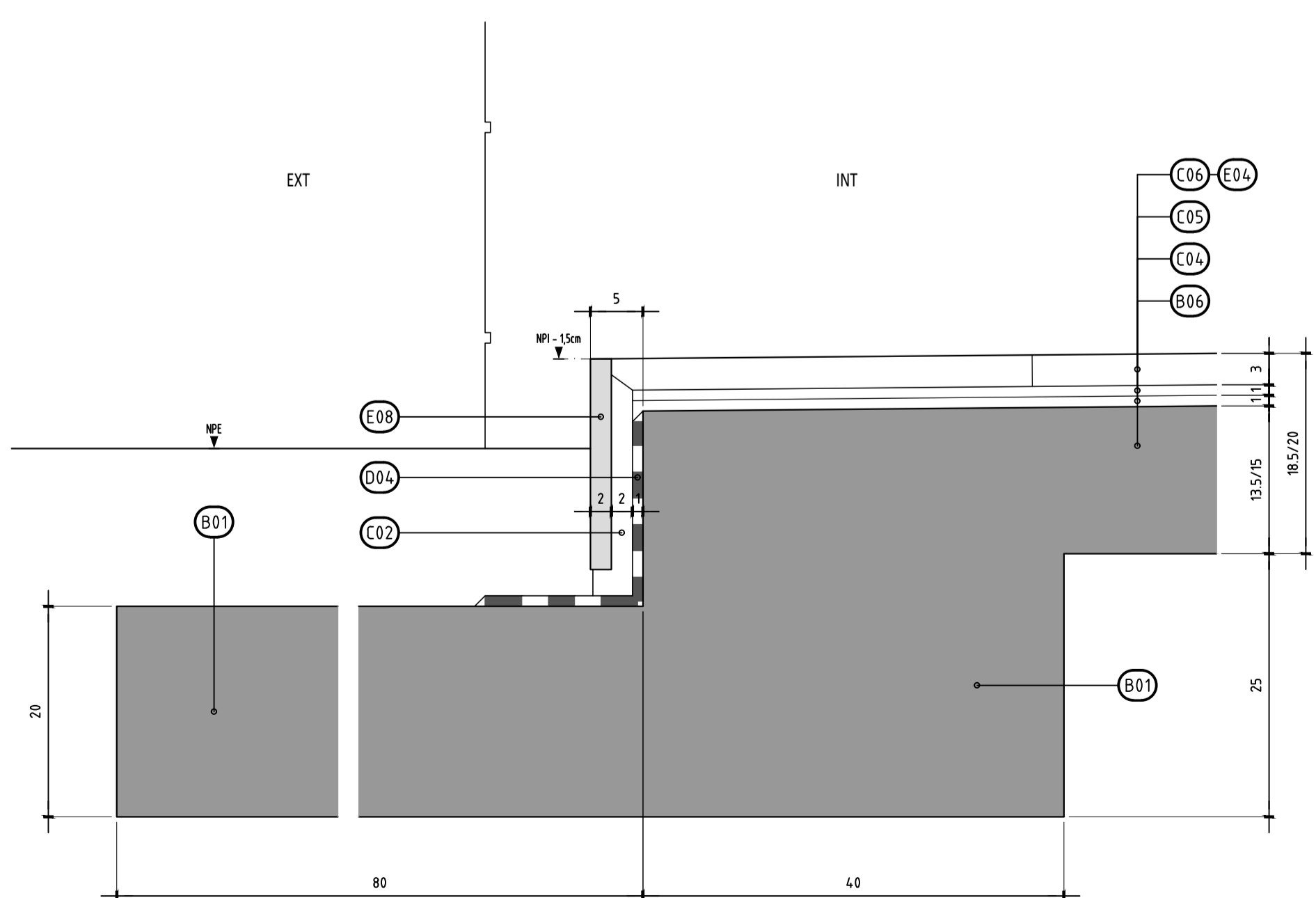
FECHA PROYECTO
octubre 2019

ARCHIVO
201902_A207.dwg

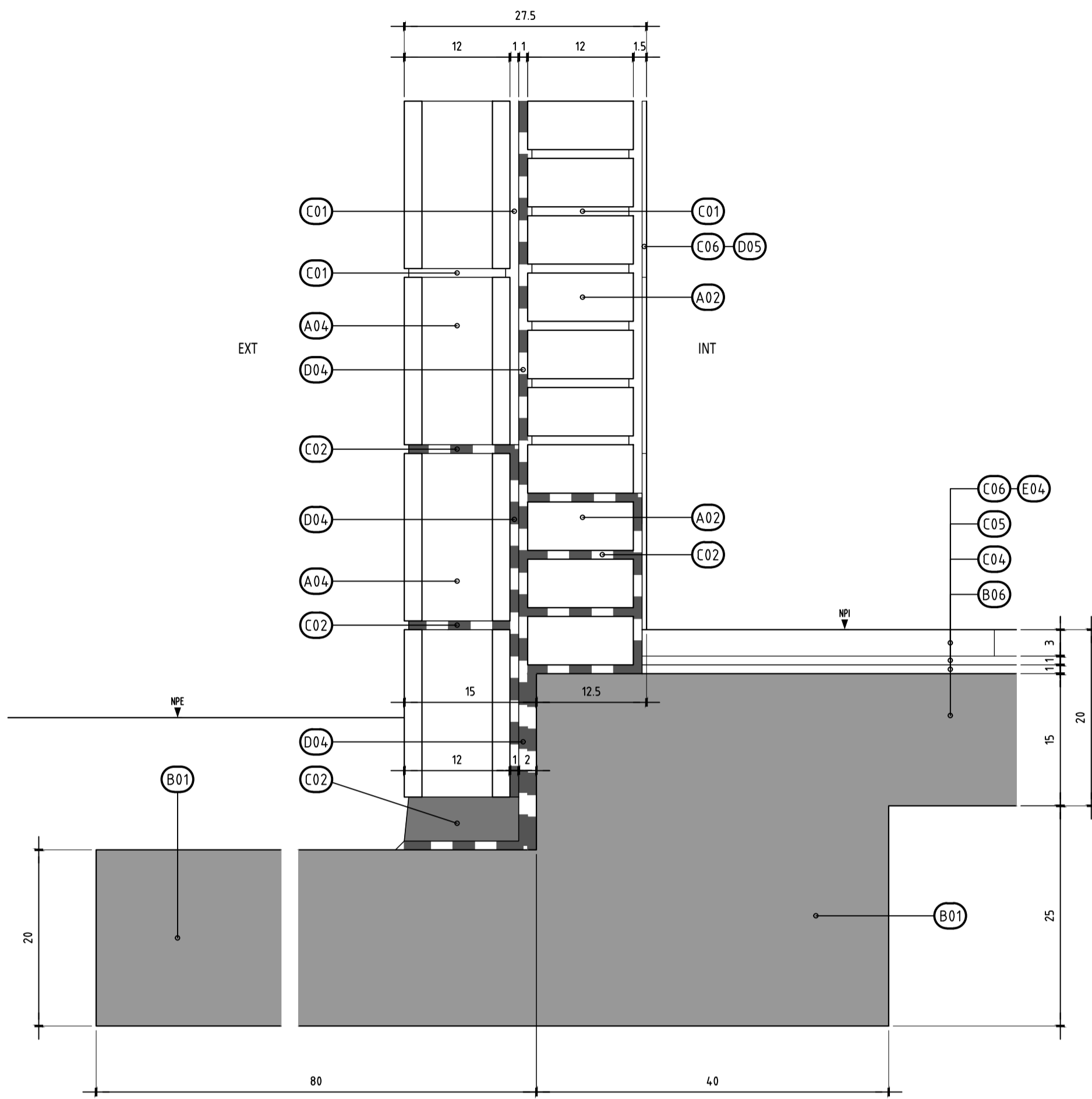
DET01	DESCRIPCION: UMBRAL MUROS EXTERIORES PAVIMENTO INTERIOR BALDOSA	ESCALA 1:5
UBICACION		
NOTAS		



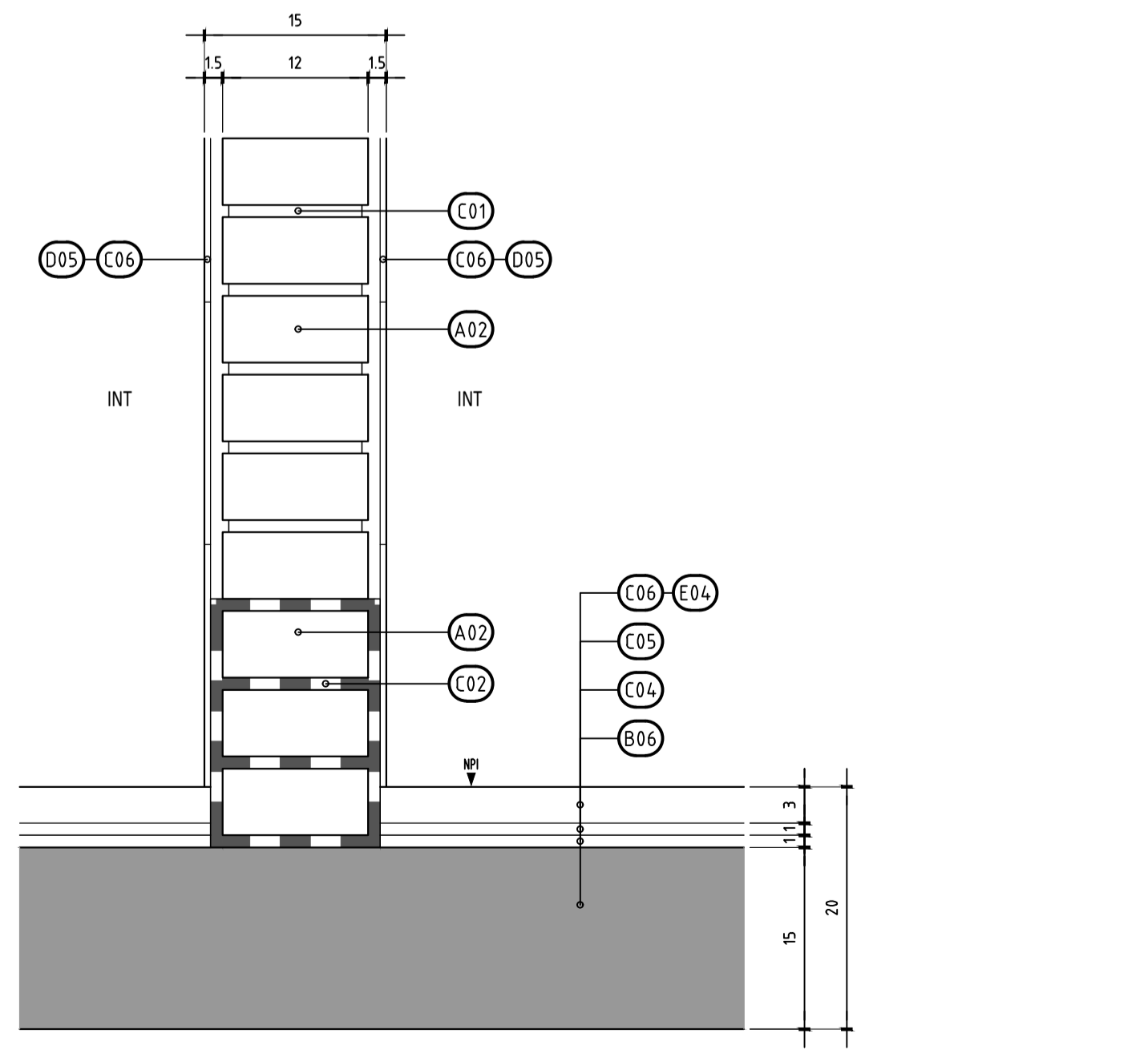
DET03	DESCRIPCION: UMBRAL EXTERIOR HALL DE ACCESO A SSSH	ESCALA 1:5
UBICACION		
NOTAS		



DET02	DESCRIPCION: SUBMURACION MUROS EXTERIORES	ESCALA 1:5
UBICACION		
NOTAS		



DET04	DESCRIPCION: SUBMURACION MUROS INTERIORES	ESCALA 1:5
UBICACION		
NOTAS		



REFERENCIAS

- A. MAMPOSTERIA
- A02 LADRILLO DE CAMPO 5,5x12x25cm
- A04 BLOQUE DE CEMENTO 12x39x19cm
- B. HORMIGONES
- B01 ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO (VER PROYECTO ESTRUCTURA)
- B02 ESTRUCTURA SECUNDARIA (ANTEPECHO/DINTEL/PILAR DE TRABA) HORMIGON ARMADO (VER PLANILLA CORRESPONDIENTE)
- B03 PISO HORMIGON ARMADO (VER PROYECTO ESTRUCTURA)
- B04 PISO HORMIGON ARMADO CON ENDURECEDOR SUPERFICIAL (VER PROYECTO ESTRUCTURA)
- B05 PISO EXTERIOR HORMIGON ARMADO (VER PROYECTO ESTRUCTURA) PENDIENTE MINIMA=0,8%
- B06 CONTRAPISO INTERIOR HORMIGON ARMADO (VER PROYECTO ESTRUCTURA, CUANDO NO HAYA INDICACION PARTICULAR SERA CON MALLA ELECTROSOLDADA 15x15cmx3mm Y ESPESOR MINIMO #10cm)
- B07 CONTRAPISO EXTERIOR HORMIGON ARMADO (VER PROYECTO ESTRUCTURA, CUANDO NO HAYA INDICACION PARTICULAR SERA CON MALLA ELECTROSOLDADA 15x15cmx3mm Y ESPESOR MINIMO #10cm) PENDIENTE MINIMA=1,5%
- B08 HORMIGON DE RELLENO (EN AZOTAS PENDIENTE MINIMA=1,5% HACIA PUNTOS DE DESAGÜE)
- C. MORTEROS
- C01 MORTERO DE TOMA
- C02 MORTERO DE TOMA IMPERMEABLE ARENA Y CEMENTO PORTLAND (3x1) CON HIDROFUGO
- C03 MORTERO DE AMURE ARENA Y CEMENTO PORTLAND (3x1) (CON HIDROFUGO EN MUROS EXTERIORES)
- C04 MORTERO DE RELLENO ARENA Y CEMENTO PORTLAND (5x1)
- C05 ALISADO ARENA Y CEMENTO PORTLAND (3x1)
- C06 ADHESIVO CEMENTICIO IMPERMEABLE TIPO SIKA BINDAFIX O SIMILAR
- C07 MORTERO DE CEMENTO RODILLADO (SEPARACION MAXIMA DE JUNTAS=2cm)
- D. REVOCUES Y REVESTIMIENTOS
- D01 IMPERMEABILIZACION DE ARENA Y CEMENTO PORTLAND (3x1) CON HIDROFUGO
- D02 REVOCUE INTERIOR 2 CAPAS O MORTERO DE CEMENTO (SEGUN PLANILLA DE TERMINACION DE LOCALES)
- D03 REVOCUE EXTERIOR 2 CAPAS
- D04 EMULSION ASFALTICA (1kg/m²) SOBRE IMPERMEABILIZACION DE ARENA Y CEMENTO PORTLAND (3x1) CON HIDROFUGO
- D05 CERAMICA MATE 40x20cm SALVO INDICACION CONTRARIA EN PLANOS O PLANILLAS DE TERMINACION DE LOCALES: H=2m SOBRE NPT
- E. PAVIMENTOS, ZOCALOS, UMBRALES Y ANTEPECHOS
- E01 PAVIMENTO MORTERO DE ARENA Y PORTLAND (4x1) PULIDO CON LLANA MECANICA O SIMILAR, SALVO INDICACION CONTRARIA. JUNTAS CADA 1,5m EN AMBOS SENTIDOS
- E02 PAVIMENTO MORTERO DE ARENA Y PORTLAND (4x1) CON ENDURECEDOR SUPERFICIAL PULIDO CON LLANA MECANICA O SIMILAR, SALVO INDICACION CONTRARIA. JUNTAS CADA 1,5m EN AMBOS SENTIDOS
- E03 PAVIMENTO MORTERO DE ARENA Y PORTLAND (4x1) RODILLADO, SALVO INDICACION CONTRARIA. JUNTAS CADA 1,5m EN AMBOS SENTIDOS
- E04 BALDOSA MONOLITICA PULIDO FINO 40x40x3cm (GRANITO GRIS AZULADO) (ANTIDESLIZANTE EN LOCALES HUMEDOS)
- E05 PAVIMENTO MONOLITICO LAVADO IN SITU (GRANITO GRIS AZULADO), ESPESOR MINIMO=1cm; SALVO INDICACION CONTRARIA. JUNTAS CADA 1,5m EN AMBOS SENTIDOS
- E06 UMBRAL/ANTEPECHO/ENTREPUERTA/NARIZ MONOLITICO PULIDO FINO #3cm
- E07 UMBRAL/ANTEPECHO/ENTREPUERTA/NARIZ HORMIGON PREFABRICADO #3cm
- E08 UMBRAL/ANTEPECHO/ENTREPUERTA/NARIZ GRANITO GRIS FLAMBLEADO #2cm
- E09 ZOCALO PERFILES ALUMINIO PNB573-4574, ANODIZADO NATURAL. FIJACION MEDIANTE ADHESIVO DE MONTAJE
- E10 ZOCALO BALDOSA CERAMICA TIPO PORCELANATO 40x10cm
- E11 ZOCALO BALDOSA MONOLITICA 40x10cm
- F. ABERTURAS
- F01 ABERTURA DE ALUMINIO SEGUN PLANILLA CORRESPONDIENTE
- F02 AMURE SECO: ESPUMA DE POLIURETANO EXPANSIVA Y/O TACCO CON TORNILLO GALVANIZADO
- F03 ABERTURA DE HIERRO SEGUN PLANILLA CORRESPONDIENTE
- F04 CARPINTERIA DE MADERA SEGUN PLANILLA CORRESPONDIENTE
- F05 REGUERA ACERO INOXIDABLE TIPO TRAMONTINA 945350 SIMILAR
- F06 MAMPARRA ZOCAL DE ACERO INOXIDABLE AISI 304 Y PLACA FOLICIDA SOLIDA CON ACABADO SUPERFICIAL MELAMINICO EN AMBAS CARAS SEGUN PLANILLA CORRESPONDIENTE
- G. FIJACIONES
- G01 FIJACION MEDIANTE GRAPAS DE ALUMINIO TOMADAS CON MORTERO DE AMURE
- G02 FIJACION MEDIANTE GRAPAS DE HIERRO TOMADAS CON MORTERO DE AMURE
- G03 FIJACION MEDIANTE TORNILLO DE EXPANSION GALVANIZADO O VARILLA ROSCADA GALVANIZADA + ANCLAJE QUIMICO
- G04 FIJACION MEDIANTE TORNILLO GALVANIZADO + TACO DE NYLON O VARILLA ROSCADA GALVANIZADA + ANCLAJE QUIMICO
- H. IMPERMEABILIZACION DE AZOTAS Y MUROS DE CONTENCIÓN
- H01 LAMINA DE POLIETILENO #200 MICRAS (BARRERA DE VAPOR)
- H02 PLACA POLIESTIRENO EXPANDIDO TIPO II #2cm O ESPUMA DE POLIURETANO ALTA DENSIDAD #3cm
- H03 SEPARADOR (CARTON O SIMILAR)
- H04 MEMBRANA ASFALTICA #4mm CON ALMA CENTRAL DE GEOTEXTIL DE POLIESTER (SIN PROTECCION SUPERFICIAL)
- H05 MEMBRANA ASFALTICA #4mm CON ALMA DE POLIETILENO Y TERMINACION SUPERIOR DE ALUMINIO GOFRADO
- H06 MEMBRANA ASFALTICA #4mm CON ALMA CENTRAL DE POLIETILENO Y AUTOPROTECCION DE FIELTRO GEOTEXTIL DE POLIESTER
- H07 MEMBRANA DE POLIUREA PROYECTADA #3mm (3,5 kg/m2) CON TRATAMIENTO DE PROTECCION UV
- H08 MANTO DE ARENA
- H09 ENBUDO PARA DESAGÜE PLUVIAL EN ACERO INOXIDABLE O EPDM PEGADO CON EMULSION ASFALTICA AL ALISADO DE MORTERO DE CEMENTO
- H10 TUBERIA DESAGÜE PLUVIAL CON JUNTA ELASTICA (VER PROYECTO INSTALACIONES SANITARIAS)
- H11 REBOSE CHAPA ACERO INOXIDABLE AISI 304 #2mm. FIJACION Y SELLADO PERIMETRAL CON CAUCHO SINTETICO
- H12 TUBO DE DESAGÜE PVCØ100mm
- H13 ANILLO DE HORMIGON PREFABRICADO (Øint=110mm, Øext=200mm, H=5cm)
- H14 ANILLO DE NEOPRENO O EPDM (Øint=100mm, Øext=220mm, #5mm)
- H15 REJILLA DE ALAMBRE GALVANIZADO TIPO GLOBO
- H16 BABETA CHAPA ALUMINIO DOBLADA #2mm
- H17 GEODREN PEAD
- H18 CAPA DRENANTE-PROTECTORA-FILTRANTE (VER ALTERNATIVAS EN MEMORIA DE ARQUITECTURA)
- H19 SUSTRATO MINERAL 7 A 12cm DE ESPESOR
- H20 VEGETACION TIPO SEDUM O PLANTAS HERBACEAS RESISTENTES A LA SEQUIA
- H21 PLACA DE CIERRE DE AZOTEA CHAPA EN ACERO INOXIDABLE AISI 304 #4mm PLEGADA EN "U" (25x29x25cm) Y 125cm DE ALTURA PERFORADA AL 40% MINIMO CON DRIFICIOS Ø12mm, SEPARADA 3cm CON RESPECTO A LOS MUROS ADYACENTES
- H22 MANTA GEOTEXTIL NO TEJIDA DE FILAMENTO DE POLIPROPILENO CONTINUO Y AGUJADO 200 g/m² TIPO SIKA GEOTEX PP-200 PLUS O SIMILAR
- H23 MANTO CANTO RODADO LMPD (16/32mm)
- H24 ANILLO CHAPA ACERO INOXIDABLE AISI 304 (Øint=100mm, Øext=220mm, H=8cm, #2mm) CON DRIFICIOS Ø12mm PERFORADO AL 40% MINIMO Y DISCO SOLDADO EN EXTREMO INFERIOR (Øint=100mm, Øext=220mm, #2mm)
- I. SELLADORES
- I01 SELLADO PERIMETRAL CON MASILLA POLIURETANICA TIPO SIKAFLEX-1A O SIMILAR
- I02 SILICONA NEUTRA EN CASO DE SER NECESARIO COLOCAR RESPALDO DE BURLETE DE ESPUMA DE POLIESTIRENO TIPO SIKA ROUND EX O SIMILAR)
- I03 SILICONA CLIMATICA SOBRE RESPALDO DE BURLETE DE ESPUMA DE POLIESTIRENO TIPO SIKA ROUND EX O SIMILAR
- I04 CORDON DE MASTIC ASFALTICO
- J. VARIOS
- J01 JUNTA DE CONTRACCION CADA 50cm EN AMBAS DIRECCIONES
- J02 JUNTA DE DILATACION CONFORMADA CON PLACA DE POLIESTIRENO EXPANDIDO TIPO II #2cm
- J03 JUNTA DE TRABAJO CONFORMADA CON PLACA DE POLIESTIRENO EXPANDIDO TIPO II #1cm
- J04 CAMARA DE AIRE VENTILACION EN LA ZONA INFERIOR CADA 75cm (SE DEJA ABIERTA LA JUNTA VERTICAL ENTRE MAMPUESTOS DE UNA MISMA HILADA)
- J05 GOTERON 2x1cm
- J06 BUÑA 1x1cm

- MEDIDAS EN CENTIMETROS SALVO INDICACION CONTRARIA
- LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS MATERIALES INDICADOS EN EL PRESENTE PLANO SE DETALLAN EN LA MEMORIA DE ARQUITECTURA
- TODOS LOS MUROS CONTARAN CON PILARES DE TRABA 12x12cm MINIMO (SEPARACION = 2,5m)
- TODOS LOS MUROS CONTARAN CON VIGAS DE ARRIOSTRAMIENTO 12x20cm MINIMO (SEPARACION = 3m)
- TODOS LOS MUROS DOBLES LLEVAN GANCHOS Ø6 CADA 50cm EN AMBAS DIRECCIONES
- EN CORRESPONDENCIA CON LOS VANOS DE VENTANA TODOS LOS MUROS DOBLES CONTARAN CON VIGA DE HORMIGON ARMADO CON ALETA A MODO DE ANTEPECHO
- EN CORRESPONDENCIA CON LOS VANOS DE VENTANA Y/O PUERTA TODOS LOS MUROS DOBLES CONTARAN CON VIGA DE HORMIGON ARMADO CON ALETA A MODO DE DINTEL
- TODOS LOS MUROS DOBLES CONTARAN CON PILARES DE TRABA 12x12cm MINIMO A AMBOS LADOS DE LOS VANOS DE LAS PUERTAS
- EN CORRESPONDENCIA CON LOS VANOS DE VENTANA TODOS LOS MUROS SIMPLES CONTARAN CON VIGA DE HORMIGON ARMADO A MODO DE ANTEPECHO
- EN CORRESPONDENCIA CON LOS VANOS DE VENTANA Y/O PUERTA TODOS LOS MUROS DOBLES CONTARAN CON VIGA DE HORMIGON ARMADO A MODO DE ANTEPECHO
- EN TODOS LOS CASOS EL ENCUENTRO ENTRE PIEZAS DE HORMIGON VISTO Y PLANOS REVOCADOS SE RESOLVERA MEDIANTE UNA BUÑA

ANDRÉS GERVAZ GADEA ARQUITECTO

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
PUERTO DE LA PALOMA**

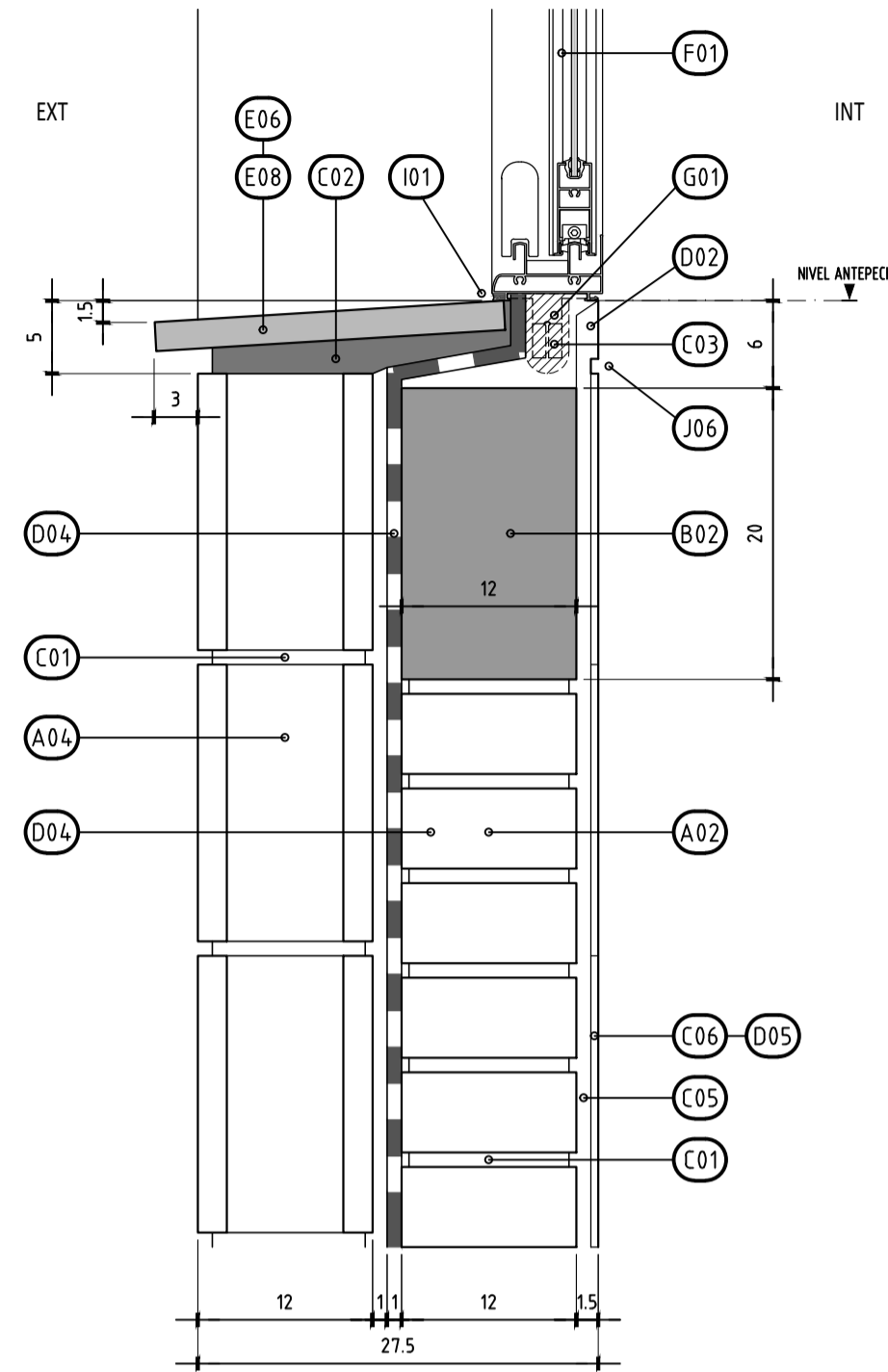
NUEVAS OBRAS EN ZONA DE PESCA ARTESANAL

**EDIFICIO LOCALES PESCADERIAS Y SSSH PUBLICOS
DETALLES CONSTRUCTIVOS (I)**

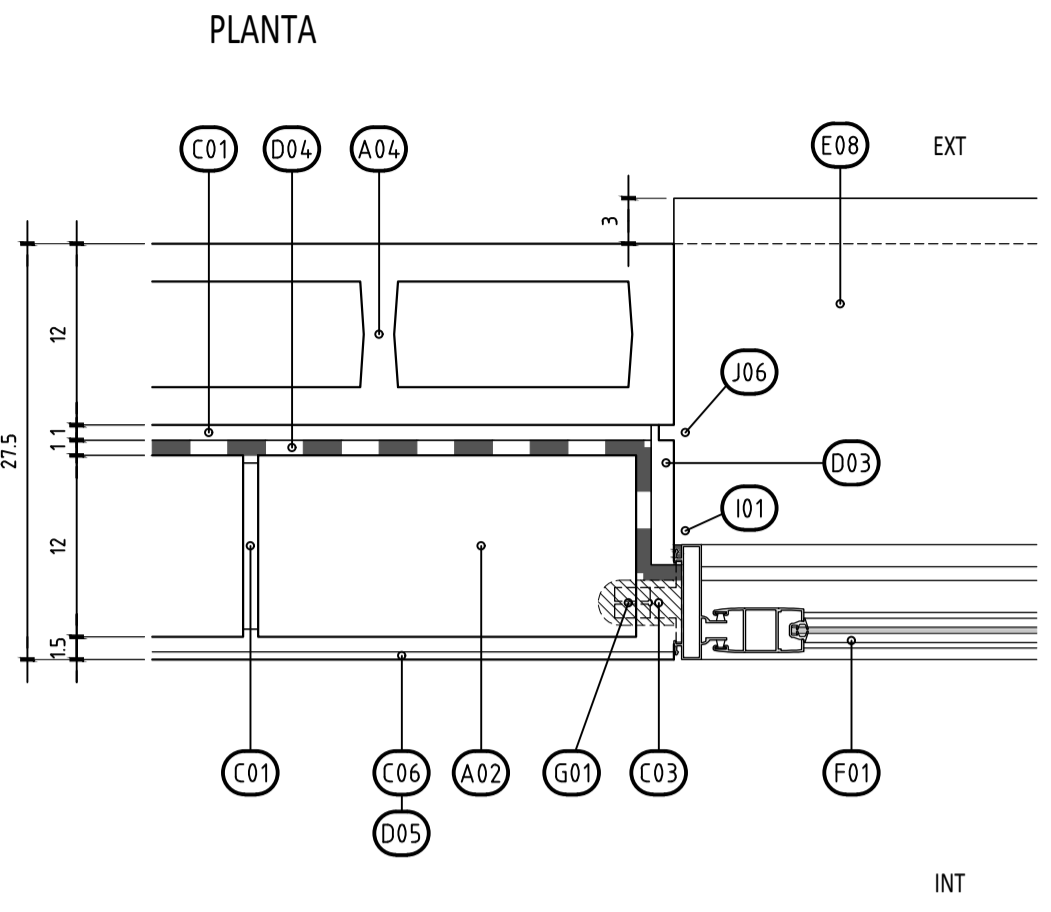
COORDINACION ARQ. TAMARA VIERA ING. AGR. MARCELO MARTIN	PROYECTO ARQ. A. GERVAZ GADEA	LAMINA A209
ESCALAS 1:5	FECHA PROYECTO octubre 2019	ARCHIVO 201902_A209.dwg

AUTOR: PC
FECHA ARCHIVADO: 4/12/2019 11:08:55
FECHA IMPRESION: 01/08/2020 11:09:07

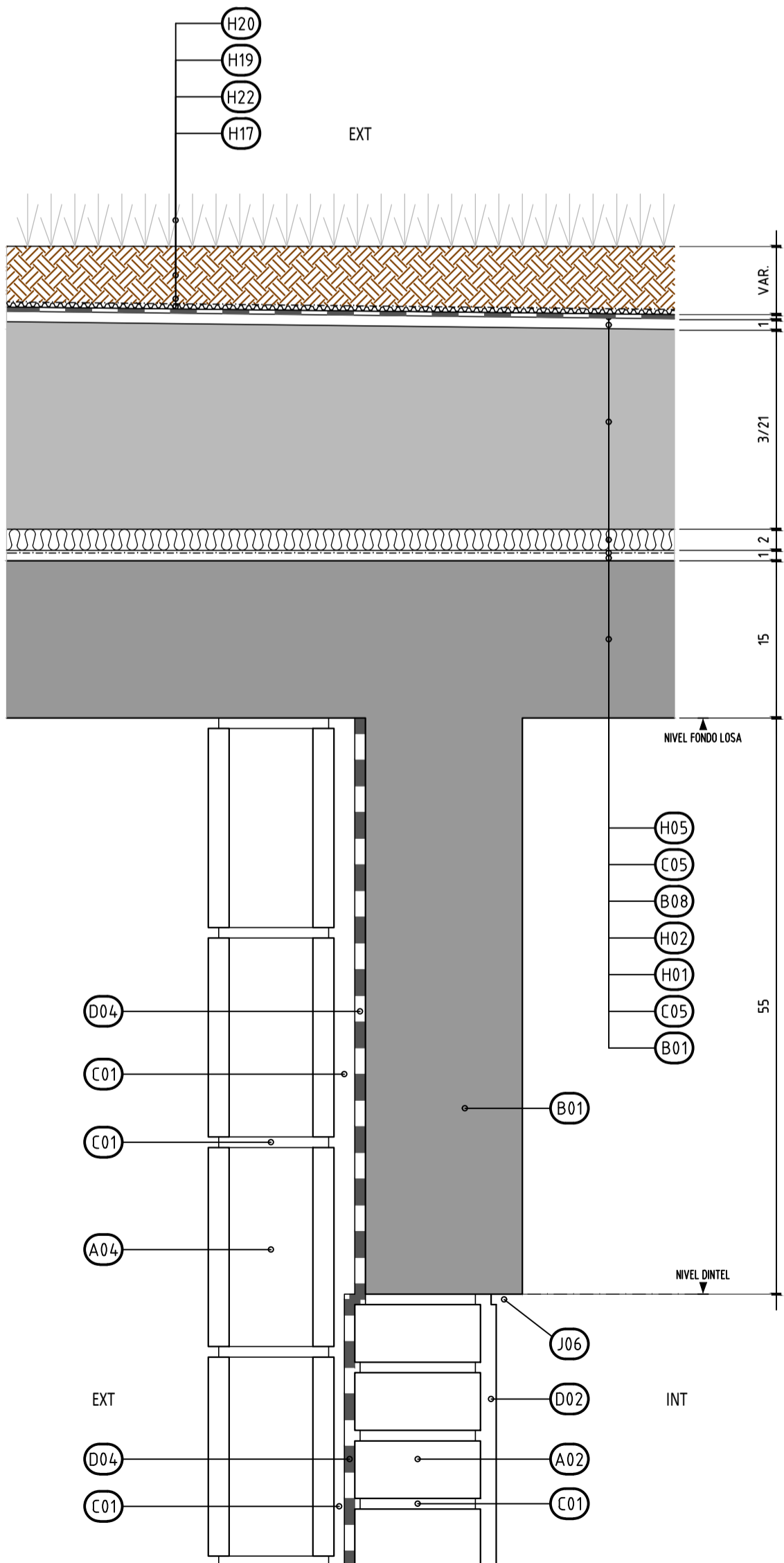
DET05	DESCRIPCION: ANTEPECHO TIPO MUROS EXTERIORES	ESCALA 1:5
UBICACION		
NOTAS		



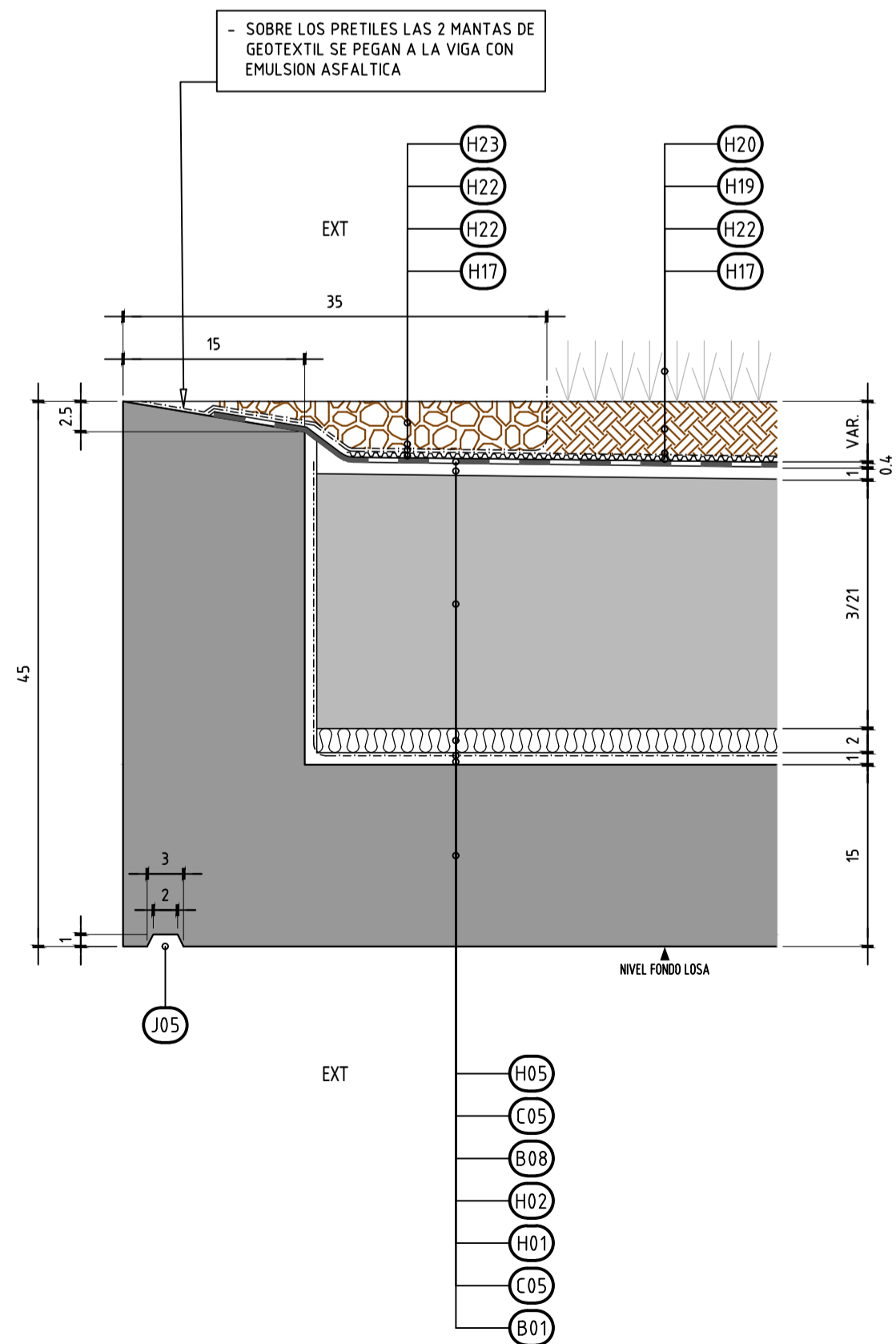
DET06	DESCRIPCION: MOCHETA LATERAL EN VANOS DE MUROS EXTERIORES	ESCALA 1:5
UBICACION		
NOTAS		



DET08	DESCRIPCION: AZOTEA CON CUBIERTA VEGETAL CORTE TIPO SOBRE MUROS EXTERIORES	ESCALA 1:5
UBICACION		
NOTAS		



DET07	DESCRIPCION: AZOTEA CON VIGA INVERTIDA Y CUBIERTA VEGETAL PRETEL TIPO EN ALERDOS	ESCALA 1:5
UBICACION		
NOTAS		



- REFERENCIAS
- A. MAMPOSTERIA
 - A02. LADRILLO DE CAMPO 5,5x12x25cm
 - A04. BLOQUE DE CEMENTO 12x39x19cm
 - B. HORMIGONES
 - B01. ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO (VER PROYECTO ESTRUCTURA)
 - B02. ESTRUCTURA SECUNDARIA (ANTEPECHO/DINTEL/PILAR DE TRABA) HORMIGON ARMADO (VER PLANILLA CORRESPONDIENTE)
 - B03. PISO HORMIGON ARMADO (VER PROYECTO ESTRUCTURA)
 - B04. PISO HORMIGON ARMADO CON ENDURECEDOR SUPERFICIAL (VER PROYECTO ESTRUCTURA)
 - B05. PISO EXTERIOR HORMIGON ARMADO (VER PROYECTO ESTRUCTURA); PENDIENTE MINIMA=0,8%
 - B06. CONTRAPIO INTERIOR HORMIGON ARMADO (VER PROYECTO ESTRUCTURA, CUANDO NO HAYA INDICACION PARTICULAR SERA CON MALLA ELECTROSOLDADA 15x15cmx3mm Y ESPESOR MINIMO #10cm)
 - B07. CONTRAPIO EXTERIOR HORMIGON ARMADO (VER PROYECTO ESTRUCTURA, CUANDO NO HAYA INDICACION PARTICULAR SERA CON MALLA ELECTROSOLDADA 15x15cmx3mm Y ESPESOR MINIMO #10cm); PENDIENTE MINIMA=1,5%
 - B08. HORMIGON DE RELLENO (EN AZOTEAS PENDIENTE MINIMA=1,5% HACIA PUNTOS DE DESAGUE)
 - C. MORTEROS
 - C01. MORTERO DE TOMA
 - C02. MORTERO DE TOMA IMPERMEABLE ARENA Y CEMENTO PORTLAND (3x1) CON HIDROFUGO
 - C03. MORTERO DE AMURE ARENA Y CEMENTO PORTLAND (3x1) (CON HIDROFUGO EN MUROS EXTERIORES)
 - C04. MORTERO DE RELLENO ARENA Y CEMENTO PORTLAND (5x1)
 - C05. ALISADO ARENA Y CEMENTO PORTLAND (3x1)
 - C06. ADHESIVO CEMENTICIO IMPERMEABLE TIPO SIKA BINDAFIX O SIMILAR
 - C07. MORTERO DE CEMENTO RODILLADO (SEPARACION MAXIMA DE JUNTAS=2cm)
 - D. REVOQUES Y REVESTIMIENTOS
 - D01. IMPERMEABILIZACION DE ARENA Y CEMENTO PORTLAND (3X1) CON HIDROFUGO
 - D02. REVOQUE INTERIOR 2 CAPAS O MORTERO DE CEMENTO (SEGUN PLANILLA DE TERMINACION DE LOCALES)
 - D03. REVOQUE EXTERIOR 2 CAPAS
 - D04. EMULSION ASFALTICA (1kg/m²) SOBRE IMPERMEABILIZACION DE ARENA Y CEMENTO PORTLAND (3X1) CON HIDROFUGO
 - D05. CERAMICA MATE 40x20cm; SALVO INDICACION CONTRARIA EN PLANOS O PLANILLAS DE TERMINACION DE LOCALES; H=2m SOBRE NPT
 - D06. CANTONERA DE ALUMINIO PN#3430, AMURADA A PLOMO
 - E. PAVIMENTOS, ZOCALOS, UMBRALES Y ANTEPECHOS
 - E01. PAVIMENTO MORTERO DE ARENA Y PORTLAND (4x1) PULIDO CON LLANA MECANICA O SIMILAR, SALVO INDICACION CONTRARIA; JUNTAS CADA 1,5m EN AMBOS SENTIDOS
 - E02. PAVIMENTO MORTERO DE ARENA Y PORTLAND (4x1) CON ENDURECEDOR SUPERFICIAL PULIDO CON LLANA MECANICA O SIMILAR, SALVO INDICACION CONTRARIA; JUNTAS CADA 1,5m EN AMBOS SENTIDOS
 - E03. PAVIMENTO MORTERO DE ARENA Y PORTLAND (4x1) RODILLADO, SALVO INDICACION CONTRARIA; JUNTAS CADA 1,5m EN AMBOS SENTIDOS
 - E04. BALDOSA MONOLITICA PULIDO FINO 40x40x3cm (GRANITO GRIS AZULADO) (ANTIDESLIZANTE EN LOCALES HUMEDOS)
 - E05. PAVIMENTO MONOLITICO LAVADO IN SITU (GRANITO GRIS AZULADO), ESPESOR MINIMO=1cm; SALVO INDICACION CONTRARIA; JUNTAS CADA 1,5m EN AMBOS SENTIDOS
 - E06. UMBRAL/AANTEPECHO/ENTREPUERTA/NARIZ MONOLITICO PULIDO FINO #3cm
 - E07. UMBRAL/AANTEPECHO/ENTREPUERTA/NARIZ HORMIGON PREFABRICADO #3cm
 - E08. UMBRAL/AANTEPECHO/ENTREPUERTA/NARIZ GRANITO GRIS FLAMBLEADO #2cm
 - E09. ZOCALO PERFILES ALUMINIO PN#5734574, ANODIZADO NATURAL. FIJACION MEDIANTE ADHESIVO DE MONTAJE
 - E10. ZOCALO BALDOSA CERAMICA TIPO PORCELANATO 40x10cm
 - E11. ZOCALO BALDOSA MONOLITICA 40x10cm
 - F. ABERTURAS
 - F01. ABERTURA DE ALUMINIO SEGUN PLANILLA CORRESPONDIENTE
 - F02. AMURE SECO: ESPUMA DE POLIURETANO EXPANSIVA Y/O TACO CON TORNILLO GALVANIZADO
 - F03. ABERTURA DE HIERRO SEGUN PLANILLA CORRESPONDIENTE
 - F04. CARPINTERIA DE MADERA SEGUN PLANILLA CORRESPONDIENTE
 - F05. REGUERA ACERO INOXIDABLE TIPO TRAMONTANA 945350 SIMILAR
 - F06. MAMPARA ZOCALO DE ACERO INOXIDABLE AISI 304 Y PLACA FENOLICA SOLIDA CON ACABADO SUPERFICIAL MELAMINICO EN AMBAS CARAS SEGUN PLANILLA CORRESPONDIENTE
 - G. FIJACIONES
 - G01. FIJACION MEDIANTE GRAPAS DE ALUMINIO TOMADAS CON MORTERO DE AMURE
 - G02. FIJACION MEDIANTE GRAPAS DE HIERRO TOMADAS CON MORTERO DE AMURE
 - G03. FIJACION MEDIANTE TORNILLO DE EXPANSION GALVANIZADO O VARILLA ROSCADA GALVANIZADA - ANCLAJE QUIMICO
 - G04. FIJACION MEDIANTE TORNILLO GALVANIZADO + TACO DE NYLON O VARILLA ROSCADA GALVANIZADA - ANCLAJE QUIMICO
 - H. IMPERMEABILIZACION DE AZOTEAS Y MUROS DE CONTENCIÓN
 - H01. LAMINA DE POLIETILENO #200 MICRAS (BARRERA DE VAPOR)
 - H02. PLACA POLIESTIRENO EXPANDIDO TIPO II #2cm O ESPUMA DE POLIURETANO ALTA DENSIDAD #3cm
 - H03. SEPARADOR (CARTON O SIMILAR)
 - H04. MEMBRANA ASFALTICA #4mm CON ALMA CENTRAL DE GEOTEXTIL DE POLIESTER (SIN PROTECCION SUPERFICIAL)
 - H05. MEMBRANA ASFALTICA #4mm CON ALMA DE POLIETILENO Y TERMINACION SUPERIOR DE ALUMINIO GOFRADO
 - H06. MEMBRANA ASFALTICA #4mm CON ALMA CENTRAL DE POLIETILENO Y AUTOPROTECCION DE FIELTRO GEOTEXTIL DE POLIESTER
 - H07. MEMBRANA DE POLIUREA PROYECTADA #3mm (3,5 kg/m²) CON TRATAMIENTO DE PROTECCION UV
 - H08. MANTO DE ARENA
 - H09. ENBUEDO PARA DESAGUE PLUVIAL EN ACERO INOXIDABLE O EPDM PEGADO CON EMULSION ASFALTICA AL ALISADO DE MORTERO DE CEMENTO
 - H10. TUBERIA DESAGUE PLUVIAL CON JUNTA ELASTICA (VER PROYECTO INSTALACIONES SANITARIAS)
 - H11. REBOSE CHAPA ACERO INOXIDABLE AISI 304 #2mm. FIJACION Y SELLADO PERIMETRAL CON CAUCHO SINTETICO
 - H12. TUBO DE DESAGUE PVC#100mm
 - H13. ANILLO DE HORMIGON PREFABRICADO (Øint=110mm, Øext=220mm, H=5cm)
 - H14. ANILLO DE NEOPRENO O EPDM (Øint=100mm, Øext=220mm, #5mm)
 - H15. REJILLA DE ALAMBRE GALVANIZADO TIPO GLOBO
 - H16. BABELA CHAPA ALUMINIO DOBLADA #2mm
 - H17. GEODREN PEAD
 - H18. CAPA DRENANTE-PROTECTORA-FILTRANTE (VER ALTERNATIVAS EN MEMORIA DE ARQUITECTURA)
 - H19. SUSTRATO MINERAL 7 A 12cm DE ESPESOR
 - H20. VEGETACION TIPO SEDUM O PLANTAS HERBACEAS RESISTENTES A LA SEQUIA
 - H21. PLACA DE CIERRE DE AZOTEA CHAPA EN ACERO INOXIDABLE AISI 304 #4mm PLEGADA EN "U" (25x29x25cm) Y 125cm DE ALTURA, PERFORADA AL 40% MINIMO CON DRIFICIOS Ø12mm, SEPARADA 3cm CON RESPECTO A LOS MUROS ADYACENTES
 - H22. MANTA GEOTEXTIL NO TEJIDA DE FILAMENTO DE POLIPROPILENO CONTINUA Y AGUJADO 200 g/m² TIPO SIKI GEOTEX PP-200 PLUS O SIMILAR
 - H23. MANTO CANTO RODADO LMPD (16/32mm)
 - H24. ANILLO CHAPA ACERO INOXIDABLE AISI 304 (Øint=100mm, Øext=220mm, H=8cm, #2mm) CON DRIFICIOS Ø12mm PERFORADO AL 40% MINIMO Y DISCO SOLDADO EN EXTREMO INFERIOR (Øint=100mm, Øext=220mm, #2mm)

- MEDIDAS EN CENTIMETROS SALVO INDICACION CONTRARIA

- LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS MATERIALES INDICADOS EN EL PRESENTE PLANO SE DETALLAN EN LA MEMORIA DE ARQUITECTURA

- TODOS LOS MUROS CONTARAN CON PILARES DE TRABA 12x12cm MINIMO (SEPARACION = 2.5m)

- TODOS LOS MUROS CONTARAN CON VIGAS DE ARRIOSTRIMIENTO 12x20cm MINIMO (SEPARACION = 3m)

- TODOS LOS MUROS DOBLES LLEVAN GANCHOS Ø6 CADA 50cm EN AMBAS DIRECCIONES

- EN CORRESPONDENCIA CON LOS VANOS DE VENTANA TODOS LOS MUROS DOBLES CONTARAN CON VIGA DE HORMIGON ARMADO CON ALETA A MODO DE ANTEPECHO

- EN CORRESPONDENCIA CON LOS VANOS DE VENTANA Y/O PUERTA TODOS LOS MUROS DOBLES CONTARAN CON VIGA DE HORMIGON ARMADO CON ALETA A MODO DE DINTEL

- TODOS LOS MUROS DOBLES CONTARAN CON PILARES DE TRABA 12x12cm MINIMO A AMBOS LADOS DE LOS VANOS DE LAS PUERTAS

- EN CORRESPONDENCIA CON LOS VANOS DE VENTANA TODOS LOS MUROS SIMPLES CONTARAN CON VIGA DE HORMIGON ARMADO A MODO DE ANTEPECHO

- EN CORRESPONDENCIA CON LOS VANOS DE VENTANA Y/O PUERTA TODOS LOS MUROS SIMPLES CONTARAN CON VIGA DE HORMIGON ARMADO A MODO DE DINTEL

- EN TODOS LOS CASOS EL ENCUENTRO ENTRE PIEZAS DE HORMIGON VISTO Y PLANOS REVOCADOS SE RESOLVERA MEDIANTE UNA BUÑA

COORDINACION
ARQ. TAMARA VIERA
ING. AGR. MARCELO MARTIN

PROYECTO
ARQ. A. GERVAZ GADEA

LAMINA
A210

ESCALAS
1:5

FECHA PROYECTO
octubre 2019

ARCHIVO
201902_A209.dwg



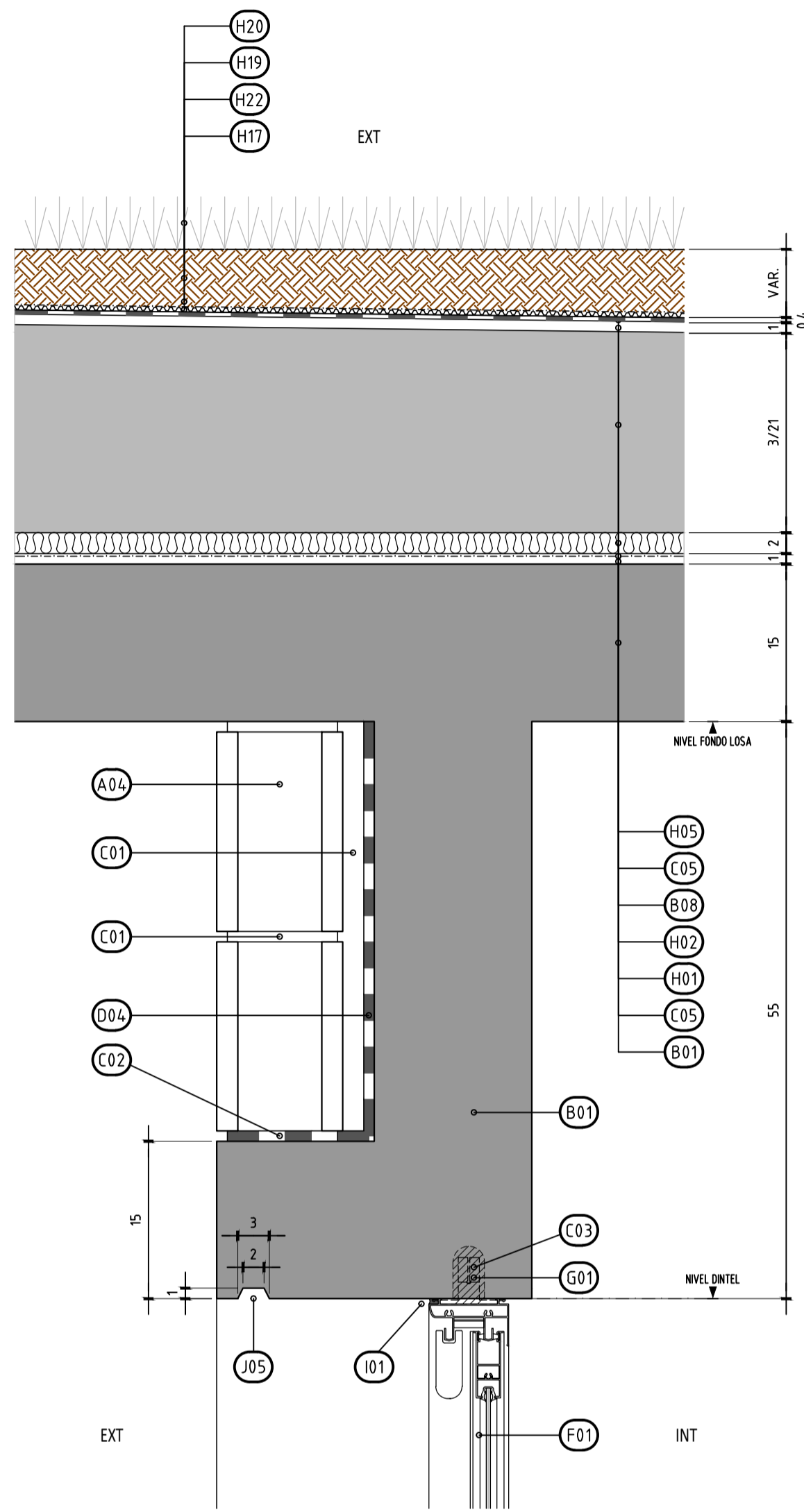
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
PUERTO DE LA PALOMA

NUEVOS OBRAS EN ZONA DE PESCA ARTESANAL

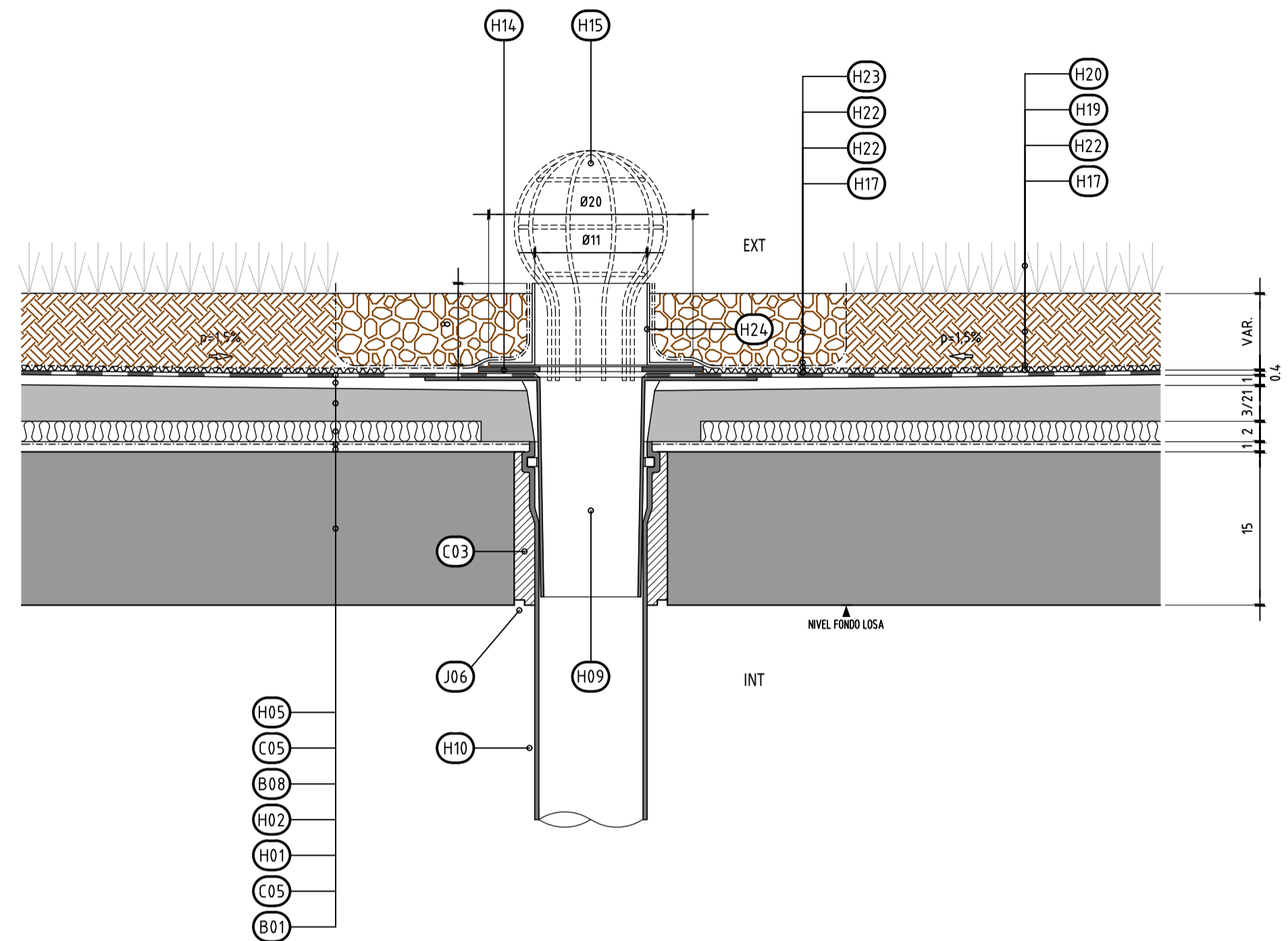
EDIFICIO LOCALES PESCADERIAS Y SSHH PUBLICOS
DETALLES CONSTRUCTIVOS (II)

AUTOR: PC
FECHA ARCHIVADO: 4/12/2019 11:08:35
FECHA IMPRESION: 10/12/2019 11:09:08

DET09	DESCRIPCION: DINTEL TIPO Y AZOTEA CON CUBIERTA VEGETAL CORTE TIPO SOBRE MUROS EXTERIORES	ESCALA 1:5
UBICACION		
NOTAS		



DET10	DESCRIPCION: CAPTACION DE PLUVIALES EN AZOTEAS	ESCALA 1:5
UBICACION		
NOTAS		



REFERENCIAS

- A. MAMPUESTERIA
- A02. LADRILLO DE CAMPO 5,5x12x25cm
- A04. BLOQUE DE CEMENTO 12x39x19cm
- B. HORMIGONES
- B01. ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO (VER PROYECTO ESTRUCTURA)
- B02. ESTRUCTURA SECUNDARIA (ANTEPECHO/DINTEL/PILAR DE TRABA) HORMIGON ARMADO (VER PLANILLA CORRESPONDIENTE)
- B03. PISO HORMIGON ARMADO (VER PROYECTO ESTRUCTURA)
- B04. PISO HORMIGON ARMADO CON ENDURECEDOR SUPERFICIAL (VER PROYECTO ESTRUCTURA)
- B05. PISO EXTERIOR HORMIGON ARMADO (VER PROYECTO ESTRUCTURA): PENDIENTE MINIMA=0,8%
- B06. CONTRAPISO INTERIOR HORMIGON ARMADO (VER PROYECTO ESTRUCTURA, CUANDO NO HAYA INDICACION PARTICULAR SERA CON MALLA ELECTROSOLDADA 15x15cmx3mm Y ESPESOR MINIMO #10cm)
- B07. CONTRAPISO EXTERIOR HORMIGON ARMADO (VER PROYECTO ESTRUCTURA, CUANDO NO HAYA INDICACION PARTICULAR SERA CON MALLA ELECTROSOLDADA 15x15cmx3mm Y ESPESOR MINIMO #10cm): PENDIENTE MINIMA=1,5%
- B08. HORMIGON DE RELLENO (EN AZOTEAS PENDIENTE MINIMA=1,5% HACIA PUNTOS DE DESAGUE)
- C. MORTEROS
- C01. MORTERO DE TOMA
- C02. MORTERO DE TOMA IMPERMEABLE ARENA Y CEMENTO PORTLAND (3x1) CON HIDROFUGO
- C03. MORTERO DE AMURE ARENA Y CEMENTO PORTLAND (3x1) (CON HIDROFUGO EN MUROS EXTERIORES)
- C04. MORTERO DE RELLENO ARENA Y CEMENTO PORTLAND (5x1)
- C05. ALISADO ARENA Y CEMENTO PORTLAND (3x1)
- C06. ADHESIVO CEMENTICIO IMPERMEABLE TIPO SIKKA BINDAFIX O SIMILAR
- C07. MORTERO DE CEMENTO RODILLADO (SEPARACION MAXIMA DE JUNTAS=2m)
- D. REVOCUES Y REVESTIMIENTOS
- D01. IMPERMEABILIZACION DE ARENA Y CEMENTO PORTLAND (3X1) CON HIDROFUGO
- D02. REVOCUE INTERIOR 2 CAPAS O MORTERO DE CEMENTO (SEGUN PLANILLA DE TERMINACION DE LOCALES)
- D03. REVOCUE EXTERIOR 2 CAPAS
- D04. EMULSION ASFALTICA (1kg/m²) SOBRE IMPERMEABILIZACION DE ARENA Y CEMENTO PORTLAND (3X1) CON HIDROFUGO
- D05. CERAMICA MATE 40x20cm: SALVO INDICACION CONTRARIA EN PLANOS O PLANILLAS DE TERMINACION DE LOCALES: H=2m SOBRE NPT
- D06. CANTONERA DE ALUMINIO PN#3430, AMURADA A PLOMO
- E. PAVIMENTOS, ZOCALOS, UMBRALES Y ANTEPECHOS
- E01. PAVIMENTO MORTERO DE ARENA Y PORTLAND (4x1) PULIDO CON LLANA MECANICA O SIMILAR, SALVO INDICACION CONTRARIA. JUNTAS CADA 1.5m EN AMBOS SENTIDOS
- E02. PAVIMENTO MORTERO DE ARENA Y PORTLAND (4x1) CON ENDURECEDOR SUPERFICIAL PULIDO CON LLANA MECANICA O SIMILAR, SALVO INDICACION CONTRARIA. JUNTAS CADA 1.5m EN AMBOS SENTIDOS
- E03. PAVIMENTO MORTERO DE ARENA Y PORTLAND (4x1) RODILLADO, SALVO INDICACION CONTRARIA. JUNTAS CADA 1.5m EN AMBOS SENTIDOS
- E04. BALDOSA MONOLITICA PULIDO FINO 40x40x3cm (GRANITO GRIS AZULADO) (ANTIDESLIZANTE EN LOCALES HUMEDOS)
- E05. PAVIMENTO MONOLITICO LAVADO IN SITU (GRANITO GRIS AZULADO), ESPESOR MINIMO=1cm; SALVO INDICACION CONTRARIA. JUNTAS CADA 1.5m EN AMBOS SENTIDOS
- E06. UMBRAL/ANTEPECHO/ENTREPUERTA/NARIZ MONOLITICO PULIDO FINO #3cm
- E07. UMBRAL/ANTEPECHO/ENTREPUERTA/NARIZ HORMIGON PREFABRICADO #3cm
- E08. UMBRAL/ANTEPECHO/ENTREPUERTA/NARIZ GRANITO GRIS FLAMBLEADO #2cm
- E09. ZOCALO PERFILES ALUMINIO PN#573-4574, ANODIZADO NATURAL. FIJACION MEDIANTE ADHESIVO DE MONTAJE
- E10. ZOCALO BALDOSA CERAMICA TIPO PORCELANATO 40x10cm
- E11. ZOCALO BALDOSA MONOLITICA 40x10cm
- F. ABERTURAS
- F01. ABERTURA DE ALUMINIO SEGUN PLANILLA CORRESPONDIENTE
- F02. AMURE SECO: ESPUMA DE POLIURETANO EXPANSIVA Y/O TACO CON TORNILLO GALVANIZADO
- F03. ABERTURA DE HIERRO SEGUN PLANILLA CORRESPONDIENTE
- F04. CARPINTERIA DE MADERA SEGUN PLANILLA CORRESPONDIENTE
- F05. REGUERA ACERO INOXIDABLE TIPO TRAMPONINA 945350 SIMILAR
- F06. MAMPARA ZOCALO DE ACERO INOXIDABLE AISI 304 Y PLACA FENOLICA SOLIDA CON ACABADO SUPERFICIAL MELAMINICO EN AMBAS CARAS SEGUN PLANILLA CORRESPONDIENTE
- G. FIJACIONES
- G01. FIJACION MEDIANTE GRAPAS DE ALUMINIO TOMADAS CON MORTERO DE AMURE
- G02. FIJACION MEDIANTE GRAPAS DE HIERRO TOMADAS CON MORTERO DE AMURE
- G03. FIJACION MEDIANTE TORNILLO DE EXPANSION GALVANIZADO O VARILLA ROSCADA GALVANIZADA - ANCLAJE QUIMICO
- G04. FIJACION MEDIANTE TORNILLO GALVANIZADO + TACO DE NYLON O VARILLA ROSCADA GALVANIZADA + ANCLAJE QUIMICO
- H. IMPERMEABILIZACION DE AZOTEAS Y MUROS DE CONTENCIÓN
- H01. LAMINA DE POLIETILENO #200 MICRAS (BARRERA DE VAPOR)
- H02. PLACA POLIESTIRENO EXPANDIDO TIPO II #2cm O ESPUMA DE POLIURETANO ALTA DENSIDAD #3cm
- H03. SEPARADOR (CARTON O SIMILAR)
- H04. MEMBRANA ASFALTICA #4mm CON ALMA CENTRAL DE GEOTEXTIL DE POLIESTER (SIN PROTECCION SUPERFICIAL)
- H05. MEMBRANA ASFALTICA #4mm CON ALMA DE POLIETILENO Y TERMINACION SUPERIOR DE ALUMINIO GOFRADO
- H06. MEMBRANA ASFALTICA #4mm CON ALMA CENTRAL DE POLIETILENO Y AUTOPROTECCION DE FIELTRO GEOTEXTIL DE POLIESTER
- H07. MEMBRANA DE POLIUREA PROYECTADA #3mm (3,5 kg/m²) CON TRATAMIENTO DE PROTECCION UV
- H08. MANTO DE ARENA
- H09. EMBUDO PARA DESAGUE PLUVIAL EN ACERO INOXIDABLE O EPDM PEGADO CON EMULSION ASFALTICA AL ALISADO DE MORTERO DE CEMENTO
- H10. TUBERIA DESAGUE PLUVIAL CON JUNTA ELASTICA (VER PROYECTO INSTALACIONES SANITARIAS)
- H11. REBOSE CHAPA ACERO INOXIDABLE AISI 304 #2mm. FIJACION Y SELLADO PERIMETRAL CON CAUCHO SINTETICO
- H12. TUBO DE DESAGUE PVC#100mm
- H13. ANILLO DE HORMIGON PREFABRICADO (Øint=110mm, Øext=220mm, H=5cm)
- H14. ANILLO DE NEOPRENO O EPDM (Øint=100mm, Øext=220mm, #5mm)
- H15. REJILLA DE ALAMBRE GALVANIZADO TIPO GLOBO
- H16. BABETA CHAPA ALUMINIO DOBLADA #2mm
- H17. GEODREN PEAD
- H18. CAPA DRENANTE-PROTECTORA-FILTRANTE (VER ALTERNATIVAS EN MEMORIA DE ARQUITECTURA)
- H19. SUSTRATO MINERAL 7 A 12cm DE ESPESOR
- H20. VEGETACION TIPO SEDUM O PLANTAS HERBACEAS RESISTENTES A LA SEQUIA
- H21. PLACA DE CIERRE DE AZOTEA CHAPA EN ACERO INOXIDABLE AISI 304 #4mm PLEGADA EN "U" (25x29x25cm) Y 125cm DE ALTURA, PERFORADA AL 40% MINIMO CON DRIFICIOS Ø12mm, SEPARADA 3cm CON RESPECTO A LOS MUROS ADYACENTES
- H22. MANTA GEOTEXTIL NO TEJIDA DE FILAMENTO DE POLIPROPILENO CONTINUO Y AGUJADO 200 g/m² TIPO SIKKA GEOTEX PP-200 PLUS O SIMILAR
- H23. MANTO CANTO RODADO LMPD (16/32mm)
- H24. ANILLO CHAPA ACERO INOXIDABLE AISI 304 (Øint=100mm, Øext=220mm, H=8cm, #2mm) CON DRIFICIOS Ø12mm PERFORADO AL 40% MINIMO Y DISCO SOLDADO EN EXTREMO INFERIOR (Øint=100mm, Øext=220mm, #2mm)
- I. SELLADORES
- I01. SELLADO PERIMETRAL CON MASILLA POLIURETANICA TIPO SIKAFLEX-1A O SIMILAR
- I02. SILICONA NEUTRA EN CASO DE SER NECESARIO COLOCAR RESPALDO DE BURLETE DE ESPUMA DE POLIESTIRENO TIPO SIKKA ROUNDUX O SIMILAR
- I03. SILICONA CLIMATICA SOBRE RESPALDO DE BURLETE DE ESPUMA DE POLIESTIRENO TIPO SIKKA ROUNDUX O SIMILAR
- I04. CORDON DE MASTIC ASFALTICO
- J. VARIOS
- J01. JUNTA DE CONTRACCION CADA 50cm EN AMBAS DIRECCIONES
- J02. JUNTA DE DILATACION CONFORMADA CON PLACA DE POLIESTIRENO EXPANDIDO TIPO II #2cm
- J03. JUNTA DE TRABAJO CONFORMADA CON PLACA DE POLIESTIRENO EXPANDIDO TIPO II #1cm
- J04. CAMARA DE AIRE: VENTILACION EN LA ZONA INFERIOR CADA 75cm ISE DEJA ABIERTA LA JUNTA VERTICAL ENTRE MAMPUESTOS DE UNA MISMA HILADA
- J05. GOTERON 2x1cm
- J06. BUÑA 1x1cm

- MEDIDAS EN CENTIMETROS SALVO INDICACION CONTRARIA
- LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS MATERIALES INDICADOS EN EL PRESENTE PLANO SE DETALLAN EN LA MEMORIA DE ARQUITECTURA
- TODOS LOS MUROS CONTARAN CON PILARES DE TRABA 12x12cm MINIMO (SEPARACION = 2.5m)
- TODOS LOS MUROS CONTARAN CON VIGAS DE ARRIOSTRAMIENTO 12x20cm MINIMO (SEPARACION = 3m)
- TODOS LOS MUROS DOBLES LLEVAN GANCHOS Ø6 CADA 50cm EN AMBAS DIRECCIONES
- EN CORRESPONDENCIA CON LOS VANOS DE VENTANA TODOS LOS MUROS DOBLES CONTARAN CON VIGA DE HORMIGON ARMADO CON ALETA A MODO DE ANTEPECHO
- EN CORRESPONDENCIA CON LOS VANOS DE VENTANA Y/O PUERTA TODOS LOS MUROS DOBLES CONTARAN CON VIGA DE HORMIGON ARMADO CON ALETA A MODO DE DINTEL
- TODOS LOS MUROS DOBLES CONTARAN CON PILARES DE TRABA 12x12cm MINIMO A AMBOS LADOS DE LOS VANOS DE LAS PUERTAS
- EN CORRESPONDENCIA CON LOS VANOS DE VENTANA TODOS LOS MUROS SIMPLES CONTARAN CON VIGA DE HORMIGON ARMADO A MODO DE ANTEPECHO
- EN CORRESPONDENCIA CON LOS VANOS DE VENTANA Y/O PUERTA TODOS LOS MUROS SIMPLES CONTARAN CON VIGA DE HORMIGON ARMADO A MODO DE DINTEL
- EN TODOS LOS CASOS EL ENCUENTRO ENTRE PIEZAS DE HORMIGON VISTO Y PLANOS REVOCADOS SE RESOLVERA MEDIANTE UNA BUÑA



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
PUERTO DE LA PALOMA

NUEVOS OBRAS EN ZONA DE PESCA ARTESANAL

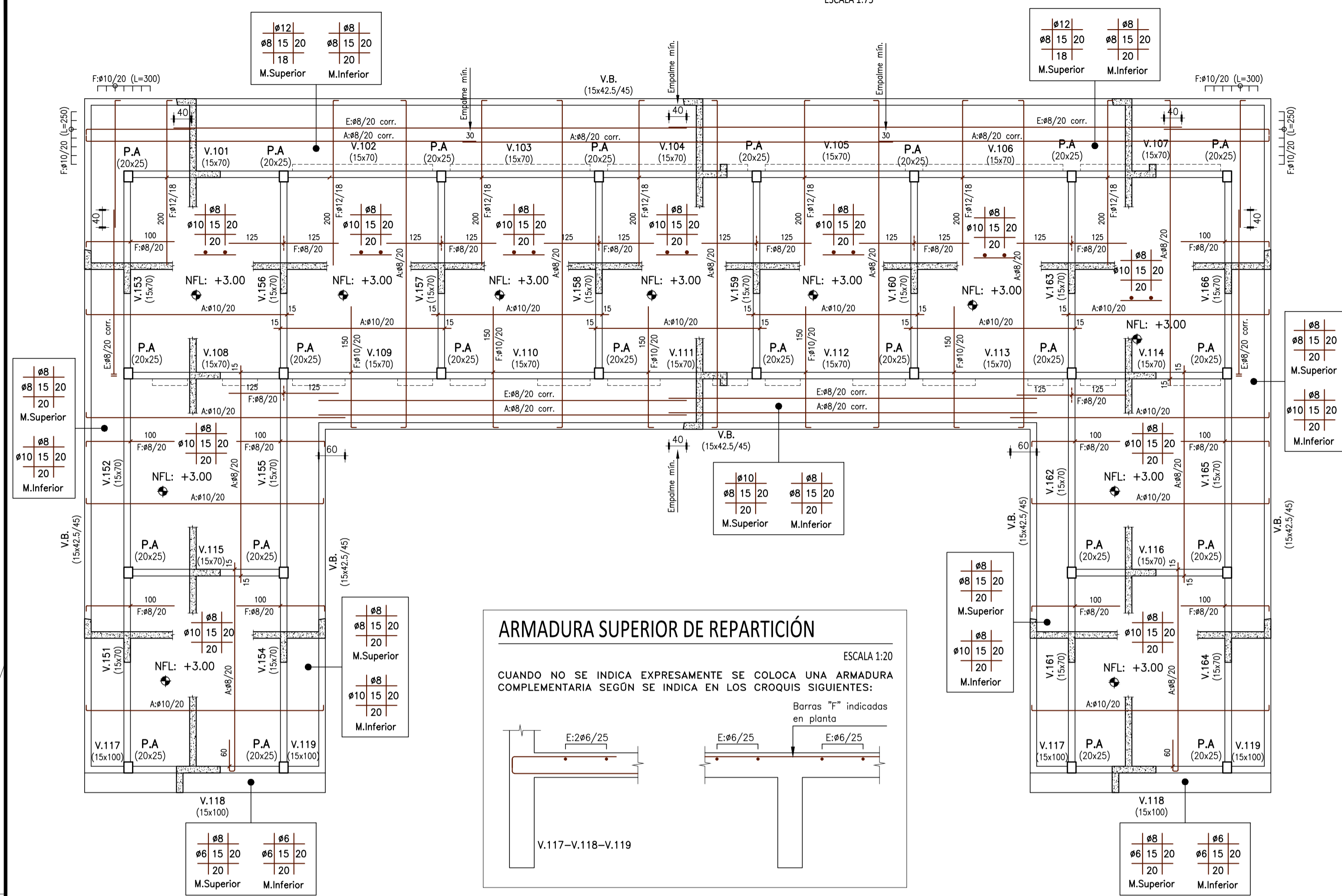
EDIFICIO LOCALES PESCADERIAS Y SSHH PUBLICOS
DETALLES CONSTRUCTIVOS (III)

COORDINACION ARQ. TAMARA VIERA ING. AGR. MARCELO MARTIN	PROYECTO ARQ. A. GERVAZ GADEA	LAMINA
ESCALAS 1:5	FECHA PROYECTO octubre 2019	ARCHIVO 201902_A209.dwg

A211

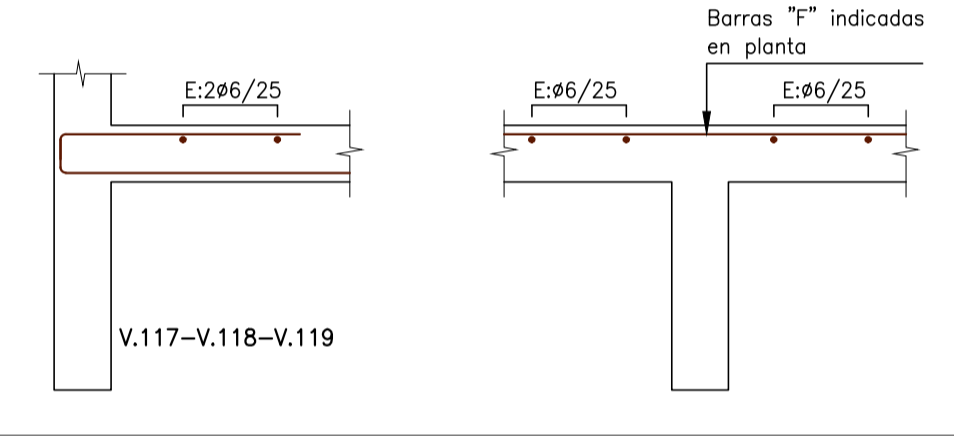
PLANTA AZOTEA

ESCALA 1:75



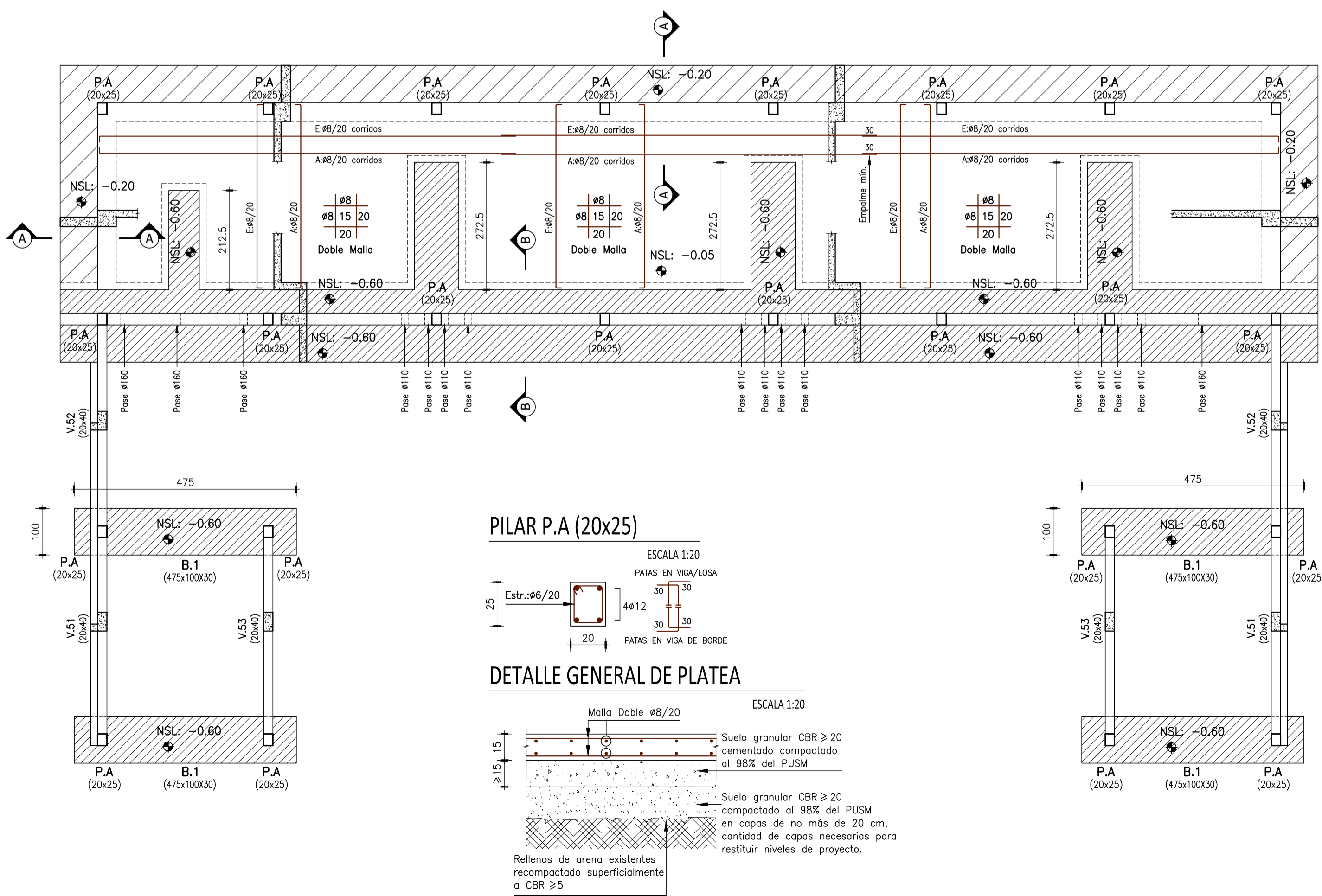
ARMADURA SUPERIOR DE REPARTICIÓN

ESCALA 1:20
CUANDO NO SE INDICA EXPRESAMENTE SE COLOCA UNA ARMADURA COMPLEMENTARIA SEGUN SE INDICA EN LOS CROQUIS SIGUIENTES:



PLANTA FUNDACIÓN

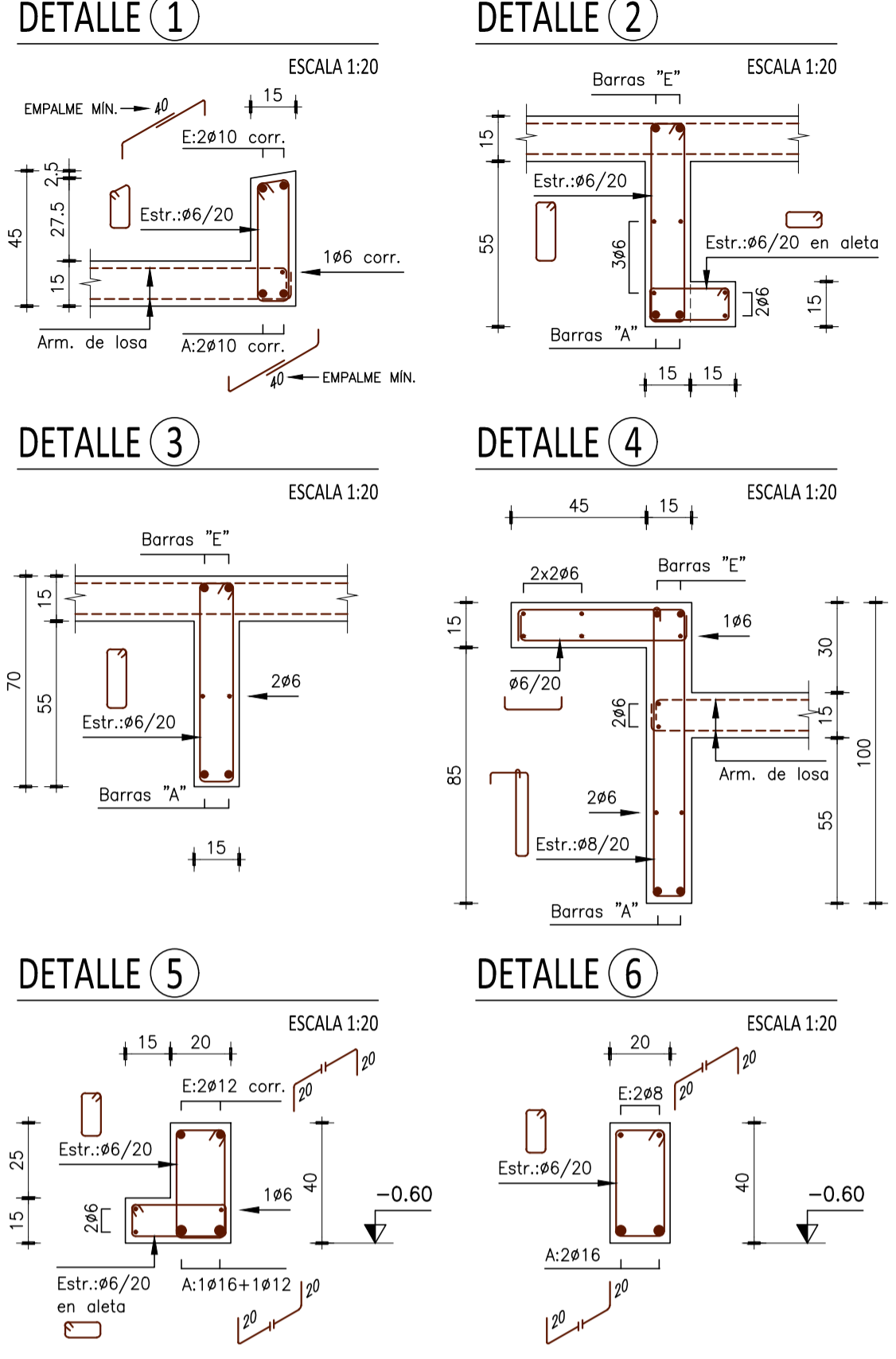
ESCALA 1:75



PLANILLA DE VIGAS

Nº	Tipo	b	h	ARMADURA LONGITUDINAL					ESTRIBOS			OBSERVACIONES
				a	A	a'	t	E	t'	INTERMEDIOS	APOYO IZQUIERDO	
V.101	T	15	70	20	2#16	40	2#12	20	2#6	#6/20		VER DETALLE ③
V.102	T	15	70	40	1#16+1#12	50	2#12	50	3#6	#6/20		VER DETALLES ② y ③
V.103	T	15	70	40	1#16+1#12	50	2#12	50	3#6	#6/20		VER DETALLES ② y ③
V.104	T	15	70	40	1#16+1#12	50	2#12	50	3#6	#6/20		VER DETALLES ② y ③
V.105	T	15	70	40	1#16+1#12	50	2#12	50	3#6	#6/20		VER DETALLES ② y ③
V.106	T	15	70	40	1#16+1#12	50	2#12	50	3#6	#6/20		VER DETALLES ② y ③
V.107	T	15	70	40	2#16	20	2#12	20	3#6	#6/20		VER DETALLE ②
V.108	T	15	70	20	1#16+1#12	40	2#12	75	3#6	#6/20		VER DETALLES ② y ③
V.109	T	15	70	40	2#12	40	2#10	40	3#6	#6/20		VER DETALLES ② y ③
V.110	T	15	70	40	2#12	40	2#10	40	3#6	#6/20		VER DETALLES ② y ③
V.111	T	15	70	40	2#12	40	2#10	40	3#6	#6/20		VER DETALLES ② y ③
V.112	T	15	70	40	2#12	40	2#10	40	3#6	#6/20		VER DETALLES ② y ③
V.113	T	15	70	40	2#12	40	2#10	40	3#6	#6/20		VER DETALLES ② y ③
V.114	T	15	70	40	2#12	20	2#12	20	3#6	#6/20		VER DETALLES ② y ③
V.115	T	15	70	20	1#16+1#12	20	2#10	20	2#6	#6/20		VER DETALLE ③
V.116	T	15	70	20	1#16+1#12	20	2#10	20	2#6	#6/20		VER DETALLE ③
V.117	T	15	100	20	2#12	30	2#12	9#6	#8/20	#8/20		VER DETALLE ④
V.118	T	15	100	20	2#12	30	2#12	9#6	#8/20	#8/20		VER DETALLE ④
V.119	T	15	100	20	2#12	30	2#12	9#6	#8/20	#8/20		VER DETALLE ④
V.151	T	15	70	30	1#20+1#16	40	2#8	50	2#6	#6/20		VER DETALLE ⑤
V.152	T	15	70	40	2#16	40	2#12	100	2#6	#6/20		VER DETALLE ⑤
V.153	T	15	70	40	1#20+1#16	30	2#8	30	2#6	#6/20		VER DETALLE ⑤
V.154	T	15	70	30	1#20+1#16	40	2#8	50	2#6	#6/20		VER DETALLE ⑤
V.155	T	15	70	40	2#16	40	2#12	100	2#6	#6/20		VER DETALLE ⑤
V.156	T	15	70	40	1#20+1#16	30	2#8	30	2#6	#6/20		VER DETALLE ⑤
V.157	T	15	70	40	2#20	40	2#12	75	2#6	#6/20		VER DETALLE ⑤
V.158	T	15	70	40	2#20	40	2#12	75	2#6	#6/20		VER DETALLE ⑤
V.159	T	15	70	40	2#20	40	2#12	75	2#6	#6/20		VER DETALLE ⑤
V.160	T	15	70	40	2#20	40	2#12	75	2#6	#6/20		VER DETALLE ⑤
V.161	T	15	70	30	1#20+1#16	40	2#8	50	2#6	#6/20		VER DETALLE ⑤
V.162	T	15	70	40	2#16	40	2#12	100	2#6	#6/20		VER DETALLE ⑤
V.163	T	15	70	40	1#20+1#16	30	2#8	30	2#6	#6/20		VER DETALLE ⑤
V.164	T	15	70	30	1#20+1#16	40	2#8	50	2#6	#6/20		VER DETALLE ⑤
V.165	T	15	70	40	2#16	40	2#12	100	2#6	#6/20		VER DETALLE ⑤
V.166	T	15	70	40	1#20+1#16	30	2#8	30	2#6	#6/20		VER DETALLE ⑤
V.B.	J	15	42.5/45		2#10		2#10		1#6	#6/20		VER DETALLE ⑥ - A y E corridos
FUNDACION												
V.51	J	20	40	20	1#16+1#12		2#12		3#6	#6/20		VER DETALLE ⑥
V.52	J	20	40	20	1#16+1#12		2#12		3#6	#6/20		VER DETALLE ⑥
V.53	J	20	40	20	2#16		2#8		2#6	#6/20		VER DETALLE ⑥

DETALLES VIGAS



NOTAS MUY IMPORTANTES
EN SETIEMBRE DE 2019 SE PRACTICO EN EL EMPLAZAMIENTO DE ESTE EDIFICIO, UNA CALICATA CON PALA MECÁNICA DONDE SE ENCONTRÓ EL SIGUIENTE PERFIL GEOTÉCNICO:

- EN SUPERFICIE ENTRE LAS COTAS 3m40 y 2m90 Wh., RELLENO DE ARENA DE DENSIDAD MEDIA.
- ENTRE LAS COTAS 2m90 y 0m90 Wh., ARENA SUCIA DE DRAGADO, ALGUNA PRESENCIA DE LIMOS Y/O ARCILLAS, DE DENSIDAD MEDIA.-
- NIVEL DEL MAREA AL MOMENTO DEL CATEO 0m90 Wh.
- ENTRE LAS COTAS 0m90 y 0m40 Wh., ARENA SUCIA DE DRAGADO, ALGUNA PRESENCIA DE LIMOS Y/O ARCILLAS, DE DENSIDAD MEDIA.-
- NIVEL DE LA NAPA FREÁTICA AL MOMENTO DEL CATEO 0m40Wh.
- ENTRE LAS COTAS 0m40 y -0m10 Wh., ARENA SUCIA, ALGUNA PRESENCIA DE CONCHILLAS DE DENSIDAD MEDIA, DESMORONA.

A PARTIR DE ESTA INFORMACIÓN SE HA DISEÑADO COMO FUNDACIÓN UNA PLATEA EN HORMIGÓN REFORZADO, EJECUTADA SOBRE RELLENOS SELECCIONADOS COMPACTADOS Y CON LA DISPOSICIÓN DE NERVIOS CORRIDOS EN LAS LINEAS DE PILARES.

ESTA SOLUCIÓN SE INDICA A MERO TÍTULO INFORMATIVO Y ÚNICAMENTE A LOS EFECTOS DE QUE LAS OBRAS PUEDAN SER COTIZADAS. LA EMPRESA QUE RESULTE ADJUDICATARIA DEBERÁ HACER SUYO EL PROYECTO EN TODOS LOS ASPECTOS Y EN PARTICULAR DEBERÁ VERIFICAR QUE LAS EXIGENCIAS GEOTÉCNICAS SE AJUSTEN A LO QUE SE DESCRIBE MÁS ARRIBA. EN CASO DE DETERMINARSE CONDICIONES MÁS DESFAVORABLES DEBERÁ PROPONER A LA DNH SOLUCIONES ALTERNATIVAS PARA SU APROBACIÓN.

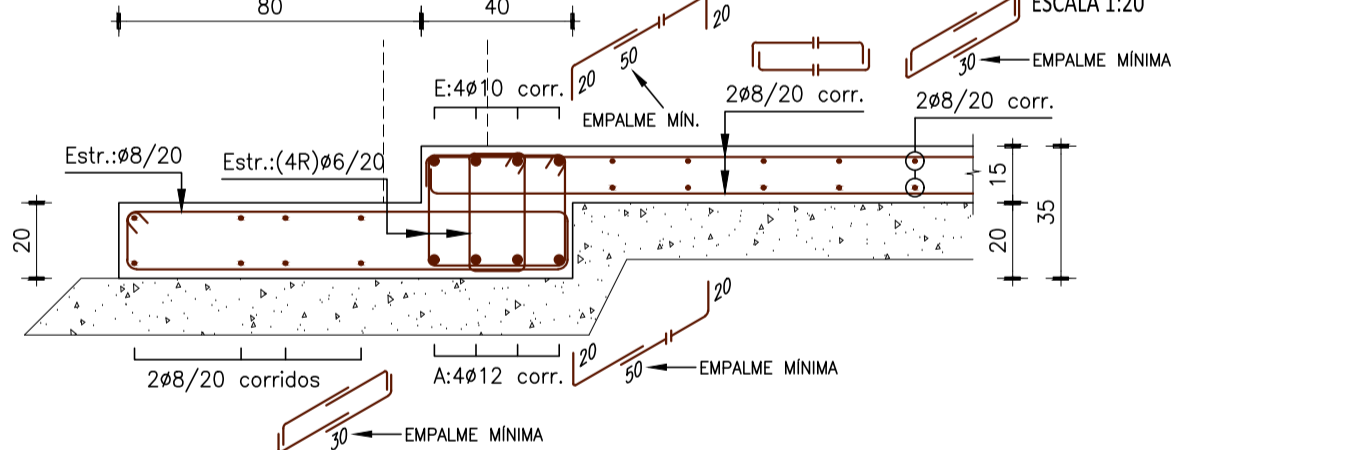
FUNDACIÓN:
SE HA DECIDIDO UNA PLATEA EN HORMIGÓN REFORZADO, EJECUTADA SOBRE RELLENOS SELECCIONADOS COMPACTADOS Y CON LA DISPOSICIÓN DE NERVIOS EN LAS LINEAS DE LOS PILARES.-

RECUBRIMIENTOS DE ARMADURAS
EN LOSAS Y VIGAS : 2,5 cm
EN PILARES : 3 cm
EN ELEMENTOS EN CONTACTO CON TERRENO : 4 cm

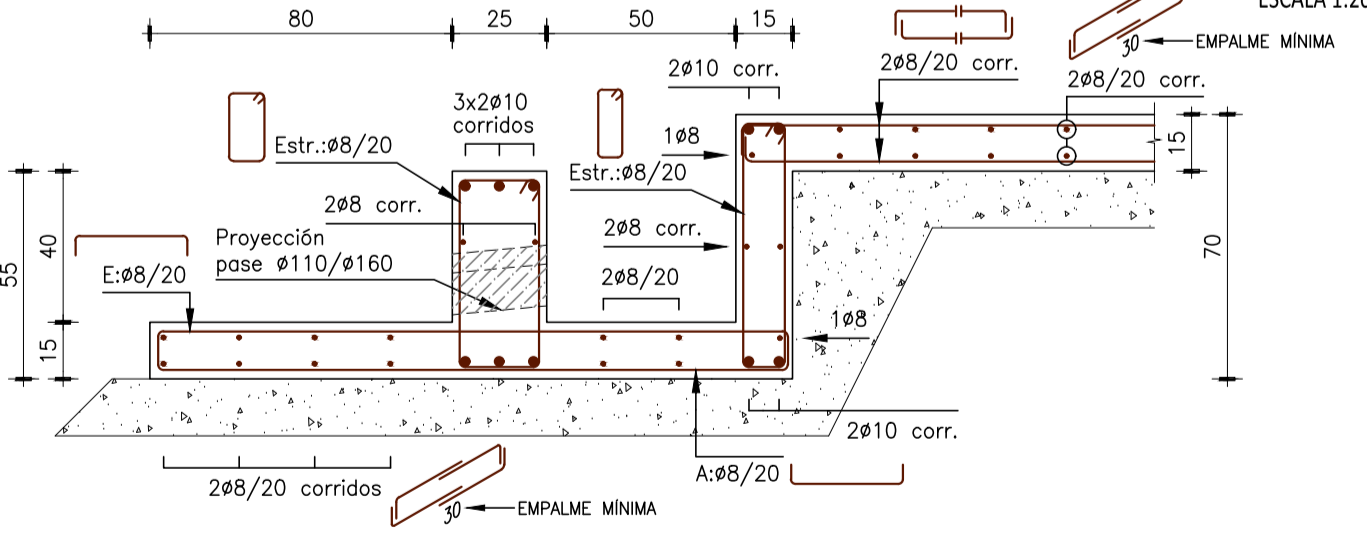
BARRAS DE ACERO:
BARRAS CONFORMADAS. DUREZA NATURAL GRADO ADN 500 (según UNIT 843).- EN LOS CASOS EXCEPCIONALES EN QUE EL HIERRO ES COMÚN (LISO) GRADO AL 220 SE INDICA Ø_c.-

HORMIGÓN:
HORMIGÓN DE RESISTENCIA CILINDRICA CARACTERISTICA A LOS 28 DIAS MAYOR O IGUAL QUE 250 Kg/cm² (según UNIT 972).-

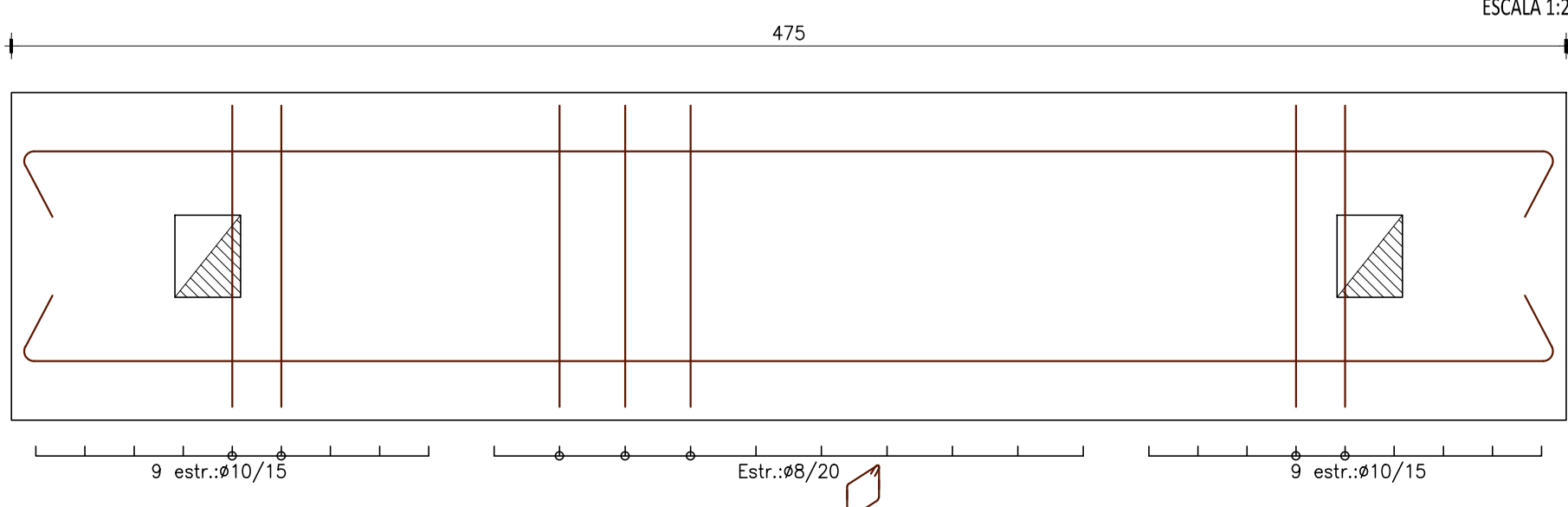
CORTE A-A



CORTE B-B



BASE B.1 (475x100x30)



21/10/2019 E

ANDRÉS GERVÁZ GADEA
ARQUITECTO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
PUERTO DE LA PALOMA

NUEVAS OBRAS EN ZONA DE PESCA ARTESANAL
EDIFICIO LOCALES PESCADERIAS Y SSHH PUBLICOS
PLANTAS FUNDACIÓN Y AZOTEA

COORDINACION: ARG. TAMARA VIERA
ING. AGR. MARCELO MARTIN

PROYECTO: Ing. Civil Sofia Roble

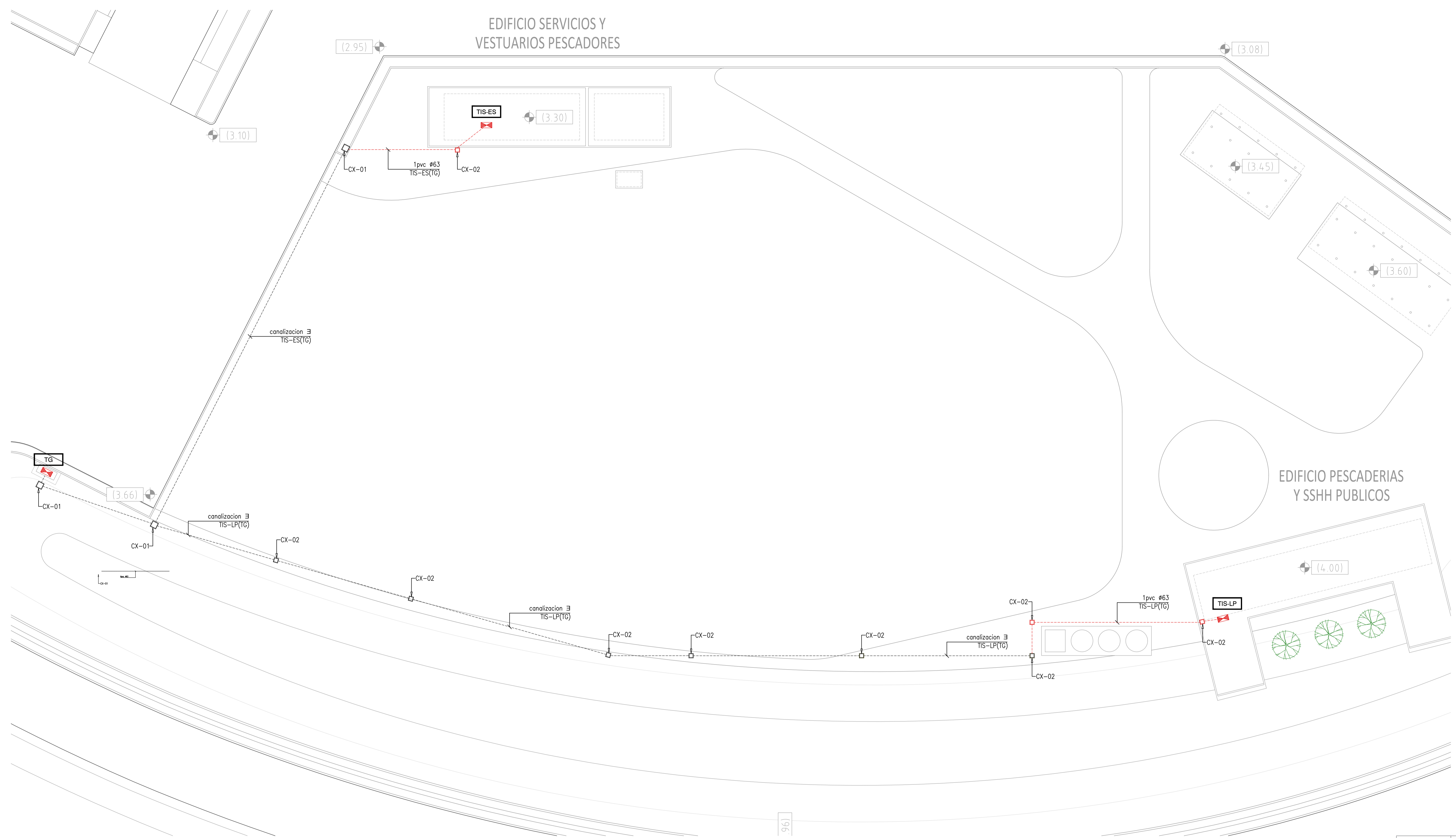
LAMINA: **E21**

ESCALAS: 1:75 - 1:20

FECHA PROYECTO: Setiembre 2019

ARCHIVO: 201902_E201.dwg

EDIFICIO SERVICIOS Y VESTUARIOS PESCADORES



Codificación de Equipos	
Nombre	Denominación
TG	Tablero general (Existente)
TIS-ES	Tablero de Iluminación y servicios edificio servicios DNH
TIS-LP	Tablero de Iluminación y servicios edificio locales pescadería y SSHH

Referencias	
Referencia	Denominación
CX-01	Cámara de Pasaje Subterráneo 60x60cm
CX-02	Cámara de Pasaje Subterráneo 40x40cm
pvc	Caño de pvc rígido e=3,2mm.

Simbología	
Símbolo	Denominación
-----	Canalización existente
-----	Canalización a realizar



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
PUERTO DE LA PALOMA

NUEVAS OBRAS EN ZONA DE PESCA ARTESANAL

INSTALACIÓN ELÉCTRICA - CANALIZACIONES DE ALIMENTACIÓN DE
TABLEROS DERIVADOS - PLANTA NIVEL +3.30

COORDINACION ARQ. TAMARA VIERA ING. AGR. MARCELO MARTIN	PROYECTO ARQ. A. GERVAZ GADEA	LAMINA L001
ESCALAS 1:200	FECHA PROYECTO Octubre 2019	ARCHIVO 201902_L001.dwg

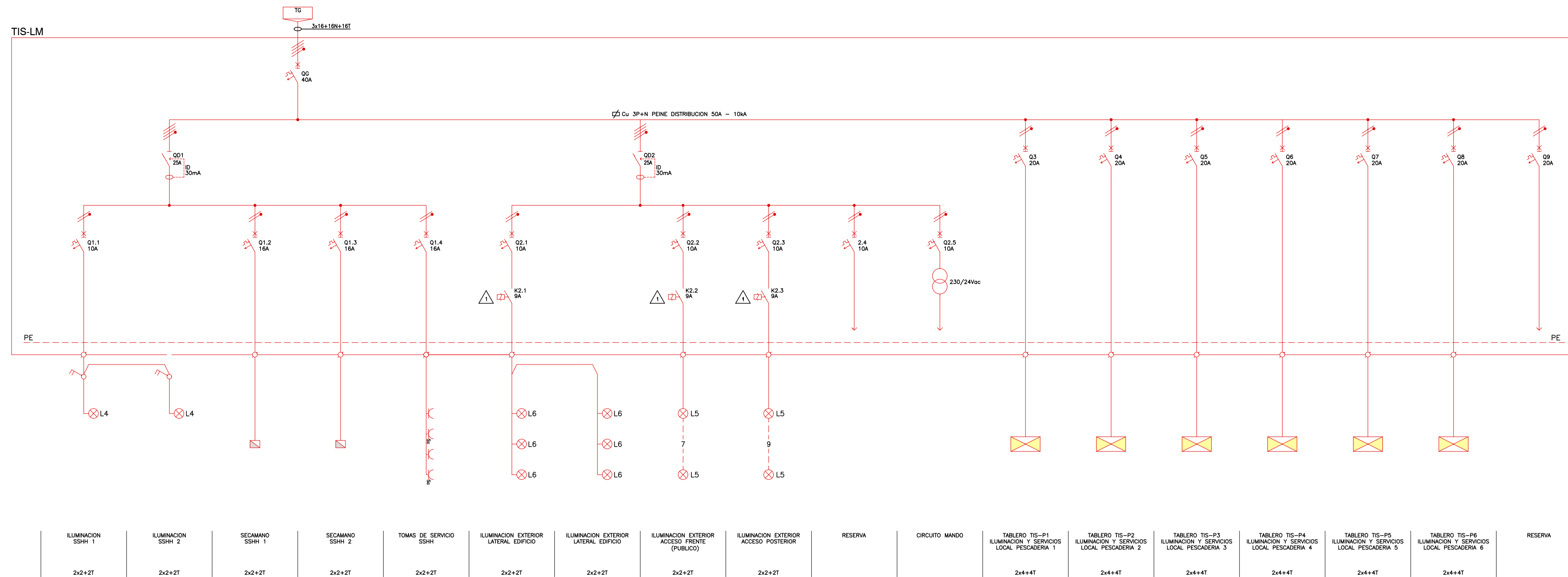
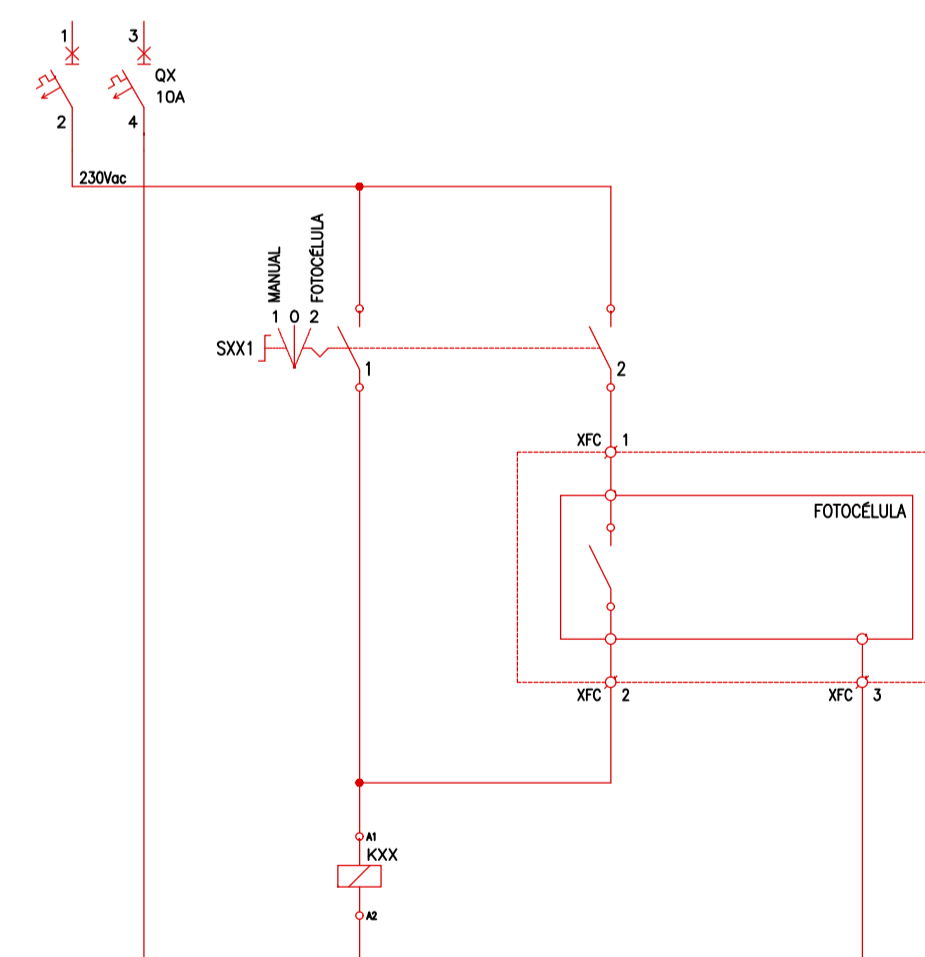
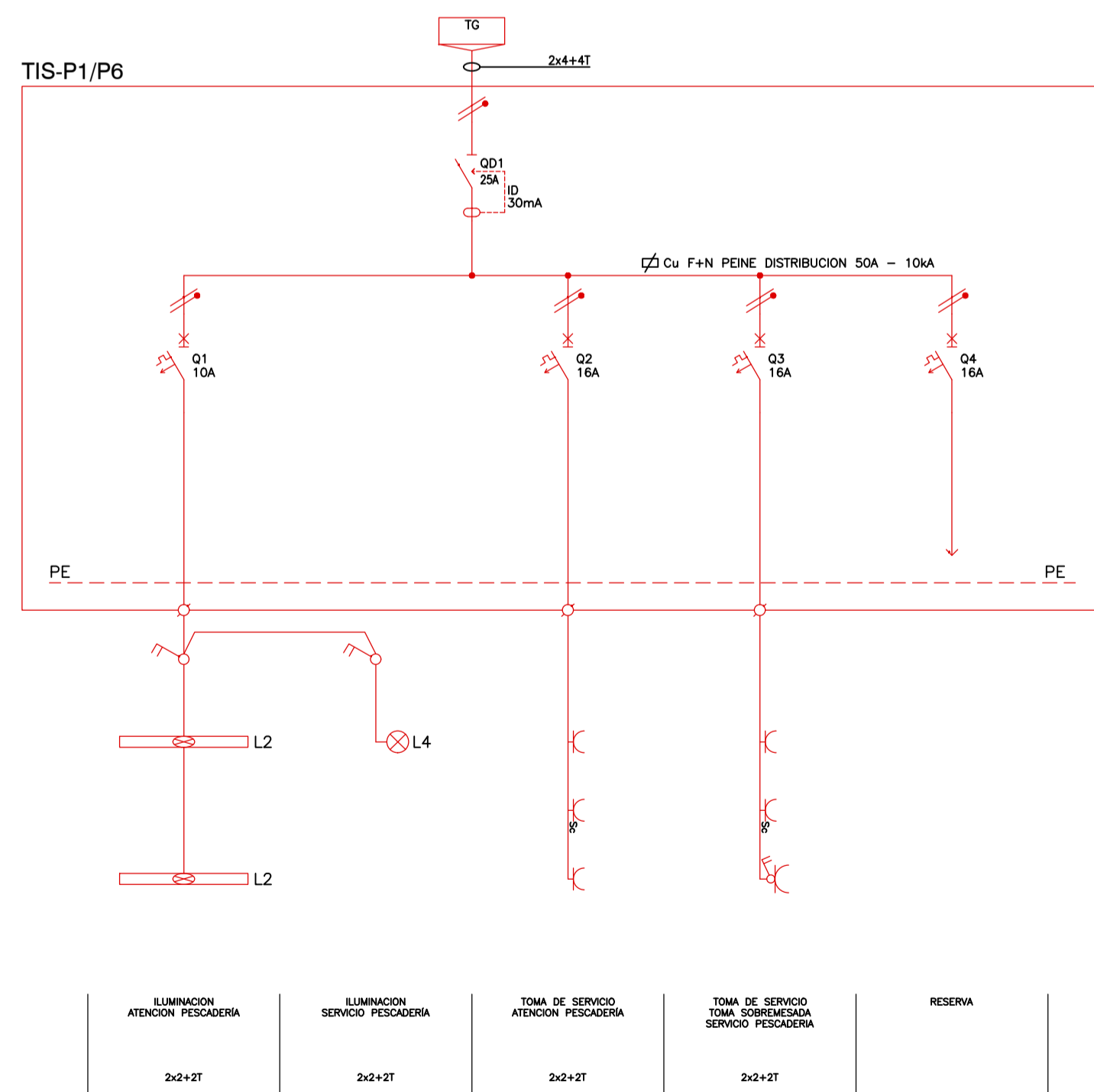


DIAGRAMA DE MANDO DE CIRCUITOS DE ILUMINACIÓN EXTERIOR



21/10/2019 .G



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
PUERTO DE LA PALOMA

NUEVAS OBRAS EN ZONA DE PESCA ARTESANAL

INSTALACIÓN ELÉCTRICA - UNIFILAR
TABLERO ILUM. Y SERV. EDIFICIO LOCALES PESCADERIAS Y SSHH PUBLICOS

COORDINACION
ARQ. TAMARA VIERA
ING. AGR. MARCELO MARTIN

PROYECTO
ARQ. A. GERVAZ GADEA

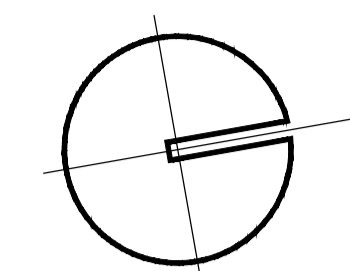
LAMINA

L201

ESCALAS
1:50

FECHA PROYECTO
Octubre 2019

ARCHIVO
201902_L201.dwg



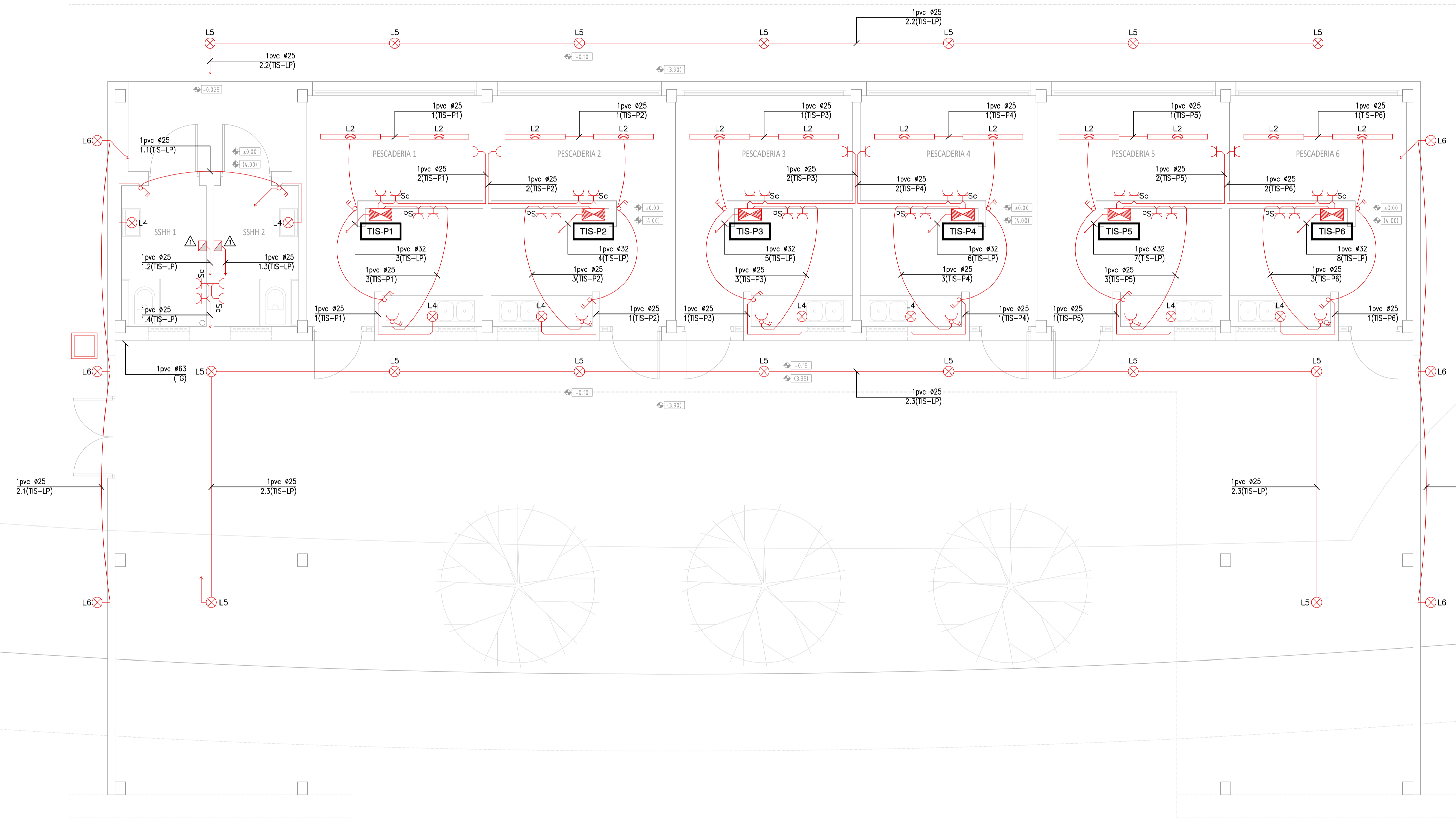
Codificación de Equipos	
Nombre	Denominación
TIS-LP	Tablero de Iluminación y servicios edificio locales pescadería y SSHH
TIS-P1/P6	Tablero de Iluminación y servicios pescadería 01/06

Simbología	
Símbolo	Denominación
	Interruptor bipolar
	Toma Monofasico 2P+T
	Toma Monofasico 2P+T Schuko
	Toma Monofasico 2P+T con llave
	Caja Registro
	Tablero Derivado

Simbología	
Símbolo	Denominación
pvc	Caño de pvc corrugado.

Lista de Luminarias	
Nombre	Denominación
L1	Luminaria de adosar IP40, cuerpo de acero galvanizado en caliente y difusor de metacrilato, para dos tubos led de 14w.
L2	Luminaria de adosar IP65, cuerpo y difusor de policarbonato irrompible y autoextinguible, para un tubo led de 14w.
L3	Luminaria de adosar IP65, cuerpo y difusor de policarbonato irrompible y autoextinguible, para dos tubos led de 14w.
L4	Luminaria de adosar a pared IP65, tipo plafón, cuerpo y difusor de policarbonato irrompible y autoextinguible, fuente de luz módulo led 10w.
L5	Luminaria de adosar IP65, tipo plafón redonda, cuerpo y difusor de policarbonato irrompible y autoextinguible, fuente de luz módulo led 14w.
L6	Luminaria de adosar a pared IP65, tipo plafón, cuerpo de aluminio inyectado y difusor de metacrilato, fuente de luz módulo led 14w.

- Notas:
- Las canalizaciones de tomacorrientes y servicios serán de #25mm en caño de PVC corrugado.
 - Las canalizaciones de los tableros TIS-PX serán de #32mm en caño de PVC corrugado.
 - Toda las canalizaciones, las cajas y los portatequios serán de embutir en pared.
 - Todas las canalizaciones exteriores enterradas serán de caño de pvc rígido e=3,2mm
- Notas Referenciadas:
- Registro embutido en el tabique para conexión de secamano.



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
PUERTO DE LA PALOMA

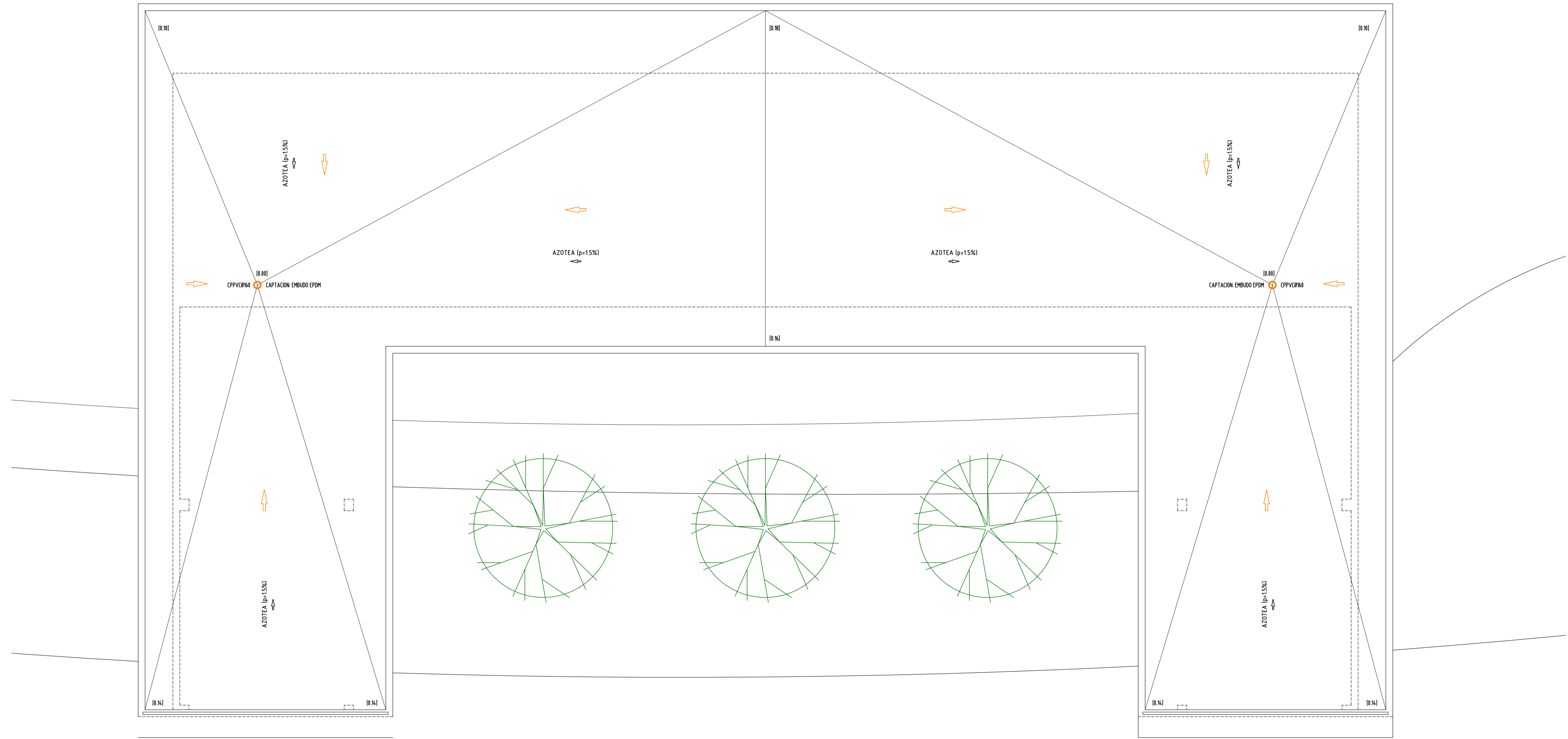
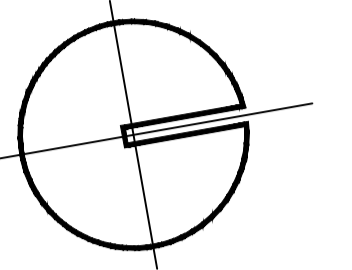
NUEVAS OBRAS EN ZONA DE PESCA ARTESANAL

INSTALACIÓN ELÉCTRICA - ILUMINACIÓN Y SERVICIOS
EDIFICIO LOCALES PESCADERIAS Y SSHH PUBLICOS - PLANTA NIVEL +4.00

COORDINACION ARQ. TAMARA VIERA ING. AGR. MARCELO MARTIN	PROYECTO ARQ. A. GERVAZ GADEA	LAMINA
ESCALAS 1:50	FECHA PROYECTO mayo 2017	ARCHIVO 201902_L202.dwg

PLANTA DE TECHOS

ESCALA 1:50



NOTAS

- EL NIVEL +0.00 DEL EDIFICIO CORRESPONDE A LA COTA GENERAL +4.00 (CERO WHARTON)
- (X.XX) NIVELES ENTRE PARENTESIS CURVOS CORRESPONDEN A LAS COTAS GENERALES (CERO WHARTON)
- (Z.ZZ) NIVELES ENTRE PARENTESIS RECTOS CORRESPONDEN A LAS ALTURAS RELATIVAS DE LAS PENDIENTES DE ESCURRIMIENTO DE LAS AZOTEAS REFERIDAS AL PUNTO DE EVACUACION DE CADA UNA



MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
PUERTO DE LA PALOMA

NUEVAS OBRAS EN ZONA DE PESCA ARTESANAL

EDIFICIO LOCALES PESCADERIAS Y SSHH PUBLICOS
INSTALACIONES SANITARIAS
PLANTA DE TECHOS

COORDINACION
ARQ. TAMARA VIERA
ING. AGR. MARCELO MARTIN

PROYECTO
ARQ. A. GERVAZ GADEA

LAMINA

ESCALAS
1:50

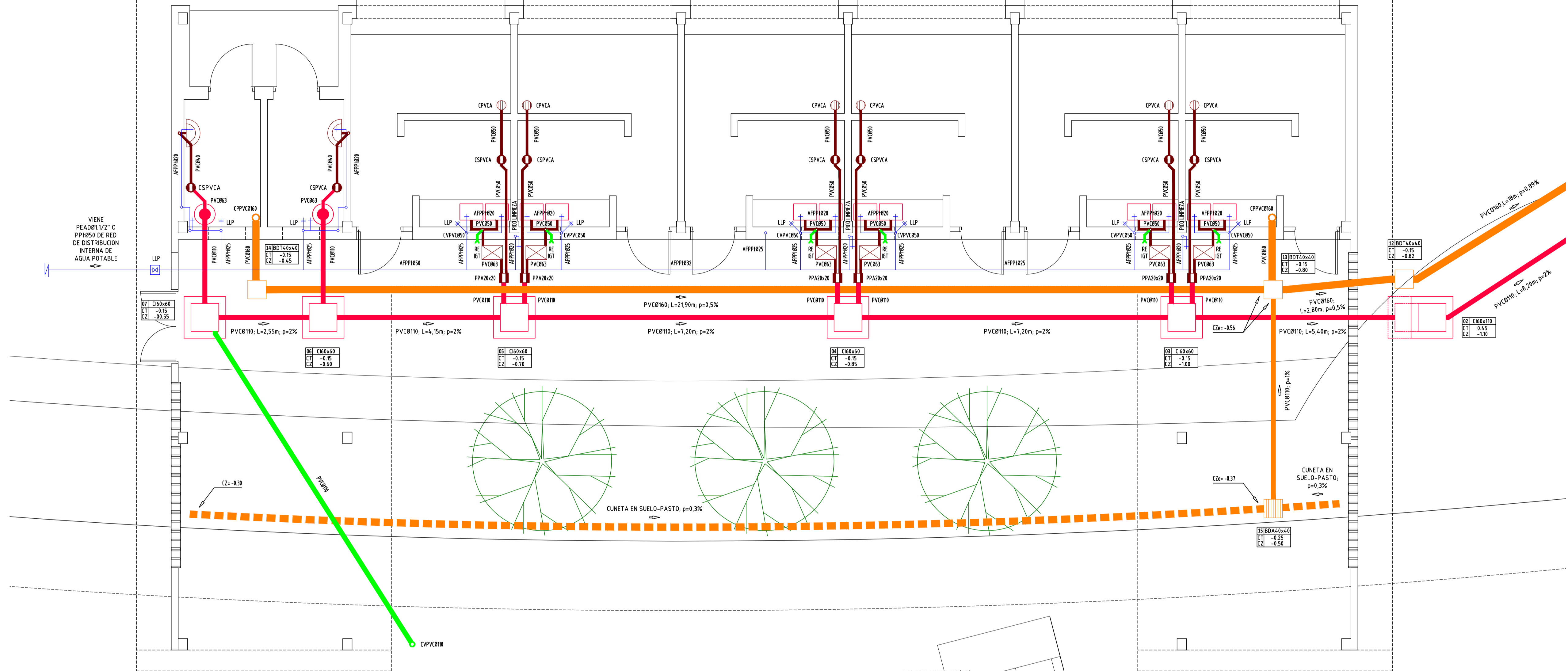
FECHA PROYECTO
octubre 2019

ARCHIVO
201902_S201.dwg

S201

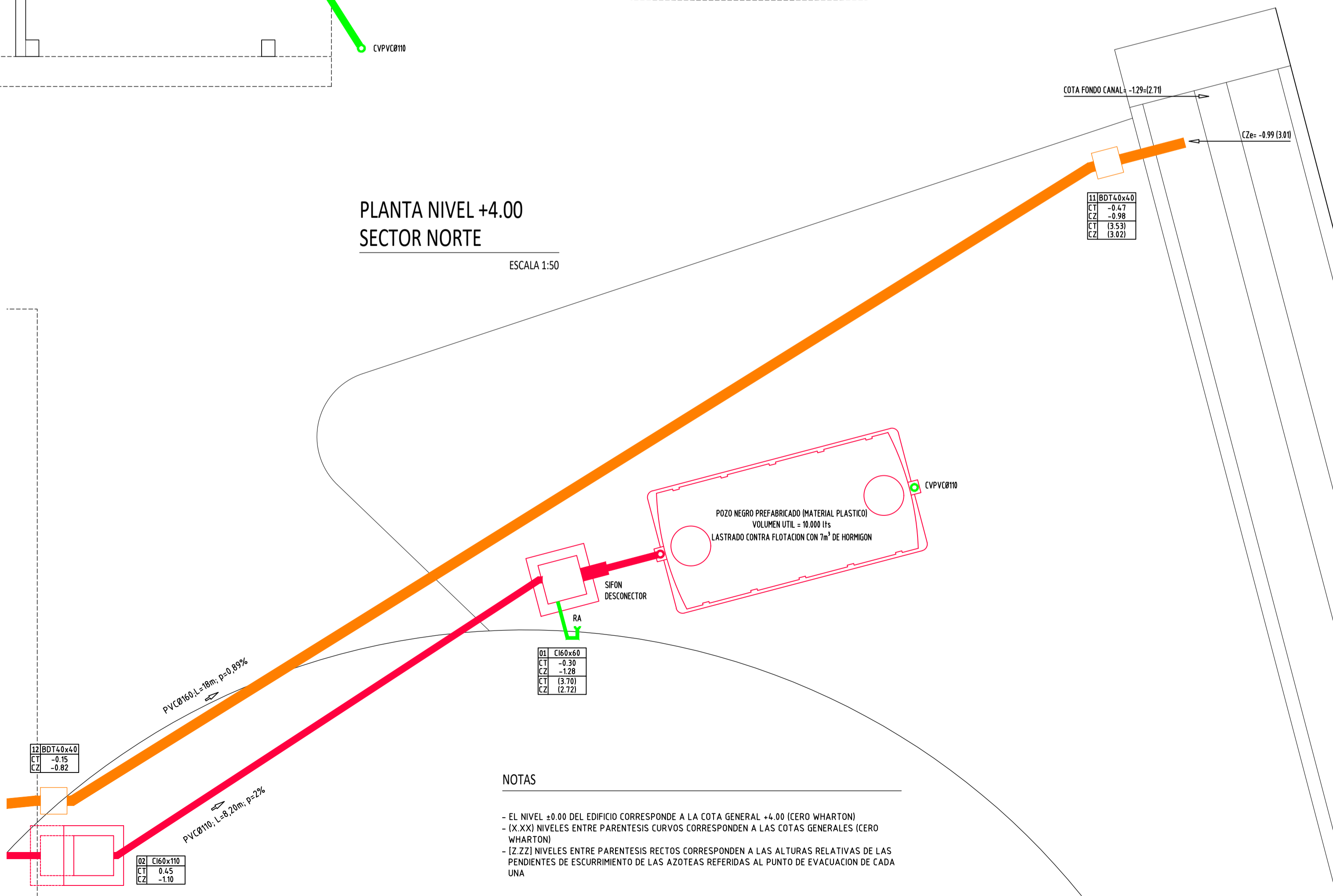
PLANTA NIVEL +4.00
SECTOR SUR

ESCALA 1:50



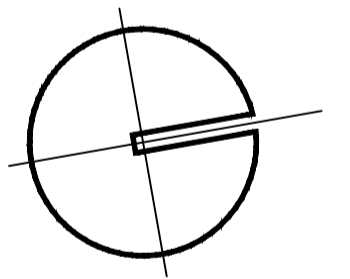
PLANTA NIVEL +4.00
SECTOR NORTE

ESCALA 1:50



NOTAS

- EL NIVEL ±0.00 DEL EDIFICIO CORRESPONDE A LA COTA GENERAL +4.00 (CERO WHARTON)
- (X,XX) NIVELES ENTRE PARENTESIS CURVOS CORRESPONDEN A LAS COTAS GENERALES (CERO WHARTON)
- (Z,ZZ) NIVELES ENTRE PARENTESIS RECTOS CORRESPONDEN A LAS ALTURAS RELATIVAS DE LAS PENDIENTES DE ESCURRIMIENTO DE LAS AZOTEAS REFERIDAS AL PUNTO DE EVACUACION DE CADA UNA



ANDRÉS
GERVAZ
GADEA
ARQUITECTO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA
PUERTO DE LA PALOMA

NUEVOS OBRAS EN ZONA DE PESCA ARTESANAL

EDIFICIO LOCALES PESCADERIAS Y SSSH PUBLICOS
INSTALACIONES SANITARIAS
PLANTA NIVEL +4.00

COORDINACION
ARG. TAMARA VIERA
ING. AGR. MARCELO MARTIN

PROYECTO
ARG. A. GERVAZ GADEA

LAMINA

S202

ESCALAS
1:50

FECHA PROYECTO
octubre 2019

ARCHIVO
201902_S201.dwg